



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA
2013**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO: PRESENTACIÓN



ÍNDICE

1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2013	5
1.1 ORIENTACIONES GENERALES	7
1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO 2013	32
1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO	36
2. EL CONTEXTO ECONÓMICO	175
2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	177
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	195
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA	209
2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2013	245
2.5 POSICIÓN CÍCLICA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: EVALUACIÓN E IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.....	255
3. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2013	263
3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO	265
3.1.1 LA INVERSIÓN PÚBLICA	270
3.2 EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013.....	271
3.3 LA CUENTA FINANCIERA	290
3.4 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONSORCIOS.....	293
4. EL MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO PARA 2013	309



1

ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



1.1 ORIENTACIONES GENERALES PRESUPUESTO 2013

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2013 sienta las bases y desarrolla el Acuerdo por Andalucía entre PSOE Andalucía e IULV-CA suscrito el 18 de abril de 2012.

Desde el comienzo de la crisis, el desempleo se ha convertido en el problema que debe centrar la atención de todas las administraciones. El paro no solo trunca proyectos vitales, provoca pobreza y exclusión y sus efectos no se limitan al corto plazo, sobre todo, si paralelamente se produce un desmantelamiento progresivo de los sistemas de protección social, en la medida en que supone una pérdida de capital humano y social que menoscaba el PIB potencial y, en consecuencia, el crecimiento futuro.

Nos encontramos en un momento de profundos cambios estructurales que requieren acciones conjuntas del sector público y del privado en un marco de lealtad institucional. Las políticas económicas que se están aplicando, además de imponer sacrificios sobre amplios sectores sociales en la actualidad, extienden sus efectos sobre el largo plazo modificando definitivamente el Estado del Bienestar tal y como lo conocemos. La Comunidad Autónoma tiene la obligación, en primer lugar, de mitigar en lo posible la dolorosa situación que están viviendo las personas desempleadas que han perdido todas sus fuentes de ingresos, pero también contribuir a que la alteración del Estado del Bienestar no se produzca en detrimento de los derechos de los más desfavorecidos, de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades.

No resulta aceptable plantear un intercambio de derechos a cambio de crecimiento, sobre todo, cuando estamos comprobando que los recortes llevan aparejado menos crecimiento y más desempleo. Si atendemos a las estadísticas, se observa que son precisamente los países con menores índices de desigualdad y mayor desarrollo del Estado del Bienestar los que están mostrando un mejor comportamiento durante esta crisis. Un crecimiento, además, que según demuestran recientes trabajos de investigación del Fondo Monetario Internacional, será más tanto más duradero cuando mayor sea el índice de igualdad social.

En consecuencia, la asignación de los recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2013 tiene lugar bajo la prioridad de favorecer la creación de empleo, apoyar a los sectores productivos, luchar contra la desigualdad y la pobreza mediante el sostenimiento de la red de servicios públicos fundamentales y situar a la educación como centro de la política económica. En definitiva, es un Presupuesto que afronta la dureza del presente pero no olvida las claves de futuro.

Con ello se pone de manifiesto la existencia de una alternativa a la política económica basada en los recortes indiscriminados al gasto público y la austeridad a ultranza que está aplicando el Gobierno de España a instancias de la Unión Europea y que está mostrando su fracaso, a tenor de



los resultados obtenidos, no solo en España, sino también en los países de nuestro entorno que están siguiendo una estrategia similar.

La capacidad de estabilización de una Comunidad Autónoma es limitada, tanto porque su ámbito de actuación se restringe fundamentalmente a las políticas de oferta, como por el marco jurídico- presupuestario vigente, que prevé sanciones muy graves en caso de constatarse desviaciones respecto a la estrategia establecida desde la Administración Central. En este contexto, corresponde a las políticas monetaria y fiscal llevar a cabo la función de estabilización que precisa nuestra economía, políticas que se encuentran en manos de las autoridades europeas y españolas.

Reconociendo la necesidad de terminar con el desequilibrio actual de las cuentas públicas, es preciso reorientar la estrategia para alcanzar el equilibrio estructural, de manera que, sin restar continuidad a los esfuerzos para mejorar la eficiencia en la gestión del gasto, seamos capaces de inducir desde el sector público el impulso que precisa la economía, generando una espiral virtuosa de crecimiento, creación de empleo e incremento de la recaudación.

Los resultados en términos de crecimiento y creación de empleo de una región dependen en gran medida de su capacidad para explotar y movilizar sus activos y sus recursos propios. El capital humano, las infraestructuras, los esfuerzos en materia de innovación e investigación, el fomento de la capacidad emprendedora y la mejora de la competitividad son los elementos que definen el potencial de una economía, y como tales, deben ser potenciados mediante las políticas públicas.

En este sentido, el Presupuesto de 2013 contribuye a reforzar los factores estructurales de crecimiento, prestando particular atención a la Educación universitaria y no universitaria, cuya importancia trasciende lo puramente económico, convirtiéndose en las circunstancias actuales en el puntal de la lucha por la igualdad de oportunidades. Destaca, en este sentido, el incremento de la dotación para becas en todos los niveles educativos.

De forma complementaria se impulsarán los programas de investigación, desarrollo e innovación y la internacionalización de las empresas como componentes transversales al tejido económico, y contarán con un apoyo específico tanto los nuevos sectores de futuro que contribuyen a diversificar la estructura productiva, como los sectores tradicionales en los que Andalucía dispone de ventajas competitivas. Todo ello bajo un enfoque general de favorecer la creación de empleo, el emprendimiento y la economía social.

Se mantendrán las prestaciones y servicios públicos fundamentales, recibiendo un impulso destacado el programa de solidaridad o el complemento autonómico a las pensiones, cuyo crecimiento será del 2%.

Además, específicamente para mitigar el sufrimiento que padecen las personas que han perdido su empleo, se pondrá en marcha un Programa Extraordinario de Acción Social de ayuda a

personas sin recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas por encontrarse en situación de desempleo y a mujeres víctimas de violencia de género.

La mejora continua de la eficiencia en la gestión operativa y en la prestación de servicios, así como la optimización y readecuación del sector público andaluz constituirán una política transversal, en aras de facilitar la consecución de los objetivos planteados en un entorno de severa restricción financiera.

EL CONTEXTO DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE 2013

Los datos recientes acerca del comportamiento de la economía española en los últimos trimestres ponen de manifiesto una recaída que, si bien no alcanza el nivel de 2009, no por ello reviste menos gravedad, toda vez que viene a acumularse al fuerte retroceso de ese mismo año y al pobre resultado obtenido en 2010 y 2011. Las causas de esta nueva recesión hay que buscarlas tanto en el contexto económico internacional, con una desaceleración del crecimiento de las potencias emergentes y unos mediocres registros en los países avanzados, como sobre todo, en los factores internos que están impidiendo que nuestra economía sea capaz de iniciar una senda sólida de recuperación.

Los últimos informes de los principales organismos internacionales muestran un deterioro del clima económico mundial generado en gran medida por la evolución de los países avanzados y en particular de la zona euro, deterioro que ha terminado por afectar a las economías asiáticas y latinoamericanas cuyas tasas de crecimiento, significativamente superiores, también se están ralentizando.

El sector exterior español (y dentro de él, particularmente el andaluz) está mostrando en general un comportamiento muy positivo, si bien se está viendo penalizado por el empeoramiento del panorama global, por lo que se espera una reducción de su contribución al crecimiento del PIB. A ello se suma la evolución de la demanda interna, que continúa sumida en una espiral de contracción ininterrumpida.

Frente a ello, la estrategia de política económica impulsada por la Unión Europea y asumida por el Gobierno de España, tiene como objetivo prioritario llevar a cabo un proceso de consolidación fiscal basado principalmente en la reducción del gasto público y del que se esperan unos resultados que, por el momento, no se están produciendo. La recuperación de la confianza que debería haberse trasladado ya a los mercados financieros con la consiguiente mejora de las condiciones de financiación para el sector público y para el privado no ha tenido lugar, en gran parte, debido a la falta de credibilidad en el proceso de consolidación fiscal.



La resistencia a la baja del déficit se encuentra, no tanto en la trayectoria del gasto como en la fuerte reducción de los ingresos públicos. Mientras el gasto ha permanecido en todo momento lejos de la media de la zona euro en su peso sobre el PIB, el de los ingresos ha disminuido 6 puntos entre 2007 y 2011, hasta encontrarse 10,2 puntos por debajo del promedio de la eurozona. Baste decir que en 2011 se recaudaron 60.000 millones de euros menos que en 2007. En cambio, las actuaciones previstas se centran en lograr una reducción del gasto público que entre 2009 y 2013 será superior a 61.000 millones de euros, situando a España 9,1 puntos por debajo de la referencia europea en peso del gasto público sobre el PIB.

Es posible comprobar -no solo en España, sino también en el resto de países que comparten esta política económica- cómo la estrategia de perseguir la consolidación fiscal mediante recortes ingentes del gasto público e incrementos continuados de la carga fiscal sobre los mismos colectivos está generando más recesión, lo que alimenta su vez la caída de la recaudación haciendo imposible cerrar la brecha entre ingresos y gastos. La consolidación fiscal presentada como la solución a los males de la economía española, se ha convertido hoy en su problema más importante.

Como ha puesto de manifiesto el FMI en su último informe de Perspectivas de la economía mundial, los efectos contractivos del rápido ajuste fiscal que se está produciendo en muchas economías avanzadas, entre ellas la española, se han infravalorado y están generando un círculo vicioso de deterioro del empleo, de las posibilidades de acceder a financiación y, en definitiva, de pérdida de confianza de los propios agentes económicos y de los inversores en deuda pública.

El FMI, tras la constatación empírica de esa infravaloración de los efectos contractivos de la consolidación fiscal, ha revisado la magnitud del multiplicador fiscal para las economías avanzadas, indicador utilizado para estimar la incidencia que tiene en el PIB un cambio exógeno en el déficit fiscal.

En octubre de 2010, utilizando datos de consolidaciones fiscales producidas en las economías avanzadas entre 1980 y 2009, el FMI estimaba que el multiplicador fiscal se situaba en el 0,5, es decir, que una reducción del déficit del 1% del PIB, tenía un impacto global restrictivo sobre el crecimiento económico del 0,5%.

Desde 2009 se han producido notables cambios en la situación económica de los países industrializados: la política monetaria se encuentra con un margen muy estrecho de actuación, dado que los tipos de interés están próximos a cero; el proceso de consolidación fiscal se ha generalizado a un gran número de países debilitando las demandas interna y externa; y la posibilidad de acudir a devaluaciones de la moneda para favorecer las exportaciones es muy limitada, nula en los países de la Zona Euro. En estos últimos años, por tanto, se han reducido las posibilidades que tiene la política económica de amortiguar los efectos adversos de un ajuste fiscal en las economías avanzadas.

La constatación de la limitación de esas posibilidades ha llevado al FMI a revisar al alza sus estimaciones sobre los multiplicadores fiscales, es decir, sobre la incidencia de la reducción del déficit en el PIB. Así, en su informe de octubre de 2012 señala que para las economías industrializadas, desde el inicio de la Gran Recesión, se sitúan en una horquilla entre 0,9 y 1,7, frente al 0,5 observado con anterioridad.

En particular, a partir de las previsiones de déficit público y de crecimiento del PIB publicadas por el FMI, se puede estimar el multiplicador fiscal de la economía española. Según este organismo el déficit fiscal de España será del 7% del PIB en 2012 y pasará al 5,7% el año siguiente, lo que supone una consolidación fiscal de 1,3 puntos porcentuales. Por otro lado, prevé una caída del PIB español del 1,3%, con lo que se obtiene, implícitamente, un multiplicador fiscal igual a la unidad. Es decir, que toda la reducción del déficit se traslada íntegramente a decrecimiento del PIB y en épocas de recesión en mayor medida al empleo. Por ejemplo, en este ejercicio 2012, según las previsiones oficiales del Gobierno de España, el PIB se reducirá un 1,5% y el empleo un 3,7%, más del doble que el PIB, lo que conllevará una disminución del empleo de más de 640.000 personas. Y según el FMI, las caídas serán superiores, del 1,7% en el PIB y del 4,4% en el empleo.

El multiplicador fiscal estimado a partir de las previsiones del FMI es significativamente superior al que se desprende del escenario presentado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013. Éste contempla un déficit público del 6,3% del PIB en 2012, que pasará a ser del 4,5% en 2013, lo que supone una consolidación fiscal de 1,8 puntos, y una disminución del PIB del 0,5% para el año que viene. Con estas previsiones, el multiplicador implícito se sitúa en 0,3.

Es decir, el multiplicador fiscal implícito en el escenario del Ministerio es un 70% inferior al resultante del escenario realizado por el FMI y, por tanto, infravalora los efectos contractivos que el proceso de consolidación fiscal intenso y acelerado, tiene sobre la actividad económica. Esto explica que la previsión de crecimiento de la economía española para 2013, del -0,5%, difiera del consenso de los analistas de manera significativa.

Junto al enfoque de la consolidación fiscal otro aspecto vital para el éxito del proceso es el reparto equitativo de esfuerzos. La reducción del déficit es un proyecto común a todas las administraciones públicas y como tal debe estar guiado por los principios de cooperación y lealtad institucional. La reforma del marco jurídico que ha tenido lugar a raíz de la introducción del principio de estabilidad presupuestaria en la Constitución y su desarrollo posterior con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ha otorgado al Estado una amplia potestad para fijar los límites de la actuación financiera de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales y ha acrecentado notablemente los instrumentos a su servicio para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Si a las administraciones territoriales se les debe exigir el mayor grado de compromiso y esfuerzo para cumplir con los objetivos fijados, el Estado debe contribuir al proceso con la



determinación de límites equitativos tanto vertical, como horizontalmente. La credibilidad del proceso de consolidación fiscal descansa, no solo en las medidas de ajuste adoptadas, sino también en la ambición de los objetivos planteados.

En el caso de las Comunidades Autónomas, la fijación de los objetivos de déficit para el período 2013-2015 ha supuesto un endurecimiento de las condiciones que se habían consensuado en el Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013 del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que fueron más tarde tomadas como referencia para la determinación de los objetivos de estabilidad presupuestaria según la normativa anterior.

El Acuerdo Marco estableció un objetivo de déficit autonómico para 2013 de 1,1% del PIB bajo la hipótesis de un crecimiento de la economía española del 2,4%. En las circunstancias actuales, mucho más pesimistas, cuando el Gobierno de España espera para este mismo año una variación del PIB del -0,5%, el déficit máximo que se impone a las Comunidades es el 0,7%. Esto supone un ajuste adicional de 4.200 millones de euros en un contexto económico mucho más desfavorable.

Por otra parte, en esa distribución equitativa de esfuerzos deben respetarse las características financieras de cada Comunidad Autónoma y, en particular, de aquellas que, como Andalucía, acumularon superávit en la etapa de expansión y redujeron su endeudamiento, para que ahora puedan financiar déficit transitorios más elevados. Esta interpretación coincide con la que hace la UE en aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En las condiciones actuales, la deuda pública es un soporte necesario para financiar los servicios públicos, las prestaciones o el mantenimiento del capital físico y humano. Asignar la misma ratio de déficit a todas las Comunidades se traduce en graves diferencias de financiación para hacer frente a los servicios públicos y da lugar a paradojas como que en Andalucía, donde la deuda por persona es un 43% inferior a la del conjunto de Comunidades, los recursos proporcionados por los objetivos de déficit aprobados sean un 24% menores que la media.

LA CONSOLIDACIÓN FISCAL EN ANDALUCÍA

Andalucía mantiene un compromiso firme con la estabilidad presupuestaria que comienza por el cumplimiento riguroso de sus objetivos de estabilidad a lo largo de todo el período de crecimiento económico durante el cual fue posible acumular un superávit superior a los 3.500 millones de euros.

Entre 1997 y 2007, Andalucía fue la Comunidad de régimen común donde más cayó el endeudamiento sobre el PIB y desde el inicio de la crisis el esfuerzo de contención ha sido también

muy destacado, de manera que la deuda sobre el PIB se encuentra en Andalucía 4,2 puntos por debajo de la media.

Una vez desencadenada la crisis, el esfuerzo de contención del gasto llevado a cabo por Andalucía ha sido significativamente superior al promedio: entre 2008 y 2011 el gasto no financiero se ha reducido un -13,7%, mientras que la media del resto de Comunidades fue del -0,8%. El gasto corriente por habitante fue en Andalucía a cierre de 2011 un 12,1% inferior a la media, habiéndose reducido desde 2008 un -1,9% mientras que en el resto crecía un 3,6%.

La contención del gasto se ha centrado en las áreas no vinculadas a servicios públicos fundamentales. Como ejemplo, el número de empleados públicos por cada mil habitantes de Consejerías y Organismos Autónomos, es decir, excluyendo a los docentes y al personal sanitario y de la administración de justicia, es en Andalucía inferior a la media de las Comunidades Autónomas en un 27,3%.

Para conseguirlo, la Comunidad ha llevado a cabo una reorganización global del gasto, otorgando la prioridad al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, se ha acometido una profunda reestructuración del sector público y se ha adoptado un modelo de revisión permanente del gasto al objeto de optimizar las formas de adquisición de insumos, reducir el gasto operativo no prioritario y desarrollar nuevas fórmulas de control.

Se ha producido una reducción de la estructura de Altos Cargos y Delegados de la Junta de Andalucía como consecuencia de la reducción del número de Consejerías y de las delegaciones provinciales. Esta medida, además del impacto directo derivado de la reducción del número de Altos Cargos y personal de gabinete, permite importantes ahorros operativos por economía de escala en la prestación de servicios. A ello hay que añadir que se está concluyendo un proceso de reestructuración del sector público que ha determinado la supresión de 111 entidades, el 31,7% de las existentes, y la desaparición de 180 puestos directivos.

Desde 2008 se aplican planes de mejora de la eficiencia en todo el seno de la Administración que han permitido acumular un importante ahorro en un grupo de partidas no vinculadas a servicios públicos fundamentales sometidas a un seguimiento especial. Se han puesto en marcha planes de mejora de la gestión de los edificios públicos que incluyen la reorganización de sedes y la apuesta por los edificios de usos múltiples, la racionalización de horarios, la aplicación de medidas de optimización energética y la contratación centralizada de telefonía, datos o energía, se ha impulsado la simplificación de trámites administrativos y la administración electrónica y se han establecido controles adicionales a la contratación del personal en el sector público instrumental.

Las medidas de mejora de la eficiencia tienen una importancia especial en el ámbito sanitario. Por su dimensión, el gasto sanitario ha constituido tradicionalmente un objetivo preferente para la Comunidad Autónoma en el estudio e implantación de fórmulas que permitieran maximizar el volumen y la calidad de los servicios y prestaciones con las asignaciones presupuestarias



disponibles. Esta permanente búsqueda de mayor eficiencia se traduce, entre otros indicadores, en un gasto por persona en el que Andalucía ocupa el lugar 14 de las 17 Comunidades Autónomas (dato de 2011) con una variación media durante el período 2003-2009 que es 0,90 puntos inferior a la registrada por el Sistema Nacional de Salud.

La estrategia seguida se ha basado en lograr la implicación de los profesionales clínicos y no clínicos, en la mejora de la coordinación real y efectiva entre unidades, centros y dirección, en la apuesta decidida por el empleo de las nuevas tecnologías y en la implantación de iniciativas, en muchos casos, pioneras dentro del Sistema Nacional de Salud.

Esta trayectoria ha dado lugar a que buena parte de las medidas de mejora de la eficiencia que han sido promovidas por la Administración General del Estado ya estén en aplicación en Andalucía con carácter previo a su uso generalizado por el resto de Comunidades Autónomas.

Así, el Sistema Sanitario Público de Andalucía emprendió hace varios años la tarea de diseñar una estrategia de sistemas de información asistenciales que pone el foco en el punto de encuentro entre el paciente y el profesional. La estrategia Diraya ha cristalizado en una serie de instrumentos que han cambiado las maneras de trabajar y la relación de los usuarios con el sistema de salud. Diraya se dedica a proporcionar herramientas que facilitan el flujo de información y la toma de decisiones clínicas, dando lugar a nuevas herramientas y a importantes utilidades para profesionales y usuarios del sistema sanitario, como la historia de salud electrónica, la receta electrónica o Salud Responde, que ya han sido incorporadas, algunas veces con carácter pionero, al quehacer cotidiano de nuestra sanidad pública.

Como resultado de su implantación, actualmente el Sistema Sanitario Público de Andalucía comparte en todos sus Centros un resumen de la Historia Clínica de toda la población andaluza y de la medicación que está tomando cada ciudadano andaluz y está culminando la implantación de los módulos de pruebas analíticas y de diagnóstico por imagen y dispone también de un sistema consolidado de cita electrónica. Esto hace que las ventajas evidentes, a efectos de evitar duplicidades de pruebas, consultas innecesarias y eficiencia en el uso de recursos, que derivan de la estrategia e-salud que plantea implantar el Ministerio ya están consolidadas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, y por lo tanto, no tienen impacto económico relevante de cara a un futuro inmediato.

La Historia de Salud está completamente implantada en atención primaria; desde donde se atiende a la totalidad de la población. Cada mes se registran 3,5 millones de hojas de consulta de atención primaria.

Receta XXI ha permitido la realización de más de 450 millones de dispensaciones en el Sistema Sanitario Público Andaluz, implicando una disminución de consultas al médico de Atención Primaria.

El módulo de urgencias está implantado en las unidades de urgencias de atención primaria, y el módulo de urgencias junto al de consultas externas de atención especializada, está implantado en las áreas hospitalarias que gestiona el Servicio Andaluz de Salud. Mensualmente se registran más de 280.000 episodios de urgencias hospitalarias y 125.000 episodios de consultas de especialistas.

Se están gestionando 900.000 citas mensuales con Diraya, (el 92% del total de consultas de atención especializada), al tiempo que en atención primaria se gestionan las agendas de los centros de salud, que cubren a la totalidad de la población. Casi tres cuartas partes de estas citas corresponden a médicos de familia y pediatras y, a su vez, de éstas el 40% son gestionadas o por el call-center de Salud Responde (1,1 millones de citas mensuales) o a través de internet (más de 900.000 citas mensuales).

El módulo de Pruebas Analíticas gestiona actualmente más de 4.000 peticiones diarias y 2,5 millones de resultados mensuales. El módulo de Pruebas Diagnósticas por Imagen gestiona al año 3,3 millones de exploraciones y contiene 2,2 millones de informes.

Cada mes se estima que existe un ahorro de cerca un millón de euros en las citas de atención primaria, gracias a que el 18% de las mismas se gestionan a través de Internet. Desde que se puso en marcha el sistema (mayo de 2006) se habrán ahorrado cerca de 30 millones de euros.

En el ámbito de Receta XXI, se ha producido la reducción de más de un 15% de las visitas a médicos de familia para pacientes cuya primera prescripción para un episodio ha sido mediante receta XXI. En 2010, por primera vez se ha reducido el número de citas para el médico de atención primaria (pediatra/médico de familia) rompiendo la tendencia previa, lo que está sin duda relacionado con la implantación de receta XXI. Por término medio permite reducir el número de consultas en 45.000.

Por lo que refiere a las plataformas centralizadas de compra, se han consolidado en el Servicio Andaluz de Salud ocho unidades provinciales de contratación, aglutinando a todos los centros asistenciales en las Plataformas Provinciales de Logística Integral, todo ello a efectos de gestionar el plan de compras.

Teniendo en cuenta que la totalidad de la contratación administrativa en cada provincia se encuentra unificada en un solo órgano desde la creación de las Plataformas, la práctica totalidad de las compras en el SAS serán de tal envergadura que el procedimiento propuesto será siempre de contratación administrativa, quedando el contrato menor sólo para casos excepcionales de mínimo impacto, lo que siempre garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, concurrencia y publicidad para las empresas, y de eficiencia económica para la Administración.

Asimismo, las Plataformas están apoyadas en una herramienta corporativa denominada SIGLO en la que se unifica la gestión del gasto, que comienza desde el propio registro de las



necesidades, asignación y distribución del presupuesto, contratación, compras, consumo, almacenes y facturación.

Por otra parte, otra iniciativa son los Acuerdos Marco de homologación en cuanto al material sanitario, estando vigente en la actualidad dieciocho acuerdos marco, lo que igualmente unifica precios máximos sobre los que las Plataformas, mediante convocatorias posteriores, mejoran dichos precios, consiguiéndose amplios ahorros.

LA NUEVA NORMATIVA DE ESTABILIDAD Y SUS CONSECUENCIAS PARA ANDALUCÍA

La nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria aprobada el pasado mes de abril en desarrollo del artículo 135 de la Constitución introduce nuevas obligaciones fiscales para todas las Administraciones Públicas, entre ellas, las Comunidades Autónomas. La regla fiscal existente hasta ese momento, basada en el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria en el ciclo económico, se ha ampliado con la fijación de un objetivo de deuda pública y un límite máximo de crecimiento del gasto. Asimismo, se obliga a las administraciones a destinar todos sus ingresos no previstos a amortizar deuda.

La reforma de la Constitución que otorgó el mayor rango jurídico al principio de estabilidad presupuestaria, lo vinculó indisolublemente con las directrices de la Unión Europea al respecto. Pese a ello, la LOEPSF ha ido más allá y ha elevado la exigencia a las administraciones públicas españolas respecto de lo que se establece en el Pacto Fiscal Europeo: en éste se permite a los Estados Miembros presentar un déficit estructural hasta -0.5% del PIB e incluso el -1% en determinados casos; la LOEPSF establece el límite en el 0% .

En general, la nueva Ley abunda en el desarrollo de mecanismos de corrección y sanción para las Administraciones que incumplan o presenten riesgo de incumplir los objetivos planteados. Además, aumenta considerablemente el ámbito de las decisiones unilaterales de la Administración Central en perjuicio de la negociación y coordinación entre administraciones, lo que, una vez se han puesto en aplicación los procedimientos establecidos, ha dado lugar a fuertes disfunciones en la fijación de los límites de déficit y deuda.

La ley también recoge la obligación para la Comunidad Autónoma de aprobar un límite de gasto no financiero antes del 1 de agosto de cada año, obligación que se vio cumplida mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de julio. Igualmente en cumplimiento de la Ley, Andalucía presentó al Consejo de Política Fiscal y Financiera un plan económico-financiero de reequilibrio (PEF), cuyas medidas contaron con la idoneidad del pleno en su sesión celebrada el 17 de mayo.

Una vez aprobado el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2012, habían tenido lugar algunos acontecimientos que afectaron decisivamente a su ejecución. En primer lugar, el Gobierno

de España revisó a la baja las previsiones macroeconómicas, lo que dio pie a una reducción de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación autonómica respecto a las que se habían utilizado como base para la elaboración del Presupuesto. Paralelamente, se revisó el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio desde el -1,3% del PIB al -1,5%.

Posteriormente, el Gobierno de España aprobó una serie de medidas de ajuste centradas en los ámbitos sanitario y educativo, buena parte de las cuales tenía carácter básico, es decir, eran de obligado cumplimiento para las Comunidades Autónomas y afectaban de forma sustancial a sus Presupuestos. Por último, se procedió a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, lo que determinó una reducción de las transferencias finalistas destinadas a cofinanciar programas de gasto en Andalucía por un importe superior a 600 millones de euros.

Estas circunstancias hicieron necesario acomodar el escenario presupuestario y financiero del ejercicio, lo que se plasmó en las medidas de mejora de los ingresos y racionalización del gasto incluidas en el PEF. Los criterios que se han seguido en el diseño de las medidas adoptadas se asientan sobre dos principios: preservar el sistema educativo público como base esencial de la democracia e instrumento más poderoso de vertebración social y no contribuir a la masiva destrucción de empleo, optando por otras alternativas que hicieran compatible el ajuste con el menor impacto sobre el empleo público. En total, las actuaciones sobre el gasto se elevan a 2.500 millones de euros y se prevén también medidas de mejora de los ingresos públicos por importe de 1.027 millones de euros.

Como dispone la Ley, la Comunidad Autónoma remite periódicamente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información precisa acerca de la ejecución del Presupuesto para su publicación (es posible consultar los resultados trimestrales en la propia página web del Ministerio), así como sobre el cumplimiento del PEF en vigor.

APLICACIÓN DE LA LOEPSF: DÉFICIT ESTRUCTURAL VS. DÉFICIT CÍCLICO

La reforma de la Constitución aprobada en septiembre de 2011 otorga el máximo rango normativo al principio de estabilidad presupuestaria. La definición de este principio se asocia al concepto de déficit estructural, siguiendo el ejemplo de la normativa europea al respecto. Así, el artículo 135 de la Constitución establece que: “1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria. 2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.”

El déficit estructural es el indicador utilizado por la Unión Europea para hacer el seguimiento de las finanzas públicas de los Estados Miembros en el marco de la normativa de estabilidad



presupuestaria y, en concreto, mediante el llamado objetivo a medio plazo (*medium term objective* o MTO) que sería el saldo presupuestario en el que deben situarse los Estados Miembros para garantizar la sostenibilidad de sus cuentas a largo plazo.

La idea que subyace detrás del concepto de saldo estructural sería la necesidad de contar con un indicador que refleje el saldo presupuestario una vez descontados los efectos que el ciclo económico ocasiona sobre el presupuesto como consecuencia de la existencia de los “estabilizadores automáticos” (principalmente el gasto por desempleo y la recaudación tributaria). El saldo estructural nos proporcionaría la información necesaria para valorar la verdadera situación financiera de la Administración en la medida en que los efectos cíclicos se neutralizarían durante éste: en períodos de expansión los efectos cíclicos aportarían superávit y en períodos de contracción, déficit.

El saldo estructural no es un dato observable, sino que debe ser estimado. Para ello, la Constitución remite a la aprobación de la ley orgánica de desarrollo, donde debe incluirse la metodología oficial para hacerlo. La citada ley, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), determina que esa metodología será la misma que emplea la UE y que estima el saldo estructural en tres fases:

- Estimación del componente cíclico de la economía a través del cálculo del PIB potencial y el output gap.
- Estimación de la sensibilidad al ciclo económico del saldo presupuestario.
- Obtención del saldo estructural por diferencia entre el saldo observado y el cíclico obtenido del cálculo anterior.

De acuerdo con ello, los saldos estructurales de las AA.PP. españolas en los años 1999, 2007 y 2010 habrían sido los siguientes:

ESPAÑA

	% PIB		
	1999	2007	2010
Saldo Estructural	-2,0	1,3	-7,0
Saldo Cíclico	0,6	0,6	-2,2
Saldo Observado	-1,4	1,9	-9,2

Fuente: Banco de España, Comisión Europea y AMECO

Siguiendo esta metodología, el Informe sobre la Economía Española elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad para el período 2012-2015 recoge la estimación del saldo cíclico de las AA.PP. durante ese período.

SALDO CÍCLICO POR AGENTES

	% PIB			
	2012	2013	2014	2015
AGE+SS	-1,3%	-1,0%	-0,7%	-0,4%
CC.AA.	-0,7%	-0,6%	-0,4%	-0,2%
CC.LL.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL AA.PP.	-2,0%	-1,6%	-1,1%	-0,6%

Fuente: MEC

Como diferencia con los objetivos de déficit establecidos a cada uno de los grupos es posible obtener el saldo estructural que se debe alcanzar para cumplir los citados objetivos:

SALDO ESTRUCTURAL POR AGENTES

	% PIB			
	2012	2013	2014	2015
AGE+SS	-3,2%	-2,8%	-2,0%	-1,7%
CC.AA.	-0,8%	-0,1%	0,3%	0,4%
CC.LL.	-0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL AA.PP.	-4,3%	-2,9%	-1,7%	-1,3%

De ello se puede derivar que en 2013 el ajuste estructural que debe realizar el conjunto de AA.PP. es de 1,4 puntos, distribuido entre la Administración General del Estado con 0,4 puntos, las Corporaciones Locales, 0,3 puntos y las Comunidades Autónomas 0,7 puntos. El mayor ajuste estructural, por tanto, corresponde a las Comunidades Autónomas. Además, éstas en 2014 deben alcanzar un superávit estructural de 0,3% del PIB, cuando el período transitorio para alcanzar el



equilibrio que marca la LOEPSF es 2020, compensando de este modo, parte del déficit de la Administración Central.

LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO 2013: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES, CREACIÓN DE EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

El Presupuesto de Andalucía de 2013 se ha configurado adaptando un escenario financiero extremadamente restrictivo a una relación de prioridades que pone de manifiesto, en la medida de las posibilidades existentes, una estrategia alternativa al contexto actual de política económica, centrada en la provisión de estímulos al crecimiento y a la creación de empleo y el mantenimiento de los servicios y prestaciones sociales básicas.

Es un Presupuesto

- Orientado al empleo
- De apoyo a los sectores productivos.
- Sitúa a la Educación como centro de la política económica
- Lucha contra la desigualdad y el aumento de riesgo de exclusión social mediante el sostenimiento de una red pública de servicios fundamentales de calidad, como garantía de equidad y de cohesión social.

En 2013, limitada la capacidad inversora autónoma de la Comunidad Autónoma como consecuencia de la restricción presupuestaria, los fondos europeos constituyen el soporte fundamental del esfuerzo inversor, complementando los recursos propios y haciendo posible que la formación bruta de capital se mantenga por encima del 2% del PIB.

2013: PRESUPUESTO ORIENTADO AL EMPLEO

El desempleo se erige como el principal problema económico y social derivado de la crisis. Para ello, la Junta de Andalucía asume el esfuerzo presupuestario de poner en marcha diversas actuaciones para generar empleo en el corto plazo por importe de 370,5 millones de euros, al tiempo que mantiene su línea de apoyo estructural a la formación, la mejora de la empleabilidad y la intermediación y el emprendimiento.

Precisamente, la formación para el empleo dispondrá de una dotación de 322 millones de euros, mientras que a mejorar la empleabilidad, la intermediación y el fomento del empleo se

destinarán 307 millones de euros. El programa destinado a favorecer a los emprendedores contará con 169 millones de euros.

En el ámbito de la lucha contra el desempleo es necesario destacar la dotación prevista en 2013 para el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, que destinará en total 177 millones de euros a proyectos de iniciativa pública para paliar los efectos del empeoramiento del mercado laboral y es desarrollado por las consejerías de Educación; Fomento y Vivienda, y Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Las acciones previstas se dirigen a los colectivos más afectados por la crisis, con especial atención a las personas desempleadas de larga duración y con cargas familiares que han agotado las prestaciones económicas y se espera la creación de 11.000 puestos de trabajo con actuaciones en las siguientes áreas: obras en centros docentes, mejora de infraestructuras en el medio rural y rehabilitación de viviendas.

En el caso de las obras en centros docentes permitirá intensificar las inversiones educativas a la vez que proporcionará oportunidades de creación de empleo directo y de apoyo a las pymes, especialmente en la construcción, sector del que proceden dos de cada tres puestos de trabajo perdidos en la comunidad por la crisis económica.

Los proyectos se dirigen prioritariamente a la construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos en las ocho provincias andaluzas. Las obras de reforma prestan especial atención a la mejora de infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.

El segundo bloque del plan se centra en la generación de 'empleo verde' en el medio rural a través de proyectos de mejora de caminos y de infraestructuras forestales y agrarias; trabajos de prevención y regeneración; inversiones en montes y mantenimiento, restauración y puesta en valor del patrimonio rural .

El último de los bloques del Plan de Choque tiene como objetivo impulsar la rehabilitación de viviendas. Esta dotación, financiada íntegramente por la Junta, permitirá a más de 1.200 familias con recursos económicos limitados emprender obras de mejora en sus viviendas. Hay que tener en cuenta que complementando este bloque de actuaciones, el plan de rehabilitación de viviendas contará con 40 millones de euros, lo que elevará la cifra final disponible para este fin a 45 millones.

En materia de mejora de las infraestructuras, pero con un efecto directo sobre la creación de empleo, debe destacarse la dotación del plan de conservación de carreteras, que contribuirá a mejorar la vertebración territorial y a la generación de puestos de trabajo en el sector más castigado por la pérdida de empleo, el de la construcción. A este fin se destinarán 64 millones de euros a los que deben añadirse 10 millones de euros destinados al plan de movilidad no motorizada.



Se mantiene el compromiso de colaboración financiera con las Entidades Locales para el desarrollo del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), que para 2013 estará dotado con 78,5 millones de euros. Es destacable que en un entorno de máxima restricción presupuestaria en el que las Consejerías en su conjunto descienden un 10,7% la cuantía destinada al PFEA sube un 115% desde 2010.

APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

En el ámbito de los instrumentos financieros de apoyo a las Pymes y a la economía social, sector que continuará siendo una prioridad en la política de fomento de la Comunidad Autónoma, tal y como acordó el Parlamento el 4 de septiembre de 2012, se creará un Grupo de Trabajo en el seno de la comisión de Hacienda y Administración Pública, con amplia participación de los agentes sociales, con el objetivo de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz.

Asimismo durante el ejercicio 2013 la Comunidad Autónoma contará con instrumentos financieros que facilitan el crédito a las pequeñas y medianas empresas por un montante disponible de 612 millones de euros.

Como continuidad a la política de apuesta por la mejora del crecimiento futuro, merece subrayarse el respaldo a la investigación y la innovación, para lo cual en 2013 las I+D+i contará con 487,3 millones de euros, dentro de la cual la innovación científica y tecnológica aumenta su gasto no financiero un 10%, con lo que su crecimiento acumulado desde el inicio de la crisis es del 42,5%.

Se mantiene la aportación pública al impulso a la internacionalización de las empresas andaluzas, cuyo fruto puede advertirse en el excelente comportamiento que está mostrando el sector exterior de la Comunidad Autónoma. Nuestros productos y servicios son cada vez más apreciados en el exterior, por lo que las empresas andaluzas están incrementando significativamente sus ventas fuera de España, ampliando cuota de mercado y diversificando geográficamente sus destinos, lo que hace prever una evolución aún más favorable en el futuro, razón por cual se renueva el esfuerzo presupuestario durante 2013 hasta los 84,7 millones de euros.

Uno de los incrementos más destacados del Presupuesto es el que registra la dotación destinada al sector de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, que con un 29,8% de recursos adicionales, alcanzará los 72,3 millones de euros.

Los recursos, comprendidos los fondos disponibles de activos financieros, para la planificación y el desarrollo industrial ascienden a 426 millones de euros, con un aumento del 3,3%

en los capítulos no financieros. El desarrollo energético, por su parte, contará con 168,5 millones de euros dentro de los que el gasto no financiero sube un 25%.

El ejercicio 2013 será clave para el impulso de los diversos elementos que centran la política de turismo de la Junta de Andalucía, a través del desarrollo, de instrumentos de planificación. Tal es el caso de la elaboración e impulso de un Plan Estratégico contra la Estacionalidad turística, complementado con un Plan de Fomento de Turismo Interior Sostenible; del desarrollo del nuevo Plan de Marketing 2012-2016 y del nuevo Plan de Calidad Turística 2012-2016. Otra línea fundamental de trabajo es la consistente en el desarrollo reglamentario de la Ley 13/2011 de Turismo de Andalucía y de uno de los instrumentos en ella previstos: la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible. Todas las actuaciones tienen como objetivo central asegurar que el turismo siga siendo uno de los principales motores económicos y creación de empleo de Andalucía, para ello, tendrá a su disposición 202,5 millones de euros.

La dotación destinada a preservar los activos patrimoniales medioambientales a través del programa de gestión del medio natural alcanza los 286,3 millones de euros, si bien debe destacarse especialmente el crecimiento del programa de infraestructuras en materia de agua, con un 58%, con lo que se sitúa en 335 millones de euros.

El sector agroindustrial, con una dotación no financiera que aumenta un 15%, tendrá a su disposición 101,2 millones de euros. Las actuaciones en materia de pesca contarán con 45,3 millones de euros.

Finalmente, el programa de industrias culturales, creativas y del libro incrementa su gasto no financiero un 18%.

LA EDUCACIÓN, DE NUEVO OBJETIVO PRIORITARIO

La capacidad de innovación de una región, su resistencia a las perturbaciones económicas e incluso la eficacia con la que es capaz de proporcionar y gestionar sus servicios están estrechamente vinculadas a la cantidad y, sobre todo, la calidad de sus recursos humanos. La educación adquiere, en consecuencia, un papel preponderante como política impulsora del crecimiento económico, a la par que presenta un profundo carácter social como pilar básico de la igualdad de oportunidades. Por esta razón, la política de Educación concentrará el 32,4% del presupuesto disponible para todas las Consejerías: 7.451,2 millones de euros.

Los objetivos marcados a España en la Estrategia Europa 2020 en materia de educación señalan algunas de las que deben ser las principales directrices de esta política: continuar con la reducción de la tasa de abandono temprano de los estudios y aumentar el porcentaje de población



con estudios de tercer grado. A ellas pueden añadirse la consolidación de la enseñanza bilingüe y en nuevas tecnologías y la contribución a la conciliación de la vida familiar y profesional.

El sistema educativo andaluz mantiene la equidad como un principio irrenunciable no solo en términos éticos, sino porque su renuncia supondría desperdiciar el talento de aquellas personas que por dificultades económicas no pudieran seguir sus estudios. Por esta razón, Andalucía es la única comunidad con becas propias como la Beca 6000 y la Beca Segunda Oportunidad y también la única en mantener este curso todas las ayudas a las familias. Además, es la Comunidad Autónoma que más recursos propios dedica a las becas para la progresión académica del alumnado, para lo que en 2013 se contará con un importe superior en un 6,8% al de 2012, un total de 205 millones de euros.

En concreto, la Beca 6000 es la única en el conjunto del Estado destinada al alumnado perteneciente a familias con rentas modestas con el objetivo de incentivar su permanencia en el sistema educativo para cursar estudios de Bachillerato o FP y mejorar sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo. Esta ayuda, que ya ha beneficiado a más 16.000 alumnos y alumnas en los últimos tres cursos, cuenta con una dotación en 2013 de 41,2 millones de euros.

Con el fin de incidir en la reducción de la tasa de abandono temprano, la Beca Segunda Oportunidad, cuya finalidad es corregir situaciones provocadas por la incorporación del alumnado al mundo laboral sin haber finalizado los estudios, dispondrá de una dotación en 2013 de 12,1 millones de euros, contando únicamente con recursos propios al haber desaparecido la cofinanciación de la Administración Central. Con ello se trata canalizar de nuevo hacia el sistema educativo a aquellas personas que lo abandonaron prematuramente y compensar la ausencia de ingresos con una beca de casi 400 euros mensuales.

En este mismo orden de cosas, el programa de gratuidad de libros de texto, extendido a todo el alumnado de enseñanzas obligatorias desde el curso 2008/09 y que ha supuesto una inversión de más de 507 millones de euros para cerca de seis millones de alumnos y alumnas beneficiados, contará en 2013 con 65 millones de euros.

Se consolida la oferta de 100.000 plazas en centros de atención socioeducativa con la que se contribuirá a mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar. En este mismo contexto, el Plan de Apertura de Centros dispondrá de 73,1 millones de euros, un 11,3% más que en 2012, en tanto que la financiación del transporte escolar recibirá 80 millones.

Durante este curso no se alterarán las ratios máximas de escolarización y el Plan de refuerzo y apoyo en el horario de tarde y rendimiento escolar estará dotado con 17 millones de euros. Proseguirán los programas de bilingüismo en 824 centros y el programa Escuela TIC, con 46,9 millones de euros. Está prevista la aprobación de un decreto de formación del profesorado.

Las Universidades Andaluzas cumplen un papel esencial en el Sistema Andaluz del Conocimiento, como elemento clave en el modelo de crecimiento, motor de I+D y de formación cualificada y catalizador de su transferencia al tejido productivo y a la sociedad. La educación superior, del mismo modo que el conocimiento y la investigación, es imprescindible para la innovación y la competitividad. De ahí la importancia que concede la UE a incrementar el porcentaje de la población activa con estudios superiores. La financiación de las Universidades ascenderá a 1.420 millones de euros, en línea con el acuerdo de prórroga del modelo de financiación.

En un contexto nacional marcado por las subidas de tasas académicas, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha optado por aplicar un precio único en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, para evitar que la capacidad económica condicione la decisión optar entre distintas titulaciones y ha consensuado con la comunidad universitaria que los precios públicos se sitúen en los mínimos de las horquillas fijadas por el Real Decreto-Ley 14/2012 del Gobierno de España. Como resultado de todo ello, el 98% del alumnado universitario se verá afectado de forma muy poco significativa por la subida de tasas.

Por último, merece destacarse que en este ejercicio se mantiene el esfuerzo por complementar, desde la Junta de Andalucía, las becas Erasmus gestionadas por el Ministerio de Educación, para que más jóvenes andaluces estudien en universidades europeas. Andalucía es la Comunidad Autónoma que apoya en mayor cuantía a los becarios Erasmus, una medida a la que se han destinado ya más de 40 millones de euros y de la que se han beneficiado hasta el momento más de 19.000 jóvenes andaluces.

MANTENIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Las estadísticas sobre distribución de la renta muestran que la crisis está dando lugar a un incremento inusitado de la desigualdad social en España de la mano del creciente desempleo: mientras que en 2008 la renta del 20% de la población con más ingresos era 5,6 superior a la del 20% con menos recursos, en 2011 esa distancia se ha ampliado hasta 7,5 veces y es la mayor de los países de nuestro entorno. Simultáneamente, se ha producido un alarmante aumento de la población con riesgo de pobreza y exclusión que llega hasta el 27% en 2011, frente al 22,9% en 2008.

Esta situación hace más necesario que nunca preservar la cohesión social y proteger a las familias más castigadas por la crisis a través de la red pública de servicios y prestaciones, de manera que no se pongan en riesgo derechos básicos de la ciudadanía como son el derecho a la salud, a la atención a personas dependientes, el acceso a los tribunales de Justicia o, incluso, a la movilidad.



El Presupuesto de 2013 no contempla la privatización de ningún servicio, ofreciendo cobertura tanto a los servicios y a las prestaciones sanitarias, como a los complementos a las pensiones mínimas, el salario social o la cofinanciación de las tarifas de los servicios de transporte urbano.

Se pondrá en marcha un plan extraordinario de acción social, dotado con 60 millones de euros, que irá destinado a paliar la situación de emergencia que padecen los colectivos más perjudicados por la crisis, los desempleados que no cuentan con ninguna fuente de ingresos y las víctimas de la violencia de género. Estará ligado a itinerarios de orientación que incrementen las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

Este programa que estará dotado con 60 millones de euros, se realizará en cooperación con las entidades locales y será coordinado por las Consejerías de Salud y Bienestar Social, Administración Local y Relaciones Institucionales y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El Programa de solidaridad contará con 70 millones de euros lo que supone un incremento de un 12,2%. Además, se pondrá en marcha un Programa de Solidaridad Alimentaria que va a disponer de 20 millones de euros.

Por otra parte, se prevé subida del complemento autonómico de las pensiones del 2%, el doble de la que ha aprobado el Gobierno de España.

Por lo que se refiere al sistema sanitario, en 2013 se mantendrán las prestaciones sanitarias, incluida la cobertura a las personas inmigrantes, para lo que la Consejería de Salud y Bienestar Social dispondrá del 44% de los recursos totales de las consejerías y una reducción por debajo de la media.

Hay que tener en cuenta que continuará la aplicación de nuevas medidas de mejora de la eficiencia en las que Andalucía sigue abriendo camino al resto de Comunidades Autónomas. El conjunto de estrategias y medidas de eficiencia aplicadas en el Sistema Andaluz de Salud han conseguido que seamos la Comunidad Autónoma con menor gasto sanitario por habitante, teniendo en cuenta que Andalucía dispone una de las Carteras de Servicios más amplias del Sistema Nacional de Salud o, por ejemplo, mejores resultados que la media nacional en listas de espera quirúrgicas o en indicadores de calidad.

Por ello en 2013 se continuará avanzando en las políticas de Uso Racional del Medicamento (en la oferta y en la demanda), a través de la Prescripción por principio activo, el modelo de concurso para la adjudicación pública de los principios activos más consumidos o la Receta XXI.

Igualmente seguirán los trabajos en la búsqueda de los espacios de provisión más eficientes para cada servicio o prestación. En esta línea, el personal de enfermería proporcionará, en la visita

domiciliaria, todos los productos sanitarios que sean necesarios para la atención, excepto absorbentes y tiras reactivas. Asimismo, desde atención primaria se suministrarán a los centros sociosanitarios todos los efectos y accesorios, tiras reactivas de determinación de glucemia y productos dietéticos para residentes con derecho a prestación farmacéutica, vinculados al programa de atención residencial por parte de las UGC de Atención Primaria.

Se avanzará en la compra centralizada a través de las Plataformas provinciales de Logística Integral, con la realización de convocatorias públicas y proseguirán las medidas de ahorro energético en los centros sanitarios, de la mano del convenio de colaboración con la Agencia Andaluza de Energía. Se consolidará la aplicación de criterios de eficiencia en la gestión de los diferentes procesos industriales y de confortabilidad de los centros, valorando la fórmula óptima de prestación del servicio.

Del mismo modo, dentro del marco de restricción presupuestaria, se reforzarán las infraestructuras y los equipamientos que sean necesarios, con criterios de eficiencia y equidad, teniendo en cuenta que contribuyen a lograr la cohesión social y territorial y garantizar la equidad de la ciudadanía en el acceso a la atención sanitaria. Ello implicará un ejercicio importante de priorización, reprogramando calendarios, reorganizando recursos y explorando nuevas fórmulas de prestación de los servicios, de forma que supongan una oportunidad de mejora de la eficiencia del sistema. En este sentido, para la evaluación del desarrollo y ejecución de una adecuada planificación presupuestaria, así como su traslación a los diferentes Presupuestos y Contratos-Programa anuales, se constituirá un Comité de Seguimiento que se reunirá con una periodicidad mensual.

La Junta mantendrá su política de no cobrar por adelantado sus medicamentos a los pensionistas sujetos al copago farmacéutico implantado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto-Ley 16/2012.

Además en este mismo ámbito, Andalucía se ha convertido en un referente capaz de estimular iniciativas de vanguardia en investigación biomédica desde el sector público, creando riqueza y empleo cualificado. Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma española donde más empresas biotecnológicas han nacido: el 27,5% del total nacional en 2011 y en 2012 la Oficina de Transferencia Tecnológica del Sistema Sanitario Público de Andalucía ya ha solicitado 53 nuevos registros de propiedad industrial e intelectual. En este campo, el nuevo Plan de Investigación I+D+i 2012-2016 supondrá un impulso para los nuevos institutos de investigación biomédica, así como para la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, y reforzará la conexión el tejido empresarial de biotecnología y la comercialización de productos ya experimentados y otros cuyos prototipos ya se encuentran diseñados.

Por otra parte, continuará el desarrollo de la Ley de Dependencia, para lo que se contará con 1.146 millones de euros. Además, desde el ejercicio 2012 la tendencia de mantenimiento del presupuesto por parte del Gobierno central al Plan Concertado de Servicios Sociales se ha roto y la



Administración General del Estado ha disminuido los créditos totales que financian las Prestaciones Básicas en un 45%. Un recorte que se ha repetido en 2013 con una disminución del 40%. Por este motivo, Andalucía compensa el descenso de la aportación estatal a la financiación de los servicios sociales con un incremento del 35% de su aportación.

En el presupuesto permanece la dotación de otras partidas de gasto social como son las destinadas al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), que se eleva hasta los 78,5 millones de euros o la garantía de asistencia jurídica gratuita.

Como prioridad para la Junta de Andalucía, se mantienen todos los programas del Instituto de la Mujer destinados a la prevención y protección de víctimas. Dentro de ellos, el programa de ayuda a mujeres víctimas de violencia aumenta un 9% y se mantiene constante el servicio de defensa legal por discriminación laboral, así como las ayudas a asociaciones de mujeres. Los centros municipales de información a la mujer crecen un 13% y se mantienen las casas de acogida para mujeres maltratadas. Por último, las actuaciones para prevención y control de la violencia de género que desarrolla la Consejería de Justicia crecen un 200% pasando de 780.000 euros a 2,2 millones.

Por último, cabe destacar el mantenimiento del apoyo público a la movilidad mediante la subvención a las tarifas del transporte público urbano que evita que los usuarios tengan que asumir subidas desproporcionadas del precio del billete.

Además, continuarán las obras de los metros de Granada y Málaga a las que se destinarán 260 millones de euros y el plan andaluz de desarrollo de vías ciclistas en los ámbitos metropolitanos. Todo ello, junto con el plan de conservación de carreteras, se concibe no solo como mejoras de la dotación de capital físico, sino como fuente de creación de empleo a corto plazo.

LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO

En el ámbito tributario, se contemplarán actuaciones dirigidas a la persecución del fraude fiscal y social así como a dotar de más progresividad a todo el sistema fiscal y aumentar los ingresos fiscales, a través de la elaboración de la normativa pertinente para la creación y/o actualización de figuras impositivas que resulten adecuadas para determinadas actividades y bienes inmuebles, tanto en el ámbito rural como urbano, con escaso aprovechamiento económico y social; así como otras en el ámbito de la fiscalidad ecológica, relativas a las grandes superficies comerciales y al depósito de determinados residuos.

Específicamente se desarrollará un plan de choque de lucha contra el fraude Fiscal y se introducirán mejoras de eficiencia recaudatoria en materia de tributos por parte de la Agencia Tributaria Andaluza; plan que fue acordado por Consejo de Gobierno el pasado 24 de Julio de 2012.

El Plan de Choque de lucha contra el fraude 2012-2014 perseguirá dos objetivos básicos: mejorar los resultados en términos de recaudación líquida y transmitir a la ciudadanía el mensaje de que las conductas fraudulentas que producen un menoscabo de los servicios públicos fundamentales son perseguidas y corregidas.

En concreto, el Plan prevé tres ejes prioritarios.

Prioridad a los impuestos personales y progresivos gestionados por la ATRIAN: en el de Patrimonio, las actuaciones se centrarán en los contribuyentes con declarantes de patrimonios exentos y deudas deducibles muy elevadas, así como en potenciales contribuyentes. En el caso de Sucesiones y Donaciones, las actuaciones se dirigirán, entre otras, a asegurar la totalidad de las autoliquidaciones, intensificar el control de las solicitudes de prórroga y autoliquidaciones parciales, reducir los tiempos de control de las autoliquidaciones presentadas y la comprobación de préstamos entre particulares y las adquisiciones por menores o no declarantes en IRPF.

Control de los beneficios fiscales en sucesiones, donaciones y impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados mediante la intensificación de las tareas de comprobación.

Mejora de la recaudación: procedimiento de compensación de oficio, agilización de la tramitación de aplazamientos y fraccionamientos, seguimiento especial de los derechos de mayor cuantía "Plan 100.000", mejora de la gestión de ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se espera obtener 240 millones de euros al año, un 10,2% más que en el ejercicio precedente. Según esto, la recaudación ligada a actuaciones de control alcanzará la ratio del 12% de los ingresos totales. Para ello el Consejo de Gobierno acordó reforzar los medios humanos y tecnológicos de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Finalmente, debe recordarse que los incrementos de tipos en los principales impuestos, IRPF e IVA, decididos recientemente por el Gobierno de España no van a beneficiar a los ingresos de las Comunidades Autónomas, con lo que no van a contribuir a financiar los servicios públicos fundamentales.

Por lo que se refiere al resto de ingresos en 2013 se espera una fuerte disminución. Las reducciones de mayor entidad se producen en las transferencias finalistas del Estado, en la participación en el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y en los recursos procedentes del endeudamiento. No obstante, es muy destacable la reducción de los fondos estatales destinados a financiar el gasto en dependencia. El Estado no ha consignado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2013, al igual que en 2012, el nivel concertado de financiación de la Ley de Dependencia, a lo que se añade una nueva disminución de la contribución estatal a la financiación del nivel mínimo. Como consecuencia, se estima que en 2013 la aportación estatal a la



cobertura del gasto en dependencia en Andalucía descenderá hasta un 30,7% en 2013, habiéndose reducido 18 puntos desde 2008.

Los recortes de la Administración Central en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2013 tienen implicaciones sobre los programas de gasto de Andalucía por la vía de las transferencias finalistas que disminuyen en 688,3 millones de euros, cantidad equivalente al 0,5% del PIB andaluz. La reducción media de las partidas es del 56%, aunque cabe destacar la caída de los fondos en áreas como educación, con una pérdida de 88 millones de euros, fomento del empleo y modernización, con una rebaja de 253,5 millones -que supone un 84% menos que en 2012- o la formación para el empleo que disminuye en 177,5 millones.

Por otra parte, a pesar de que la disparidad en PIB por habitante entre las CC.AA. ha aumentado un 4,3% en los años que llevamos de crisis económica, el principal mecanismo de solidaridad entre regiones, el FCI, sufre un nuevo recorte en el proyecto de PGE de 2013, con lo que acumula una reducción del 57,3% desde 2008. Ello implicará una pérdida de 70,4 millones de euros para la financiación de gasto de capital en Andalucía respecto al Presupuesto inicial de 2012. Esto supone que los ajustes presupuestarios se están produciendo en detrimento de la solidaridad y la cohesión interregional; cohesión que es un principio constitucional cuya importancia debería ser reforzada en situaciones de estancamiento, donde las regiones con menor nivel de renta acusan más las consecuencias de la menor actividad económica y donde los recursos y los instrumentos de dichas regiones para hacer frente a la crisis se encuentran en peor situación que los de las regiones de mayor renta.

Por último, los ingresos presupuestarios se minoran como resultado de la reducción del déficit a la que obliga el objetivo de estabilidad presupuestaria, siendo esta rebaja de 988 millones de euros respecto al año anterior.

Al margen de los ingresos presupuestarios hay que reseñar que existe otro canal por el que se han reducido los recursos llegados a Andalucía: la inversión regionalizable del Estado en el Proyecto de PGE para 2013 se cifra en 10.643 millones de euros, lo que supone un descenso del 16,2% (2.064 millones de euros menos) respecto a los PGE de 2012. A Andalucía se destinan 1.633 millones de euros, 220 millones menos que en los PGE de 2012.

La cifra destinada a la región supone un 15,3% del total regionalizable, 2,6 puntos por debajo del 17,9% que la población andaluza representa en el conjunto de la española, es decir, 272 millones de euros menos de los que les correspondería en función del segundo punto de la disposición adicional tercera (DAT) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía, en el que se establece que la inversión del Estado destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del mismo para un período de siete años (2008-2014).

Esta es una circunstancia que ya se produjo en los PGE de 2012, aprobados el presente año, en los que la inversión regionalizable del Estado destinada a Andalucía se cifró en 1.853 millones de euros, 1.121 menos que en los PGE de 2011. Esa inversión supone el 14,6% del total, 3,2 puntos por debajo del peso de la población andaluza en la española, y una pérdida de inversión para la región de 409 millones de euros.

En estos dos años, por tanto, la región va a sufrir una pérdida de inversión estatal de 1.341 millones de euros debido a los descensos presupuestados, por un lado, y de 681 millones de euros por el incumplimiento de la DAT, por otro. A estas pérdidas de inversión por incumplimiento de la DAT deben añadirse las deudas que por dicho concepto tiene el Estado con la comunidad autónoma, correspondientes a los años 2010 y 2011, pendientes de cuantificación.

Es preciso señalar que las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la DAT en los años 2008 y 2009 fueron oficialmente cuantificadas por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda mediante oficio remitido a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía el 14 de octubre de 2011 determinando el importe de dichas desviaciones que, de acuerdo con los cálculos realizados por la Intervención General del Estado, asciende a 1.504 millones de euros, cantidad a la que se le dio conformidad por parte de la Administración autonómica.

En la sesión constitutiva de la Comisión Bilateral a la que se refiere el artículo 220 del Estatuto de Autonomía, que tuvo lugar el 9 de abril de 2007, se acordó poner en marcha un grupo de trabajo para establecer la metodología para la determinación del montante de las inversiones que darían cumplimiento a la DAT.

En la sesión celebrada por dicho grupo de trabajo el 26 de octubre de 2009 se aprobó la mencionada metodología, documento en el que se especifican, entre otros aspectos, las actuaciones a realizar para su ejecución y seguimiento y para la corrección de las desviaciones que se puedan poner de manifiesto en su ejecución. Tal corrección puede llevarse a cabo en el Presupuesto del ejercicio siguiente. No obstante, y en caso de acumulación en dos ejercicios consecutivos de desviaciones no corregidas por el procedimiento anterior, se efectuará una liquidación adicional que se abonará mediante transferencia de capital, que podrá ir acompañada, en su caso, de la correspondiente encomienda de gestión.

En sesión celebrada el 16 de septiembre de 2011 por la citada Comisión Bilateral se acordó que en el plazo de un mes se fijasen las desviaciones definitivas observadas en los ejercicios 2008 y 2009 en la ejecución de inversiones del Estado en Andalucía, al darse el supuesto de acumulación en dos ejercicios consecutivos de desviaciones no corregidas, desviaciones que debían determinarse conforme a la metodología aprobada. Se acordó, asimismo, que en ese mismo plazo se estableciese el procedimiento para hacer efectivas las correspondientes transferencias de capital a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Las desviaciones en la inversión del Estado en Andalucía en los ejercicios 2008 y 2009 han generado una obligación a cargo de la Administración del Estado en la medida en que han sido reconocidas por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda y debidamente cuantificadas en 2011 por la Intervención General de la Administración del Estado, órgano al que compete esta tarea de acuerdo con la metodología de cálculo aprobada.

Se trataría, por tanto, de una obligación a cargo del Estado vencida, líquida y exigible que, en consecuencia, debe ser ajustada en las cuentas como una obligación de pago por parte de la Administración del Estado y como un derecho de cobro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta que el período durante el cual debe darse cumplimiento a la DAT finaliza en 2014 y dado que el volumen de incumplimientos acumulado hasta el momento previsiblemente ocasionará graves dificultades a la Administración Central para saldar las correspondientes deudas con Andalucía a esa fecha, es posible utilizar un mecanismo como el previsto en la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de julio por la que se declara aplicable a la Comunidad el mecanismo financiero previsto en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y se conceden los anticipos extrapresupuestarios correspondientes para compensar una parte de la deuda pendiente con Andalucía derivada de la primera anualidad convenientemente certificada conforme al procedimiento descrito en los párrafos anteriores.

1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2013

El presupuesto de 2013 asume el compromiso de contribuir a paliar los efectos de la crisis en un contexto de política económica contractiva como el que está aplicando el Gobierno de España al dictado de la UE. En consecuencia, adopta como ejes fundamentales los siguientes: el fomento del empleo, el apoyo a los sectores productivos, la lucha contra la pobreza y la desigualdad mediante el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales, con una especial atención a la Educación como garantía de crecimiento futuro e instrumento a favor de la igualdad de oportunidades.

En la medida en que se produce una significativa reducción de los ingresos respecto al ejercicio anterior, estos objetivos se afrontan llevando a cabo una reorganización de la totalidad de las partidas presupuestarias y aplicando una política transversal de mejora de la eficiencia en la gestión operativa y la prestación de servicios y la lucha contra el fraude.

El presupuesto 2013 respeta la sostenibilidad a largo plazo de las cuentas públicas, a pesar del desequilibrio entre el esfuerzo de consolidación fiscal exigido a las Comunidades Autónomas respecto del Estado y de la inequidad que representa la fijación del objetivo de déficit público en términos de PIB, sin tener en cuenta ni las características ni la trayectoria de cada administración.

Desde el punto de vista de los ingresos, en 2013 se espera una reducción del 4,1% respecto al presupuesto anterior. Dentro ellos, cabe destacar la disminución de las transferencias finalistas procedentes de la Administración Central, que alcanza el 0,5% del PIB andaluz y que afecta especialmente a los programas de promoción de empleo. También se reduce el Fondo de Compensación Interterritorial, en un 25,6% respecto a 2012, poniendo en cuestión el principio de solidaridad interregional recogido en la Constitución. Los ingresos procedentes del sistema de financiación también se ven minorados en un 5,6%, así como la financiación estatal de la ley de dependencia.

Por su parte, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos para la Comunidad Autónoma determina la necesidad de ajustar el déficit desde el 1.5% del PIB de 2012 hasta el 0,7%, lo que supone contar con aproximadamente mil millones menos de recursos procedentes del endeudamiento para financiar el gasto en 2013.

El presupuesto de gastos refleja la reorganización interna de las diferentes partidas que ha debido acometerse para dar cobertura a las prioridades presupuestarias. Aunque el Presupuesto total se reduce un 4,1% frente al de 2012, el conjunto de Consejerías reduce sus dotaciones en un 10,7%, cantidad en la que está implícito un esfuerzo de ajuste de 2.949 millones de euros, de los que 688,3 millones se derivan de los recortes en las transferencias finalistas del Estado y los restantes 2.260,6 millones, de la disminución de recursos propios.

El presupuesto de las instituciones cae un 5,3%, incrementándose únicamente la financiación de las Corporaciones Locales –un 0,3%– y las amortizaciones de deuda y los gastos financieros –un 60,7%–. Permanece constante el Fondo Andaluz de Garantía Agraria y se dota por primera vez un Fondo de contingencia, conforme lo exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con 20 millones de euros.

La orientación absoluta del Presupuesto es el empleo, orientación que impregna al conjunto de políticas presupuestarias. Específicamente se pondrán en marcha diversas actuaciones para generar empleo en el corto plazo por importe acumulado de 370,5 millones de euros y proseguirán las líneas destinadas a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral, dentro de las cuales destaca la formación para el empleo con 322 millones de euros, los fondos para la mejora de la empleabilidad, intermediación y fomento del empleo con 307 millones o el programa de emprendedores con 169 millones.

Entre las actuaciones destinadas a la creación de empleo de forma inmediata destaca el Plan de Choque por el empleo, cuya puesta en marcha en 2013 contará con 177 millones de euros. Se llevarán a cabo programas orientados a la creación de empleo también en otras áreas como carreteras, con 64 millones de euros, rehabilitación de viviendas, cuyo importe total unido al Plan de Choque ascenderá a 45 millones de euros, o un plan de movilidad no motorizada con 10 millones.



Además, especialmente para mitigar el sufrimiento que padecen las personas que han perdido su empleo se pondrá en marcha un programa de ayuda a los parados de larga duración dotado con 60 millones de euros. Este programa estará ligado al empleo y se condicionará a itinerarios de orientación que permitan la reinserción en el mercado de trabajo.

Continuará en 2013 el apoyo a los sectores productivos con el fin de consolidar los nuevos sectores de futuro y fortalecer los sectores más tradicionales en los que Andalucía dispone de ventajas competitivas. Merece destacarse el apoyo a innovación científica y tecnológica, cuya dotación ha aumentado desde que se inició la crisis en un 42,5%. Asimismo, los recursos totales para favorecer la internacionalización de la economía andaluza alcanzan los 84,7 millones de euros, y crece un 29,8% las operaciones no financieras para el sector de telecomunicaciones y sociedad de la información.

Las actuaciones de planificación y desarrollo industrial dispondrán de un total de recursos de 426 millones de euros, en tanto que el desarrollo energético ve aumentar su dotación no financiera en un 25% respecto a 2012. También aumenta la partida no financiera destinada al sector agroindustrial en un 15%, mientras que el programa de industrias culturales, creativas y del libro contará con 26,4 millones de euros.

El sector turístico, fuente de riqueza y de creación de empleo, afronta 2013 con una dotación total de 202,5 millones de euros con los que emprenderá algunas actuaciones de gran relevancia como la elaboración de un plan estratégico de lucha contra la estacionalidad que se complementará, entre otras actuaciones, con un plan de fomento de turismo interior sostenible.

En el ámbito de la protección al medio ambiente, el programa de gestión del medio natural contará con 286,3 millones de euros, mientras que las infraestructuras en materia de agua recibirán un impulso muy significativo hasta alcanzar los 335 millones de euros.

Educación –incluyendo universidad– vuelve a ocupar, un año más, el centro de la política presupuestaria como compromiso con la igualdad de oportunidades y el crecimiento económico a largo plazo. Contará para ello con 7.451,2 millones de euros, que representan el 32,4% del presupuesto total de las consejerías. En 2013 cobra protagonismo la vertiente más social de la política por lo que la partida de becas aumenta un 6,8%, hasta situarse con 205 millones de euros a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas. Dentro de ella, la Beca 6000 elevará su dotación global hasta los 41,2 millones de euros y la Beca Segunda Oportunidad hasta los 12,1 millones. También permanecerá el complemento autonómico a las becas Erasmus. A la cobertura de los libros de texto, que continuarán siendo gratuitos, se dirigirán 65 millones de euros.

Otros destinos destacados del gasto serán los vinculados a la conciliación de la vida profesional y familiar, como el Plan de Apertura de centros, que aumentará hasta los 73,1 millones de euros, el transporte escolar, cuya dotación ascenderá a 80 millones de euros o las guarderías, que con 176 millones de euros permitirán consolidar la oferta de 100.000 plazas.

Continuarán, por otra parte, los programas de bilingüismo en 824 centros y el programa de refuerzo y apoyo en horario de tarde y rendimiento escolar que dispondrá de 17 millones de euros. Se mantiene el gasto de para funcionamiento de los centros escolares.

Las Universidades, en línea con su modelo de financiación, contarán con una dotación total de 1.420 millones de euros.

También en el ámbito de las políticas sociales, la Consejería de Salud y Bienestar Social absorberá el 44% de los recursos totales de las Consejerías y registrará una reducción inferior a la media. Con este importe, hará frente a los gastos de la ley de dependencia, que se cifran en 1.146 millones de euros y a la cobertura del servicio público de salud, cuyas prestaciones se mantienen en 2013, entre ellas, las destinadas a las personas inmigrantes.

Tendrán continuidad las medidas de mejora de la eficiencia en materia de gasto sanitario, donde en numerosos casos Andalucía es pionera entre las Comunidades Autónomas, lo que ha permitido que nos encontremos en los primeros lugares del ranking de indicadores de eficiencia en todo el territorio nacional.

Proseguirá, igualmente, la apuesta por la investigación biomédica cuyos resultados se están poniendo de manifiesto no solo en términos de avances terapéuticos, sino desde el punto de vista de la creación de tejido industrial y de empleo en un sector con un enorme potencial de futuro.

La lucha contra la desigualdad y la exclusión social se desarrollará no solo a través del apoyo a los servicios públicos fundamentales, también se contará con herramientas específicas como el ya mencionado Plan Extraordinario de Acción Social, dotado con 60 millones de euros o el Plan de Solidaridad Alimentaria, que dispondrá de 20 millones. Adicionalmente, el programa de solidaridad de ingresos mínimos aumentará un 12,2% hasta los 70 millones de euros, mientras que el complemento autonómico de las pensiones lo hará en un 2%.

Es reseñable que se mantengan todos los programas del Instituto de la Mujer, con una mención especial para el programa de ayuda a mujeres víctimas de la violencia, que aumenta un 9% o los centros municipales de información a la mujer que lo hacen un 13%, aunque el mayor aumento tiene lugar en las actuaciones de prevención y control de la violencia de género que con 2,2 millones de euros, se incrementan un 200%.



1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO

1.3.1 EDUCACIÓN

La política de educación cuenta, en el ejercicio 2013, con un crédito de 6.865,0 millones de euros, lo que supone el 22,4% del crédito total del presupuesto de la Junta de Andalucía, manteniéndose así el carácter estratégico de esta política dentro de las directrices generales de la política de la Junta de Andalucía. Entre los programas presupuestarios que la integran destacan la educación secundaria y formación profesional, la educación infantil y primaria, y universidades con el 34,3%, el 27,5% y el 16,8 % del total del crédito de la política, respectivamente. Cabe señalar también el esfuerzo realizado en la Educación infantil y primaria, que ve incrementado su peso al representar un 27,5% del presupuesto total de la política llegando a los 1.885,6 millones de euros.

En el ejercicio 2013, la Educación, en cuanto política de gasto, está condicionada, especialmente, por la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por la tasa de reposición en materia de oferta de empleo público establecida en los Presupuestos Generales del Estado así como por la decisión de la Administración General del Estado de suprimir en unos casos y, de modificar en otros, la financiación de programas de cooperación territorial que tenían como fin alcanzar objetivos educativos de carácter general y reforzar las competencias básicas, en particular, los relacionados con la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

En este sentido y por su incidencia en la política de educación a desarrollar por el ejecutivo andaluz, hemos de destacar las siguientes medidas contempladas en el citado Real Decreto ley:

- Ratio de alumnos por aula. Incremento de hasta un 20% el número máximo de alumnos establecido en el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la educación primaria y secundaria obligatoria.
- Jornada lectiva. La parte de la jornada lectiva de la jornada semanal del personal docente será como mínimo de 25 horas en educación infantil y primaria y de 20 horas en las restantes enseñanzas.
- Sustitución de profesores. El nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento, siendo atendido dicho periodo con los recursos propios del centro.

Además, determinados programas de gran relevancia de cooperación territorial relacionados con la mejora del rendimiento escolar del alumnado como los de refuerzo, orientación y apoyo (PROA), y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación (Becas Andalucía Segunda Oportunidad - BASO-) o el programa Escuela 2.0 que pretende garantizar la competencia

tecnológica del alumnado, no cuentan con dotación presupuestaria entre los créditos asignados al Ministerio de Educación.

No obstante lo anterior, con objeto de minimizar los efectos negativos que las anteriores medidas tienen en la calidad del sistema educativo, en el principio de igualdad de oportunidades así como en el mantenimiento del empleo docente, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013 se contemplan las siguientes actuaciones para las que se cuenta con asignación presupuestaria suficiente:

- En línea con el Decreto-ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, no se ha subido la ratio de alumnado en las aulas, lo que ha supuesto el mantenimiento de casi 3.500 profesores interinos que de haber aplicado la medida hubieran perdido su empleo..
- Se mantienen, financiados con recursos propios, los programas de refuerzo, orientación y apoyo y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación (BASO) para la que, además, se han tomado medidas que flexibilizan su acceso.
- A pesar de la eliminación de la financiación estatal y con una dotación acorde con el marco de austeridad presupuestaria, se sigue apostando por la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con un nuevo modelo que definirá el modo en que la misma tendrá lugar, la metodología en el aula, el uso de recursos y contenidos digitales y la formación del profesorado.

Con la misma finalidad, el Presupuesto para 2013 mantiene la Beca 6000, los libros de texto, el transporte gratuito, el servicio de comedor con un 50% de alumnado exento del pago del precio público establecido así como un amplio sistema de bonificaciones a las familias, como ejemplos de una política educativa de defensa de la escuela pública.

Uno de los ejes estratégicos más relevantes en el ámbito de la política de educación del gobierno andaluz va dirigido a lograr la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, a incentivar su esfuerzo y capacidad, a compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación al estudio y a buscar la convergencia con Europa en el éxito del alumnado. La BECA 6000, dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a familias con rentas modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no estar realizando ninguna actividad laboral es un claro exponente de las actuaciones que permitirán la consecución de ese objetivo. Se trata de una actuación que permite aumentar las tasas de escolarización y rendimiento escolar así como compensar la desigualdad en cuanto al número de varones que cursan estas etapas.

Para la percepción de la beca es obligatorio el progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso y, en caso contrario, se interrumpirá temporalmente el pago de la



misma hasta conocer el resultado de la siguiente evaluación. También se tendrá en cuenta la asistencia al centro docente y se suspenderá el pago de forma inmediata cuando el alumno o alumna haya causado baja en el centro antes de la finalización del curso escolar o cuando no haya asistido a un 15% de horas lectivas, computadas mensualmente, salvo que las faltas estén debidamente justificadas. Los beneficiarios de la BECA 6000 percibirán 6.000 euros anuales, a razón de 600 euros/mes desde septiembre hasta junio.

España presenta una de las tasas de abandono educativo más altas de la Unión Europea. En el año 2011 esta tasa alcanzó en España el 26,5% y en Andalucía el 32,5%, por lo que es necesario realizar un importante esfuerzo para tratar de conseguir el objetivo de España en esta materia: reducir en 2020 la tasa de abandono educativo temprano hasta el 15%.

En esta materia y, por segundo curso consecutivo, la Junta de Andalucía pone en marcha la beca ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD, instrumento de gran relevancia para facilitar la reincorporación al sistema educativo andaluz de un sector de la población afectado por el denominado abandono educativo temprano que compensa, por un lado, la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y, por otro, favorece su formación. Ello incrementa las posibilidades de encontrar un empleo cuando finalice su proceso formativo y permite el acceso al mercado de trabajo en mejores condiciones de empleabilidad.

Una de las medidas del ejecutivo andaluz en materia de apoyo a las familias es la gratuidad del transporte escolar que se extiende al alumnado del segundo ciclo de la educación infantil, de enseñanzas obligatorias y de las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y de formación profesional inicial, cuando estén obligados a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de centros docentes que impartan dicha enseñanza o porque resida en núcleos dispersos de población. El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un centro específico de educación especial sostenido con fondos públicos, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro, tiene derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte en la misma o en distinta localidad de la del domicilio familiar y con las adaptaciones que requieran. En concreto, para el curso 2012-13 están programadas 1.722 rutas, que utilizarán 96.389 alumnos y alumnas.

En el curso 2012/13, la Junta de Andalucía consolidará el proceso de asunción de las competencias de gestión de becas y ayudas al estudio de todos los niveles educativos no universitarios financiadas con fondos estatales. Se estima que, para este curso, se gestionarán más de 250.000 ayudas referidas a educación compensatoria, desplazamiento, material didáctico o residencias, entre otras. Podrán ser beneficiarios de dichas ayudas el alumnado de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Educación Especial o Enseñanzas de Régimen Especial.

Configurado como un derecho de los andaluces recogido en el Estatuto de Autonomía, se garantiza la gratuidad de los libros de texto en todos los cursos de la educación obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, con una inversión de 340 millones de euros desde que comenzó su implantación. Los beneficiarios en el curso 2012-2013 son casi un millón de alumnos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, siendo la previsión de gasto de 85.307.874 euros. Para el curso 2013-2014, el coste estimado asciende a 65.075.000 euros.

En relación con las medidas de apoyo a la familia, dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad, conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes (aula matinal, comedor escolar y/o actividades extraescolares), el número de centros que en el curso 2012/2013 cuenta con alguno de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 2.121 centros, 20 más que en el curso anterior.

Con objeto de promocionar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral del alumnado en edad de escolarización obligatoria, se desarrolla el programa “Escuelas Deportivas”, fuera de horario lectivo y como actividad extraescolar. Las actividades deportivas en las que participa el alumnado de 1.243 centros públicos y de las que previsiblemente se beneficiarán 200.000 alumnos y alumnas, se gestionan desde el centro escolar y se ejecutan a través de instituciones públicas como las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, o mediante la AMPA, con Federaciones, clubes o empresas de servicios. La creación de este programa ha permitido el desarrollo de un tejido de pequeñas empresas dedicadas al desarrollo de actividades físicas para escolares.

Dado que la equidad en la educación es el complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo, aquella se incorpora transversalmente al mismo como principio fundamental de una escuela inclusiva, de una educación de carácter compensatorio de las desigualdades que, contemplando las circunstancias individuales, sociales y culturales de cada persona, favorece el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades. Para ello se seguirán potenciando diversas actuaciones en educación compensatoria, para combatir el absentismo escolar tales como el desarrollo de planes de compensación educativa, los programas de apoyo y refuerzo, el programa de acompañamiento escolar, el programa de extensión del tiempo escolar, la mejora en la atención del alumnado extranjero, y el refuerzo de la atención del alumnado de educación especial.

Con la finalidad de atender específicamente al alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, se están desarrollando los Planes de Compensación Educativa, que favorecen el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades. Incorporados en los Planes de Centro, cuentan con la cobertura extraordinaria de recursos humanos y económicos. En el curso



2012-2013 participan 435 centros docentes que van a contar con 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo.

El gobierno andaluz apuesta decididamente por la lucha contra el absentismo escolar. De este modo, el comienzo del curso escolar coincidirá con el desarrollo de lo acordado en los Convenios de cooperación que se van a suscribir con las Entidades Locales y con las asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Los Programas de Apoyo y Refuerzo, implantados en 317 centros, pretenden mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, estimular la participación y colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado.

Dirigido, preferentemente, al alumnado escolarizado en el segundo y tercer ciclo de Educación Primaria y en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el Programa de acompañamiento escolar está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. Durante el curso 2012-2013 se desarrollará en 1.300 centros.

El gobierno andaluz garantiza la continuidad en el proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que, por razones de salud, no pueda asistir a su colegio, a través del desarrollo del Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, o del programa de atención domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad. Esta atención se complementa con el programa de acompañamiento escolar domiciliario (puesto en marcha el pasado curso), así como con las que realizan los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children a través del convenio de colaboración suscrito con esta Consejería y renovado para el curso actual. Con estos recursos, el pasado curso fueron atendidos más de 200 escolares enfermos en sus domicilios. Durante el curso 2012-2013 se sigue atendiendo con personal docente al alumnado enfermo en las 47 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en los 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, conforme al Acuerdo inicial suscrito con la entonces Consejería de Salud. Las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas Unidades por 13 docentes pertenecientes a la Consejería de Educación. Las previsiones para el curso 2012-2013 son la atención, entre las Aulas Hospitalarias y las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, de casi 22.000 escolares con diversas enfermedades y diferentes períodos de internamiento. La atención media diaria se estima superior a los 423 alumnos y alumnas. Además, se pondrá en marcha durante el próximo curso, de manera experimental, un programa para el uso de recursos informáticos por parte de los escolares que deben permanecer en su domicilio por prescripción médica. Este programa, denominado 'Tu aula conecta', abordará la implantación de una plataforma de comunicación que funcionará a modo de red social. Esta plataforma, cubrirá las necesidades relacionadas con los aprendizajes curriculares y servirá de canal de comunicación entre el alumnado y el centro educativo.

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a un profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular. Para el apoyo lingüístico del alumnado extranjero se implantan más de 500 grupos de actividades extraescolares de refuerzo educativo. Durante este curso escolar se seguirá contando con el recurso Aula Virtual en Español, a través del cual se ofrecen cursos de aprendizaje de lengua española como lengua extranjera por internet y con el Servicio de Traducción que facilita la comunicación de las familias del alumnado inmigrante, facilitando la traducción de la documentación del centro. Otras actuaciones de atención del alumnado inmigrante que podemos destacar son: el Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI), el profesorado de lengua árabe y cultura marroquí y el profesorado de lengua y cultura rumana.

El internamiento no debe mermar el derecho a la educación que, por otro lado, en las edades a las que nos referimos, se convierte del mismo modo en una obligación. El ejecutivo andaluz garantiza la atención educativa a los menores internados en centros de menores que hayan sido sometidos a medidas judiciales en Andalucía. En el curso 2012-2013, 18 docentes prestarán sus servicios en centros de internamiento de menores infractores y en centros de día. Las labores de los docentes que ocupan estos puestos trascienden de la mera atención directa al alumnado, realizando tareas de mediación con los IES a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación y la coordinación con otras instituciones, así como la realización de las pruebas para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

De igual modo, la Junta de Andalucía sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, en este caso, por razones geográficas, puedan encontrarse en situación desfavorecida y necesitar la compensación de sus necesidades en la educación. Existen 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 460 escuelas de este ámbito, que suponen 1.326 unidades escolares. Hay otras 47 escuelas rurales que tienen la denominación de Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento. Están integradas por 108 unidades escolares. Esta red posibilita una enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno y resulta financiada con una aportación económica extraordinaria de más de 650.000 euros. La población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 16.300 alumnos y alumnas. Asimismo se está desarrollando el programa Educación Infantil en el ámbito rural a través de 14 maestros y maestras que se desplazan para atender a 70 alumnos y alumnas de Educación Infantil que, por vivir en ámbitos geográficos aislados, tienen dificultades para desplazarse a diario a centros públicos en los que se imparte esta etapa educativa.

La organización de una respuesta educativa acorde con los especiales requerimientos que presenta el alumnado con necesidades educativas especiales, precisa disponer de una serie de recursos materiales y humanos, en algunos casos, comunes a la población escolar general y en otros, de naturaleza más específica, según sus necesidades.



El camino hacia un modelo de escuela inclusiva hace necesaria la adopción de medidas que garanticen que cada alumno y cada alumna tengan la posibilidad de tener cubiertas sus necesidades en el contexto escolar. Más del 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios. El porcentaje restante está atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos. Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas de discapacidad y de conducta (Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica: 3.802; Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje: 1.041; Monitores y monitoras de Educación Especial: 1.271; Educadores y Educadoras: 278; e Intérpretes de Lengua de Signos: 115). Para la atención de otras necesidades que requieren de perfiles o condiciones especiales, en el curso actual se dispone de 71 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe, 87 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos, y otras discapacidades, 55 docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, 10 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje y 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.

Por otra parte, el ejecutivo andaluz provee a los centros docentes, que escolarizan al alumnado con necesidades educativas especiales, de recursos específicos para su atención consistentes en material adaptado y/o ayudas que les posibilitan la utilización de hardware específico. Este alumnado recibe, previa valoración por parte de los Equipos de Orientación Educativa Especializados y conforme a los protocolos establecidos por la Consejería de Educación, el equipamiento adaptado necesario para garantizar el acceso al currículo.

Merece la pena destacar, en esta misma línea, la dotación de equipamiento informático que se deriva de la aprobación, por el Gobierno andaluz, del Plan para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial, por la cual, los centros específicos sostenidos con fondos públicos y las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios públicos recibirán ordenadores táctiles de gran versatilidad para un amplio número de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Por su parte, los centros específicos recibirán, junto con estos ordenadores, al menos una pizarra digital interactiva para garantizar el acceso de este alumnado a las tecnologías de la información y la comunicación.

En el próximo ejercicio continuarán los convenios con las entidades que componen el CERMI, así como con la ONCE, Autismo Andalucía, Down Andalucía, Asperger Andalucía, entre otros. Todos estos convenios se suscriben para posibilitar un marco de colaboración entre los colectivos de personas con discapacidad y los profesionales del campo de la educación.

Todas las actuaciones citadas hasta el momento forman parte de la iniciativa ESFUERZA basada en la hoja de ruta de la acción de gobierno andaluz prevista en la Ley de Educación de Andalucía, cuyas medidas ya están siendo desplegadas en los múltiples ámbitos del sistema educativo. En concreto, esta iniciativa reúne 80 medidas que pretenden conseguir cinco grandes objetivos: mejorar los logros educativos del alumnado, conseguir un mayor respaldo y reconocimiento a la labor del profesorado, impulsar el apoyo y la participación de las familias, contribuir al cambio hacia la economía sostenible e implicar a la sociedad en los desafíos educativos.

Con la aprobación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se cuenta con un adecuado instrumento cuyo desarrollo está permitiendo el avance en la consecución de los objetivos marcados, que se pueden sintetizar en torno a los siguientes ejes: promover una cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia, avanzar en innovación y modernización, mejorar el rendimiento escolar, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema educativo, incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en el Bachillerato, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, flexibilizar el sistema educativo, actuar coordinadamente, y potenciar la orientación y la evaluación como garantía de calidad.

La orientación educativa constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se impulsa fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. De esta forma, la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En el curso 2012-2013 la plantilla de los 156 equipos que componen la red de orientación educativa cuenta con 659 Orientadores/as, 140 Maestros/as de Audición y Lenguaje, 59 Maestros/as de otras especialidades, 41 Médicos/as y 76 Educadores/as sociales. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 47 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta. Además, todos los IES y Secciones cuentan con un Departamento de Orientación, dotados con, al menos, un orientador u orientadora. También disponen de 2 orientadores u orientadoras o más, aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria o unas especiales necesidades. En este sentido, son 153 Institutos de Educación Secundaria los que disponen de más de 2 orientadores u orientadoras (en total, en el curso 2012-2013 contamos con 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollan su labor en 876 Departamentos de Orientación).

Los estudios internacionales de evaluación consideran la creación de una cultura de la evaluación del proceso educativo como una garantía de la mejora efectiva de la educación y, al



mismo tiempo, como un instrumento útil para la toma de decisiones que incidan en la mejora del sistema. Las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, de acuerdo con la LOE y la LEA, se aplicarán en la totalidad de los centros docentes que impartan alguno de los cursos objeto de la prueba. Es el sexto año que en Andalucía se aplican las pruebas al alumnado que ha finalizado 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria. Estas pruebas han generado una amplia reflexión de todos los sectores educativos y la adopción de medidas de mejora para elevar el nivel competencial del alumnado en las enseñanzas básicas.

También se realiza la prueba de evaluación de diagnóstico ESCALA para el alumnado de 2º de la educación primaria. El dominio de las destrezas instrumentales básicas como la lectura, la escritura y el cálculo, se adquieren en los primeros años de la escolaridad obligatoria y determinan, en gran parte, el éxito o fracaso en toda la vida escolar. El diagnóstico precoz de posibles fallos o carencias en la adquisición de las competencias de comunicación lingüística y razonamiento matemático permite anticipar medidas correctoras y de mejora en el proceso educativo.

Uno de los ejes estratégicos prioritarios de la política educativa de Andalucía es el refuerzo de la formación del profesorado mediante un diseño formativo adecuado a las medidas de la Ley de Educación de Andalucía y a los retos educativos que se asumen. Para continuar avanzando hacia la consecución de los objetivos estratégicos presentes en la agenda europea para el 2020, la coordinación en el ámbito de la educación y la formación deberá aplicarse con una perspectiva integrada basada, fundamentalmente, en el aprendizaje entre iguales y el intercambio de buenas prácticas, creando redes y comunidades de aprendizaje que potencien el carácter transformador de la escuela.

El aumento de la calidad de la formación debe constituir una meta prioritaria para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente de docentes y personal asesor, que contribuya a la excelencia del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado. Si bien se constatan notables avances en relación a la actualización y el desarrollo profesional del profesorado, se hace necesario un nuevo impulso.

En este sentido, la Junta de Andalucía regulará la formación docente inicial del profesorado y el Sistema Andaluz de Formación Permanente, teniendo prevista para ello la participación de los distintos sectores del ámbito educativo y las 92 recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo constituido al efecto en el Parlamento,

Las principales líneas de actuación previstas para el curso 2012-13 en esta materia son: el asesoramiento y la colaboración concreta con los centros docentes; la realización de actividades formativas que procuren no sólo la mejora de la práctica docente, sino que incidan directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social; la formación y la actualización técnica del profesorado en el campo profesional correspondiente a su especialidad; la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la

formación permanente del profesorado que permita potenciar el trabajo en red del profesorado; la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se incluirán iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basada en la aplicación didáctica de las TIC en el aula. La formación tendrá como temáticas prioritarias las estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado, el desarrollo del Plan Escuela TIC 2.0, incorporando nuevos contenidos digitales encaminados a facilitar la adquisición de las competencias básicas por el alumnado, la actualización de los equipos directivos para que impulsen su liderazgo en los centros docentes y puedan responder a los cambios que se producen dentro del contexto educativo, y las estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al fomento de la Cultura Emprendedora en el alumnado.

Las actividades se llevarán a cabo en distintas modalidades formativas: cursos presenciales y a distancia, grupos de trabajo, jornadas, encuentros, formación en centros, conferencias, congresos y simposios, y estancias formativas. La formación en materia de competencias básicas, formación en TIC, formación para el plurilingüismo y formación inicial para la dirección de centros docentes constituyen actividades destacadas. Igualmente se concederán ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación, así como licencias para cursos y estancias en el extranjero, licencias por estudio o investigación, y estancias en centros de trabajo para el profesorado de formación Profesional.

Consolidado el procedimiento de gestión de ausencias y sustituciones, en el próximo ejercicio presupuestario se continuará con el mismo, aunque por la aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, las sustituciones se cubrirán, durante los primeros diez días lectivos, con el personal del centro. La ampliación de la jornada lectiva semanal del profesorado, prevista en el artículo 3 del citado RDL 14/2012, ha causado, en relación al curso anterior, una disminución de efectivos en la plantilla de profesorado. El número de docentes para el curso 2012-13 asciende a 93.644, (52.775 maestros y maestras y 41.869 profesores y profesoras). Si se hubiese aplicado el incremento de la ratio de alumnos por aula en los términos del artículo 2 del citado RDL 14/2012, se habría producido una disminución añadida de 3.373 docentes.

Uno de los ejes prioritarios del ejecutivo andaluz es garantizar a las personas empleadas públicas unas adecuadas condiciones de salud y seguridad en el desarrollo de su actividad, salvaguardar y promover la salud y la seguridad del personal a su cargo y, en general, de todas las personas trabajadoras que desempeñen su trabajo dependiendo de forma directa o indirecta de los Órganos responsables de la misma. A tal objeto, durante el curso 2012-13 se fijarán las líneas prioritarias del II Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado. Este plan, que tendrá una vigencia de cuatro años, vendrá a sustituir al plan anterior cuya evaluación permitirá fijar los nuevos objetivos.



Modernizar el sistema educativo supone integrarlo en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios con el fin de favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional haciéndola más justa y solidaria. Por ello, se potencia la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes mediante los nuevos reglamentos de los centros, se amplía la red de centros bilingües y se refuerza el equipamiento TIC de los centros públicos docentes. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la educación y, más concretamente, su introducción en el aula, proporciona al profesorado la opción del aprendizaje de sus alumnas y alumnos con la utilización de materiales alternativos al libro de texto tradicional o mediante materiales de elaboración propia y/o en soporte digital. Con las TIC, el ordenador se ha convertido en un recurso tecnológico cuyos beneficios van más allá de las aulas, favoreciendo tanto al alumnado como al profesorado y a las familias andaluzas. En este sentido, se profundiza en la atención a la tutoría electrónica, a través de la cual, las madres, padres o representantes legales del alumnado menor de edad que lo deseen podrán intercambiar, telemáticamente, información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos, de conformidad con lo que se dispone en los Reglamentos Orgánicos de los centros y otras normativa en vigor.

El Plan Escuela TIC 2.0, ha llevado las TIC desde 5º de Primaria a 2º de ESO una vez finalizado el curso 2011/2012. Para avanzar en este ámbito, durante el curso 2012/2013, se enviarán ordenadores portátiles a los centros públicos en los que se imparte 5º de Primaria. A diferencia con los cursos anteriores en los que el ordenador portátil se enviaba en la proporción de un ordenador por cada alumna/o matriculada/o, en esta ocasión se enviarán al centro un conjunto de portátiles en proporción al número de aulas de 5º de Primaria y, además, se tendrá en cuenta el número del alumnado por aula. Los centros objeto de esta propuesta recibirán formación específica por parte de los CEP en la utilización y desarrollo de los contenidos educativos digitales en el aula, además de un conjunto de recursos portátiles para que el alumnado de 5º de Primaria pueda hacer uso de ellos, siempre dentro de las actividades de aula programada.

La Junta de Andalucía, está desarrollando un modelo que se implantará progresivamente en los centros educativos para posibilitar el acceso de las TIC como herramientas facilitadoras de la enseñanza-aprendizaje. Por ello, se está desarrollando la incorporación de materiales curriculares y libros de texto en formato digital para nuestro sistema educativo. Durante el curso 2010-2011, la incorporación de estas herramientas afectó a los contenidos educativos digitales en 82 centros públicos de Andalucía para los niveles de 5º y 6º de Primaria y 1º de ESO. En el curso 2011-2012 se ha continuado con la experiencia en 93 centros en los niveles de 5º y 6º de Primaria y 2º de ESO. Durante el curso 2012-2013 se profundiza en este desarrollo con los centros que han participado en cursos anteriores.

Asimismo, con la entrada en vigor del Decreto por el que se regula el depósito, registro y supervisión de los libros de texto y el procedimiento de selección de los mismos por los centros

docentes públicos de Andalucía, todos los centros podrán seleccionar libros de texto en formato digital siempre que concurren las siguientes circunstancias: 1.- El centro deberá estar dotado técnicamente y disponer de la necesaria conectividad para asumir el tipo de modelo de libro digital seleccionado (offline/online), así como garantizar su normal funcionamiento sin necesidad de incorporar nueva infraestructura; 2.- Todo el alumnado matriculado en el curso donde se hayan seleccionado materiales en soporte digital dispondrá de este tipo de materiales, no pudiendo coexistir grupos con materiales impresos y grupos con materiales digitales en un mismo curso; 3.- La selección realizada tendrá una vigencia de cuatro cursos escolares, y se incluirá en la programación didáctica. La entrada en vigor del Decreto citado y la implantación progresiva de la renovación de los libros de texto del programa de gratuidad, además de la dotación de equipamiento informático, en su caso, facilitarán la inclusión de los contenidos educativos en formato digital en los demás cursos de educación obligatoria en Andalucía.

La apuesta decidida del ejecutivo de Andalucía en materia de promoción de los valores de la cultura emprendedora, especialmente de la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, cumpliendo con las propuestas sobre el fomento de las competencias educativas relacionadas con la capacidad emprendedora, se materializan en el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía. Su desarrollo implica la puesta en marcha de distintos Programas educativos y actividades, cuya responsabilidad se distribuye entre la Consejería de Educación y distintas Instituciones y Empresas, y la cobertura para su coordinación se realizará mediante un “Portal web de Cultura Emprendedora” y una estructura de colaboración con la Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deportes y los Centros del Profesorado. Para el próximo curso se pondrán en marcha distintas Acciones que permitirán crear una red de Centros Emprendedores en los que se integran actuaciones para distintos programas incorporándolos a su Plan de Centro, el establecimiento de un soporte de Recursos Educativos Emprendedores para los diversos niveles, la preparación de un Itinerario Formativo del profesorado que se incorpore a las actividades del Plan, la celebración de Ferias y Encuentros de Experiencias emprendedoras, la realización de diversos proyectos de simulación empresarial, el establecimiento de redes de centros y empresas colaboradoras, así como la participación activa de las familias, entre otras actuaciones.

Uno de los ejes fundamentales en la modernización del sistema educativo es el establecimiento de una política lingüística para la sociedad andaluza. En este sentido, el Plan de Fomento del Plurilingüismo del gobierno andaluz desarrolla la estrategia en esta materia. El Plan tiene como objetivos mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales. En los últimos cursos se está ampliando la enseñanza bilingüe en dos direcciones: Por un lado, mediante la extensión la red de centros bilingües para garantizar la continuidad del alumnado en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje de la educación primaria y secundaria obligatoria y, por otro, aumentando en los centros bilingües actuales las líneas o grupos que se acogen a esta enseñanza, de acuerdo a los recursos de que disponen en el propio centro, sobre todo el relativo al profesorado con destino definitivo que



adquiere la titulación suficiente para la impartición de ANL parcialmente en lengua extranjera. Es importante destacar que los centros autorizados como bilingües, tras la entrada en vigor de la Orden de 28/6/2011 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo son en la totalidad de sus puestos escolares.

Durante el curso próximo, gracias al crecimiento programado llevado a cabo durante los últimos años, se podrá garantizar la continuidad de la enseñanza bilingüe en la etapa de educación primaria a la de educación secundaria. En el mismo sentido, los IES bilingües que han finalizado la implantación de la enseñanza en 4º ESO y así lo deseen, pueden extenderla al Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio, con el fin de continuarla en las etapas no obligatorias.

Se amplía la red de centros bilingües para el curso 2012-13 contando ya con un total de 824 centros, de los cuales 423 son colegios y 401 institutos. En función del idioma, el número de centros son: 753 de inglés, 59 de francés y 12 de Alemán.

La formación del profesorado en lenguas extranjeras se lleva a cabo a través de los Cursos de Actualización Lingüística (CAL) realizados en las Escuelas Oficiales de Idiomas que, durante el curso 2012-2013 tienen que posibilitar al profesorado que ha cursado el primer curso del nivel avanzado (curso 4), que pueda finalizar sus estudios de este nivel, en el idioma correspondiente, y obtener la certificación de competencia del nivel avanzado, que significa alcanzar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras (MCER). Esta actuación representa la creación de 44 nuevas unidades del segundo curso del nivel avanzado -o curso 5 en terminología CAL-, lo que supone ofertar 1.100 nuevas vacantes.

Además de la formación presencial que se imparte en las Escuelas Oficiales de Idiomas, se está implantando en algunos centros la enseñanza semipresencial y a distancia, para atender mejor a las peculiaridades del alumnado (trabajadores, realización de otro tipo de actividades no compatibles con el horario lectivo de las Escuelas, estudiantes, etc). La enseñanza de idiomas en la modalidad semipresencial se oferta en el curso 2012/13 para el Nivel básico de inglés en 17 EOIs, 2 más que en el curso anterior. Asimismo, se inicia el nivel básico I de francés y alemán. En la modalidad a distancia se imparten en el Instituto de enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) enseñanzas de idiomas en Nivel básico, intermedio y avanzado I de Inglés, Nivel básico I de Francés, Nivel básico I de Alemán y Nivel básico I de Chino.

Para el curso 2012-13 contamos con 11 profesores visitantes norteamericanos en Andalucía fruto de un programa piloto que comenzó el curso anterior y que incorpora a profesores hablantes nativos de lengua inglesa estadounidenses y canadienses en centros docentes para mejorar la enseñanza del inglés y de la cultura de sus países y aportar una dimensión internacional y multicultural. Por otro lado, este programa supone para el profesorado visitante una inmersión en la cultura, en la sociedad y en el sistema educativo españoles. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de los lazos culturales y educativos entre España y América del Norte. El número de auxiliares de

conversación para el curso 2012-13 asciende a 777: de ellos, 695 de inglés, 59 de francés, 13 de alemán, 4 de italiano y 3 de portugués.

Sigue vigente el Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la lengua china, HANBAN, para integrar en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a 10 profesores becarios de chino durante el curso 2012-13. Y de forma experimental, se procederá a la implantación del portugués como segunda lengua extranjera en seis institutos de educación secundaria de la provincia de Huelva mediante el Proyecto José Saramago. El fin fundamental del proyecto es familiarizar al alumnado con la lengua del país fronterizo, dadas las continuas relaciones comerciales, las raíces comunes de nuestras lenguas y las amplias posibilidades para la práctica de la lengua portuguesa.

Asimismo, se continúa con el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares iniciado en 2008 por el que se prevén incentivos al profesorado con el fin de conseguir determinados objetivos educativos definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, a la mejora del funcionamiento del centro y al grado de satisfacción de las familias, al fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y a las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros. En el programa participan, en la actualidad, 1.514 centros y 43.957 docentes. Con la aplicación y desarrollo de lo establecido en la normativa vigente, se establece como requisito el establecimiento de un procedimiento de evaluación que relacione, en todos los casos, la percepción de los incentivos económicos a la consecución de los objetivos educativos establecidos por el centro. Al final de cada uno de los cursos de participación del centro en el programa, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa valora el porcentaje de consecución de los objetivos alcanzados por el centro en los indicadores de evaluación, así como la selección de centros participantes en dicho programa entre los que lo soliciten.

Durante el curso 2012-13 se continuará con el desarrollo del Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía (2011-2013). Así mismo, el gobierno andaluz dará continuidad al programa PROFUNDIZA, que tiene como objetivos promover la profundización en los conocimientos curriculares del alumnado; incrementar los niveles de aprendizaje de los alumnos y alumnas y los resultados de éstos en las diferentes pruebas de evaluación generales que se desarrollan a nivel autonómico, estatal o internacional; contribuir al cambio en las prácticas docentes de cara a la promoción de nuevas metodologías que fomenten el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y conocer y difundir buenas prácticas docentes en el terreno de la investigación aplicada a la educación. Esta iniciativa está dirigida al alumnado de segundo ciclo de primaria y de educación secundaria obligatoria que no presente dificultades de aprendizaje, que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica. Dicho programa consiste en el desarrollo de proyectos de trabajo sobre contenidos



científicos, pero integrando el desarrollo del resto de las competencias básicas. Se desarrollarán en horario extraescolar en centros educativos de toda Andalucía.

Como venimos señalando, el sistema educativo andaluz está firmemente comprometido con la mejora de los rendimientos escolares, en el marco de la estrategia nacional y del espacio común europeo, por lo que es necesario potenciar la coordinación de los recursos en las zonas educativas, con objeto de aumentar su eficacia. Apoyar el cumplimiento de este objetivo y desarrollar el artículo 142 de la LEA, es la finalidad del Decreto 56/2012 de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas de aprendizaje permanente y de mediación y la coordinación y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona, para favorecer la creación de redes educativas de profesorado y de centros que promuevan programas, planes y proyectos educativos para la mejora permanente de las enseñanzas. Asimismo, se impulsará la creación de redes de mediación en las zonas educativas para la regulación pacífica de los conflictos de convivencia, así como el funcionamiento coordinado de los centros de la misma, con la finalidad de compartir recursos, experiencias e iniciativas y desarrollar programas de intercambio de alumnado y profesorado.

Asimismo, la Junta de Andalucía impulsará un conjunto de actuaciones que contribuyan a la mejora de la competencia en comunicación lingüística en el alumnado del sistema educativo público andaluz. El desarrollo de prácticas lectoras, escritoras y la incorporación de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente serán la base de los diferentes programas educativos que centrarán sus actuaciones en torno a la mejora de la comunicación lingüística, el fomento de la lectura, la implicación de la comunidad educativa en el proceso lector y en el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje y la mejora de los rendimientos escolares. Los centros podrán acogerse de forma voluntaria a cualquiera de los Programas Educativos ofertados que contemplarán, entre otras, la elaboración de un proyecto lingüístico de centro, el fomento de la creatividad en el aula (relatos, blogs lectores, videocreación), el fomento de la lectura de autores clásicos, el desarrollo de medios audiovisuales en el aula para la elaboración de un proyecto de prensa escolar, la elaboración de un proyecto para la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar o la creación de clubes de lectura en los centros educativos. Para desarrollar dichos proyectos los centros docentes contarán con el apoyo y asesoramiento de la Consejería de Educación, a través de actividades formativas, recursos y materiales de referencia.

El programa Aldea viene desarrollándose por el gobierno de Andalucía desde el año 1990, con el objetivo de integrar la Educación Ambiental en los centros educativos a través del desarrollo de actuaciones en materia ambiental que anualmente se recogen en un catálogo de actuaciones y recursos del programa de Educación Ambiental para la comunidad educativa bajo el nombre de ALDEA. Las acciones han ido variando y ampliándose a lo largo de estos años hasta convertirse en un amplio programa que actualmente da cobertura a 1.800 centros, 302.000 alumnos y alumnas y 28.100 docentes.

Entre las actuaciones para este curso destaca la ampliación de la Red Andaluza de Ecoescuelas, un programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación para el desarrollo sostenible en centros educativos.

Modernizar también implica construir centros de nueva planta, las ampliaciones, adaptaciones y reformas de colegios e institutos más antiguos y la inversión dedicada al equipamiento escolar. Iniciado ya en el curso pasado, como medida novedosa para potenciar la inversión en infraestructuras educativas, y contribuir, a su vez, a la creación de empleo, se desarrolla el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), que cuenta con una dotación inicial de 200 millones de euros para la realización de obras que contribuyan a mejorar la red de centros educativos públicos y, a su vez, primar la contratación de personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares y sin prestación.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, amplía en otros 100 millones la dotación económica del Plan OLA. Con ello, se persigue el doble objetivo de intensificar la inversión en construcción de infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, preferentemente, a aquellas personas que sean desempleadas de larga duración y no perciban ninguna prestación o subsidio. A través de este Plan se ejecutarán obras de modernización y mejora en los centros educativos andaluces, con especial atención a la mejora de las infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas. Entre las actuaciones programadas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario se encuentran la construcción de 20 nuevos centros, la ampliación y adaptación de 66, y la modernización de 323. Estas intervenciones suponen la creación de un total de 5.173 nuevos puestos escolares y la mejora de los 125.861 puestos ya existentes. A la inversión en obras, hay que sumar la de equipamiento de los centros nuevos o intervenidos, y el material específico para Ciclos Formativos y para atender las nuevas necesidades de escolarización.

Los proyectos más significativos en la provincia de Almería son la construcción de un instituto y dos centros para infantil y primaria, uno de nueva creación y otro para sustituir el edificio antiguo; en la provincia de Cádiz se amplían cuatro centros de infantil y primaria y se reforma además el edificio de uno de ellos; en Córdoba se hacen actuaciones en dos institutos para la ampliación de espacios y se construye un nuevo edificio, para sustitución del actual, de un tercer instituto; las actuaciones en las provincias de Granada y Huelva son todas en centros de infantil y primaria, dos para ampliar espacios y tres para la nueva construcción en la primera y la de uno en la segunda; en la provincia de Jaén se amplían espacios educativos en un IES y se sustituye parcialmente un colegio de infantil y primaria; en Málaga se construirán dos nuevos CEIP y se ampliará otro, además de un instituto; y por último, en la provincia de Sevilla se construirán dos institutos, uno por sustitución y otro de nueva construcción, y cuatro centros de infantil y primaria, además de la ampliación de un quinto.



Uno de los cinco objetivos estratégicos que pretende conseguir la iniciativa ESFUERZA, a la que se hacía referencia anteriormente, es implicar a la sociedad en los desafíos educativos. Para ello, se aprobó la normativa de Reconocimiento EDUCACIUDAD que regula y premia a los Municipios comprometidos con la Educación en Andalucía en los siguientes ámbitos de preferencia: Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo; mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y respetuoso con el medio ambiente; lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida; mejora de las competencias ciudadanas, en coordinación con los servicios y áreas municipales, fundamentalmente con aquellos colectivos de especial dificultad y/o en riesgo de exclusión social; y, por último, en el ámbito de la educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica.

Enseñar y aprender a convivir es una tarea imprescindible para el desarrollo de una sociedad civil impregnada de valores, hábitos y prácticas democráticas, en el marco de una cultura de paz y no violencia. La educación para la convivencia persigue la incorporación de valores y el desarrollo de competencias y habilidades que faciliten la integración social de las personas y que refuercen los vínculos y compromisos de los individuos con la sociedad en la que viven, capacitándolos para desarrollar todas las dimensiones de su ciudadanía de manera activa y responsable. Educar para la convivencia es, pues, una finalidad en sí misma y también es condición indispensable para crear el clima educativo que propicie el éxito escolar y el logro de las competencias básicas.

En aplicación de lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, todos los centros docentes deben contar, obligatoriamente, con planes de convivencia en los proyectos educativos. Los centros podrán designar un profesor o profesora responsable de la coordinación del plan de convivencia para facilitar el desarrollo del mismo, las actuaciones a realizar y la consecución de los objetivos planteados. Para facilitar su elaboración y aplicación, la Consejería de Educación pone a disposición de los mismos una Guía, en formato web, que pretende ser una herramienta útil para desarrollar cada uno de los aspectos que el plan de convivencia debe contener y para profundizar en los aspectos que cada centro considere necesarios, teniendo en cuenta sus características y contextos educativos y sociales.

Para el curso 2012-2013, la comunidad educativa dispondrá del Mapa Escolar de Convivencia Positiva en Andalucía, instrumento de recopilación de recursos y exposición de las mejores prácticas y experiencias que se están desarrollando en los centros educativos andaluces. Este Mapa se enriquecerá continuamente a través de las nuevas incorporaciones de centros y sus actividades y experiencias evaluadas y reconocidas a través de las diversas convocatorias.

Los centros educativos disponen también, durante el presente curso, de los protocolos de actuación ante supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros. Estos protocolos son instrumentos de aplicación cada vez más perfeccionada para guiar las intervenciones en los centros, facilitando orientaciones precisas de actuación a todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando la protección, la inmediatez de intervención, la confidencialidad y el tratamiento adecuado en cada caso, y persiguiendo el bienestar de toda la comunidad educativa en los ámbitos de la convivencia escolar. A partir del presente curso, el personal de los centros públicos que haya sido víctima de agresión podrá recibir asistencia psicológica, bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Las familias del alumnado tienen derecho a suscribir con el centro compromisos educativos o de convivencia. Estos pretenden reforzar el adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y tienen por objeto estimular y apoyar el su proceso educativo y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” se caracteriza por la creación en los centros educativos de espacios, recursos y oportunidades de intercambio y profundización sobre convivencia, así como por la incorporación de un sistema de análisis y evaluación de los objetivos de convivencia conseguidos. En la actualidad está constituida por 1.855 centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Valores tales como la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la justicia social, la tolerancia o la libertad, se potencian desde esta Red para el desarrollo integral de las personas, enseñando a convivir desde la diferencia y la diversidad, y gestionando la resolución pacífica de los posibles conflictos a lo largo de su escolarización. Durante el curso 2012-2013 continuará el proceso de reconocimiento para aquellos centros que, de manera complementaria a su pertenencia a la Red, acrediten una experiencia singularizada de éxito, a través de la valoración del trabajo desarrollado y la producción y ofrecimiento de materiales educativos en este ámbito. Este reconocimiento de Centros Promotores de Convivencia Positiva será difundido a través del Mapa de la convivencia escolar en Andalucía.

La Consejería de Educación ofrece el Portal de Convivencia con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en esta materia y ser el punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía. El Portal de Convivencia, integrado en la página web de la Consejería, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, citas normativas y de enlaces de interés, que nos han situado en un lugar de referencia obligada en el ámbito de la Cultura de Paz, la convivencia y la participación. Un Buzón de sugerencias, en el Portal de Convivencia, facilita la participación de



la Comunidad Educativa mediante la recogida de consultas, felicitaciones, quejas o sugerencias relacionadas con la Convivencia Escolar.

El II Plan de Igualdad de Género en Educación canaliza el compromiso activo y continuado en el tiempo del gobierno de Andalucía con las políticas de Igualdad de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres en el área educativo. En su diseño se han adoptado 4 líneas estratégicas de intervención: 1. Proyecto educativo con perspectiva de género; 2. Erradicar la violencia de género; 3. Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa y 4. Medidas estructurales de transformación del propio Sistema Educativo.

Asimismo, recogerá medidas y actuaciones específicas para mejorar el funcionamiento de los centros educativos y la integración de la perspectiva de género a través de las medidas estructurales de transformación del propio Sistema Educativo andaluz y su cultura organizativa.

En este sentido, la realización de un trabajo de investigación, centrado en la diferenciación de género en términos de rendimiento académico y de abandono escolar, muestra mejores resultados para las chicas y peores para los chicos. Si bien se detectan centros en los que hay mayor rendimiento de los chicos que de las chicas, las cifras globales para Andalucía y sus provincias y los análisis realizados confirman la existencia de un bajo rendimiento académico o un abandono escolar prematuro más frecuente en los chicos, que en las chicas. Los factores y elementos causales que en la investigación se han detectado como relevantes, se han organizado en función de impulsores del éxito educativo en chicos y chicas. En este sentido, se impulsará la implantación de nuevas líneas de intervención con perspectiva de género, que establezcan situaciones de partida y posiciones diferentes en alumnos y alumnas y que incluyan acciones específicas para cada sexo, elaborando patrones de género en el rendimiento.

Además, en esta materia, el gobierno andaluz pondrá en marcha una Red de Centros Coeducativos, "COE-Centros", para impulsar la formación del profesorado y de la familias, además de numerosas actuaciones en centros que destaquen por su trabajo a favor de la igualdad de oportunidades y de trato, en sintonía con las nuevas Directivas Europeas y los acuerdos adoptados por el Parlamento Europeo a favor de la Igualdad, como motor y estrategia del cambio y la mejora de la participación ciudadana y la democracia participativa.

Además, en el curso 2012-13 continuará siendo de plena aplicación el Protocolo escolar de actuación ante la violencia de género que facilita mayor sensibilización para su detección y establece las pautas de intervención al profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación. Asimismo, se establecerán y publicarán indicaciones y orientaciones para editoriales, Consejos Escolares y profesorado en general sobre las características de los materiales curriculares y libros de texto no sexistas, que incluyan, en situación y consideración de equidad, a las mujeres. También, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar asumirán el asesoramiento para la igualdad de género, recibiendo formación específica al respecto.

El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, supone el marco normativo en el que se recogen los requisitos que han de cumplir estos centros, en cuanto a la ratio de alumnado, instalaciones y número de puestos escolares; la organización y funcionamiento, los horarios y servicios que ofrecen, los órganos de gobierno y de participación, así como la regulación del proceso de admisión del alumnado, sin olvidar el carácter asistencial de estos centros, que supone uno de los mecanismos más eficaces para la conciliación de la vida laboral y familiar. Los centros educativos que impartan el primer ciclo de la educación infantil tendrán que elaborar su Proyecto Educativo y Asistencial. En dicho proyecto se abordarán, entre otros aspectos, las líneas generales de actuación pedagógica y asistencial, la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, las medidas de atención a la diversidad del alumnado, el plan de acción y orientación tutorial, los procedimientos para el traslado de información a las familias, la organización de los recursos materiales y humanos del centro y los procedimientos de evaluación interna.

Con el objeto de planificar la oferta de puestos escolares y atender la demanda de las familias, la Consejería de Educación ha suscrito convenios para la financiación de puestos escolares existentes en centros educativos que imparten el primer ciclo de educación infantil de los que son titulares Corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas. El alumnado de Educación Infantil asciende en el curso 2012-13 a 98.566 niños y niñas, 88.553 en plazas públicas o sujetas a convenio, en concreto, 38.865 son de titularidad pública y 49.688 son privadas de convenio. El número de centros que imparte el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2012-13 es de 1.927, de los cuales 1.599 son públicos o de convenio.

En relación con la Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, respecto al curso anterior se observa un aumento de 12.823 alumnos y alumnas en estas etapas educativa.

Respecto a la Educación Secundaria y Formación Profesional, en el curso 2012/2013 se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial en un total de 506 centros, y con 23 perfiles profesionales. Estos programas tienen como objetivo favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de quince años al objeto de que alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La distribución del alumnado que cursa Bachillerato en el curso 2012/13, en centros públicos se distribuye por modalidades en: 6.022 en Artes, 43.405 en Ciencias y Tecnología y 78.570 en Humanidades y Ciencias Sociales. En la ESO se encuentran matriculados un total de 279.073 en centros públicos de los que 144.483 son alumnos y 134.590 son alumnas.

La Formación Profesional en la modalidad presencial ofrece 113 titulaciones en un total de 2.053 ciclos sostenidos con fondos públicos en 479 centros públicos y 94 privados. Se ofrecen tres nuevos ciclos respecto del curso anterior. Como Oferta parcial, se autorizan 2.010 plazas escolares en 23 ciclos formativos en modalidad presencial y 12 en ciclos formativos orientados a la mejora de la cualificación profesional del entorno. Los ciclos formativos incluyen, junto a la programación



académica lectiva, un período de formación en centros de trabajo que permite familiarizar al alumnado con las técnicas de producción y comercialización de las empresas.

Los Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Superior se imparten en diversos Institutos de Educación Secundaria, con una oferta de 126 cursos, 21 para ciclos de grado medio y 105 para ciclos de grado superior.

Acomiencos de 2013 está previsto concluir con la fase de acreditación y registro para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación en Andalucía. Se estima que obtendrán la acreditación un total de 12.000 personas en perfiles profesionales de las áreas: Educación Infantil, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Transporte sanitario y Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.

En el curso académico 2012/13 continúan su proceso de desarrollo los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Junta de Andalucía, que en la actualidad son los siguientes: CIFP Hurtado de Mendoza (Granada), CIFP Marítimo Zaporito (San Fernando, Cádiz); CIFP Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía (Fines, Almería).; CIFP Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Encinas Reales y Villa del Río, Córdoba); CIFP Consorcio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna (Baeza, Jaén). ;CIFP Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información (Málaga). ; CIFP Profesor Rodríguez Casado (Palos de la Frontera, Huelva).

Otro de los ejes prioritarios del ejecutivo andaluz es ofrecer a la población adulta andaluza, a través de su red de centros públicos, procesos de formación abiertos y flexibles encaminados a adquirir, completar o ampliar la formación básica para la obtención de las correspondientes titulaciones académicas, que posibiliten el acceso a otros niveles del sistema educativo o su inserción en el mercado laboral. También son objeto de la intervención pública la atención a las necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos y la demanda de nuevas competencias profesionales, que permitan la reincorporación de los jóvenes a la formación y favorezcan el acceso de la población a la cultura. La Educación de personas adultas, escolariza este curso 2012-13 a 48.666 personas en las modalidades semipresencial y a distancia y a 135.039 en la presencial,

Con el objetivo de adaptarse a las necesidades e intereses de la población adulta que busca segundas oportunidades para la consecución de titulaciones del sistema educativo o el acceso a la formación profesional, se elabora el DECRETO 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, las especializadas de idiomas y deportivas y se crea la estructura orgánica y funcional del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía.

En el curso académico 2012-13 el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía ofrece las siguientes enseñanzas en modalidad a distancia: Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Modalidad Ciencias y Tecnología, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, Modalidad Artes Plásticas, Diseño e Imagen), Formación Profesional de Grado Superior (Administración y Finanzas, Gestión de alojamientos turísticos, Agencia de viajes y gestión de eventos y Guía, información y asistencias turísticas), Curso de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado superior (opciones A y C), Curso de preparación para el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años, Nivel básico, intermedio y avanzado I de Inglés y Nivel básico I de Francés, de Alemán y de Chino. En esta modalidad de enseñanza el proceso de aprendizaje se realiza íntegramente a través de Internet, por lo que el alumnado tendrá que contar con acceso a la red de banda ancha.

A través de ésta, se accederá de forma personalizada a las aulas virtuales facilitadas por la Consejería de Educación, en las que se encuentran los materiales didácticos necesarios, las herramientas para la comunicación con el profesorado y el resto del alumnado y las tareas y ejercicios que se han de realizar. Esta oferta se complementa con la ofrecida por Institutos de Educación Secundaria que imparten también la modalidad a distancia y que se concreta en: Formación Profesional de Grado Medio: Atención sociosanitaria, IES Fuentepiña, Huelva. Formación Profesional de Grado Superior: Educación infantil, IES Alhadra, Almería. Desarrollo de aplicaciones multiplataforma, IES Aguadulce, Aguadulce, Almería. Desarrollo de aplicaciones web, IES Aguadulce, Aguadulce, Almería. Secretariado, IES Ntra. Sra. de los Remedios, Ubrique, Cádiz. Gestión del Transporte, IES EL Tablero, Córdoba. Prevención de riesgos profesionales, IES La Zafra, Motril, Granada e IES Politécnico, Sevilla. Atención sociosanitaria, IES Fuentepiña, Huelva. y Gestión comercial y marketing, IES Camas, Sevilla.

La modalidad semipresencial de Educación Secundaria Obligatoria se imparte en el curso 2012-13 en 130 centros, y en Bachillerato en 71 centros. Esto supone un incremento, con respecto al curso anterior de 7 y 8 centros respectivamente. De estos, 33 inician el 2º curso en dicha modalidad. La formación profesional semipresencial se ampliará de 1 a 4 centros. La enseñanza de idiomas en la modalidad semipresencial se oferta para el Nivel básico de inglés en 17 EOIs, 2 más que en el curso anterior. Asimismo, se inicia el nivel básico I de francés y alemán. Para la Educación Secundaria y el Nivel básico de inglés, los Institutos y Escuelas Oficiales de Idiomas cuentan con el apoyo de los Centros y Secciones de Educación Permanente. Esta modalidad permite acercar la formación a la ciudadanía, mediante la combinación de algunas sesiones presenciales y el seguimiento del alumnado mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a las plataformas virtuales de aprendizaje. También hay que resaltar que aquellas personas que no disponen de tiempo u horarios regulares para asistir a un centro pueden cursar en la modalidad a distancia la Educación Secundaria y el Bachillerato para personas adultas, diversos ciclos formativos de Formación Profesional o idiomas mediante un sistema íntegro de teleformación, en el que sólo se asiste al centro educativo para realizar los exámenes, posibilitando de esta forma el acceso a la formación y a una titulación desde cualquier rincón de Andalucía.



Durante el curso 2011-2012, la Consejería de Educación convocó por segunda ocasión las pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, en las que obtuvieron el título de bachiller 90 personas. En el curso 2012-2013, habrá una nueva convocatoria en la que se celebrarán un total de 8 pruebas en varias jornadas: 4 referidas a materias comunes, 3 a materias de modalidad y 1 a materias optativas.

En cuanto a las Enseñanzas de Régimen Especial, regulado el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, se tramita el Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores. En el curso 2012-2013, se implanta el tercer curso de las Enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Danza y Música establecidas en la Ley Orgánica de Educación. En el caso de las enseñanzas artísticas superiores de Música, el Conservatorio Superior de Música de Jaén inicia la especialidad de Producción y gestión, con lo que se amplía la oferta educativa de nuestra Comunidad Autónoma en estas enseñanzas. Asimismo, se ha implantado el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la citada ley, en sus especialidades de Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto, a impartir con carácter experimental en diez escuelas de arte de Andalucía autorizadas para ello mediante Orden de 16 de marzo de 2012.

Asimismo, entran en vigor los Planes de Centro, elaborados y aprobados por los conservatorios elementales y por los conservatorios profesionales de música y de danza, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de los Decretos 361/2011 y 362/2011, de 7 de diciembre, por los que se aprueba, respectivamente, el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música y el reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Danza. Respecto a las enseñanzas profesionales de Artes plásticas y diseño, se inicia el segundo curso de los ciclos formativos de grado medio y de los ciclos formativos de grado superior en los que se organizan las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Alfarería y en Decoración Cerámica y al título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística, pertenecientes a la familia profesional artística de la Cerámica Artística, de conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de agosto de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a los citados títulos y entran en vigor los Planes de Centro, elaborados y aprobados por las escuelas de arte, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 360/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte.

La política de educación superior del ejecutivo andaluz es una de las áreas de intervención pública de mayor transcendencia para la transformación de nuestro modelo de crecimiento, por su capacidad para generar empleo, por la relevancia del conocimiento y de la investigación para el desarrollo de la innovación y la competitividad, por su rentabilidad social y económica y, en definitiva, por su contribución a la salida de la crisis.

Las Universidades Andaluzas cumplen un papel esencial en el Sistema Andaluz del Conocimiento, como elemento clave en el modelo de crecimiento que impulsa el Gobierno andaluz, motor de I+D y de formación cualificada, y catalizador de su transferencia al tejido productivo y a la sociedad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía procura que la ordenación y coordinación de las Universidades se ajuste a las demandas actuales, y todo ello de acuerdo con los principios de autonomía, equidad, vertebración, servicio público y libertad, principios que han de inspirar a la sociedad del conocimiento en su desarrollo y actuación.

En estos momentos de crisis económica, se hace más necesario que la universidad andaluza sea parte de la solución de la situación actual. Por ello, en este curso 2012-2013, se intensifican las actuaciones tendentes a incrementar la participación y la contribución de las universidades en la recuperación económica de Andalucía. Para ello, se busca fomentar, más que nunca, el emprendimiento, la creación de empresas surgidas del entorno universitario, la relación entre la Universidad y las empresas andaluzas e, indudablemente, la investigación.

Las universidades andaluzas están mejor preparadas que nunca para hacer frente a las dificultades presentes y futuras, y esto se debe al profundo proceso de modernización sufrido por ellas, especialmente en la última década, con un sistema de financiación que ha casi triplicado su financiación ordinaria y ha logrado reducir su nivel de endeudamiento en casi un 70%.

Siguiendo las directrices marcadas por la Comisión Europea, el Gobierno andaluz ha realizado en la última década un esfuerzo notable en materia de financiación. En el año 2013 se plantea mantener la financiación aportada al sistema universitario andaluz mediante el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía. En 2012 ha supuesto, incluyendo las medidas derivadas del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, una financiación equivalente al 1,05% del PIB p.m.

El grueso del gasto de las universidades lo conforma la llamada financiación operativa, destinada mayoritariamente al pago de gastos corrientes y nóminas (en torno al 80%). La financiación operativa de las universidades andaluzas ha pasado de los 500 millones de euros en 2001 a superar los 1.200 millones este año, lo que nos da una idea del esfuerzo inversor abordado.

Pese al esfuerzo de financiación realizado, resulta evidente que las universidades andaluzas deben asumir una mayor responsabilidad con su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, sobre todo en lo que respecta a la investigación. Esto implica una diversificación proactiva de sus fuentes de financiación mediante la colaboración con empresas, fundaciones y otras fuentes de ingresos de carácter privado.

Desde el punto de vista de la demanda de la formación superior, el nuevo curso universitario se inicia en Andalucía con un incremento en torno al 3% en el número de alumnos matriculados. En



total, las universidades públicas andaluzas acogerán este año a más de 245.000 estudiantes, frente a los 237.973 del curso pasado. Por sexos, la mayoría del alumnado matriculado son mujeres, con un 55% (135.000), frente al 45% de hombres (110.000).

En un contexto nacional marcado por las subidas de tasas académicas, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha optado por aplicar un precio único en primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, para evitar que la capacidad económica condicione la decisión de ejercer la opción de elegir entre distintas titulaciones, y ha consensuado con la comunidad universitaria que los precios públicos se sitúen en los mínimos de las horquillas fijadas por el Real Decreto-Ley 14/2012 del Gobierno de España. Como resultado de todo ello, el 98% del alumnado universitario se verá mínimamente afectado por la subida de tasas.

La oferta universitaria en Andalucía incluye 413 títulos de grado, 458 másteres adaptados al EEES y 238 programas de doctorado. Por universidades, Almería ofertará el próximo curso 28 grados; Cádiz, 51; Córdoba, 33; Granada, 76; Huelva, 28; Jaén, 36; Málaga, 62; Pablo de Olavide de Sevilla, 18, e Hispalense de Sevilla, 81.

Los estudios de Grado se generalizarán de forma paralela a la supresión progresiva, curso a curso, de las anteriores enseñanzas para los títulos de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, actualmente 514, que deberán quedar extinguidas antes del 30 de septiembre de 2015.

En cuanto a los 458 másteres adaptados al EEES, estos títulos, con reconocimiento oficial en todos los países de la Unión Europea, responderán a las necesidades formativas en ámbitos de marcado interés socioeconómico y con perspectivas de inserción laboral, como agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la comunicación. Su distribución territorial es la siguiente: 34 en Almería, 34 en Cádiz, 42 en Córdoba, 98 en Granada, 28 en Huelva, 27 en Jaén, 51 en Málaga, 41 en la Pablo de Olavide de Sevilla, 84 en la Hispalense y 19 en la Universidad Internacional de Andalucía.

Finalmente, la oferta de programas de doctorado alcanza los 238, que se impartirán una vez aseguradas las condiciones de calidad y viabilidad académica, así como los recursos materiales y humanos necesarios. De este modo, Almería ofertará 16; Cádiz, siete; Córdoba, 17; Granada, 39; Huelva, 25; Jaén, 12; Málaga, 42; Pablo de Olavide de Sevilla, 12, e Hispalense, 68.

En cuanto a la procedencia del alumnado, las universidades recibirán este curso a más de 6.300 estudiantes extranjeros entre los matriculados en primer y segundo ciclo y grados, que supondrán en torno a un 2% de la población universitaria en Andalucía. A todos ellos se les sumarán el alumnado que cursará estudios en la Comunidad Autónoma gracias al programa Erasmus, alrededor de 8.100 en el último curso 2011/2012.

Hay que destacar que, en este ejercicio presupuestario, se mantiene el esfuerzo por complementar, desde la Junta de Andalucía, las becas Erasmus gestionadas por el Ministerio de Educación, para que un mayor número de jóvenes andaluces estudien en las universidades europeas. Andalucía es la Comunidad Autónoma que apoya en mayor cuantía a los becarios Erasmus, una medida a la que se han destinado ya más de 40 millones de euros y de la que se han beneficiado hasta el momento más de 19.000 jóvenes andaluces.

El potencial investigador de Andalucía viene avalado por las cifras de su comunidad científica, que cuenta ya con más de 2.000 grupos de investigación y cerca de 30.000 investigadores (el 87% de ellos adscritos a las universidades). Asimismo, el personal docente e investigador de Andalucía suma cerca de 18.000 profesionales (a los que se suman 12.000 investigadores y personal en formación) y el Personal de Administración y Servicios se eleva a 9.000 personas.

Por otro lado, el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el período 2007-2011 prorrogado hasta el año 2014 establece como prioridad la estimulación de una mentalidad emprendedora entre los universitarios y universitarias como base para el desarrollo del modelo social y económico de Andalucía. Con estos antecedentes, el Gobierno de Andalucía aprobó en julio de 2011, mediante Decreto 219/2011, el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía que contempla, entre otros niveles educativos, la Formación Universitaria, con la que se pretende ayudar a potenciar el talento de los estudiantes, permitiéndoles tomar iniciativas, asumir riesgos, aprovechar las oportunidades de forma proactiva y, en definitiva, competir al máximo nivel en las nuevas sociedades basadas en el conocimiento.

Para ello, en 2013 se continúan con las medidas puestas en marcha a través del Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, con el que se pretende promover los valores de la cultura emprendedora en Andalucía en todos los ámbitos educativos.

Por último, está previsto la realización de actuaciones dirigidas a fomentar el respeto a la diversidad cultural de la sociedad a través de acciones que promuevan la formación y la educación en valores entre la comunidad universitaria dentro del Plan Integral de Inmigración en Andalucía.

1.3.2 EMPLEO

El crédito presupuestario asignado a la política de empleo de la Junta de Andalucía en el Presupuesto para 2013 es de 642,1 millones de euros. Destacan, en cuanto a volumen de asignación de créditos el programa de formación profesional para el empleo con 322 millones de euros y un peso del 50,2% del total de la política, y el de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, con 307,6 millones de euros y el 48% del total del crédito de la política.



La política de empleo constituye uno de los objetivos estratégicos más relevantes del ejecutivo andaluz en un contexto de persistencia de la crisis económica y de la gravedad de sus efectos sobre el empleo. Las distintas recomendaciones europeas derivadas de la Estrategia Europea 2020 y las directrices para las políticas de empleo adoptadas por decisión del Consejo de la UE, de 21 de octubre de 2010, especialmente en cuanto al enfoque preventivo de las políticas activas que faciliten nuevas oportunidades de incorporación al empleo a los desempleados, mejorando su empleabilidad, aumentando su proactividad y minimizando el periodo de permanencia en desempleo y la reforma de las Políticas Activas de Empleo, que se materializó, a nivel Estatal, en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 aprobada mediante el Real Decreto 1542/2011, de 31 de Octubre, constituyen las líneas básicas de actuación de la Junta de Andalucía.

La presión de una población activa en crecimiento y la falta de financiación de la economía, han lastrado un sector como el de la construcción, muy intensivo en mano de obra. Se hace patente que, pese a los recortes sufridos en los fondos recibidos para la ejecución de las diferentes políticas activas de empleo se ha realizado, a lo largo de 2012, un importante esfuerzo para mantener los servicios prestados a los colectivos sobre los que de una manera más intensa se ha sentido la pérdida de empleo. Este efecto ha sido además más acentuado en algunos grupos de población, como es el caso de los y las jóvenes. A su vez, el desempleo está afectando de una manera creciente a aquellas personas desempleadas de larga duración que han agotado todas las prestaciones económicas y, en especial, a las mujeres.

En este contexto, la Junta de Andalucía desarrolla diversas líneas estratégicas con los siguientes objetivos: mejorar la empleabilidad potenciando las políticas activas de empleo y la orientación e intermediación laboral, avanzar en el modelo de relaciones laborales y de negociación colectiva, impulsar la integración social y laboral de los colectivos más desfavorecidos y la igualdad de oportunidades en el empleo y avanzar en el desarrollo de la estrategia andaluza de seguridad y salud laboral, líneas estratégicas que, mediante la inversión pública y los efectos inducidos en la inversión privada contribuyan, en definitiva, a la generación de empleo y favorezcan, de manera especial, a aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión social.

El impulso de un Plan de Choque por el Empleo en Andalucía es uno de los instrumentos prioritarios que el ejecutivo andaluz desarrolla con el fin de paliar los efectos de la crisis sobre el empleo, mediante actuaciones dirigidas a los colectivos más afectados por la crisis, con especial atención a las personas desempleadas de larga duración y con cargas familiares que han agotado las prestaciones económicas. El Plan, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 y una dotación económica de 200 millones de euros, generará más de 11.100 puestos de trabajo entre 2012 y 2013 y comprende actuaciones en tres bloques fundamentales: la realización de obras en los centros docentes, la mejora de infraestructuras en el medio rural y la rehabilitación de viviendas.

El primero de estos bloques, la realización de obras en los centros docentes, supone una ampliación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, Plan OLA, iniciativa del ejecutivo andaluz para modernizar el sistema educativo mediante la construcción de centros de nueva planta, ampliaciones, adaptaciones y reformas de colegios e institutos más antiguos y la inversión dedicada a equipamiento escolar, en el que primará la contratación de personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares y sin prestación.

El segundo bloque, relativo a la mejora de infraestructuras en el medio rural, se centra en la generación de 'empleo verde' mediante el desarrollo de proyectos de mejora de caminos y de infraestructuras forestales y agrarias, trabajos de prevención y regeneración, inversiones en montes y mantenimiento, y restauración y puesta en valor del patrimonio rural. La realización de actuaciones en las áreas de reforestación, de regeneración de zonas incendiadas, en relación a las labores preventivas contra el fuego, la realización de obras contra la erosión y las acciones de conservación de la flora, la fauna, el paisaje y los acuíferos constituyen las áreas de intervención pública.

El último de los bloques del Plan de Choque tiene como objetivo impulsar la rehabilitación de viviendas mediante la financiación del programa dedicado a este fin en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. Esta dotación, permitirá a más de 1.200 familias con recursos económicos limitados, emprender obras de mejora en sus viviendas.

La orientación y la intermediación son dos ejes fundamentales para avanzar en la mejora de la empleabilidad de la ciudadanía andaluza, ya que se facilita el ajuste entre empleadores y demandantes de empleo, lo que repercute en la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. En esta línea, junto a las labores de intermediación realizadas por el gobierno andaluz en el Plan de Choque por el Empleo, se impulsarán actuaciones relacionadas con las Políticas Activas de Empleo en los ámbitos de la orientación profesional e intermediación, de oportunidades de empleo y fomento de la contratación y, en menor medida, en las relacionadas con la promoción del desarrollo de la actividad económica territorial.

Entre el amplio paquete de medidas adoptadas por el gobierno andaluz para hacer frente a la crisis económica, se encuentra la atención prioritaria a los segmentos de población que se enfrentan a mayores dificultades en el mercado laboral, colectivos que están, en estos momentos, más afectados por la crisis, con especial atención a los jóvenes; a las personas que llevan desempleadas un periodo de tiempo extenso y se enfrentan a la desmotivación, a la desactualización y/o al agotamiento de sus prestaciones; a las personas con discapacidad; a las personas en riesgo de exclusión social, y a las mujeres, teniendo en cuenta que el empleo en igualdad supone la puesta en valor del talento de la mitad de nuestra población.

El último dato de la Encuesta de Población Activa, que sitúa la tasa de paro de la población más joven en Andalucía en un 62,85%, señala claramente a este colectivo como uno de los que van a centrar los esfuerzos de los servicios, programas y actuaciones que se desarrollarán a lo largo de



2013, bien a través de instrumentos con los que ya contamos, bien innovando o proporcionando nuevos mecanismos. En lo que se refiere al fomento del empleo entre los jóvenes, con el objetivo de favorecer su acceso y permanencia en el mercado de trabajo, se refuerza el enfoque integral de los servicios que ofrece el gobierno andaluz, diferenciando dentro del colectivo, por una parte aquellos jóvenes que proceden del sistema educativo reglado y han sido expulsados del mismo, en cuyo caso se abordarán políticas integradas con el sistema educativo que garanticen la recapitalización de estos recursos y, por otra, aquellos jóvenes que se enfrentan por primera vez a la búsqueda de empleo y que pueden encontrar en iniciativas de adquisición de competencias laborales y diseño de itinerarios una estrategia definida de su futuro laboral. Por último, se atenderá a aquellos jóvenes con formación superior que necesitan acumular experiencia laboral y para los que la movilidad es una alternativa viable a través de prácticas intra e inter-regionales.

En cumplimiento del objetivo prioritario de mejora de la empleabilidad de la población andaluza, que se enuncia como uno de los fines que el Servicio Andaluz de Empleo se propone alcanzar con el presupuesto 2013, se pone de manifiesto el compromiso del gobierno andaluz con la población andaluza desempleada, para dotarla de las herramientas que amplíen sus oportunidades de acceder al mercado laboral. Las prioridades de actuación garantizarán que los jóvenes puedan acceder a un conjunto de acciones de mejora de la empleabilidad que, a través de itinerarios individuales y personalizados de empleo, combinen actuaciones de orientación y de adquisición de experiencia laboral, así como el acceso a las prácticas profesionales favorecidas por los nuevos sistemas de movilidad interregional e internacional, que ayudan a corregir los excesivos niveles de desempleo juvenil y garantizando, de esta manera, una verdadera oportunidad de obtener un puesto de trabajo duradero a la juventud de Andalucía.

En cuanto al fomento del empleo en las mujeres, el desarrollo de políticas efectivas para la integración de las mujeres al empleo en condiciones de igualdad y para la reducción de brechas salariales u organizacionales, constituye otro de los ejes fundamentales de la estrategia andaluza por el empleo.

Igualmente, el ejecutivo andaluz apuesta por el desarrollo de un trabajo intensivo con personas que llevan en el desempleo un periodo de tiempo extenso. El desarrollo de programas destinados a reactivar su contacto con el mundo laboral, combinando su reciclaje o transición a otros sectores en los que tenga experiencia laboral, o bien mediante un asesoramiento cercano y personalizado en las unidades de orientación constituyen las líneas de acción pública en este sentido.

Otro de los segmentos de población que se enfrentan a mayores dificultades en el mercado laboral, son las personas con discapacidad y el colectivo de personas con especiales dificultades. El gobierno andaluz continuará desarrollando las medidas y programas que permitan, a las personas con discapacidad, su integración en el mercado ordinario. El desarrollo del Plan de Empleabilidad de Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013 y su evaluación intermedia, ha arrojado

unos resultados muy favorables, por lo que se dará continuidad al enfoque de integralidad de diferentes políticas que afectan al colectivo, con el objetivo de mejorar no sólo su empleabilidad, sino también su promoción de un mercado protegido al mercado ordinario.

El trabajo de inserción con colectivos en riesgo de exclusión se centra, fundamentalmente, en la mejora de las competencias y el desarrollo profesional de la persona, aspectos claves para mejorar las condiciones de partida tanto para su acceso como para el mantenimiento y/o promoción en el empleo. El desarrollo de Políticas Activas de Empleo en el ámbito de la orientación profesional y la atención personalizada para la inserción y el acompañamiento de este colectivo, son de carácter integral en algunos casos y de carácter específico en otros, como el Programa de Acciones Experimentales, diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo en el que el grado de inserción laboral supera el 43% .

En el ámbito de la orientación, el objetivo es seguir acompañando a la ciudadanía en todas las fases de incorporación al mercado laboral, ofreciendo un servicio personalizado y la disposición de recursos profesionales, metodológicos y materiales, imprescindibles para situar a la Comunidad Andaluza en un marco económico y social de crecimiento. Los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIS) seguirán siendo una herramienta para ello de crucial importancia, como ha demostrado la participación en los últimos años de un número destacable de usuarios, con un alto grado de inserción laboral.

Además, se acometerán las actuaciones contempladas en los programas de Acompañamiento a la Inserción, el Programa de Experiencias profesionales para el empleo para conseguir a inserción laboral posterior al desarrollo de las mismas y para favorecer la vocación emprendedora de las personas demandantes de empleo y el Programa de Acciones Experimentales. Asimismo se impulsará el Programa de Orientación, articulado a través de la red orienta y sus 367 Unidades de Orientación y un equipo profesional altamente cualificado, y el Programa de acompañamiento a la inserción, mediante los cuales se atiende a más de 400.000 personas anualmente.

Además, se introducirán novedades como la realización de prácticas profesionales interregionales y transnacionales a desarrollar en otras Comunidades Autónomas o en otros Estados miembros de la Unión Europea en el desarrollo del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

En el ámbito de la intermediación con la empresa, a través del Programa de Agentes de Empresa, se acometerán actuaciones que atiendan a las necesidades de éstas en materia de Recursos Humanos y Empleo así como a la dinamización de la relación entre las dos vertientes del mercado laboral: las empresas que buscan o demandan trabajadores y las personas que ofrecen sus servicios profesionales. De esta manera, se pondrán a disposición de las empresas una serie de medidas a llevar a cabo en el territorio, en estrecha coordinación con el resto de dispositivos que actúan en el mismo, de tal manera que la gestión integrada de los distintos instrumentos posibilite un mejor y mayor aprovechamiento de los programas de Políticas Activas de Empleo.



La línea de fomento de la movilidad transnacional para jóvenes, tiene como objetivo enriquecer su formación y las oportunidades de inserción laboral. Para su desarrollo se implementarán estancias formativas en empresas u organizaciones en el extranjero en estrecha relación con el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos. Este tipo de acciones de movilidad transnacional posibilita que el grupo de jóvenes participantes conozca de primera mano la realidad laboral en cada uno de estos países, mejorando notablemente su posibilidad de inserción laboral mediante el conocimiento adquirido durante su experiencia práctica. Asimismo, el fomento de las competencias lingüísticas adquiridas durante la estancia les permite elaborar un perfil más competitivo, fundamentalmente, para mejorar su empleabilidad y su participación en el mercado de trabajo.

Además de estas actuaciones dirigidas a personas jóvenes desempleadas, se desarrollarán otras acciones de movilidad dirigidas a profesionales del ámbito del empleo con el objetivo de ofrecer la oportunidad de intercambiar conocimientos y experiencias en otro país y en otro contexto institucional, tratando temas relacionados con metodologías y prácticas innovadoras en materia de reorientación y acompañamiento de los colectivos de trabajadores en sus procesos de transición profesional.

El compromiso de la Junta de Andalucía en el ámbito de Fomento para el Empleo engloba medidas como el fomento del empleo estable y de calidad a través de Centros Especiales de Empleo con incentivos para el mantenimiento del puesto de trabajo de personas con discapacidad, para la eliminación de barreras arquitectónicas y para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

De igual forma se intensificarán los esfuerzos en Programas como el de Nuevos Yacimientos de Empleo, con el objeto de fomentar la generación de empleo mediante el impulso de nuevas actividades económicas encuadradas en proyectos promovidos por las Corporaciones Locales Andaluzas y destinados a dinamizar el tejido productivo del territorio y a potenciar el desarrollo endógeno, dando respuesta a las necesidades y demandas de la población.

Además, la apuesta del gobierno andaluz por el fortalecimiento de los sectores emergentes se desarrolla a través del Programa de calificación de proyectos como I+E, para apoyar a aquellas empresas de nueva creación o a proyectos empresariales que pongan en marcha actividades económicas dentro de la recuperación de oficios o actividades tradicionales de la zona, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población y a la generación de empleo local en el territorio de influencia.

Se establecen, por tanto, dos objetivos prioritarios para la acción de la Junta de Andalucía: Mejorar la empleabilidad de la ciudadanía andaluza, que responde a la naturaleza de prestación del servicio y la Mejora de la calidad de los servicios al ciudadano. La mejora de la calidad de los servicios al ciudadano en el ámbito del empleo requiere un incremento de la eficiencia en la prestación de los distintos servicios. La introducción de innovaciones tecnológicas ha demostrado,

en los últimos años, una mayor rapidez de respuesta, agilidad, comodidad y ahorro de tiempo en la gestión de los servicios.

En este sentido, la aplicación GEScontrat@ para la gestión y comunicación de todo lo relativo a las contrataciones laborales, se utiliza ya por más de 25.000 empresas en Andalucía, las cuales en el último año han comunicado más de 1,2 millones de contratos por vía telemática, lo cual supone un 40% del total de contratos comunicados en la Comunidad Autónoma.

De la misma forma hemos de destacar, en esta área el Sistema de Cita Previa en las oficinas de empleo, puesto a disposición de la ciudadanía andaluza para mejorar los servicios prestados en las oficinas de empleo, y que pretende facilitar el acceso a éstas y la agilización de los trámites a realizar. La Implantación de Zonas TIC en las oficinas de empleo, consiste en puestos de autogestión que permiten llevar a cabo gestiones como la renovación de la demanda, el acceso a la oficina virtual de SAE y a todos los servicios prestados por este cauce, y consulta de ofertas de empleo, entre otros. Asimismo cabe destacar el desarrollo y mantenimiento de la Red de Puntos de Empleo que en la actualidad está conformada por 1.014 puntos de empleo distribuidos por toda la geografía andaluza, y el sistema de Prospección de Mercado de Trabajo (ARGOS), instrumento de apoyo a las políticas de empleo, que garantiza los flujos de información necesarios para conocer el comportamiento del mercado laboral, posibilitando la adaptación de las políticas de empleo a los requerimientos del mercado de trabajo y favoreciendo la mejora continua.

El Consejo Económico y Social de Andalucía es uno de los órganos del ejecutivo andaluz para reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales y constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación entre la sociedad y el gobierno ya que en él está representado un amplio espectro de la sociedad: organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los objetivos generales del Plan de actuación del Consejo Económico y Social de Andalucía, para el año 2013, son los siguientes: en primer lugar profundizar e impulsar la participación de los agentes económicos y sociales en la promoción y defensa de los intereses que le son propios, a través del refuerzo de los mecanismos de corresponsabilidad del Gobierno Andaluz, Sindicatos, Asociaciones Empresariales y otras Organizaciones Sociales en el desarrollo del sistema productivo andaluz. Un segundo objetivo es ampliar y mejorar las áreas de divulgación, investigación estadística y formación en materia socioeconómica. Por su lado, a través del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales se impulsa el fortalecimiento e impulso del diálogo social y el acuerdo como método para operar en los distintos aspectos que conforman las relaciones laborales, especialmente en defensa del papel de la negociación colectiva y de la solución pacífica de la conflictividad laboral.

Las acciones a desarrollar, fruto del consenso de un plan estratégico anual con las organizaciones miembros del Consejo, se centran en los siguientes ejes esenciales de actuación: un



eje transversal, que se corresponde con las medidas contempladas en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía -que entra en su último año de vigencia, año en el que procede culminar las medidas encomendadas y evaluar su impacto- y diversos ejes estratégicos. Un primer eje es el protagonizado por la negociación colectiva andaluza para el que se desarrollarán marcos de referencia pactados que potencien su adecuada estructuración, contribuyan a su desbloqueo, atiendan las situaciones de finalización de convenios en periodos de ultraactividad, contribuyan al mantenimiento y generación de empleo y a mayores índices de flexibilidad interna, productividad y competitividad de empresas y personas trabajadoras. El segundo eje es el que pretende desarrollar y ampliar el ámbito funcional del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía mediante la firma del II Acuerdo Interprofesional del SERCLA y su desarrollo reglamentario, para su adaptación a las innovaciones introducidas por las reformas en la normativa laboral de los tres últimos años. El siguiente eje se refiere a la formación y a la investigación en el ámbito de las relaciones laborales, instrumentos cruciales para el desarrollo de la necesaria innovación social, la aplicación del conocimiento científico que propicie su transferencia al tejido productivo y para la generación de empleo. Finalmente, el último eje se refiere a la labor institucional y asociativa que desarrolla el Consejo en la que la mejora de la comunicación a la sociedad de la realidad de las relaciones laborales y su evolución, y la creación del registro de acuerdos de interés profesional, fruto del desarrollo reglamentario del Estatuto del Trabajo Autónomo constituyen sus principales medidas.

En materia de seguridad laboral, se llevarán a cabo actuaciones de carácter transversal, como son el impulso a que todo el alumnado universitario pueda acceder a la formación on line en materia de prevención de riesgos laborales, la incorporación de cláusulas de seguridad y salud en la contratación administrativa que permitan valorar positivamente a las empresas que mejoren los mínimos exigibles de prevención, y el asegurar que se tenga en cuenta la prevención de riesgos laborales entre quienes desarrollan un trabajo autónomo y en las microempresas.

El ejecutivo andaluz también apuesta por reducir la siniestralidad laboral y la mejora continua de las condiciones de trabajo en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2010-2014. La creación de una nueva línea de ayudas de incentivos a la inversión en medios, recursos e innovación dirigidas a empresas (micro y pequeña y mediana empresa) y la actualización de las líneas de incentivos a Colegios Profesionales y Universidades para proyectos de formación, innovación e investigación en temas de prevención de riesgos, constituyen sus principales líneas de actuación. El impulso a las acciones de formación y la divulgación en materia de prevención de riesgos laborales comprende la celebración en Granada durante los días 13,14 y 15 de marzo de la XI edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral PREVEXPO 2013. Esta edición de PREVEXPO se pretende llevar a cabo con la colaboración de entidades sociales y económicas.

En 2013 pues, comenzará el desarrollo de las acciones emprendidas en la referida planificación que afectarán a todos y cada uno de los objetivos específicos de la Estrategia,

destacando entre sus acciones la nueva línea de ayudas para 2013 de incentivos a la inversión en medios, recursos e innovación dirigidas a empresas (micro y pequeña y mediana empresa) y la actualización de las líneas de incentivos a Colegios Profesionales y Universidades para proyectos de formación, innovación e investigación en temas de prevención de riesgos.

En paralelo, se mantendrán las acciones de formación y la divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, tanto con recursos propios como en colaboración con entidades especializadas y entidades sin ánimo de lucro: Campaña Escolar “prende a crecer con Seguridad” y el Pabellón de la Prevención en el Parque de las Ciencias de Granada.

1.3.3 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A la política de Investigación, Desarrollo e Innovación se destinan 500,6 millones de euros en 2013, creciendo ligeramente, un 0,4% sobre los créditos asignados en 2012 y mantiene la misma importancia relativa en el total del Presupuesto que en el ejercicio anterior, un 1,6%. Destaca especialmente la apuesta por Telecomunicaciones y sociedad de la información, que con 72,3 millones de euros, absorbe el mayor incremento de recursos (29,8%). En cuanto a volumen de recursos destaca el programa de investigación científica e innovación que con 355,4 millones de euros supone el 71% del total del crédito de la política.

El Gobierno andaluz apuesta decididamente por la política de I+D+i, bajo el firme convencimiento de que la investigación, su desarrollo, y la innovación, así como la aplicación a la sociedad de los conocimientos generados por las mismas, son un componente esencial de la competitividad económica y contribuyen directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo y a impulsar el crecimiento económico sostenible. Las políticas científicas han de tender a la integración entre investigación fundamental, desarrollo tecnológico, innovación empresarial, competitividad, necesidades sociales, calidad de vida y desarrollo económico y social. Bajo estas premisas, una de las prioridades de la Junta de Andalucía es fomentar la coordinación de la política de I+D+i con la política económica en los sectores productivos nuevos y tradicionales, a partir de la aplicación del conocimiento científico y de su transferencia al tejido productivo, contribuyendo a la generación de empleo en el mismo.

La Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento es el instrumento de programación, fomento y evaluación de las políticas de I+D+i establecido por el Gobierno andaluz al objeto de conseguir la mejora de la cohesión social y territorial, el impulso de la competitividad empresarial y la rentabilidad social, económica y ambiental de la ciencia.

Como expresión de este principio, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), aprobado por Decreto 86/2007, de 27 de marzo, se concibe como eje articulador de la



política andaluza de I+D+i durante el periodo 2007-2013, y constituye el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía.

El PAIDI se estructura en torno a cuatro objetivos fundamentales: el primero de ellos es generar conocimiento y ponerlo en valor; el segundo se refiere al desarrollo de una cultura emprendedora y de innovación en universidades, organismos de investigación y empresas; el tercero de los objetivos trata de mejorar los cauces de intercambio del conocimiento favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación; y, por último el que persigue implicar la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento, a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El ejercicio 2013 es el último de vigencia del PAIDI, por lo que se procederá a la evaluación del mismo. En esa evaluación intermedia se incorporarán las mejoras que sean necesarias para proseguir las actuaciones del anterior Plan, al tiempo que se definen las estrategias, objetivos y líneas de actuación que, enmarcados en la Estrategia Europea 2020, vayan a constituir el núcleo del nuevo Plan Andaluz de Investigación e Innovación que deba regir a partir del ejercicio 2014.

Otro de los instrumentos de planificación que es necesario tener en cuenta en lo relativo a la política de I+D+i del gobierno andaluz, es el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta en 2007 y cuya vigencia se extiende actualmente hasta 2014. Las Universidades son elementos claves para la sociedad por estar vinculadas a la gestión del conocimiento en todos sus aspectos, y desempeñan un papel social y económico estratégico como motor de la investigación científica y tecnológica y el impulso de su transferencia al tejido productivo. El Modelo de Financiación ha posibilitado la suficiencia financiera de las Universidades, y ha supuesto un impulso muy importante a la mejora de su gestión integral, al condicionar el 30% de la financiación pública que reciben al cumplimiento de una serie de objetivos ligados a la calidad.

Una vez descrito el marco normativo fundamental en que se desenvuelve esta política, se abordan, a continuación, las principales áreas de actuación que, en coherencia con los objetivos y líneas estratégicas de la Junta de Andalucía en este ámbito, se plantean para el ejercicio 2013. En términos generales, el ejecutivo andaluz impulsará la mejora y el incremento de los recursos materiales y humanos del Sistema Andaluz del Conocimiento. Para ello, propiciará la colaboración intersectorial, y la participación en programas europeos de investigación, impulsará la investigación competitiva en las empresas y la creación y consolidación de departamentos de I+D+i en las mismas. También se desarrollarán actuaciones dirigidas a mejorar la red de infraestructuras científico técnicas, y se potenciarán las actividades de transferencia de tecnología. En cuanto al capital humano, se llevarán a cabo actuaciones destinadas, por un lado, a la mejora de la cualificación de los profesionales del Sistema Andaluz del Conocimiento y, por otro, a incrementar su número favoreciendo tanto su mantenimiento en el Sistema como la incorporación al mismo de

nuevos profesionales. Por último, la Junta de Andalucía, en el ámbito de la política de desarrollo económico y empresarial, pretende lograr la efectiva implantación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Comunidad Autónoma, y su asequibilidad a toda la población.

Como punto de partida, la consecución de dichos objetivos y la realización de las líneas estratégicas descritas, requiere su articulación desde un punto de vista financiero. Para ello, la Junta de Andalucía ha establecido un sistema de órdenes reguladoras de los incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y del Desarrollo y Fomento Empresarial. Además, en el ejercicio 2013 se mantiene la apuesta decidida por la inversión en I+D+i, con un importante incremento de los Fondos Europeos destinados a la investigación en los proyectos empresariales potenciando la imbricación en los mismos de la universidad como agente de generación y transferencia del conocimiento.

La Junta de Andalucía impulsa, por otro lado, la participación de los agentes de I+D+i en el VII Programa Marco Europeo de investigación, vigente hasta 2013, a través del cual la Comunidad Autónoma ha obtenido en los últimos cuatro años 110 millones de euros, que han financiado, hasta el momento, 294 proyectos europeos de investigación. En ellos, han participado un total de 127 entidades andaluzas, de las cuales el 37,53% fueron empresas, el 32,58% universidades, el 18,35% centros públicos de investigación no universitarios y el resto, otro tipo de organismos.

Como medio para mejorar la eficiencia del sistema y el aprovechamiento de los recursos, se apostará por la potenciación de los programas sectoriales del PAIDI a través de una intensa colaboración intersectorial entre algunas consejerías que han solicitado la participación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (en adelante, CEICE) en sus respectivos planes de actuación.

Entre ellas destaca especialmente la Consejería de Salud y Bienestar Social, con la que se han celebrado distintos convenios para la puesta en marcha y/o desarrollo de centros e institutos de investigación biomédica asociados o con la participación de los instrumentos y profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz y las Universidades o ligados a líneas estratégicas de alto valor competitivo y con claro enfoque traslacional.

Figuran, entre las iniciativas conjuntas para el impulso y desarrollo en Andalucía de centros especializados en materia de Biotecnología y NBIC, (nanotecnología, biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones y tecnologías del conocimiento) su aplicación a soluciones y sistemas para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las principales enfermedades que afectan al ser humano (Bionand) o relacionados con los medicamentos innovadores (Medina), las vacunas contra la gripe y otras pandemias, genómica e investigación oncológica (Genyo) terapia celular y medicina regenerativa (Cabimer), entre otros.



Este tipo de colaboraciones alcanza también a actuaciones como el III Plan Integral de Inmigración y el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, y se encuentra actualmente en preparación un acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la intervención pública en materia de violencia de género en Andalucía con la participación de varias consejerías, las universidades y los sindicatos, que sustituirá al vigente de 2005. También se realizan colaboraciones con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en relación al Plan Forestal, al Plan de Medioambiente y al Plan Andaluz de Acción por el Clima, o el referido al Protocolo General de Colaboración entre ambas Consejerías y las universidades públicas de Andalucía para el fomento de actividades de investigación, desarrollo e innovación así como las de formación y las de divulgación en las áreas de su competencia. Otro de los ámbitos de colaboración se refiere a las actuaciones para el desarrollo del programa Lifewacht, entre la Junta de Andalucía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las universidades andaluzas y algún centro tecnológico, en el ámbito del medio ambiente y las nuevas tecnologías de la información.

El aumento de la competitividad es clave para el desarrollo económico y el bienestar de cualquier sociedad en la situación actual. La investigación y la tecnología constituyen instrumentos privilegiados y primordiales en este sentido, por lo que desde la Junta de Andalucía se impulsará la investigación competitiva en el seno de las empresas, por su potencial para la creación de nuevos productos y métodos que permitan ampliar o, en su caso, abrir nuevos mercados y por su contribución directa e indirecta al mantenimiento y desarrollo del empleo de calidad.

Con este fin se destinan casi 100 millones de euros a las convocatorias de incentivos destinadas a la generación de conocimiento científico y tecnológico que conduzca a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con un alto valor añadido, especialmente en las áreas con mayor potencial de generación de riqueza y bienestar social. Para coadyuvar a este fin, se potencian también los elementos básicos que intervienen en la producción del conocimiento, como son los recursos humanos y los equipamientos técnicos.

El fortalecimiento de las actividades y departamentos de I+D+i en las empresas es una de las líneas estratégicas que contribuyen al objetivo de desarrollar una cultura emprendedora en el PAIDI, así como al de incrementar la participación de las empresas en el Sistema Andaluz del Conocimiento. El Programa de Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía, que extiende su vigencia desde 2009 a 2013, constituye el marco de referencia en esta línea de trabajo. Este programa está destinado a fomentar el desarrollo empresarial mediante la concesión de incentivos a las empresas para la creación, modernización, innovación y cooperación competitiva entre las mismas, permitiendo la colaboración y participación de doctores y grupos de investigación en proyectos de innovación empresarial.

El Programa de Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía se encuadra en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y tiene, como objetivos generales, el

desarrollo empresarial, orientado a la creación y mantenimiento de la actividad económica en Andalucía, y la apuesta por la innovación como estrategia para evolucionar hacia un nuevo modelo de crecimiento más sostenible, basado en la economía del conocimiento y dirigido a aumentar el valor añadido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Junto a estos objetivos generales, este Programa se plantea una serie de objetivos específicos: impulsar el uso generalizado de las TIC en las empresas andaluzas; favorecer la dotación de servicios avanzados; fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía; impulsar la cooperación entre los agentes del Sistema Ciencia–Tecnología–Empresa; incrementar la cooperación interempresarial; apoyar la actividad de los cluster y sectores de actividad estratégicos; potenciar los espacios productivos andaluces, especialmente los que tengan un carácter innovador; impulsar la productividad mediante la creación y modernización empresarial; reforzar la cohesión social mediante la creación y mantenimiento del empleo, el fomento de la igualdad de género y la incorporación de los jóvenes al tejido productivo; y favorecer la cohesión territorial mediante el apoyo de proyectos empresariales en zonas desfavorecidas.

En la línea de I+D+i, se priorizan los proyectos realizados por dos o más entidades y en los que participe al menos una Pyme o aquéllos en los que las empresas andaluzas desarrollan el proyecto en cooperación con otras empresas u organizaciones europeas presentados a convocatorias del Programa Marco de I+D de la Unión Europea o a otras convocatorias internacionales.

Asimismo se prioriza, adicionalmente, la pertenencia a cluster, así como, en otras líneas, los proyectos de empresas que presenten un plan de igualdad de género o que contemplen actuaciones que fomenten la igualdad y/o introduzcan la perspectiva de género, los que acrediten actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa, los proyectos en materia de eco-innovación y los vinculados a la Compra Pública Innovadora.

En el ámbito de esta línea de trabajo de incentivo a la I+D+i en las empresas, se promueve igualmente el desarrollo de proyectos empresariales en colaboración con un elevado componente de innovación que busquen la interacción entre el entorno científico y productivo como mecanismo para dar respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que demanda la sociedad andaluza. Se trata de un instrumento para integrar empresas y grupos de investigación y para encauzar la I+D+i en función de aquellos proyectos con más capacidad de generar resultados tangibles. Estas ayudas supondrán para los grupos y centros la posibilidad de aumentar sus recursos humanos, financiando la formación y participación de investigadores, así como potenciar sus infraestructuras científicas con la participación en proyectos de I+D+i. Se persigue que el know-how generado con el desarrollo de los proyectos se aplique y permanezca en Andalucía, lo que abocará en el medio o largo plazo, a que Andalucía se convierta en una Comunidad Autónoma con mayor nivel de tecnificación.



Este principio transversal de trabajo colaborativo y de coordinación del PAIDI, se manifiesta también con claridad en uno de sus objetivos, el dirigido a mejorar los cauces de intercambio del conocimiento, favoreciendo el desarrollo tecnológico y la innovación. Para ello, la Junta de Andalucía desarrolla actuaciones de transferencia de tecnología y de mejora de la red de infraestructuras científico técnicas. Es necesario que los agentes presentes en el Sistema Andaluz del Conocimiento evolucionen para aprovechar las sinergias que se han generado en los últimos años, profundizando en la competencia acreditada. El objetivo fundamental de esta línea de actuación es incrementar la participación de las Pymes y micropymes en los centros tecnológicos y la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clusters, las fusiones y redes de empresas un elemento tractor que llegue a la totalidad del territorio andaluz y permee la generación y transferencia de conocimiento a todo el tejido productivo, con una marcada orientación a la internacionalización que permita el acceso de las empresas andaluzas a los distintos programas europeos, de acuerdo con la estrategia de especialización inteligente que inspira el Programa Marco de Investigación de la Unión Europea Horizonte 2020.

Los agentes del conocimiento andaluces favorecerán el emprendimiento y la generación de innovación en un contexto de atracción de aquellas actuaciones en determinados ámbitos y sectores. Para ello se apoyarán especialmente aquellos proyectos que hayan mostrado mayor solidez, de forma que los agentes que hayan demostrado una mejor adaptación a las necesidades de su entorno, reciban apoyo a los proyectos que pongan en marcha, incluyendo la Corporación Tecnológica de Andalucía, y otros agentes de innovación y desarrollo, especialmente los Espacios Tecnológicos y, de manera singular los Parques Científico Tecnológicos que, con una facturación superior a los 4.000 millones de euros aportan el 3,13% al PIB regional y suponen el 3,74% del empleo regional, un empleo cualificado con un 43% de licenciados superiores o doctores, que ha permitido a Andalucía ser líder en la captación de fondos nacionales para actuaciones de I+D+i en parques científico-tecnológicos. En el ejercicio 2011, la Junta de Andalucía recibió 105,6 millones de euros, casi el 50% del total nacional, para desarrollar 46 proyectos de infraestructuras y equipamientos (Programa INNPLANTA y antiguo ARTEPARQ).

En cuanto a la mejora de los equipamientos e infraestructuras científico técnicas, se realizará a través de las convocatorias específicas de incentivos contenidas en las órdenes citadas, sin perjuicio de los convenios que puedan concluirse con la Administración General del Estado, con objeto de consolidar y ampliar, en su caso, el Mapa de Espacios Tecnológicos de Andalucía, dotando a estas estructuras de mayor autonomía económica y permitiendo el desarrollo de su actividad investigadora a la par que se favorece el aprovechamiento de las sinergias de los agentes participantes.

Por otra parte, se incorporarán las mejoras y actuaciones necesarias para implementar la estrategia de especialización definida por los distintos agentes del conocimiento, especialmente el proceso de agregación estratégica surgido como consecuencia de los Campus de Excelencia.

En cuanto a la mejora e impulso de los recursos humanos del Sistema Andaluz de I+D+i, el PAIDI plantea conjugar criterios que faciliten la continuidad del proceso de formación a la vez que el mantenimiento de los estándares de calidad necesarios. La comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década, y en la actualidad contamos con un capital humano altamente cualificado que se acerca a los 30.000 investigadores, la mayor parte de los cuales está adscrito a las universidades públicas.

Las actuaciones dirigidas a la mejora del capital humano, al objeto de aumentar la cualificación de los profesionales del Sistema Andaluz del Conocimiento (I+D+i) e incrementar el número de profesionales que lo forman, suponen tanto la incorporación al mismo de nuevos profesionales, como favorecer la permanencia en el Sistema del personal ya formado; a la vez que se pretende atraer al mismo a investigadores e investigadoras con una formación consolidada, amplia experiencia y reconocida valía que permita crear escuela atrayendo el talento y abriendo nuevas líneas de investigación en la frontera del conocimiento, sin olvidar la incorporación de la juventud en las carreras de investigación y el impulso de la presencia de las mujeres en este ámbito, para lograr así una efectiva igualdad de género.

Dentro de esta línea, se enmarca el programa de Becas Talentia para la formación de postgrado, cuyo objeto es la realización de estudios de postgrado en universidades o centros extranjeros de enseñanza superior con el máximo reconocimiento internacional. Este programa asesora y orienta a los candidatos en la identificación de programas de postgrado en universidades extranjeras de primer nivel y sobre el proceso de admisión en los mismos; incentiva económicamente la realización de dichos programas de postgrado, y favorece el regreso a Andalucía de los beneficiarios a la finalización de los mismos, acompañando a éstos en su incorporación al tejido productivo andaluz como un cauce que estimula la formación en los mejores centros y, a la vez, el retorno al Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología y Empresa. El programa de Becas Talentia, al que se han destinado ya más de 12 millones de euros, ha permitido que más de 400 jóvenes andaluces aprovechen la excelencia de las mejores universidades del mundo y la trasladen a nuestra tierra.

De igual manera, se articula un programa de incorporación de investigadores en formación, que, con el requisito de la realización de tesis doctorales, persigue a su término la incorporación al Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología de profesionales con el máximo grado de formación académica en el sistema educativo español, como es el título de doctor. Este programa se desarrolla mediante convocatorias para la formación de personal predoctoral en el ámbito de los proyectos de investigación de excelencia y en áreas deficitarias de docencia u otras necesidades institucionales relacionadas con las universidades públicas de Andalucía. Esta formación se culmina con un año de perfeccionamiento, posterior a la obtención de la tesis doctoral, para la terminación de las investigaciones del proyecto, o las relacionadas con la tesis doctoral, o con las investigaciones que se desarrollen en el Centro o Departamento, o bien las destinadas a estancias en centros de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía.



Además, se mantienen programas específicos como son los de Captación del Conocimiento para Andalucía y la incorporación al Sistema de investigadores e investigadoras de reconocida valía a través de los proyectos de investigación, con el objetivo antes apuntado de abrir nuevas líneas de investigación que hagan de Andalucía un referente de conocimiento que atraiga a estudiantes e investigadores.

Asimismo, se establecen mecanismos para que las empresas puedan incorporar doctores y personas de alta capacitación científica como personal de I+D+i, facilitando la formación de este tipo de personal en las empresas. El objetivo que se pretende conseguir es la incorporación de personal con cualificación tecnológica y con el grado de doctor a las empresas y centros tecnológicos, a través de los incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, conforme a lo establecido en la Orden de 11 de diciembre de 2007 y según las necesidades manifestadas por éstos en las solicitudes del Plan Anual de Funcionamiento, y lo previsto en la Orden de incentivos al Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial de 18 de enero de 2012.

Por otra parte, y en aplicación de la estrategia del *mainstreaming* de género que incorpora el PAIDI, la mejora y ampliación del capital humano implicado en la investigación, el desarrollo y la innovación debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras, fomentando su presencia en grupos y proyectos de investigación, mediante reservas de financiación en estos últimos de hasta un 20% del total, y el suplemento de financiación en grupos integrados mayoritariamente por mujeres.

Como novedad para este ejercicio se introduce una importante partida para el fomento de la innovación entre los autónomos, que se dirige a promover la innovación como factor clave de la competitividad y el crecimiento empresarial en este sector tan importante de cualquier economía, que permita la singularización de los innovadores y marcar diferencias en el contexto del sistema del conocimiento andaluz y desde él en contexto nacional y europeo.

Con esta iniciativa el Sistema Ciencia-Tecnología –Empresa en el ámbito de Andalucía trata de cerrar el abanico de los distintos sectores empresariales, impulsando los grandes proyectos de las empresas de mayor tamaño a través de Corporación Tecnológica de Andalucía, los proyectos de las pymes mediante los incentivos para el fomento y desarrollo empresarial que se gestionan desde la Agencia IDEA y los autónomos con esta medida que se introduce en el nuevo ejercicio económico.

En el ámbito de las telecomunicaciones y sociedad de la información, la Junta de Andalucía desarrolla actuaciones para la eficiente implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el convencimiento de la oportunidad que representa el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento para el avance económico y social de la Comunidad Autónoma. Las áreas de actuación prioritarias en este ámbito son la formación y el acceso a las TICs, la mejora de la participación ciudadana en el área de las nuevas tecnologías; su aplicación en la administración, el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones y la modernización de las administraciones locales, entre otras.

Actualmente, está en fase de aprobación un nuevo Plan Sectorial, Estrategia Digital en Andalucía, que sustituirá al ya finalizado Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 (Plan ASI 2007-2010). Su principal objetivo es avanzar en la transformación hacia una sociedad inclusiva, cohesionada y sostenible, en la cual las tecnologías de la información y las comunicaciones se conciben como elementos catalizadores del crecimiento inteligente, base del desarrollo social de Andalucía, y que actúe como “palanca” de la economía andaluza para superar la actual crisis y facilitar la actividad empresarial y la creación de empleo.

Las actuaciones que se llevarán a cabo se dividen en tres grandes áreas: el fomento de la sociedad de la información en los diferentes sectores de la sociedad andaluza (ciudadanía, empresas y otras administraciones); el desarrollo de las infraestructuras destinadas a comunicaciones electrónicas; y la gestión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

Dentro de la primera línea se impulsará la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Red Guadalinfo), y el proyecto de centros abiertos en Zonas Necesitadas de Transformación Social. Además se comenzará el proyecto MIRA, dirigido a homogeneizar y potenciar la presencia web como un espacio abierto de innovación social, contribuyendo a implementar una nueva forma de relación entre la administración y la ciudadanía.

Por otro lado y, en el ámbito empresarial, se avanzará en el desarrollo del Programa Cheque Innovación que trata de implementar pequeños proyectos de innovación en las empresas andaluzas, y otros proyectos como el destinado a potenciar el sector TIC andaluz, además de seguir trabajando con otras administraciones para la integración de las TIC en su gestión. Este programa está incluido en la Orden de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas se prevé el inicio del Plan director de infraestructuras de telecomunicaciones que trata de conseguir el despliegue en la comunidad Autónoma de Andalucía de redes de nueva generación de acceso ultrarápido.

Finalmente, se profundizará en las nuevas capacidades de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía que, además de aportar nuevas soluciones tecnológicas que mejoran su eficiencia, ha conseguido importantes ahorros en el consumo relacionado con las telecomunicaciones, un 37 % aproximadamente.

El objetivo de avanzar en competitividad en los sectores agroalimentarios y pesqueros de Andalucía, en el contexto actual, para por fomentar las actuales I+D+i. La nueva reforma de la Política Agraria Común incluye un importante capítulo que se dedica a impulsar el Sistema Europeo de Investigación Agraria para desarrollar líneas dirigidas a aumentar la eficiencia y la competitividad. El Gobierno Andaluz viene poniendo en marcha actuaciones y proyectos que responden a esta finalidad. A tal efecto, en el 2013 continuarán las actividades del Servicio de Asesoramiento al Regante a través de las estaciones agroclimáticas, así como el servicio del técnico virtual de la



Plataforma SERVIFAPA. En cuanto a la transferencia de tecnología, se impulsarán los proyectos TRANSFORMA, como herramientas de transferencia que integran actuaciones sectoriales en los ámbitos de la experimentación, de la formación especializada y de divulgación, para impulsar los procesos de innovación en los diferentes sectores productivos andaluces. En el año 2013 se prevé aprobar de 8 a 10 proyectos TRANSFORMA en el ámbito agroalimentario. En el ámbito de la investigación, se pondrán en marcha proyectos coordinados con los proyectos TRANSFORMA ya mencionados, con el fin de maximizar los resultados para la mejora de la competitividad y sostenibilidad. Por último, se efectuarán nuevas convocatorias de los Programas de perfeccionamiento y formación de personal investigador y técnico de cara a su inserción futura en el sector, concretamente el Programa de formación postdoctoral para la realización de estancias en centros de I+D+i extranjeros, de Incorporación de Doctores al sistema español de Ciencia y Tecnología y de Formación de personal técnico e investigador a través de su programa de becas.

1.3.4 SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

Para el desarrollo de las medidas destinadas a la sostenibilidad energética y medioambiental de la Comunidad Autónoma se asignan en 2013 un total de 843,3 millones de euros, lo cual supone un incremento respecto al ejercicio 2012 del 4,1%. Ello está motivado, fundamentalmente, por el incremento que experimentan los créditos asignados al programa de Actuaciones en materia de agua, que cuenta con unos 383,1 millones de euros, lo cual implica que este programa se ha visto incrementado en un 46,5% respecto al ejercicio anterior, fundamentalmente en lo referente a inversiones, que aumentan un 58,1%. Los recursos disponibles en 2013 en materia de desarrollo energético y minería, ascienden a 168,5 millones de euros, de los que 86,5 corresponden a fondos activos.

La política de sostenibilidad energética del gobierno andaluz pretende mantener el liderazgo en materia de energías renovables, que aportan ya, prácticamente, el 15% del consumo de energía primaria de la región y que contribuyen al ahorro y eficiencia energética. El fomento de la generación de energía por parte del ciudadano y de la empresa, la apuesta por un sector industrial vinculado al desarrollo de las energías renovables, el apoyo a las instalaciones de generación en viviendas y en pymes destinadas al autoconsumo, y el impulso de la biomasa como fuente energética tanto para la generación de electricidad como para usos térmicos, son algunos de los objetivos en este ámbito.

Por otro lado, el convencimiento del ejecutivo andaluz de que la protección del medio ambiente es un motor de desarrollo socioeconómico de los territorios y una garantía de su sostenibilidad, por la potencialidad indudable del medio ambiente para generar empleo y porque la mejor forma de garantizar el desarrollo ordenado y sostenible del territorio se basa en el buen

aprovechamiento de los recursos naturales y en las implicaciones ambientales de las actividades económicas, guían las líneas estratégicas a seguir en el área de la sostenibilidad medioambiental.

La política energética de la Junta de Andalucía sigue las líneas establecidas en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), que es el instrumento de planificación energética que establece los objetivos del Gobierno andaluz en esta materia. En él se aboga por un nuevo modelo energético sostenible basado en consumir de forma racional y eficiente y en utilizar energías renovables, respetuosas con el medio ambiente, que sean autóctonas, permitan diversificar nuestro abastecimiento energético y minimicen la emisión de gases de efecto invernadero.

En 2013 finaliza, por tanto, la planificación que nació en 2006. Será un año clave para, a tenor de los resultados del presente Plan y del marco de referencia nacional y europeo, establecer las líneas que rijan un nuevo ejercicio de planificación que marcará los objetivos en materia de energía de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los próximos años.

Este período tendrá un fuerte respaldo normativo con el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía, que entró en vigor en septiembre de 2011 y que desarrolla la Ley 2/2007, teniendo como principio inspirador la primacía de las energías renovables sobre el resto de energías primarias. Durante el año 2013 se trabajará para que la implantación de sistemas constructivos eficientes, el uso de energías renovables en edificios e instalaciones industriales, la realización de planes de gestión para edificios e industrias, la utilización de biocarburantes en los autobuses de servicio público y el aprovechamiento energético del biogás se hagan una realidad en Andalucía.

Uno de los principales instrumentos que se vienen utilizando para lograr estos objetivos es la concesión de subvenciones a través del Programa Andalucía A+ para incentivar la materialización de inversiones de mejora energética en viviendas, empresas o instalaciones municipales, así como la mejora de la infraestructura energética de la Comunidad.

En general, en 2013 se continuarán impulsando iniciativas que supongan oportunidades para el desarrollo empresarial y la generación de empleo en el ámbito de la gestión energética, la rehabilitación, el aprovechamiento de recursos renovables y la aplicación de innovaciones en estas materias, que ya han beneficiado a las más de 2.800 empresas proveedoras de bienes y servicios energéticos adheridas a Programas como PROSOL, al que se dará un nuevo impulso.

La administración pública juega un papel fundamental en la promoción de estas políticas. Así, durante 2013 continuará su labor la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), punta de lanza en optimización de la contratación de energía, gestión energética e implementación de actuaciones de ahorro y eficiencia de cara a la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo de la Administración autonómica, a la reducción del impacto



ambiental y a la mejora en la calidad del servicio. Por otra parte, durante 2013 se seguirá con la ejecución del contrato centralizado de suministros eléctricos de las entidades adheridas a REDEJA, cuya adjudicación a ENDESA ENERGÍA S.A.U. se produjo en diciembre de 2011. Dependiendo de los distintos escenarios de evolución de los precios de la energía y teniendo en cuenta los tres millones de euros que la empresa adjudicataria ofertó como mejoras técnicas en el contrato, los ahorros económicos en la factura eléctrica de la Junta de Andalucía se situarían entre el 11,7% y el 15,6%, lo que supondría entre 31,7 y 43,4 millones de ahorro en el próximo cuatrienio. Por otra parte, la Red de Energía continuará con su labor de asesoramiento en materia de energía y con el apoyo a las inversiones en los centros de los organismos adscritos a ella.

En todos y cada uno de colectivos que configuran la sociedad andaluza se continuará dando apoyo a los dos grandes pilares de la política energética de Comunidad Autónoma: el uso de fuentes renovables y las actuaciones de ahorro y eficiencia energética que, además de los beneficios comentados anteriormente, se consolidan como actividades generadoras de empleo de alto valor añadido y riqueza en el territorio.

Por ello, en lo que al impulso de las energías renovables se refiere, pese a la suspensión y reducción por la Administración del Estado de los incentivos económicos a la producción eléctrica a través de las mismas, el Gobierno Andaluz seguirá apostando por la implantación de este tipo de energías.

Igualmente durante el ejercicio 2013 sigue en funcionamiento el Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, destinado a facilitar la financiación de inversiones para la instalación de energías renovables y para la mejora de la eficiencia energética que se lleven a cabo en Andalucía.

Otro de los pilares de la política energética es el desarrollo de las infraestructuras que garanticen un suministro seguro, estable y de calidad como medio para alcanzar una ordenación equilibrada del territorio y un crecimiento económico en Andalucía. En este sentido, cabe destacar que en la actualidad se encuentra suspendida, por parte de la Administración General del Estado, el otorgamiento de autorizaciones que permitan la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte, en tanto sea aprobada una nueva planificación. En esta situación, durante 2013 habrá que retomar las negociaciones con la Administración General del Estado para la elaboración de un nuevo marco de planificación de infraestructuras de transporte de electricidad y gas natural, en el que, dado el escenario de contención o ligera disminución de la demanda, se prioricen aquellas instalaciones que tengan una mayor repercusión para el consumo en Andalucía y, en especial, aquellas que permitan la evacuación de la generación en régimen especial. Igualmente continuará la supervisión de las inversiones en infraestructuras de distribución eléctrica (planes plurianuales) y gasista. Por último, se redoblarán esfuerzos en las labores de coordinación para el desarrollo de infraestructuras que implican a diferentes agentes y que tienen especial repercusión territorial y, sobre todo, socioeconómica, en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, la definición de un nuevo marco retributivo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, la nueva planificación energética, así como la reforma del sector energético supone que 2013 será, sin duda, un año de enorme actividad en el sector energético en Andalucía, en el que se introducirán nuevas condiciones marco legislativas y económicas, de las que dependerá en gran medida el crecimiento económico en el medio y largo plazo.

La actuación medioambiental durante el ejercicio 2013 se centrará primordialmente en compatibilizar la conservación de los recursos naturales con el papel del medio ambiente como activo que incentive el desarrollo económico y la creación de empleo, considerando a los espacios naturales como ámbitos de desarrollo sostenible y modelos de oportunidad para ese impulso a la creación de empleo y generación de riqueza. El empleo verde será un eje vertebrador como motor sostenible de creación de riqueza tanto en el ámbito urbano como en el rural.

En el marco del Plan de Medio Ambiente se desarrollará el Plan Forestal Andaluz, con vigencia hasta 2015 y capacidad de generar casi 20 millones de jornales. En este ámbito, una de las actuaciones más relevantes que se abordará en 2013 será un Plan de empleo forestal, contemplado en el Plan de Choque por el empleo en Andalucía.

Por otro lado, la culminación de la Planificación Hidrológica de las Cuencas Intracomunitarias, con su aprobación mediante Real Decreto, activará la puesta en marcha de los programas previstos, entre ellos se abordarán los Planes de Gestión de fenómenos extremos, que permitirán elaborar Planes Especiales de Gestión de Sequía de las cuencas intracomunitarias así como elaborar los Mapas de Riesgos de las Zonas Inundables y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Asimismo la Ley 9/2010 de Agua de Andalucía completará su desarrollo legislativo para servir de instrumento para una concepción moderna de la gestión de los recursos hídricos, convirtiendo al agua en un motor generador de empleo y riqueza, y de oportunidades de desarrollo sostenible en el territorio.

La aprobación, en febrero de 2012, del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 plantea el objetivo de adaptar la política medioambiental andaluza a las nuevas directrices y estrategias en las materias emanadas desde los diferentes ámbitos de decisión de política medioambiental y a las circunstancias ambientales, económicas y a las demandas actuales de la sociedad. Asimismo contempla las incidencias derivadas de los cambios ecológicos y socioeconómicos que afectan a los contenidos y prioridades ambientales.

Como resultado, se establecen como principios orientadores de la nueva planificación del área, la urgente necesidad de poner freno al cambio climático, la reforma de la gobernanza con el objetivo final de conectar a las instituciones y poderes públicos con los ciudadanos, el desarrollo socioeconómico, desde la percepción del medio ambiente como motor de desarrollo socioeconómico y reconociendo su potencialidad como yacimiento de empleo y el paisaje, ya que su



compleja realidad y la diversidad de los elementos que lo conforman, hacen necesario su tratamiento de una forma integral.

Estos principios se traducen en el planteamiento de las grandes líneas de actuación de la política medioambiental en los próximos años, incluido en 2013:

- Extender los Planes de Desarrollo Sostenible a todos los espacios naturales (actualmente hay 13) para que la ciudadanía pueda visualizar que detrás de una normativa de protección hay siempre una oportunidad de desarrollo económico y no sólo medidas coercitivas.
- Duplicar en la próxima década el número de personas ocupadas en el sector medioambiental (empleo verde), hasta superar las 200.000, tanto en las zonas urbanas (tratamiento de los residuos sólidos domésticos e industriales, plantas depuradoras, redes de saneamiento...) como las rurales.
- Desarrollo del Plan Forestal Andaluz, con vigencia hasta 2015, con el que se espera generar más de 20 millones de jornales.
- Mejorar la calidad del medio ambiente urbano y apoyar las iniciativas que contribuyan a la calidad de vida en las ciudades, como las ayudas otorgadas a través del Programa Ciudad Sostenible.
- Reforzar desde el punto de vista jurídico la acción contra el cambio climático, mediante la aprobación de la Ley Andaluza contra el Cambio Climático.
- La aplicación de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, que permitirá avanzar en una concepción moderna de la gestión de los recursos hídricos convirtiendo el agua en una oportunidad de promoción del desarrollo sostenible.
- Gestión eficiente de los recursos hídricos, que permitirá asegurar el abastecimiento y la calidad del agua para todos los andaluces y para todos los usos, desarrollando un sistema de indicadores por parte del Observatorio del Agua para mejorar la orientación social y la transparencia.
- Prevención de riesgos (sequías e inundaciones), a través de la aprobación de un nuevo Plan de Prevención, que permitirá elaborar planes especiales de sequía de las cuencas internas, además de elaborar una Evaluación Preliminar del Riesgo sobre inundaciones.

Todo ello, avanzando en la consolidación y mejora de los sistemas de atención al usuario, utilizando para ello las nuevas tecnologías y los 950 equipamientos de uso público existentes en la red de espacios naturales y que atienden a un millón de usuarios al año, desarrollando la acción pública en un marco permanente de interlocución con los agentes sociales implicados en el territorio, buscando la cooperación y el consenso y manteniendo un diálogo permanente con las asociaciones ambientalistas, en todo lo relacionado con la gestión del medio natural, buscando su colaboración en la puesta en marcha de los distintos programas de lucha contra los efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, para que puedan contribuir a la dinamización social y a la implicación de la ciudadanía en estas importantes áreas.

Estas líneas de trabajo se organizan en torno a cuatro grandes áreas: gestión del medio natural, espacios naturales y participación ciudadana, prevención, calidad ambiental y cambio climático y gestión de los recursos hídricos.

Por lo que se refiere a la gestión del medio natural, resulta fundamental compatibilizar la creciente demanda en el uso recreativo y cultural del medio forestal con la gestión eficiente del mismo, al objeto de contribuir a la diversificación económica y al desarrollo del entorno rural. La actual coyuntura económica hace especialmente sensibles iniciativas relacionadas con la generación de empleo directo, la promoción de iniciativas empresariales, la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión, el incremento del valor añadido de las explotaciones y, en general, todas aquellas cuestiones que permitan que el desarrollo, las oportunidades económicas y la conservación de los ecosistemas se apoyen mutuamente.

Debe hacerse una especial mención al Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural que constituye uno de los tres ejes sectoriales integrantes del Plan de Choque por el Empleo de Andalucía. Sus objetivos persiguen la generación de riqueza y empleo en el corto, medio y largo plazo a partir del potencial de los montes. Se pretende la potenciación de las infraestructuras necesarias para la mejora de la competitividad forestal, la forestación de tierras que contribuyan a la protección del medio ambiente, la recuperación de montes dañados por incendios forestales, la implantación de medidas preventivas, la reparación de efectos negativos de catástrofes naturales, la prevención de procesos erosivos y la puesta en valor de los recursos naturales y del patrimonio forestal, mejorando y potenciando su aprovechamiento sostenible, entre otros.

En relación a la prevención y extinción de incendios forestales durante 2013 se consolidará el dispositivo INFOCA y se ejecutarán los trabajos preventivos de incendios forestales en montes de titularidad pública y privada. Más allá de las inversiones en esta área se hará especial hincapié en los aspectos de responsabilidad social y comprensión del riesgo de incendios y de los problemas que generan no sólo en la naturaleza, sino en el entorno social y económico.

La declaración de emergencia de 28 de septiembre de 2012 de determinadas actuaciones para la restauración de los montes públicos afectados por el incendio de Coín, en la provincia de Málaga, manifiesta la necesidad de actuar de manera inmediata en las zonas de mayor riesgo de los montes públicos como consecuencia de la pérdida de vegetación derivada del incendio forestal que asoló durante los pasados días 30 de agosto al 4 de septiembre parte de los terrenos forestales pertenecientes a los municipios de Coín, Ojén, Mijas, Marbella, Monda y Alhaurín El Grande en la provincia de Málaga.

Por otra parte, comenzará en 2013 el desarrollo del proyecto LIFE Biodehesa, cuyo objetivo es promover la gestión integrada y sostenible de las dehesas en Andalucía, con la intención de mejorar el estado actual de su biodiversidad a través de la divulgación de los resultados de diferentes tipos de actuaciones de mejora en parcelas demostrativas.



En relación con la ordenación cinegética y piscícola, continuarán las ayudas para el fomento de la acuicultura continental cofinanciadas con el Fondo Europeo de la Pesca. Estas ayudas se dirigirán fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas interesadas en desarrollar programas de cultivo de anguilas, tanto para uso comercial como para favorecer la extensión de su hábitat de forma artificial, en consonancia con la normativa europea que ampara la protección y gestión de esta especie.

Finalmente, en relación a la conservación de la biodiversidad y de la geodiversidad, se continúa con diversas actuaciones enfocadas a la conservación de especies presentes en el territorio andaluz, en especial con la puesta en marcha de los Planes de Recuperación de diversas especies amenazadas. Se continuará, igualmente, con el mantenimiento y funcionamiento de los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas y del Laboratorio de Propagación Vegetal y continuarán los programas Life Naturaleza para la conservación de aves esteparias, Life Naturaleza para la conservación y recuperación del lince ibérico y Life Posidonia de Conservación de las Comunidades de Pradera de Posidonia Oceánica en el Mediterráneo Andaluz y de las Poblaciones de Especies de Flora y Fauna asociadas al mismo.

En el ámbito de las vías pecuarias, las actuaciones a realizar durante el año 2013 persiguen dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones asumidas por la Comunidad Autónoma a través de la Ley 3/95 de Vías Pecuarias, y del Decreto 155/98 por el que se desarrolla el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establecen la obligación de las Comunidades Autónomas de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a Vías Pecuarias, constituyéndose como objetivo principal la consolidación y recuperación del dominio público pecuario.

Asimismo, mediante la aprobación del Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2001 y de una vigencia de 20 años, se han venido acometiendo actuaciones encaminadas a la recuperación, consolidación y mantenimiento del dominio público pecuario.

Con la elaboración y ejecución del Programa de Puertas Verdes, se ha dotado a los núcleos de población de más de 50.000 habitantes de accesos a la naturaleza tomando como base las vías pecuarias.

En materia de equipamientos de uso público, en 2013 se priorizarán, en un escenario de gasto contenido, las actuaciones cuya finalidad vaya destinada a cubrir los servicios básicos en materia de uso y disfrute por parte de los ciudadanos de los espacios naturales, de sus instalaciones y de los servicios asociados.

Las partidas destinadas a la gestión de equipamientos de uso público se orientarán a reforzar la colaboración privada en la línea de optimización máxima de los recursos y de cooperación con

otras instituciones de ámbito local, teniendo como eje, la creación de empleo generado por el sector privado en torno a la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados.

En materia de accesibilidad, la línea de acción prioritaria del El Plan de Acción Integral para Personas con discapacidad de Andalucía en los espacios naturales protegidos tendrá como eje principal la aplicación del manual de accesibilidad y la elaboración de la guía de espacios naturales accesibles.

Por último, se promoverán programas de Educación ambiental para el desarrollo sostenible en todos los ámbitos educativos, mediante el impulso de iniciativas, el apoyo a la formación, la producción de materiales y recursos didácticos, el fomento de la investigación, innovación y evaluación educativa, así como el impulso de la coordinación y el trabajo en red, abordando cuestiones referidas a los espacios naturales, los ecosistemas forestales, el medio litoral, la conservación de la biodiversidad, el agua y especialmente los temas relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad urbana.

En materia de gestión de residuos, se continuará en 2013 con la construcción de la planta de recuperación y compostaje de Alhendín, la construcción de la planta de recuperación y compostaje de Antequera y se iniciará la ejecución de los puntos limpios de Cádiz (Alcalá de los Gazules, Tarifa); Córdoba (Doña Mencía); Granada (Albolote, Peligros, Churriana de la Vega); Jaén (Porcuna) y Sevilla (San José de la Rinconada).

En materia de sostenibilidad urbana y calidad acústica se desarrollará la revisión del Plan de Acción Local en diversos municipios y se iniciará la primera fase del Proyecto Life por el que se delimitan las reservas de sonido de origen natural.

En relación con la mejora de la calidad lumínica en Andalucía y el desarrollo del pacto de los gobiernos locales ante el cambio climático, durante 2013 se dará soporte técnico necesario a los municipios para que realicen sus propuestas de zonificación y se evaluará el impacto y seguimiento de la contaminación lumínica en los parques nacionales andaluces.

Por lo que se refiere a la calidad del medio hídrico, se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y en las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. Se trata, igualmente de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados, la gestión de residuos y el incremento de la capacidad de los sistemas existentes.

En materia de inversiones las actuaciones más importantes se centran en aplicar el canon de mejora autonómico en las actuaciones de depuración declaradas de interés de la Comunidad



Autónoma, con el objetivo de completar el mapa de depuración de Andalucía, donde se ha concentrado el esfuerzo inversor.

Dentro de las líneas de acción estratégicas para el 2013 merece destacarse el impulso de las actividades generadoras de empleo, como son las actuaciones de vigilancia y control de la contaminación hídrica y prevención de la contaminación.

1.3.5 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

La política de desarrollo económico y empresarial de la Junta de Andalucía gestionará en 2013 un total de 633,5 millones de euros, siendo los programas Planificación y desarrollo industrial, y Emprendedores los que concentran la mayor parte de su asignación, un 22,2% el primero, con 140,9 millones de euros, y un 20,7% el segundo, con 131,1 millones de euros. Este último, además, aumenta un 5,7% su asignación con respecto a 2012. Las relaciones colectivas y conciliación laboral, con 122,6 millones de euros, ocupan el tercer lugar en importancia (19,4% del total), dentro de la política. Destacan, por el incremento del gasto no financiero los programas de internacionalización de la economía andaluza que sube un 81,9%, y ordenación y promoción comercial que aumenta un 34%. El total de recursos disponibles para actuaciones de turismo asciende a 202,5 millones de euros, de los que 115 millones son fondos activos y el resto dotaciones. Asimismo, y por lo que se refiere a los recursos de planificación y desarrollo industrial, se cuantifican en 426,9 millones de euros, de los que 286 millones corresponden a fondos activos.

La política de desarrollo económico y empresarial del Gobierno Andaluz en el contexto de crisis mundial, apuesta por la reactivación económica y del empleo compatibles con el compromiso de consolidación fiscal. Se trata de lograr una recuperación económica que permita el avance hacia el desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo más fuerte y equitativo y por tanto más sostenible, basado tanto en los sectores y ramas de actividad en los que tradicionalmente la Comunidad Autónoma ha demostrado mayor capacidad, como en aquellos sectores innovadores generadores de crecimiento económico y de empleo, que aumenten el valor añadido de la producción andaluza.

De acuerdo con estos objetivos, la política de Desarrollo Económico y Empresarial se articula en torno a cinco ejes estratégicos como son: el desarrollo y la innovación empresarial, la cultura emprendedora, la economía social, la política industrial y el impulso al sector turístico y comercial. Estos ejes se materializan, a su vez, en diversas líneas de actuación relacionadas con el fortalecimiento del tejido industrial y empresarial andaluz, entre ellas la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación, como son los fondos reembolsables y la incorporación de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de pequeñas y medianas empresas. Asimismo se impulsa la minería y su industria auxiliar, y se continúa apoyando a emprendedores, autónomos y a la

economía social. Por último, se mantiene el impulso al sector turístico y comercial y a la internacionalización de las empresas andaluzas, como elementos de expansión de la economía andaluza, de demostrada transcendencia por su contribución al PIB regional.

En este contexto, la Industria en Andalucía es un elemento decisivo por su papel determinante en la explotación de la nueva economía del conocimiento, por su capacidad para generar nuevos productos y procesos, por su considerable aportación al empleo y por su capacidad para servir de motor de arrastre sobre el sector servicios, a través de mecanismos como la externalización de funciones, especialmente para los servicios tecnológicamente avanzados. Además, el sector industrial andaluz ha nucleado tradicionalmente a un empresariado con vocación innovadora y con capacidades y conocimientos de gran repercusión en el conjunto del sistema productivo.

El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013 (PADI), instrumento de planificación estratégica de la Junta de Andalucía en Política Industrial, establece, a través de un triple enfoque, transversal, sectorial y territorial, las medidas necesarias para lograr un entorno industrial innovador y propiciar entornos locales innovadores.

En el año 2013, se seguirán desarrollando sus principales líneas de actuación, a través del Programa Industrial 2011-2013, como instrumento de gestión y seguimiento. Dichas líneas están dirigidas a la mejora de la capacidad de innovación, la diversificación y la internacionalización del tejido industrial de la Comunidad Autónoma. Su desarrollo viene acompañado de otras medidas para favorecer la actividad de las empresas andaluzas en la actual situación económica, propiciando la adaptación de la acción pública a los cambios que se producen en el entorno.

Como instrumentos destacados de reactivación, se continúa con la gestión de los fondos reembolsables, que se han puesto en marcha durante los últimos años. La Junta de Andalucía ha planteado un cambio de rumbo en el apoyo al crecimiento y dinamismo empresarial, creando nuevos instrumentos que facilitan el acceso al crédito de las empresas y permiten la recuperación de la inversión por parte de la Administración para poder reinvertirla en nuevos proyectos, lo que les otorga un mayor efecto multiplicador que las subvenciones públicas. El objetivo es moderar el impacto que la crisis financiera ha supuesto para el acceso de las empresas al crédito, así como facilitar, desde la vertiente financiera, la mejora y sostenibilidad del modelo productivo. Se trata, por tanto, de un sistema de incentivos empresariales creado por parte del Gobierno andaluz con el objetivo de adaptarse a las nuevas necesidades que impone la actual situación económica y de cara al nuevo Marco Europeo que dará comienzo tras 2013.

El fondo Jeremie "Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises", promovido desde la UE, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, fundamentalmente Pymes, los fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito, y los de Apoyo al Desarrollo Empresarial, de Generación de Espacios Productivos, de Reestructuración Financiera de las Empresas o el de Emprendedores



Tecnológicos, cada uno con sus objetivos, son algunos de los instrumentos de reactivación puestos en marcha por el ejecutivo andaluz.

Por otro lado se continuará con el apoyo a la industria a través del Programa de incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial, regulado por la Orden de 18 de enero de 2012, en línea con las actuaciones comprendidas en el PADI, de aplicación preferentemente a las empresas del sector industrial. Se incentivarán principalmente los proyectos de Creación, de Modernización, de I+D+i y de cooperación empresarial, siendo ésta última fundamental hoy en día para generar sinergias y complementariedades, para fortalecer la capacidad de penetrar en los mercados exteriores, potenciando las fortalezas de nuestros sectores industriales maduros, y para seguir apostando por sectores estratégicos de futuro como la industria aeroespacial, las energías renovables y la biotecnología, entre otras, por su importante componente de conocimiento, su elevado nivel tecnológico, sus posibilidades de incrementar la innovación y la productividad, así como por su capacidad de crecimiento y de creación de empleo.

Otra de las líneas prioritarias de la Junta de Andalucía en el ámbito de la política industrial es el estímulo al desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), cuyo objetivo es promover proyectos en las áreas de innovación tecnológica y la prestación de servicios empresariales innovadores a las empresas. Por ello, a través del Programa Innoempresa se contemplan como beneficiarios de las subvenciones a las Pymes, con especial incidencia en aquellas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, y a los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador con el fin de que estos promuevan proyectos con Pymes en las distintas áreas que configuran la cadena del valor empresarial.

Además, se ha adaptado la normativa autonómica en materia de industria a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, lo que ha supuesto un significativo avance en la liberalización de los servicios y en la agilización administrativa, y se sigue avanzando en la modernización de los servicios públicos vinculados al sector industrial, a través de un marco jurídico y empresarial que genere un entorno favorable para la implantación y el crecimiento de las industrias, reduciendo los trámites administrativos. También dentro de este Plan de Modernización Administrativa, se continúa el ambicioso proyecto de implantación de la administración electrónica, con el objetivo de que la mayor parte de los procedimientos administrativos en el ámbito industrial puedan ser tramitados por vía electrónica. Esto supone una eliminación sustancial de las trabas y controles previos al inicio de las actividades industriales por parte de la Administración, lo que hace necesario reforzar los controles a posteriori, por lo que se pretende intensificar las actividades de inspección industrial, así como mejorar su eficiencia a través del perfeccionamiento de los protocolos de inspección y sanción y del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El fin último de esta acción es incrementar el nivel de seguridad de los productos, instalaciones y establecimientos industriales en

Andalucía, lo que permitirá, por un lado, aumentar el nivel de protección de las personas, de los bienes y del medio ambiente, y, por otro, mejorar la competitividad de las empresas andaluzas.

Andalucía cuenta con un gran potencial de recursos naturales. El sector minero andaluz concentra, las explotaciones extractivas y las industrias de primera transformación de sus productos, y es un sector clave para el desarrollo de otras actividades industriales. Su presencia en nuestro territorio ha generado, además, en los últimos años una importante oportunidad para la industria auxiliar, derivada de la externalización de actividades y servicios que antes desarrollaban las propias empresas mineras (movimientos de tierras, perforación, asesorías especializadas, centros tecnológicos, etc.)

El Gobierno Andaluz, consciente de la importancia social y económica que para la Comunidad Autónoma tiene una adecuada planificación y ordenación de las actuaciones en materia minera, así como de la relevancia del sector en el conjunto nacional, aprueba, en septiembre de 2010, el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013 (PORMIAN), previamente concertado con los agentes económicos y sociales con el fin de desarrollar de una manera racional, eficiente, diversificada y sostenible estos recursos.

Las grandes líneas prioritarias de la acción pública en esta materia pretenden contribuir al fomento y mejora de la competitividad y productividad del sector minero andaluz, mediante la modernización tecnológica, la incorporación de procesos innovadores y el impulso a la incorporación del conocimiento, teniendo en cuenta en todo momento la integración medioambiental de la actividad minera. Se considera igualmente prioritario favorecer el mantenimiento y creación de empleo de calidad y el incremento del valor añadido, mediante el desarrollo y la consolidación del sector minero-industrial de las materias primas con potencialidad en Andalucía, fomentando el diseño de nuevos productos y de nuevas aplicaciones. En el ámbito del capital humano en el sector, se reforzará la formación, cualificación y seguridad en el sector minero. Por último, en lo que concierne a las relaciones del sector con el resto del tejido socioproductivo, se difundirá y facilitará el acceso al conocimiento del sector minero y se modernizará la gestión administrativa en aquellos ámbitos competenciales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estos objetivos se intentan alcanzar mediante el desarrollo de actuaciones en cuatro ejes, que se están ejecutando en la actualidad y que continuarán el año 2013. El primero de ellos es la concesión de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial de la actividad minera con el fin de fortalecer el tejido productivo minero y mejorar la competitividad del sector apoyando a la cooperación y a la internacionalización, a través de la promoción y la comercialización exterior de productos mineros industriales andaluces, de la atracción de inversión extranjera, de la cooperación empresarial o de la creación de una imagen de marca en el mercado europeo e internacional.

Otro eje es la integración ambiental de la actividad minera, a través de la racionalización y minimización del consumo de recursos naturales, el apoyo a proyectos de reaprovechamiento de



escombreras de estériles o de ahorro y eficiencia energética; la restauración y acondicionamiento ambiental, con medidas dirigidas a la restauración de explotaciones mineras abandonadas o de reaprovechamientos de huecos mineros; y para la conservación y puesta en valor del rico patrimonio minero andaluz, apoyando programas para su conservación y uso sostenible así como Pymes que lo utilicen como recurso turístico, estando cofinanciadas en el Marco Comunitario 2007-2013, con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

El tercer pilar es la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, y se apuesta por la modernización de la gestión administrativa, el desarrollo y la actualización de la normativa minera y por la mejora y difusión del conocimiento para la gestión de estos recursos. En este ámbito, se está haciendo un esfuerzo muy importante que va a suponer un salto cualitativo en la modernización de la administración minera a través de toda una serie de acciones tales como la digitalización de expedientes mineros, la elaboración de una plataforma común de tramitación electrónica de expedientes, la elaboración de un nuevo formulario de Plan de Labores que permitirá una gestión más eficiente o el desarrollo del Portal Andaluz de la Minería.

Finalmente, el cuarto eje se centra en la formación, capacitación y seguridad y recoge actuaciones destinadas, por un lado, a vincular la oferta formativa con las necesidades del sector minero y, por otro, a seguir incrementando la seguridad minera y la prevención de riesgos laborales, mediante la elaboración de estudios sobre riesgos de la actividad minera, de un Plan General de Inspecciones en el ámbito de la seguridad minera, y de protocolos de actuación o elaboración de guías sobre seguridad, entre otras medidas.

Para la Junta de Andalucía, el fomento de la cultura, el espíritu y la actividad emprendedora se configura como una estrategia básica para el desarrollo económico y empresarial, al constatar que existe una estrecha relación entre el impulso emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación del tejido empresarial, innovación, creación de empleo, cambios tecnológicos e incremento de la productividad. Es, por tanto, fundamental para Andalucía, en relación con la actividad empresarial, incorporar la cultura emprendedora en toda la sociedad y, en especial, entre los jóvenes y las mujeres, así como impulsar una cultura empresarial basada en la innovación, la competitividad y la asunción del riesgo económico que ésta actividad conlleva.

En el ejercicio 2013 la política de impulso emprendedor se conforma en torno a dos estrategias básicas: por un lado el fomento de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora, creativa e innovadora entre la población andaluza en general y entre los jóvenes potencialmente emprendedores en particular; y, por otro, el fomento de la creación de más y mejores iniciativas emprendedoras, generadoras de nuevos proyectos empresariales innovadores y competitivos, y de empleo de calidad, principalmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa.

En este sentido, la red territorial de apoyo a emprendedores de la Junta de Andalucía, compuesta por 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), ofrece servicios de

información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, y ayuda en la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Cuenta con una estructura técnica compuesta por 1.033 efectivos y 890 unidades de incubación empresarial, que ejecutan en el conjunto del ámbito local y rural las estrategias que se planifiquen en materia de emprendedores.

Para el desarrollo de los objetivos en materia de impulso emprendedor, el presupuesto 2013 permitirá implantar programas para la realización de estudios y trabajos de investigación para emprender, en los que se analizarán nuevas metodologías y procesos que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedora.

Por otra parte, se potenciarán programas para la promoción de iniciativas emprendedoras en sectores ligados a la cultura y a la creatividad, a los espacios naturales protegidos, a la actividad tradicional artesana, al turismo de naturaleza, a la producción ecológica, al monte andaluz y a la biodiversidad, así como a la población en riesgo de exclusión, a las zonas con necesidad de transformación social y a las entidades sociales. Además, se impulsará activamente la creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa, a través de programas de información, sensibilización, asesoramiento, asistencia técnica, formación profesional, preincubación e incubación, que se complementará con líneas de trabajo dirigidas a mejorar el apoyo financiero a las personas emprendedoras a través de los incentivos para emprendedores nueva empresa, capital semilla y créditos participativos.

Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de impulso emprendedor, en el ejercicio 2013 se ampliarán las actuaciones dirigidas especialmente a las mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en proyectos e iniciativas emprendedoras. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos y de resultados de las políticas género en esta área.

Por último y como pilar básico de la política de impulso emprendedor, en el ejercicio 2013 se desarrollarán nuevas líneas de actuación para la ejecución del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno para promover la capacitación del alumnado andaluz en el desarrollo de proyectos empresariales y de mejora de las posibilidades de empleo, en todos los niveles de la educación: Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Formación para el Empleo y Enseñanzas Universitarias.

Otra de las grandes áreas estratégicas del ejecutivo andaluz en materia de desarrollo económico y empresarial por su repercusión en el desarrollo económico local y regional, en la creación de empleo y en el aumento de la competitividad territorial, es la relacionada con la economía social. Como alternativa firme para llevar a cabo el cambio estructural que necesita el actual tejido productivo andaluz.



En el marco de las líneas básicas de planificación y desarrollo del III Pacto Andaluz por la Economía Social, las políticas en materia de economía social para el año 2013, se dirigen a fomentar y promover una economía social emprendedora, innovadora y competitiva, en el marco de un desarrollo basado en la generación y consolidación de empleo cualificado, a desarrollar estrategias y responsabilidades para avanzar en igualdad de género y a implantar las bases de una economía sostenible y socialmente responsable, capaz de contribuir activamente a la creación de más empresas y empleo en Andalucía.

El desarrollo de estos objetivos, se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, que articula mediante iniciativas que permiten mejorar el conocimiento entre la población en general y entre las mujeres en especial, de los principios, valores, características y realidades de la economía social, a la vez que promocionar los modelos de empresas basados en estos principios entre los colectivos potencialmente emprendedores. Por otra parte, se reconocerá a través de los “Premios Arco Iris al Cooperativismo”, a las cooperativas, a las instituciones y a los hombres y mujeres que más se hayan distinguido en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo y en la ejecución de proyectos empresariales de excelencia.

Se considera igualmente fundamental mejorar la competitividad de las empresas de economía social, a través de la implementación de Planes y Proyectos Sectoriales de Innovación y Competitividad Empresarial por parte de las entidades representativas del sector, y de apoyo directo a las sociedades cooperativas y sociedades laborales andaluzas, en las áreas de innovación en productos y servicios, organizativa, en gestión avanzada, en diseño industrial, en calidad, o en cooperación e innovación tecnológica, fomentando y apoyando la captación de recursos y la participación de las empresas de economía social en programas para la financiación de proyectos de inversión y especialmente mediante la promoción de los factores intangibles que constituyen la ventaja comparativa de las empresas de este sector, como son la cooperación empresarial o el desarrollo conjunto de proyectos. En este sentido, una línea fundamental de la acción en este ámbito va a ser propiciar la cooperación, la integración de cooperativas y de sociedades laborales, para ganar mayor dimensión y competitividad para desarrollar estrategias comunes entre empresas.

A este respecto, también se impulsará la internacionalización de las empresas de economía social, con el doble fin de aumentar, por una parte, el número de empresas de este sector que actúen en el exterior y de mejorar, por otra, el posicionamiento que en el extranjero tienen las empresas que ya están activas.

Para el desarrollo de una economía social basada en el conocimiento, se impulsará la mejora de la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, mediante programas de formación profesional, en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social.

Como refuerzo de esta estrategia se establecerán líneas de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales y se impulsará la vertebración de la economía social, fomentando y consolidando sus estructuras representativas, de servicios y de defensa de los intereses comunes, a través de organizaciones sectoriales de economía social, con especial incidencia en las organizaciones relacionadas con las mujeres empresarias.

En el marco general de desarrollo de la economía social hay que resaltar para el ejercicio presupuestario 2013, el desarrollo del plan “Estrategias de Innovación para la Economía Social”, como instrumento, firmado con los agentes representativos del sector, para avanzar en un modelo de gestión empresarial más participativo, solidario y con una más justa asignación de beneficios. Este Plan se dirige a promover el valor de la innovación como factor clave de competencia y sostenibilidad, a participar en el contexto del sistema andaluz, nacional y europeo de la innovación y en el modelo de desarrollo económico y de crecimiento “Andalucía Sostenible” propuesto para la Comunidad Autónoma. También tiene por fin el crecimiento, en el ámbito empresarial, de las relaciones de cooperación a través de redes y alianzas que desarrollen los esfuerzos de innovación en las políticas públicas y el refuerzo del papel de la economía social en una sociedad con igualdad de oportunidades.

Como línea transversal de actuación, en el ejercicio 2013 se ampliarán las iniciativas dirigidas especialmente a mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en la economía social. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos y de resultados de las políticas de género en este sector.

Además, no hay que olvidar que se concluirá el proceso de actualización normativa que ha supuesto la aprobación de la nueva Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con su desarrollo reglamentario, el cual servirá de instrumento para promover la creación de cooperativas de impulso empresarial.

Por último, la consecución de los objetivos marcados para la economía social andaluza contará con el respaldo del Consejo Andaluz de la Economía Social, que integrará a todas las entidades representativas y con interés en este ámbito.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, como principio básico de la política económica, promover la capacidad emprendedora y la actividad económica de las emprendedoras y emprendedores autónomos.

La aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo, representa un hito importante para el desarrollo de la actividad económica por cuenta propia, aportando un marco jurídico adecuado para su definición, que pasa a tener rango normativo y que atribuye las competencias necesarias para avanzar en la consecución de los objetivos previstos.



En este sentido, el gobierno andaluz, alcanza su mayor proyección en esta materia, con la aprobación de Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo que, dando cumplimiento al mandato estatutario y a las medidas adoptadas en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, supone un punto de inflexión en la trayectoria fijada por el ejecutivo para el desarrollo de la actividad por cuenta propia, por cuanto eleva a rango de ley los compromisos que asume respecto de las políticas públicas en materia de trabajo autónomo.

En desarrollo de este orden normativo, las políticas en materia del trabajo autónomo se ejecutarán en el marco del Plan Estratégico del Trabajo Autónomo, instrumento de diseño, planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las estrategias públicas que se desarrollan en esta materia.

El gobierno andaluz apuesta firmemente por la vertebración del sector del trabajo autónomo, mejorando su representación y la defensa de sus intereses, y consolidando un escenario en el que se ponga en valor la figura del emprendedor autónomo. La generación, entre los jóvenes andaluces de unas expectativas reales para satisfacer, mediante esta modalidad empresarial, sus necesidades profesionales y laborales, profundizando en el desarrollo de sus valores intangibles son algunos de los objetivos en esta materia. Para ello se impulsarán las actuaciones encaminadas a promover una mayor actividad productiva, a incrementar y mejorar las unidades productivas y a aumentar el empleo de calidad en el ámbito del trabajo autónomo.

En el marco de estas estrategias se articularán programas y actuaciones para el fomento del trabajo autónomo que contemplen la puesta en marcha y acompañamiento de los trabajadores y trabajadoras autónomos, el asesoramiento y el apoyo en las diferentes fases de su actividad económica. Se fomentará la creación de empleo estable por parte de los mismos, y se apoyará el asociacionismo y la creación de redes de colaboración, la prospección y el estudio del tejido productivo, y el conocimiento y la difusión del autoempleo. Todas estas actuaciones, deberán integrar la perspectiva de género, la de conciliación y corresponsabilidad, a efectos de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y promover la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Del mismo modo, deberán integrarse medidas que incentiven la actividad emprendedora entre colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo.

La internacionalización de la empresa andaluza destaca en la actualidad como motor de la economía por su importante contribución a la superación de la crisis. En un contexto de caída de la demanda interna y de ralentización de la recuperación económica mundial, nacional y andaluza, el Gobierno Andaluz, junto a los Agentes Económicos y Sociales, prioriza la recuperación de manera sostenida de las tasas de crecimiento y la creación de empleo y riqueza mediante el refuerzo de las políticas, planes y acciones estratégicas para la internacionalización de la economía andaluza.

El incremento de las exportaciones aporta cada vez más peso al PIB andaluz y posiciona a Andalucía con un papel aún más relevante en el sector exterior en relación con el conjunto nacional. En el ejercicio 2011, más de 2.571 empresas andaluzas utilizaron los servicios de la

Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA, que realizó más de 15.206 participaciones en un total de 1.593 acciones. Ofrece asesoramiento técnico y apoyo económico y financiero para el impulso de las empresas andaluzas, especialmente Pymes, potencialmente exportadoras y con un proyecto de internacionalización económica y técnicamente viables.

Esta prioridad está recogida en el VII Acuerdo de Concertación Social y se concreta en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, herramienta que articula la política a realizar en 2013 en este ámbito, con el objetivo de incrementar el grado de internacionalización de nuestra economía, fomentando sus relaciones con otros mercados en términos de comercio e inversiones, fortaleciendo el tejido empresarial y consolidando empleo.

El turismo y el comercio son ejes centrales de la estructura productiva y laboral de Andalucía, por sus repercusiones en términos de renta y empleo en la Comunidad Autónoma, pues llega a suponer, en conjunto, el 22% del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad. Concretamente el sector turístico es un recurso de primer orden que se encuentra en constante dinamismo y se ha convertido, durante las últimas décadas, en una de las principales palancas dinamizadoras de nuestro crecimiento y desarrollo socioeconómico. Supone un importante poder de arrastre para el resto de la economía andaluza, tanto de sectores tradicionales —agricultura, industria agroalimentaria y construcción, entre otros— como emergentes y, destaca también por ser generador y consumidor de avances tecnológicos, como el comercio electrónico, que representa más del 50% del total de las transacciones del sector.

Es necesario en este apartado hacer referencia al impacto negativo que sobre el turismo y comercio andaluces tendrá la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por parte del Gobierno del Estado. Este Real Decreto, entre otros asuntos, acuerda una subida del IVA, en algunos casos muy elevada, y la liberalización de los horarios comerciales, y de las condiciones en periodo de rebajas. Desde la Junta de Andalucía se pondrán en marcha las medidas necesarias para mitigar este impacto, desde el acuerdo y el diálogo con todos los sectores implicados.

Este espíritu de diálogo e interlocución con el resto del tejido socioproductivo andaluz, sustenta una de las líneas transversales de la política de turismo: la colaboración de todos los agentes públicos y privados con el objetivo común de mantener la imagen de Andalucía como marca de reconocido prestigio. Resulta necesario para Andalucía mantener su posición privilegiada en la lista de los destinos turísticos más demandados y no dar por consolidada su buena posición competitiva. El nuevo concepto de turista, mucho más exigente, la creciente competencia a nivel internacional y el nuevo escenario económico en que se desarrolla la actividad turística obligan a buscar fórmulas que aprovechen al máximo las oportunidades que nos brinda este dinámico sector productivo, con el fin de alcanzar la calidad integral en los diversos servicios, establecimientos y destinos turísticos e incorporando la accesibilidad en las estrategias de actuación.



El ejercicio 2013 será clave para el impulso de los diversos elementos que centran la política de turismo de la Junta de Andalucía, a través del desarrollo, de instrumentos de planificación. Tal es el caso de la elaboración e impulso de un Plan Estratégico contra la Estacionalidad turística, complementado con un Plan de Fomento de Turismo Interior Sostenible; del desarrollo del nuevo Plan de Marketing 2012-2016, y del nuevo Plan de Calidad Turística 2012-2016. Otra línea fundamental de trabajo es la consistente en el desarrollo reglamentario de la Ley 13/2011 de Turismo de Andalucía, y de uno de los instrumentos en ella previstos, es la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible.

En este sentido, el ejecutivo andaluz, a través de la Ley del Turismo de Andalucía, realiza una apuesta por la calidad y la innovación, aprovechando los valores diferenciales de la oferta turística, para que Andalucía sea un referente en sostenibilidad, creatividad y rentabilidad económica y social. La norma tiene como objetivo central asegurar que el turismo siga siendo uno de los principales motores económicos de Andalucía. Entre sus principales novedades, se prevé la creación de nuevos instrumentos de planificación coordinados con las políticas de ordenación del territorio para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y de las actividades de cada zona. Asimismo, se pretende dar respuesta a la necesidad de reflejar y actualizar aspectos de la realidad turística que aconsejan una concreción normativa específica, como son la valoración de la dimensión territorial del turismo; la consideración de una nueva clasificación de la oferta turística; la adaptación a las nuevas formas de negocio turístico que están apareciendo en la realidad económica; el mayor peso de las políticas de calidad e innovación; la incorporación de obligaciones adicionales de información a la persona usuaria; la necesidad de definir el suelo calificado como turístico, o la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a la actividad turística. Para alcanzar estos objetivos, en 2013 se dará continuidad a los trabajos destinados al desarrollo reglamentario de esta nueva ley que entró en vigor el 31 de enero de 2012.

Para el año 2013 está prevista la elaboración del nuevo Plan General de Turismo Sostenible, instrumento de planificación básico y esencial en esta política para todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma, que marcará el camino a seguir y establecerá los ajustes que se deben realizar en el sector para encarar los nuevos desafíos que se presentan debido a la situación económica. También está previsto desarrollar las órdenes de convocatoria de los diferentes tipos de subvenciones que se engloban dentro de dicho Plan.

En cuanto a las principales líneas de actuación en materia de Turismo de la Junta de Andalucía, recogidas en el Plan General de Turismo Sostenible, en relación con el programa de “Adecuación del espacio turístico”, destacar la relativa a “Iniciativas de Ciudades Turísticas” (ICT) e “Iniciativas de Turismo Sostenible” (ITS), que constituyen un nuevo impulso de apoyo que pretende consolidar destinos singulares y emergentes y posicionarlos en mercados nacionales e internacionales mediante la configuración de atractivos productos turísticos que pongan en valor recursos únicos, ligados al territorio. El objetivo de estos modelos de actuación es que los programas que se encuadren en el ámbito de las iniciativas surjan desde el territorio, de tal forma

que los agentes públicos y privados de la zona objeto de actuación se conviertan en los protagonistas de las acciones de planificación turística, para que exista una plena identificación de los agentes afectados con las mismas.

Asimismo, en este apartado, se desarrollará el Programa de Recualificación de Destinos Turísticos (Plan Qualifica) en la Costa del Sol Occidental, concretamente los municipios de Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos, que tiene como objetivo aumentar la competitividad y seguir mejorando la calidad turística de la zona, bajo las premisas de sostenibilidad ambiental y rentabilidad socioeconómica, y apostando por la diferenciación frente a estandarización. En este programa colaboran todas las administraciones de la zona, tanto estatal como autonómica o local, así como los principales agentes económicos y sociales de la zona.

Los Programas de Municipios Turísticos, consisten en la concesión de ayudas a las localidades que son declaradas Municipio Turístico con el fin de compensar el esfuerzo presupuestario adicional en la prestación de servicios públicos que supone la afluencia significativa de turistas y el Plan Turístico de Grandes Ciudades, basado en el turismo urbano como un segmento turístico en auge, que responde a una creciente demanda centrada en la visita a núcleos urbanos para consumir algún tipo de recurso cultural (museos, monumentos, gastronomía, espectáculos musicales, teatro, entre otras) y realizar otras actividades como compras o vida nocturna constituyen otras líneas de acción pública para el ejercicio 2013.

El potencial de Andalucía en este segmento está motivado por la existencia de 5 aeropuertos internacionales y un importante legado cultural que va más allá de los destinos urbanos tradicionales. Existen iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Málaga, Sevilla, Jerez de la Frontera, Granada, Jaén y Marbella.

Por último, se procederá al desarrollo del proyecto Guadalquivir, que ordena la oferta turística de los municipios ribereños por segmentos específicos - deportivo, de reuniones, activo, de cruceros, náutico, gastronómico y cultural, entre otros- y desarrolla programas para potenciar los recursos de cada zona integrándolos dentro de la oferta del río con el objetivo de incrementar los flujos turísticos al conjunto de la Comunidad andaluza.

Por otra parte, el marco del programa de “Fomento de la promoción y comercialización turística”, para el ejercicio 2013 dirige sus actuaciones a la “Potenciación del producto turístico de Andalucía”, con el objetivo de mantener su posición en el mercado turístico, y de promocionar los atractivos menos conocidos de la región. Dicha tarea se centrará en las siguientes actuaciones:

- Las Acciones Inversas y las Bolsas de Comercialización, al igual que las Misiones Comerciales, tendrán un mayor grado de especificación y selección de las empresas participantes.
- Estrategia de marketing basada en productos concretos y en zonas específicas.



- Revisión de las políticas tradicionales de actuación, maximizando la eficacia de todas las actuaciones y trasladando al turista potencial nuestra gran riqueza y variedad de productos y territorios, así como las experiencias y sensaciones que solo se puede vivir en Andalucía.
- Intensificación de las acciones publicitarias en el mercado nacional y en períodos de máxima afluencia turística.
- Patrocinios tanto a nivel autonómico como nacional en diferentes medios: se diseñará un programa de patrocinios de alta cualificación en el que, establecidos los parámetros indicadores claves, se estructurará el plan de acción anual. En este sentido, se ha aportado un documento indicando una relación de requisitos básicos de las actuaciones y se trabaja actualmente en un documento para determinar el procedimiento de concesión de dichos patrocinios.

También se encuentran, dentro de este programa, la promoción de las declaraciones de interés turístico como figuras que aportan carácter diferenciador al destino y, por ende, al producto turístico, y constituyen formas de apoyo a las instituciones y empresas promotoras. Asimismo, hay que citar los convenios de colaboración en ejecución, los pendientes de prórroga y los de nueva solicitud. En cuanto a los convenios de colaboración en materia de promoción turística, hay que señalar que, dentro de la política de maximización de la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestarios, el compromiso adoptado por el Gobierno Andaluz se limitará a la fase de promoción, mediante la asistencia a su presentación en ferias de turismo y al asesoramiento y contacto con Touroperadores, así como a su inclusión en viajes de prensa y de familiarización, entre otras actuaciones. También en este programa, se impulsará la continuidad de la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden, única escuela que presta servicios turísticos de tal contenido en nuestro país, destacando además como una entidad instrumental de primer orden en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre.

Dentro de este grupo de medidas, destaca asimismo el Proyecto POCTEP (GUADITER) de colaboración transfronteriza entre España y Portugal, cofinanciado con Fondos FEDER, que consiste en un plan de actuaciones encaminadas a potenciar turísticamente la zona del Bajo Guadiana y municipios cercanos, tanto portugueses como españoles a través la elaboración de un estudio de mercado y la elaboración de una guía turística de la zona. En 2013 se trabajará para la elaboración de esta guía, que, aparte de su marcado carácter turístico, dispondrá de rutas "temáticas" culturales y medioambientales.

Respecto del programa "Sistemas de información y apoyo a la gestión", hay que destacar, como líneas de trabajo básicas, las previstas en el Proyecto de Cooperación Territorial Europea ODYSSEA AL ANDALUS, cofinanciado con Fondos Europeos. Se trata de una iniciativa de desarrollo territorial y socioeconómico sostenible para una mejor valorización de los recursos portuarios turísticos, los relacionados con la cultura, la identidad y el patrimonio con un referencial euro

mediterráneo común que ofrezca calidad y visibilidad. Sus objetivos principales son definir e implementar un modelo innovador, transfronterizo y de desarrollo sostenible que integra el uso de las nuevas tecnologías y pone en valor los recursos socioeconómicos, turísticos, históricos y culturales en un proceso de integración entre las áreas de alta y baja densidad (zona litoral y rural).

Añadir a dichos proyectos el recientemente aprobado CERTESS (rutas culturales europeas-intercambio de experiencias y soluciones comunes), en el marco de la 4ª convocatoria del Programa "Interreg IV-C 2007-2013, que tiene como objetivos centrales tanto la creación de las condiciones necesarias para una mejor cooperación entre las regiones como el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la creación y gestión de sus rutas culturales que deben configurarse como un elemento más de integración europea.

En relación con el programa de "fortalecimiento del tejido empresarial", se seguirá avanzando en la ejecución de medidas de apoyo y fomento dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector turístico para la mejora de su competitividad, a través de la creación y modernización de infraestructuras turísticas y la creación de nuevos productos. Por ello, se seguirán ejecutando durante el año 2013 las inversiones iniciadas en los años precedentes, haciendo frente a los compromisos derivados de las convocatorias de estos años anteriores. Además de ello, se prevé la convocatoria de nuevas ayudas cofinanciadas con fondos FEDER para el fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos, considerando estratégicas aquellas líneas de actuación orientadas al emprendimiento, generación de empleo, innovación turística, desestacionalización, sostenibilidad económica, social y ambiental, entre otras.

En el programa de "Innovación turística", la Junta de Andalucía continúa apoyando el proyecto Andalucía Lab, a través de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía. Su fin último consiste en la generación y transferencia de conocimiento, innovación y nuevas soluciones tecnológicas aplicables al turismo, constituyéndose así en un centro de I+D+i al servicio de las pequeñas y medianas empresas del sector. Andalucía Lab contempla, además de un eje horizontal de transferencia masiva de conocimiento, las siguientes áreas:

- Research Lab: generadora de conocimiento, desarrolla e impulsa proyectos de investigación y diseña herramientas de alta utilidad para la industria turística.
- Consulting Lab: asesora al empresario y profesional turístico de forma personalizada y gratuita sobre cómo aplicar la innovación a sus negocios.
- Demo Lab: analiza y muestra, en escenarios simulados, distintas soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro, procedentes de empresas turísticas o proveedores tecnológicos.
- Testing Lab: identifica tecnologías implantadas en otros sectores y destinos, al objeto de probarlos y adaptarlos para su uso turístico, e importa conocimiento mediante una labor permanente de vigilancia y prospección tecnológica.

Por otra parte, durante el año 2013, se desarrollarán actividades dirigidas a :



Dar continuidad al desarrollo de la campaña Bandera Azul en Andalucía, como distintivo dirigido a aumentar el prestigio del municipio, provincia y comunidad autónoma que cuenta con mayor número de ellas, a avanzar en el programa de consultoría y asistencia técnica dirigido a empresas y servicios turísticos andaluces de determinados subsectores predeterminados, con el objetivo general de contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz por medio de la prestación de un servicio gratuito de consultoría y asesoramiento para la implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental y accesibilidad global y para incrementar el número de establecimientos y espacios certificados bajo determinadas normas.

Además se realizará una nueva edición del Directorio de establecimientos y espacios certificados de Andalucía y se propiciará la puesta en marcha proyectos de accesibilidad turística, sostenibilidad, así como actuaciones en productos diferenciadores y singulares de carácter desestacionalizador, como son el turismo industrial y gastronómico.

Por otra parte, en relación al programa “Gestión de la calidad y atención al turista en destino”, en el ejercicio 2013 se prevé la evaluación del “II Plan de Calidad Turística de Andalucía”. El objetivo del Plan es la búsqueda de cambios culturales en el ámbito turístico a través de la excelencia, la innovación, la responsabilidad y la sostenibilidad, permitiendo que la industria turística andaluza mantenga su posición privilegiada en la economía regional.

Finalmente, en relación con el programa de “Cualificación de los recursos humanos”, en el ejercicio 2013 continuarán las líneas de colaboración con los actores implicados en el sector turístico para la implementación de planes de formación sectorial especializada, con el objetivo de dotar a los profesionales del turismo de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. Además, se desarrollarán acciones de formación vinculadas al Proyecto Andalucía Lab.

Asimismo, en este programa está previsto realizar una convocatoria de nuevas ayudas en la línea de formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, comprensiva tanto de acciones de formación y perfeccionamiento de recursos humanos del sector turístico, acciones de índole formativo y divulgativo cuyo objeto no sea el desarrollo de un proceso formativo, así como acciones de prospección, análisis y evaluación del sistema turístico andaluz y acciones de desarrollo y experimentación de nuevos productos y servicios turísticos .

El sector comercial está siendo uno de los principales afectados por la situación actual de crisis económica, debido a la contención del consumo y al descenso de las ventas. El ejecutivo andaluz, consciente de esta realidad, apuesta decididamente por la intervención pública a través del desarrollo de la política de comercio interior. El principal objetivo es la consecución de un sistema de distribución comercial eficiente, que permita acercar la producción al consumo al menor coste posible, e incida positivamente en el mantenimiento del empleo en el sector y en la modernización del comercio, en toda su distribución comercial.

El sector de la distribución comercial ocupa, no obstante, un papel muy relevante en la economía andaluza, ya que supone el 11% del PIB andaluz. El comercio interior es uno de los sectores estratégicos de Andalucía y constituye una pieza esencial en su sistema económico y social. Esta posición relevante ha propiciado también su papel decisivo en el crecimiento de las ciudades, y tiene una enorme incidencia en la propia estructura urbana, en la configuración de las ciudades y pueblos de Andalucía. El comercio contribuye al impulso de las economías locales y potencia la actividad ciudadana, estando en la actualidad cada vez más ligado al ocio y al turismo, con independencia de su originaria función de satisfacción de necesidades.

En este sector existe una gran dualidad y una elevada atomización. Coexisten, de un lado, las pequeñas y medianas empresas, y, de otro, las grandes cadenas y equipamientos comerciales. Dentro del primer grupo destacan en número las micropymes. En este sentido, la política de comercio de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2013 prioriza la mejora de la competitividad y productividad de las Pymes comerciales andaluzas, y promueve un sistema de distribución eficiente que contribuya a acercar la producción al consumo al menor coste posible, impulse la modernización de las Pymes y evite la pérdida de empleo.

Desde el punto de vista de la planificación, en el marco del tercer periodo de ejecución del IV Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013, y siguiendo el objetivo marcado por su primer programa en relación a la mejora de la eficiencia de las Pymes comerciales andaluzas, se impulsarán los proyectos integrales que posibiliten la implantación de nuevas tecnologías en las mismas y que mejoren, con ello, la modernización del comercio tradicional, facilitando herramientas de apoyo a su gestión diaria y proporcionando la formación y el conocimiento necesario para la plena integración de todas las potencialidades y oportunidades que ofrecen las TICs. Tal es el caso de la plataforma de servicios al comercio Andalucía de Compras, cuyos objetivos son incrementar las ventas, mediante la articulación de herramientas que posibiliten aumentar la oferta de productos y el número de clientes potenciales a los que se pueda llegar; mejorar la capacidad de negociación con los proveedores, posibilitando la aparición de economías de escala; potenciar la implantación de las nuevas tecnologías en las Pymes, facilitando la incorporación de I+D+i; y captar y fidelizar nuevos clientes.

El impulso de la cooperación empresarial y el estímulo de proyectos dirigidos por entidades asociativas para la creación y consolidación de Centros Comerciales Abiertos va a constituir otra de las grandes líneas de trabajo de la Junta de Andalucía en materia de comercio, desde el convencimiento de que la unión entre pequeños y medianos comerciantes es una pieza clave para la gestión de intereses y búsqueda de soluciones a problemas comunes. En este sentido, se van a desarrollar iniciativas reactivadoras y dinamizadoras que impulsen el comercio de ciudad, como la creación de rutas turístico-comerciales que coadyuven a canalizar el flujo de visitantes procedentes tanto de turismo urbano, como de turismo cultural, deportivo, congresual, gastronómico o enológico, hacia los Centros Comerciales Abiertos, lo que propiciará un aumento de las ventas en los comercios que los integran.



En este contexto, destacan las potencialidades que ofrece la extensa red de Palacios de Congresos con la que cuenta Andalucía, propiciada por la financiación que la Junta ha aportado en los últimos años, mediante la cual se van a poner en marcha instrumentos de colaboración entre entidades promotoras de congresos, entidades locales, Centros Comerciales Abiertos y otras instituciones, con la finalidad de instaurar rutas turístico-comerciales específicas para asistentes a congresos y aprovechar al máximo la rentabilidad de esta red que actúa como segmento clave para la dinamización económica de la región.

En cuanto al sector de la Artesanía, las prioridades del ejecutivo andaluz se desarrollan en el marco del Plan Integral de la Artesanía de Andalucía, revisado para el periodo 2011-2013, y continuará la declaración de zonas y puntos de interés artesanal vinculadas al turismo. Estas rutas incluirán la localización de talleres artesanales e incrementarán la comercialización de productos artesanos, sumando nuevos alicientes para el turismo de interior y el turismo de compras. Asimismo, está prevista la colaboración con los Centros Comerciales Abiertos, a fin de atraer clientes a los centros históricos de las ciudades.

Otro de los objetivos en relación al sector artesanal andaluz es la creación de una Marca que identifique la artesanía andaluza de calidad, diseñando para ello un distintivo específico permanente que permita singularizar a los productos artesanos con garantía de elaboración dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y efectivamente artesanal, diferenciándolos de este modo de imitaciones u otros productos cuya elaboración o procedencia sea diferente y puedan suponer una amenaza para los productos artesanos andaluces. Con ello, se aporta un reconocimiento al sector, una imagen única y global de la artesanía andaluza, un mayor valor añadido al producto y una mayor satisfacción a los clientes, mejorando la competitividad del sector artesanal.

En lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, se está trabajando para la aprobación del Plan de Equipamientos Comerciales de Andalucía, de cara a su localización, a partir del modelo territorial ratificado en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, teniendo en cuenta que la Ley 3/2010, de 21 de mayo, por la que se modifican diversas leyes para la trasposición en Andalucía de la Directiva de Servicios, incorpora la perspectiva territorial y urbanística a la planificación comercial, a fin de profundizar en la coherencia entre la actividad, el propio medio en que se inserta, y el uso que se hace del suelo. Asimismo, la aprobación del Plan de Establecimientos Comerciales va a contribuir al emplazamiento eficiente de los grandes establecimientos comerciales, mediante la delimitación de referentes aptos para su localización, que tendrá carácter preferente en el planeamiento urbanístico.

En relación con la actividad comercial y empresarial en general, la libre competencia es uno de los pilares básicos de la economía social de mercado, que fomenta la innovación y estimula la dinamización del tejido productivo. La Junta de Andalucía desarrolla una política de competencia que, sin intervenir necesariamente en la libre toma de decisiones empresariales, garantiza la existencia de una competencia efectiva en los mercados.

Con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la existencia de una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales, especialmente los de las personas consumidoras y usuarias, mediante el ejercicio de sus funciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se crea la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en 2006.

Las líneas de trabajo del ejecutivo andaluz para el desarrollo de la política de defensa de la competencia durante el ejercicio 2013 se encaminan a completar y desarrollar sus principales líneas de acción.

En este sentido, se impulsará una política activa en materia de Buen Gobierno, la mejora de la regulación y la eliminación de barreras al mercado interior, configurando un entorno regulatorio eficiente y de calidad que coadyuve al desarrollo de las actividades productivas y facilite la creación, el crecimiento y la inversión de las empresas. Para ello se promoverán medidas de simplificación y, reducción de cargas administrativas para la mejora de la regulación de actividades económicas, culminando el proceso iniciado con la Ley 4/2010, de 6 de junio de aplicar los criterios de una regulación eficiente y favorecedora de la competencia a todos los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía. Para ello, se trabajará en la cooperación con la Administración del Estado, el Comité de Mejora de la Regulación, y las Entidades Locales a través de Grupos de Trabajo que garanticen una coordinación adecuada y eficaz entre las distintas Administraciones implicadas en la mejora de la regulación. Asimismo, se informarán los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento de la Junta de Andalucía que incidan en la libre competencia, con el objetivo de proteger los intereses generales. Por último, se elaborarán estudios, informes y/o recomendaciones en aquellos sectores económicos en los que se aprecien deficiencias regulatorias que impidan el funcionamiento competitivo de los mercados.

La segunda gran línea a desarrollar, se centra en la promoción de un funcionamiento competitivo de los mercados en Andalucía y en el impulso de una cultura de la competencia entre las empresas, los consumidores, las administraciones públicas y la sociedad en general. Para ello, se realizarán estudios y trabajos de investigación de los sectores económicos en Andalucía, analizando la situación y grado de competencia de cada uno de ellos. Se formularán informes y recomendaciones para promover o preservar la competencia, dirigidos a los órganos, entidades y organizaciones públicas y privadas que se establezcan en los Estatutos de la Agencia. Se incluirá igualmente un informe en los procedimientos de otorgamiento de licencias comerciales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2010, de 21 de mayo, de Comercio Interior de Andalucía.

También dentro de esta segunda línea, se atenderán consultas, con carácter facultativo, en materia de promoción y defensa de la competencia. Se consolidará y mejorará el Sistema de Información de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía para garantizar la publicidad de sus actuaciones, y se reforzará el Portal de Precios de Andalucía, cuyo objeto es mejorar la transparencia sobre los precios de determinados productos y servicios para que los consumidores



puedan comparar y elegir mejor. Igualmente, se mantendrán foros de diálogo e intercomunicación con los agentes económicos y sociales para aportar un mayor conocimiento al proceso de formación de precios, propiciando así la participación social en la adopción de medidas relativas a los productos considerados más relevantes para el gasto familiar de los hogares.

Otro de los mecanismos contemplados para fomentar la cultura de la competencia, es la colaboración con las Universidades andaluzas en el funcionamiento de las Cátedras de Competencia para la creación de conocimiento y la investigación en esta materia, participando en distintas acciones formativas, tales como cursos de experto, cursos de verano y jornadas conjuntas. Se fomentará también la extensión de la cultura de la competencia, especialmente, entre los agentes de la economía social y los trabajadores autónomos. Por último, dentro de esta línea, se colaborará con el Plan de Desarrollo de la Cultura Emprendedora, fomentando la cultura de la competencia entre los emprendedores. La política de apoyo al trabajador autónomo se completa con el apoyo a la innovación en este sector. Para ello, en 2013 se ha instrumentado una partida que financia actuaciones para el fomento de la innovación entre los autónomos.

La tercera gran línea de actuación en materia de defensa de la competencia de la Junta de Andalucía, es la dirigida a reforzar la lucha contra las conductas anticompetitivas. Para garantizar que el proceso competitivo en los distintos mercados no se manipule por comportamientos anticompetitivos de los operadores económicos que perjudiquen a los consumidores, se llevarán a efecto acciones como la instrucción, investigación y resolución de procedimientos en materia de defensa de la competencia en el territorio de Andalucía, en aplicación de la normativa estatal reguladora de la defensa de la competencia, incrementando el número de las actuaciones inspectoras de oficio. También se promoverán acuerdos de terminación convencional entre la Agencia y los presuntos infractores, al objeto de mejorar la eficacia administrativa y el rápido restablecimiento de los problemas de competencia detectados, y se intensificará la vigilancia y el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones impuestas en las resoluciones del Consejo de Defensa de la Competencia Andalucía, adoptando las medidas cautelares que procedan.

La cuarta y última línea de actuación, consiste en desarrollar una labor de colaboración y cooperación con otras Autoridades de Competencia. Fruto de esta línea de trabajo, es la Colaboración con la Comisión Nacional de Competencia (CNC) por un lado en la emisión de informes en aplicación de la Ley 1/2002, en el marco de procedimientos estatales de defensa de la competencia y de control de concentraciones con especial incidencia en el territorio andaluz, y por otro, en la realización de inspecciones. También se participa en Grupos de Trabajo creados entre la CNC y las diferentes autoridades autonómicas de defensa de la competencia con el objeto de fijar criterios comunes en materia de su defensa y promoción, así como en jornadas, seminarios y foros nacionales e internacionales, en particular en el marco de la Red Europea de Competencia y el ICN (International Competition Network).

Por último, habría que poner de relieve la importancia que para la Agencia supone continuar formando a su personal, así como horizontalmente al resto de personal de la Junta de Andalucía, en materia de competencia, fundamentalmente, a través de la impartición de acciones formativas incluidas en el Plan de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de política financiera, en el año 2013 se va a continuar con la supervisión y seguimiento de las entidades financieras, principalmente de las cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía, que, como novedad, van a ejercer su actividad financiera a través de entidades bancarias, tal y como está previsto en las nuevas disposiciones promulgadas y que van encaminadas a procurar la reestructuración ordenada del sistema financiero español y su recapitalización. Asimismo se supervisarán los instrumentos financieros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, particularmente los fondos sin personalidad jurídica, cualquiera que sea la Consejería a que se adscriban o la entidad que tenga atribuida su gestión.

Además, se continuarán ejerciendo las funciones de supervisión y control de la actividad de mediadores de seguros y entidades aseguradoras, así como la supervisión de la actividad, inspección, control y expedientes sancionadores. Todo ello al amparo de las nuevas disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía para regular esta materia. Finalmente, se impulsará la actividad económica en Andalucía a través de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas, y la articulación de instrumentos de cooperación y colaboración con entidades financieras que operan en Andalucía mediante convenios, al objeto de facilitar el acceso a la financiación a las Pymes andaluzas. En el caso de las Sociedades de Garantía Recíprocas, se va a apoyar la consolidación y desarrollo de las mismas mediante un proceso de integración.

1.3.6 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

En el Presupuesto de 2013 se destinan 443,5 millones de euros al mantenimiento e incremento de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente a través del programa Movilidad e infraestructuras viarias y de transporte, que cuenta con 393,8 millones de euros. Destaca en el conjunto de la política el mantenimiento del esfuerzo inversor, llegando el gasto de capital a los 375,5 millones de euros.

La dotación de capital físico de un territorio es un factor clave para el crecimiento económico. La política de infraestructuras es la materialización de la acción pública en aras de mejorar esa dotación en un ámbito tan importante como el de la accesibilidad. Para ello, la Junta de Andalucía cuenta con un instrumento central que aglutina y ordena las principales actuaciones previstas en un horizonte de medio plazo: el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en



Andalucía (PISTA 2007-2013), que ocupa un papel destacado dentro del proyecto más amplio para una Andalucía Sostenible.

Los grandes objetivos planteados en el PISTA son los siguientes:

- Favorecer el uso sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- Mejorar la eficiencia del transporte como elemento clave para la organización de las actividades productivas y del territorio.
- Mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo de manera diferenciada en las áreas rurales, en las ciudades medias y en las aglomeraciones urbanas.
- Mejorar la capacidad productiva de Andalucía, así como su sostenibilidad, favoreciendo el transporte público colectivo.
- Mejorar la articulación interior y exterior de Andalucía.

Con estas premisas, el Plan establece un conjunto de medidas para seis grandes ámbitos de actuación. El primero de ellos, referido al transporte de mercancías, se concreta en actuaciones dirigidas al impulso de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía y en un conjunto de acciones que tienen como fin mejorar la multimodalidad, la intermodalidad, la calidad, la seguridad y el ahorro y eficiencia energética y ambiental del transporte de mercancías.

El segundo, engloba las medidas sobre articulación exterior de Andalucía, destinadas a completar la red viaria y ferroviaria de conexión exterior, mejorar el sistema aeroportuario y mejorar las conexiones marítimas.

La interconexión de los centros regionales, tercero de los grandes ámbitos de actuación, se centra en el impulso a las infraestructuras ferroviarias, como modo principal de conexión entre los centros regionales andaluces, en completar la malla viaria de conexión entre los principales nodos, en dotar a los centros regionales de infraestructuras modales y en impulsar el transporte aéreo de tercer nivel.

En el ámbito de la accesibilidad al territorio y el transporte de personas, se incorporan las actuaciones que corresponderá ejecutar al Plan MÁS CERCA en la red viaria y medidas para potenciar el transporte público por carretera, desarrollar los servicios ferroviarios y poner en valor el patrimonio viario.

Otro de los grandes grupos de actuación, se refiere a las aglomeraciones urbanas andaluzas, con medidas que se centran en la mejora del transporte público colectivo, la adecuación de las infraestructuras viarias, el fomento de los desplazamientos autónomos, la redacción de planes de transporte y el impulso a la gestión del transporte por parte de los Consorcios Metropolitanos de Transporte, en las nueve áreas metropolitanas a que nos referimos.

Por último, se llevarán a cabo actuaciones en las áreas litorales, tanto en cuanto a la mejora del sistema multimodal de transporte, como al sistema portuario autonómico.

TRANSPORTE METROPOLITANO E INTERURBANO. CO-MODALIDAD

La actualización y desarrollo de los sistemas de transporte público colectivo en los ámbitos metropolitanos e interurbanos es una orientación básica de la política autonómica de transporte. Esta estrategia permitirá implantar un modelo sostenible de movilidad, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de viaje empleado, favoreciendo una conexión fluida entre ciudades y otro tipo de poblaciones en cada área metropolitana, optimizando los recursos energéticos y reduciendo su efecto negativo sobre el medio ambiente, con el objetivo final de conseguir una mayor utilización del transporte público colectivo y de mejorar la satisfacción de las personas usuarias de este tipo de transporte. En 2013 están previstas las siguientes actuaciones:

- ·Nuevas infraestructuras y servicios de transporte público:
 - Metro de Sevilla: La Línea 1 (21 estaciones y 18 kilómetros de longitud) se encuentra ya consolidada, en virtud de los más de 14,5 millones de viajes/año realizados desde su inauguración y con una media diaria aproximada de 55.000 viajes. En 2013 continuará su explotación.
 - Metro de Málaga: Se encuentran en ejecución las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, que suman 14 kilómetros de longitud y 20 estaciones. Se prevé iniciar el servicio de la Línea 2 y la 1 hasta la estación del Perchel (ADIF-RENFE) en 2013. Con respecto al tramo entre el Perchel y Guadalmedina continuarán las obras con el fin de entrar en servicio en el año 2014.
 - Metropolitano de Granada: esta línea tranviaria que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, consta de 15,9 kilómetros de longitud, principalmente en superficie (83% del recorrido), y con el 17% restante en subterráneo, (Camino de Ronda). Cuenta con 26 paradas (23 en superficie y 3 subterráneas). El trazado en superficie consta de plataforma reservada, salvo en cruces puntuales con el tráfico rodado o en calles peatonalizadas, donde la plataforma es compartida, pero siempre con regulación semafórica (prioridad para el tranvía). El metropolitano dará cobertura (población servida) a 110.000 habitantes y la previsión estimada en los primeros años es de 12 millones de viajes/año.

La intermodalidad del trazado queda garantizada con las paradas junto a la Estación de Autobuses (Carretera de Jaén); con presencia en la futura nueva estación ferroviaria, y con la parada término de Armilla (parada Armilla), junto a la terminal de autobuses metropolitanos.



Durante 2013 se continuará con la ejecución de las obras, previéndose su puesta en servicio a finales de 2013.

- Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz: esta infraestructura compatibiliza un trazado tranviario (fundamentalmente urbano) con la utilización de la infraestructura ferroviaria existente (Línea Sevilla-Cádiz) para que el trazado tranviario entre Chiclana y San Fernando se prolongue hasta Cádiz capital. El trazado consta de 24 kilómetros de longitud, con 22 estaciones. Actualmente el subtramo urbano de Chiclana se encuentra ejecutado al 10%, el subtramo interurbano de Chiclana ha finalizado y el tramo de Caño Zurraque – San Fernando también está finalizado. Asimismo las obras de la estructura de conexión a las vías del eje ferroviario Sevilla – Cádiz ya están finalizadas. Durante 2013 se continuará avanzando en la ejecución de las obras de instalaciones con el objetivo de poner en servicio los tramos más avanzados durante el año 2013.
- Consolidación e impulso de la Red de Consorcios Metropolitanos de Transporte de Andalucía. Una vez constituidos todos los Consorcios Metropolitanos de Transporte correspondientes a las nueve áreas metropolitanas de Andalucía, éstos suponen una fórmula de colaboración interadministrativa para la gestión de las competencias compartidas entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales orientada a mejorar la eficiencia del sistema multimodal de transporte en los ámbitos metropolitanos. A través de los consorcios se está consiguiendo ofrecer a la ciudadanía ventajas que ayuden a invertir la tendencia de uso preferente del automóvil frente al transporte público colectivo, mediante la puesta en funcionamiento de opciones de interoperabilidad, tales como la creación de la tarjeta única, válida para cualquier modo y medio de transporte, incluidos los nuevos servicios de metro, en todo el territorio de la Comunidad.

A lo largo de 2013, están previstas las siguientes actuaciones:

- Ampliación de los servicios BUS-BICI, +BICI a los Consorcios de Huelva y Jaén.
- Ampliación del ámbito de actuación de los Consorcios de Bahía de Cádiz, Granada, Jaén, Córdoba y Almería.
- Ampliación del parque de tarjetas operativas en la Red de Consorcios.
- Avance en la intermodalidad: aumento de cancelaciones en modos distintos o complementarios al autobús interurbano-metropolitano.
- Mejora en la atención/información al público a través del Centro de Llamadas de la Red de Consorcios.
- Ordenación y actualización del transporte público colectivo. En materia de ordenación y actualización del transporte público de personas por carretera, en el ejercicio 2013 se continuarán desarrollando los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios de transporte. En este ejercicio comenzará el proceso de renovación de las

concesiones de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera. También se desarrollará la programación anual de instalación de marquesinas, impulsando, como en ejercicios anteriores, la accesibilidad de personas con discapacidad.

- Actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible. Las principales líneas de trabajo a desarrollar durante el ejercicio 2013 consistirán en la elaboración, tramitación y seguimiento de planes de infraestructuras para el transporte, el desarrollo de planes de transporte metropolitano, el impulso de la Ley de Movilidad Sostenible y su tramitación, la aprobación del Plan Director de la Bicicleta y actuaciones derivadas del mismo y la puesta en marcha del Observatorio Andaluz de Movilidad.

FERROCARRILES

En este ámbito se prevé la culminación de las obras de implantación de un Ramal Ferroviario entre Linares y Vadollano (Jaén). Se trata de la implantación de un acceso ferroviario a la ciudad de Linares, con un plazo de obra de 30 meses y una longitud de 6,43 km. El tramo será electrificado y dispondrá de todas las instalaciones de seguridad, comunicaciones y señalización necesarias para permitir la conexión con la línea Madrid-Cádiz y con la remozada línea Madrid-Jaén.

Al tiempo, se efectuarán las gestiones adecuadas para poder implantar la superestructura de vía, la electrificación, la señalización y las comunicaciones de la plataforma ferroviaria construida entre Marchena y Antequera en el Eje Ferroviario Transversal Interior de Andalucía.

INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS LOGÍSTICAS

En materia de áreas logísticas y transporte de mercancías, el objetivo estratégico es continuar con el despliegue de la Red Logística de Andalucía, prevista en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA prevé la creación de un Sistema de Áreas Logísticas que funcionará como una red para el conjunto de Andalucía, de acuerdo con una estrategia de especialización, complementariedad y coordinación entre todas las áreas, en la que participarán activamente todas las administraciones públicas y los agentes del sector. La Red se conformará de acuerdo con la tipología de Áreas y con los procedimientos previstos en la Ley 5/2001, que regula las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se concibe como un conjunto de nodos logísticos interconectados entre sí y con el exterior de Andalucía a través de un potente sistema multimodal de transporte.



La Red se apoya en los puertos comerciales de Andalucía (infraestructuras que concentran el mayor volumen de transporte), en las grandes áreas metropolitanas y en el conjunto de ciudades medias del interior de la Comunidad. Todas las áreas logísticas están conectadas por vía de alta capacidad y los nodos logísticos del interior y los nodos logísticos portuarios están interconectados por ferrocarril en su mayor parte.

La Red Logística de Andalucía prevé, en su máximo nivel de desarrollo, un total de once nodos logísticos de primer nivel, donde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) está desarrollando y gestionando áreas logísticas de interés autonómico. En estos momentos se encuentran en servicio cuatro áreas logísticas (Sevilla, Málaga, Córdoba y Bahía de Algeciras), en las que se llevan a cabo diversas actuaciones en materia de edificación y equipamiento, se encuentra en distintos estados de tramitación los instrumentos de planificación territorial y urbanístico de las áreas de Jaén (sectores Bailén y Linares), Antequera, Almería y Granada, así como las ampliaciones de las áreas de Sevilla (Majarabique) y Málaga, mientras que se encuentran en fase de estudios previos las de Huelva y Motril.

El esfuerzo inversor en esta materia en 2013 se va a centrar en la culminación de la tramitación de los instrumentos de planificación en curso y en priorizar el inicio de la ejecución de las actuaciones con mayor viabilidad económico-comercial en las que hay comprometida, además, inversión privada. En el resto de las actuaciones se llevarán a cabo líneas de trabajo tendentes a determinar la viabilidad de su desarrollo en colaboración con el sector privado o con otras entidades. En esta línea, está previsto:

- Puesta en servicio del sector de San Roque, del área logística de la Bahía de Algeciras, y redacción del proyecto de conexión con la terminal intermodal.
- Finalización de la tramitación de la planificación e inicio del desarrollo de la actuación del área logística de Almería (sector Níjar).
- Finalización de la tramitación de la planificación e inicio del desarrollo de la actuación del área logística de Antequera.
- Inicio del desarrollo del sector 2 del área logística de Málaga en colaboración con SEPES.
- Puesta en servicio de nueva nave logística en Córdoba.
- Finalización de la tramitación de la planificación del sector de Majarabique (Área logística de Sevilla) y análisis de su posible desarrollo en colaboración con entidades privadas o con otras administraciones.
- Inicio de la tramitación de la construcción y explotación de la terminal ferroviaria de mercancías del área logística de Antequera en régimen de concesión.
- Finalización de la tramitación de la planificación y realización de trabajos de prospección comercial previos a fin de programar el desarrollo de las áreas logísticas de Jaén y Granada.

- Inicio del procedimiento de redacción y tramitación de los instrumentos de planificación de las áreas logísticas de Huelva y Motril.
- Las funciones de construcción, y posterior gestión, de las áreas logísticas serán acometidas por la entidad Red Logística de Andalucía S.A., entidad instrumental de APPA en la materia. Para ello, la citada sociedad contará con sus recursos propios, así como con ampliaciones de capital de distintos socios de la misma, incluida la propia APPA.
- Por último, hay que señalar la existencia de diversas partidas dedicadas a estudios y proyectos. En esta línea se debe destacar:
 - La actuación de APPA en materia de estudios vinculados al transporte ferroviario de mercancías y corredores ferroviarios, como apoyo técnico a las políticas de la Consejería de Fomento y Vivienda en la materia, y con el objetivo de incluir plataformas ferroviarias intermodales en la mayoría de las áreas logísticas, impulsando y facilitando este tipo de transporte en coordinación con estrategias similares de otras administraciones.
 - Una vez puesto en marcha en 2012 el Observatorio Andaluz de la Logística, instrumento previsto en el PISTA, y en el que APPA ha asumido el soporte técnico, está previsto que en 2013 comiencen a disponerse de los resultados de sus trabajos, suministrando la información sectorial prevista a operadores del sector y administraciones. Este Observatorio se fusionará con el Observatorio de la Movilidad, igualmente previsto en el PISTA, con el objeto de obtener la máxima rentabilidad a las actuaciones que lleve a cabo.

INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

Los puertos son considerados como infraestructuras con un gran elemento dinamizador y cualificador de su entorno. La existencia de actividad portuaria en un enclave de la costa conlleva importantes beneficios, al ser un impulsor natural del turismo. Asimismo, en los puertos se desarrollan otras actividades que generan riqueza y empleo estable como son la industrial asociada a la náutica o la terciaria implantada en torno al puerto. En este sentido, la política autonómica en materia de puertos se centrará de manera prioritaria durante el ejercicio 2013 en consolidar la oferta náutico-deportiva, siempre respetando los criterios de sostenibilidad ambiental y territorial establecidos por la planificación estratégica.

A fecha de hoy, a lo largo de los 812 kms. de costa que conforman el litoral andaluz existen cerca de 20.200 atraques. El plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía, preveía llegar a 25.000 atraques en el año 2015, si bien éste es un objetivo que hoy en día está siendo sometido a revisión. Es indudable que la crisis económica ha modificado los



patrones de demanda y no tendría sentido continuar incrementado la oferta de atraques sin tomar en consideración que dicha demanda se ha estancado.

Por el contrario, parece imprescindible asegurar la calidad de la oferta de los puertos deportivos andaluces, de forma que se fidelice la presencia de las embarcaciones usuarias de estas infraestructuras, tanto si se trata de atraques estables mediante contratos base como si se trata de barcos en tránsito.

No obstante, en lo que se refiere a la ampliación de la oferta náutica deportiva, la Dirección General de Movilidad, a través de la Agencia Pública de Puertos, ha continuado con las actuaciones que se venían llevando a cabo desde 2011 y en el primer semestre de 2012, encontrándose las mismas en estos momentos en diferentes niveles de desarrollo. Entre éstas cabe citar la ampliación del puerto de la Bajadilla en Marbella o la ampliación del puerto de Benalmádena. Igualmente se encuentran en tramitación las concesiones demaniales de nuevas áreas náutico-recreativas correspondientes al puerto de la Atunara, en la Línea de la Concepción, y a la Punta de la Barreta en la Ría del Piedras.

Asimismo se encuentran en diversas fases de construcción las concesiones demaniales otorgadas a finales del 2011 a la Asociación Náutica Deportiva El Terrón y posteriormente, en marzo de este año, a las Asociaciones Náuticas de San Miguel y Nuevo Portil, ambas en la Ría del Piedras.

Dentro de la necesaria optimización de las capacidades que ofrecen las actuales instalaciones portuarias se procederá a dimensionar aquellas actuaciones que puedan ser desarrolladas conjuntamente con la iniciativa privada y que supongan un mejor aprovechamiento de las posibilidades de nuestras instalaciones y una mejora sustancial en la oferta de servicios que puedan prestarse desde los puertos.

Las principales líneas de actuación para el 2013, tanto en lo que se refiere a la actividad náutica deportiva como a las infraestructuras al servicio de la actividad pesquera, se centrarán, por tanto, en el mantenimiento y mejora de las instalaciones portuarias existentes, garantizando la operatividad y la calidad de los servicios prestados en los puertos del litoral andaluz, manteniendo el volumen de inversión y desarrollando actuaciones que pongan en valor los espacios portuarios andaluces permitiendo con ello la generación de una mayor actividad económica y puestos de trabajo.

Durante el ejercicio 2013 se va a proceder a la licitación de una serie de actuaciones que tienen como objetivo la mejora de las infraestructuras pesqueras existentes. En este sentido es importante destacar las actuaciones previstas para la ampliación de las infraestructuras de comercialización en el puerto de Isla Cristina (Huelva) y la reparación del muelle pesquero del puerto de Sancti-Petri (Cádiz).

En el ámbito náutico-deportivo, se ejecutarán diversas obras de mantenimiento y mejora sobre las actuales edificaciones del puerto de Chipiona (Cádiz) y la reparación de los pilotes de los pantalanes del puerto de Rota.

Para mantener las condiciones de seguridad y navegabilidad están previstas nuevas actuaciones en el puerto de Carboneras así como la conclusión de las iniciadas durante el 2012 en los puertos de Estepona y Mazagón.

En cuanto a la mejora de las instalaciones que dan soporte a la actividad de transporte de pasajeros dentro de los puertos autonómicos, está prevista la remodelación de la línea de atraque en el muelle de las Canoas y la mejora de las terminales de embarque de pasajeros en el muelle de Ayamonte. Esta actuación representa también la transformación de un espacio portuario compatibilizándolo con un uso más urbano.

Dentro del desarrollo del Guadiana como vía de navegación fluvial, están previstas diversas actuaciones de mejora y ampliación de las actuales infraestructuras existentes en Sanlúcar de Guadiana.

Como complemento a estas actuaciones, hay que reseñar diversas partidas dedicadas a mejorar y completar los actuales equipamientos de los puertos así como al desarrollo de proyectos de I+D relacionados en diversas temáticas portuarias, entre las que destaca el estudio de demanda para el establecimiento de nuevas líneas de transporte marítimo de personas y/o mercancías entre los puertos autonómicos y entre éstos y el exterior.

Finalmente, se prevé la participación en la ampliación de la zona de uso público del Parque del Alamillo en Sevilla, adscrito a la Consejería de Fomento y Vivienda. En este proyecto se contempla la participación de APPA en la definición y ejecución de actuaciones en la margen derecha del río que supongan la incorporación de actividades deportivas y de esparcimiento en la lámina de agua.

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

Los objetivos de la política de carreteras pasan por la conservación del Patrimonio Viario Autonómico que permita asegurar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios, continuar la ejecución de la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica y desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.



Entre las principales novedades en actuaciones de carreteras para el 2013 destaca el impulso a los medios de transporte no motorizados y al transporte público en el marco del desarrollo de una nueva Ley Andaluza de Movilidad Sostenible y del Plan Andaluz de la Bicicleta para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la disminución de la contaminación ambiental y acústica.

Se trabajará en la creación de redes metropolitanas de vías ciclistas en las ocho provincias andaluzas, unas redes que deben fomentar la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

El otro aspecto fundamental sobre el que versará la política de carreteras será la conservación del amplio patrimonio viario autonómico para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para los usuarios. Los recursos presupuestarios se centrarán principalmente en el mantenimiento y adecuada conservación de la red de carreteras de Andalucía.

Finalmente, en el ámbito de las actuaciones en vías de gran capacidad, cabe destacar la adjudicación ya realizada de las dos primeras concesiones de obra pública con financiación público-privada para la duplicación de la carretera A-308 entre la A-44 (Iznalloz) y la A-92 (Darro); y la destinada a la construcción de la Autovía del Almanzora en el subtramo Purchena-Fines-Huércal Overa. Actualmente se encuentra también, en fase de licitación, la concesión correspondiente a construcción, conservación y explotación de la Autovía del Olivar en el tramo Estepa-Lucena.

- La nueva Autovía A-308 Iznalloz-Darro, en la provincia de Granada, se encuentra actualmente con el proyecto de trazado redactado. La nueva infraestructura unirá a través de 38,5 kilómetros las autovías A-92 y A-44 hacia Jaén-Bailén-Madrid, dos de las principales arterias de gran capacidad que vertebran el interior de Andalucía. Esta actuación, pretende convertir a la comarca de Los Montes Orientales en un punto estratégico de comunicación entre el Levante, la zona norte de Granada y Almería para su conexión con Madrid.
- La Autovía del Almanzora (A-334), desde Baza (Granada) a Huércal-Overa (Almería), articulará el Valle del Almanzora, conectándola a su vez con dos ejes viarios estructurantes, como la A-92 Norte y la A-7. Este eje viario de gran capacidad beneficia directamente a los ciudadanos de un total de 28 municipios con una población superior a 70.000 habitantes y una importante actividad productiva vinculada a la extracción y producción de mármol.
- La Autovía del Olivar en el tramo Estepa-Lucena. El tramo Lucena-Estepa será de nuevo trazado y dejará la actual carretera A-318 como vía de servicio. Las obras incluirán la construcción de enlaces con la autovía A-92 (que integrará el acceso directo a Estepa) y con las poblaciones de Herrera, Puente Genil, Moriles y Badolatosa, así como la remodelación de la conexión final con la autovía A-45 y con el tramo ya en servicio entre Lucena y Cabra. Estos enlaces mejorarán también la accesibilidad a otras localidades como El Rubio, Marinaleda,

Casariche y Aguilar de la Frontera, y a la estación de Puente Genil-Herrera de la línea ferroviaria de alta velocidad Córdoba-Málaga.

1.3.7 AGRICULTURA Y PESCA

El crédito con que cuenta la política de agricultura y pesca de la Junta de Andalucía en 2013 asciende a 810,7 millones de euros. En la distribución de esta asignación por programas destaca el incremento de los créditos destinados a la incentivación del sector agroindustrial, un 15,2% pasando, de 70,5 millones de euros en 2012 a 81,2 consignados en el ejercicio 2013. Destaca, por su peso en el conjunto, pues supone, un 26,7% del total de esta política de gasto, el destinado a apoyar al sector productor agrícola y ganadero. Los recursos disponibles para 2013 en el sector agroindustrial ascienden a 101,2 millones de euros, de los que 20 millones corresponden a fondos activos.

La política agroalimentaria y pesquera constituye uno de los ejes estratégicos del ejecutivo andaluz. El sector agroalimentario se ha convertido en uno de los puntales de la economía andaluza tanto por su capacidad exportadora como por su generación de empleo. Es, además, un sector en constante modernización y con un elevado índice de competitividad. Una idea de su dimensión la ofrece el hecho de que la producción agraria en el 2011 generó más de diez mil millones de euros y el 25% del producto final agrario del conjunto de España.

El objetivo prioritario de la política agraria y pesquera en 2013, compartido con el resto de las áreas presupuestarias, es contribuir a la modernización del sector y, en particular, a incrementar su capacidad para crear empleo. Para ello, las actuaciones previstas se desarrollarán entorno a seis grandes ejes: apoyo a la industria agroalimentaria, mejora de las infraestructuras agrarias y sostenibilidad de la producción agraria, modernización de la agricultura y la ganadería, impulso a la producción ecológica, mejora de las rentas de agricultores y ganaderos y de los sistemas de protección de riesgos y modernización y reestructuración del sector pesquero.

Es preciso señalar que una labor tan compleja como la descrita exige que se produzca en un contexto de permanente diálogo y comunicación con los actores sociales vinculados al proceso. Es imprescindible, por tanto, la interlocución con todos los actores que están vinculados a las responsabilidades y a las actividades de este sector: desde organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, organizaciones empresariales, sindicatos, armadores y cofradías, asociaciones de consumidores y, por supuesto, la Administración Local.

Desde la Junta de Andalucía se contempla a la industria agroalimentaria como motor de creación de empleo, para lo que ha de crecer fundamentalmente orientándose al sector exterior. Es un sector que invierte en I+D+i, que aumenta el valor añadido de los productos agrícolas, que



establece parámetros de seguridad y calidad alimentaria, todo ello en busca de una mayor competitividad comercial y medioambiental que conduzca al refuerzo de su posición estratégica.

En este ámbito, las actuaciones a desarrollar en 2013 consisten en, por una parte, en impulsar la competitividad del sector mediante ayudas a la creación de entidades resultantes de proyectos de fusión de las cooperativas agrarias y a la constitución de cooperativas agrarias de segundo o ulterior grado para el desarrollo de nuevos procesos. Paralelamente, resulta necesario apoyar a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía en la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías y, especialmente, en la promoción en mercados de terceros países, para fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los productos andaluces.

Una de las líneas principales de esta política sigue siendo la ayuda cofinanciada por el FEADER para la inversión en la mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios en empresas agroalimentarias: se conceden ayudas a la inversión inicial a favor de grandes empresas, reforzadas mediante ayudas para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y para la mejora de los sistemas de trazabilidad en las industrias de transformación y comercialización de productos agrícolas, complementadas también con actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

En el ámbito de la calidad, el gobierno andaluz apuesta firmemente por la promoción de la marca de los productos andaluces, que representa un motor para el desarrollo de nuestra industria agroalimentaria, en particular, para productos como el aceite, el vino o la leche. Dentro de este ámbito se sitúan los Ensayos de Intercomparación en la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones Enológicas (RELAE), las ayudas para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada y las inversiones en la Red de Laboratorios Agroalimentarios. También en 2013 tendrá lugar el desarrollo normativo de la legislación agroalimentaria, en el ámbito de las figuras reguladas por la Ley Calidad Agroalimentaria y para la regulación de la huella de carbono en productos agroalimentarios y permanecerán las acciones de promoción del consumo de frutas en las escuelas, en el contexto del Plan Nacional de Consumo de Fruta y Verduras en las Escuelas para el periodo 2012/2013.

En lo referente a la dirección e impulso de la Producción Ecológica las actuaciones se articulan en torno a lo recogido en el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica (PAAE) 2007-2013. De esta forma las principales líneas de acción durante 2013 se centrarán en el mantenimiento de ayudas agroambientales a los productores que opten por reconvertir o continúen su actividad agraria, ganadera o apícola de acuerdo a las técnicas de manejo respetuosas con los recursos.

Una segunda línea de apoyo será el asesoramiento especializado dirigido a productores individuales y a agrupaciones de productores a través de la Asesoría a la Producción Ecológica.

También se adscriben a este objetivo las convocatorias anuales de varias ayudas a la Producción Ecológica financiadas con fondos FEADER; como son las ayudas para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de la aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias y para la implantación o adaptación de servicios de asesoramiento en producción ecológica.

En el ejercicio 2013 se llevará a cabo el “Proyecto Transhabitat”, para el Fomento de la agricultura y ganadería ecológicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Con el fin de que se amplíe la oferta en Andalucía de productos ecológicos transformados y que este subsector productivo gane en competitividad y en valor añadido, se impulsará la transformación y comercialización de productos ecológicos, concentrando los esfuerzos en el desarrollo de la industria de transformación. Además, se potenciará la formación, la investigación y la transferencia de tecnología, con acciones específicas para posgraduados en agricultura, ganadería, transformación y empresa ecológica, así como actuaciones de capacitación para jóvenes productores y para productores convencionales dirigidas a propiciar en sus producciones una reconversión hacia el manejo ecológico. Por otra parte, se fortalecerá el Centro Andaluz de Agricultura Ecológica y Biodiversidad.

Reforzar la transparencia de la producción ecológica es una condición indispensable para favorecer la ampliación del mercado de este tipo de producción. A ello contribuirá el registro de operadores del sector que ofrecerá información actualizada a través del Sistema de Información sobre la Producción Ecológica y la difusión de su consumo a través de las escuelas y los centros sanitarios.

Por último, se abordará un estudio acerca del papel de la mujer en la producción ecológica con el fin de reforzarlo y ampliar su participación. Asimismo, se elaborarán planes estratégicos horizontales de carácter sectorial y territorial, para el desarrollo de la producción ecológica en espacios naturales protegidos y en zonas de especial interés.

Por lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras agrarias, el primero de los ámbitos a tratar, teniendo en cuenta los condicionantes climáticos que se dan en nuestra región, es el de las infraestructuras hídricas. Las actuaciones en materia de regadíos tienen como objetivo primordial el ahorro de recursos y un uso más eficiente del agua.

Para 2013, se mantienen las inversiones para promover la modernización y consolidación de las instalaciones de regadío que han quedado obsoletas con el paso del tiempo, a la vez que se racionaliza el uso del agua, impulsando el uso de recursos no convencionales para riego. Se llevarán a cabo análisis y auditorias de sistemas de riego y elaboración de modelos de gestión, inversiones en nuevas tecnologías de Información y Comunicación de las Comunidades de Regantes y otras colectividades de riego con el fin de mejorar la gestión y la planificación del uso del agua, todo ello en el marco de la Agenda del Regadío Andaluz, Horizonte 2015 que establece los objetivos



de la programación de actuaciones para modernizar el regadío andaluz y será cofinanciado por distintas administraciones en diferentes líneas de ayuda.

En otro orden de cosas, la climatología obliga a la construcción y mejora de las infraestructuras rurales con el fin de prevenir y reparar los efectos de las catástrofes climatológicas. Además, las infraestructuras agrarias se consideran un pilar fundamental para el desarrollo rural, contribuyendo a la cohesión social y territorial y a la mejora del nivel de renta de los agricultores y ganaderos. A ello se une la capacidad para la generación de empleo en el corto plazo, razón por la cual, en 2013 se continuará con la ejecución del Plan Encamina2, destinado a la reparación de caminos rurales dañados por las inclemencias climáticas.

Asimismo, se procederá al estudio de proyectos que optimicen el patrimonio agrario público mediante la puesta en valor de la tierra.

Además, debe destacarse en 2013 la ejecución del Plan de choque por el empleo de Andalucía, que se desarrollará dentro de la medida 125 del PDR relativa a las infraestructuras rurales, a fin de complementar el objetivo de mejora de la competitividad del sector agrario a través de la modernización de las infraestructuras con la generación de empleo en el ámbito rural.

Por lo que se refiere a la modernización de la agricultura, se persigue fomentar la optimización de los recursos y la mejora de la rentabilidad de las empresas agrarias y de la calidad de la producción mediante diversas líneas de apoyo financiero como la destinada a la renovación del parque de tractores. Además se impulsará la reestructuración del sector favoreciendo la conversión varietal en busca de una mayor calidad y adaptación al mercado con programas como el de reestructuración y reconversión del viñedo o los dirigidos a la dehesa y al olivar.

Desde el punto de vista de la mejora del conocimiento del sector, se procederá a la evaluación y ordenación de los sectores productivos mediante la actualización y el mantenimiento de herramientas como SIG-PAC, sobre la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas.

En el caso de la ganadería, con el fin de obtener una perfecta trazabilidad en los movimientos de los animales y de los productos que se obtienen de ellos, aumentando la seguridad y calidad alimentaria, así como la mejora de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas y su adaptación a las nuevas normas, se procederá, en primer lugar, a la ordenación y registro de las explotaciones ganaderas conforme a la normativa básica del Estado y la UE. Igualmente, se favorecerá la gestión de subproductos en las explotaciones ganaderas, para garantizar la protección de la sanidad animal y del medio ambiente, incluyendo las ayudas a los subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH).

Proseguirá el desarrollo, la coordinación y la ejecución del Plan Andaluz de Vigilancia y Control en Alimentación Animal.

Un proyecto novedoso a desarrollar por la Junta de Andalucía en 2013, es el proyecto “LIFE Biodehesa”, que tiene como objetivo promover la gestión sostenible e integral de las dehesas para mejorar el estado de la biodiversidad a través de la divulgación de actuaciones demostrativas que aborden los principales retos relacionados con su conservación.

El área de mejora de la sanidad animal, desarrollado por el ejecutivo andaluz para 2013, a través del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE), mantiene una dotación adecuada para poder desarrollar su importante labor. Es fundamental, en este ámbito, llevar a cabo actuaciones colectivas contra las enfermedades del ganado por lo que se conceden ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) que compensan los costes de sus actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidas en programas o actuaciones sanitarias.

En 2013 también se continuará ofreciendo ayudas para fomentar el bienestar animal en explotaciones ganaderas y se mantienen las indemnizaciones por sacrificio obligatorio de ganado.

Se continúa mejorando la información al sector productor a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) y el control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios, sobre los organismos nocivos de cuarentena y sobre el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos.

Por último, está previsto contribuir desde este ámbito al fomento de la agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente mediante el apoyo a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), a las Agrupaciones de Producción Integrada (APIs) y al estudio y control de parcelas para ensayos de valor agronómico y control varietal.

El objetivo de mejora de la renta de los agricultores y ganaderos a través de las ayudas procedentes de la Política Agraria Común (PAC) financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) se sigue manteniendo para el ejercicio 2013. Al mismo tiempo, se procederá a plantear la estrategia andaluza para la negociación del próximo marco de apoyo, de cara a la discusión en el Parlamento Europeo del futuro modelo de ayudas.

Por otra parte, conforme al Plan de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013 tendrán continuidad las ayudas agroambientales, destinadas a los agricultores que, de forma voluntaria, suscriban compromisos agroambientales durante un mínimo de 5 anualidades, las destinadas a la primera forestación en tierras agrícolas, al objeto de mitigar los efectos negativos del cambio climático, ayudando a la fijación de CO₂, a la corrección de los problemas de erosión y desertización y a la conservación y mejora de los suelos, además de diversificar la actividad agraria y evitar la marginación y el abandono de las tierras.

Igualmente proseguirán las ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción



agrícola en las zonas de montaña y en otras zonas con dificultades y, dentro del programa nacional de mejora de la producción y la comercialización de los productos apícolas, se mantendrán también las ayudas en 2013, así como las destinadas a los frutos de cáscara.

En el campo de protección ante los riesgos en la Agricultura y Ganadería, a las ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a la Federación de Cooperativas Agrarias para el desarrollo de actuaciones de fomento del conocimiento del sistema de seguros agrarios dirigidas a los agricultores y ganaderos se une la participación, en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios, de Andalucía para la introducción de mejoras, ampliación de coberturas y adaptación de las principales líneas del seguro agrario a las producciones andaluzas.

Al mismo tiempo se trabaja en la extensión de las garantías a los riesgos de carácter fijo y zoonosológicos, en especial, los incluidos en programas oficiales de lucha y erradicación de enfermedades. También se realiza una exploración de los recursos y mecanismos del nuevo marco de desarrollo rural en cuanto a la gestión de riesgos en la actividad agraria.

En 2013 como novedad, destaca el desarrollo del módulo de alerta temprana dentro del Sistema de Alerta Frente a Adversidades Climáticas; la puesta en marcha del proyecto del uso de la teledetección en la gestión de riesgos climáticos por sequía e inundaciones en las producciones agrarias y pastos utilizados en la alimentación de la ganadería extensiva; y el seguimiento de la sequía en pastos en las principales zonas ganaderas.

La política pesquera es otra de las grandes áreas estratégicas del ejecutivo andaluz.

El programa de intervención para la mejora estructural del sector pesquero andaluz, cofinanciado con el Fondo Europeo de la Pesca (FEP 2007-2013), constituye el principal instrumento financiero para la ejecución, en 2013, de los objetivos de la política pesquera. En él se integran todas las actuaciones encaminadas a lograr una actividad pesquera rentable y sostenible, compatible con la conservación y protección de los recursos pesqueros litorales y al desarrollo de nuevas actividades e inversiones en tierra que conlleven la mejora de la calidad de vida en las zonas dependientes de la pesca, con especial atención a la promoción de las oportunidades a favor de las mujeres.

Constituye un objetivo fundamental para 2013 alcanzar el mayor grado de eficacia y eficiencia en la gestión de estos fondos, básicamente los relacionados con la inspección y el control para garantizar el cumplimiento de las normas que rigen la pesca y la comercialización de los productos pesqueros.

Permanece en 2013 la contribución del Fondo Europeo de la Pesca a mantener el apoyo al sector pesquero en sus principales necesidades de consolidación, desarrollo y modernización de sus estructuras productivas, de acuerdo con las posibilidades de intervención que emanan de la

vigente Política Pesquera Común, concretadas en el Reglamento 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Una de las principales líneas de ayuda es la destinada a fomentar las inversiones productivas y generadoras de empleo en el sector de la acuicultura marina. Además, en el Presupuesto de 2013 tienen cabida los fondos destinados a los siete Grupos de Desarrollo Pesquero con el fin de impulsar y financiar proyectos generadores de nuevos empleos, de mejora de la calidad de vida en las zonas vinculadas a la pesca y para el aprovechamiento de las potencialidades de desarrollo local en favor de la población pesquera.

Asimismo, el presupuesto asigna financiación significativa para apoyar las obras y las innovaciones tecnológicas en los barcos de pesca en aras de la mejora de la seguridad, la eficiencia energética de los motores propulsores, la selectividad de las capturas, las condiciones de vida y trabajo a bordo, entre otras posibilidades.

En otro aspecto, se mantienen las ayudas que se destinan a atender las peticiones que de forma voluntaria formulan los propietarios de los barcos de pesca para solicitar las primas a la paralización definitiva, unidas a las primas destinadas a los tripulantes de estos buques.

1.3.8 SANIDAD

El presupuesto asignado a la política de sanidad asciende en el ejercicio 2013 a 8.613,8 millones de euros, lo que supone una asignación superior al 28% del total del Presupuesto de la Junta de Andalucía, manteniéndose así como la política a la que más recursos se destina. Entre los programas que conforman la misma, destacan la atención sanitaria, con el 72,7% de su presupuesto, y las Prestaciones complementarias y farmacéuticas, con el 19,6% del total.

El Gobierno Andaluz, apuesta decididamente por la defensa de un sistema de protección de la salud que no supone ninguna merma en los derechos consolidados de la población, de manera que Andalucía ha sido, y va a seguir siendo, una comunidad autónoma que trabaja por demostrar que la opción por lo público, además de ser igualitaria, equitativa y solidaria, es eficiente, y aporta calidad a la atención sanitaria.

La crisis económica ha abierto un paréntesis en las políticas y estrategias de salud y, a pesar de ello, la Junta de Andalucía sigue trabajando por el sostenimiento de los derechos y prestaciones sanitarias a la vez que se compromete con el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal. La planificación presupuestaria y el amplio conjunto de medidas de eficiencia puestas en marcha van a contribuir a la obtención de los mejores resultados posibles.



En desarrollo del nuevo mapa sanitario que se dibuja a partir de las medidas aprobadas por el Gobierno de la nación para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, se promoverá la tramitación de una Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz que consolide su carácter público, universal y gratuito.

Por otra parte, y como desarrollo de nuestro sistema de salud, fruto del trabajo realizado a lo largo del año 2012, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha un amplio elenco normativo de suma relevancia en el ámbito de la política de sanidad: la regulación de la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, la del uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y la creación de su Registro, la norma relativa a la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía, la que regula los establecimientos y servicios biocidas y la estructura y funcionamiento del registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, la norma por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el registro sanitario de Empresas y establecimientos Alimentarios de Andalucía, la regulación que modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, y el decreto por el que se crea y regula el Censo de Asociaciones en Salud de Andalucía muestra la intensa actividad legislativa del ejecutivo andaluz que marcará la senda de actuación en la política sanitaria.

De forma paralela, se han vertebrado las líneas estratégicas en el ámbito de la salud, en el IV Plan Andaluz de Salud, que se aprobará en breve por el Gobierno, y que añade un nuevo enfoque a esta política, con motivo de la aprobación de la Ley de Salud Pública de Andalucía. El IV Plan, se configura, pues como el instrumento del Gobierno de Andalucía por el que se da continuidad a las políticas de salud en el contexto de "La Estrategia de Salud en todas las Políticas", y se conforma de cinco ejes estratégicos: El primero de ellos se refiere al objetivo de avanzar en la accesibilidad a una atención sanitaria de calidad, buscando mantener las características de servicio público, universal y gratuito del Sistema Sanitario Público Andaluz. El impulso de un modelo de desarrollo profesional para el personal del Sistema Sanitario Público Andaluz, y las medidas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento a la práctica clínica, constituyen, respectivamente, el segundo y tercer eje estratégico en esta materia. Las Medidas de eficiencia, infraestructuras y equipamientos sanitarios conforman el último eje estratégico del IV Plan Andaluz de Salud.

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha venido priorizando, en la última década, políticas dirigidas a la ampliación de los derechos y las prestaciones sanitarias, dedicando importantes esfuerzos a mejorar la accesibilidad a los servicios y dar respuesta a las demandas y expectativas de la ciudadanía.

En cuanto a la mejora de la accesibilidad de los pacientes, para 2013 se desarrollará un conjunto de actuaciones de muy diversa índole que garantizan el avance hacia una atención de calidad: las actuaciones dirigidas a la seguridad del paciente, el proyecto de Humanización de la

Atención Perinatal, la atención a la Salud Sexual y Reproductiva, la mejora de la calidad y la accesibilidad real a la anticoncepción de urgencias y los servicios públicos de atención a las interrupciones voluntarias de embarazos, el plan Andaluz frente al VIH/Sida y otras ITS, el protocolo de Atención Sanitaria frente a la violencia de género o el de Atención Sanitaria a los malos tratos en la infancia son algunas de ellas.

Asimismo la implementación de los planes integrales de Oncología, de Cardiopatías, el de Salud Mental, el de Tabaquismo, el de Obesidad Infantil, el Plan Integral de Accidentalidad, el de Ictus, el de Enfermedades Raras, junto a la revisión del protocolo de vacunaciones, adquieren una gran relevancia en el ejercicio 2013.

Se continuará con el desarrollo de la Ley de Muerte Digna (Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte), mejorando el acceso efectivo a la declaración de Voluntades Vitales Anticipadas y la implantación de las acciones contempladas en el Plan de Cuidados Paliativos.

El Impulso en Atención Primaria, de la mano de los profesionales y las sociedades científicas, con el objetivo de encontrar fórmulas para reducir las tareas burocráticas y aumentar la disponibilidad de tiempo directo con los pacientes, de ampliar la coordinación con el nivel hospitalario y los recursos residenciales, de reforzar y ampliar el papel de la enfermería comunitaria, de mejorar la capacidad de respuesta colaborativa en el domicilio, especialmente para la población más frágil y vulnerable y de mejorar y actualizar las herramientas informáticas, extendiendo a la totalidad del territorio las aplicaciones conjuntas con el hospital, así como el avance en la cartera de servicios de Salud Responde, a partir del sistema de cita telefónica y online o de información 24 horas, configuran las actuaciones más relevantes en materia de atención primaria.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la búsqueda por mantener una sanidad pública, universal y gratuita, en el marco del Sistema Nacional de Salud, se trabajará para seguir atendiendo a la población más vulnerable, sobre todo a los colectivos como la Infancia, las Personas Mayores, Personas en Situación de Dependencia, Discapacidad y en Riesgo de Exclusión Social.

En lo que se refiere a la atención a la infancia, en el ejercicio 2013, se prevén las siguientes actuaciones:

- El Protocolo de Seguimiento de la Salud Infantil (Niño Sano), con criterios de coste efectividad, incorporando el enfoque de determinantes de la salud y de derechos de la infancia.
- La regulación de la Atención Infantil Temprana, integrando las actuaciones de Educación, Salud y Bienestar Social sobre las personas menores con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, así como sobre sus familias y sus entornos.
- La ampliación de las patologías cubiertas por el Diagnóstico Genético Preimplantatorio, incluidos varios cánceres hereditarios.



En cuanto a las actuaciones de atención a las Personas Mayores, se intensificarán los trabajos de prevención en la Atención Primaria y se seguirá trabajando en la promoción de una vida saludable. En lo que se refiere a Personas Dependientes, se actualizará la estrategia de cuidados, con especial atención al Plan de Atención a Personas Cuidadoras.

La aprobación de la Ley de Salud Pública de Andalucía ha supuesto una respuesta proactiva, innovadora y progresista para el empoderamiento de la ciudadanía frente a su salud y a la salud colectiva, así como para generar las condiciones de vida más favorables a la salud mediante la "Estrategia de Salud en todas las Políticas". También permite el desarrollo de un marco de nuevos derechos y deberes de la población en relación con la salud que avance en la profundización del estado del bienestar desde la perspectiva de la equidad.

Para llevar a efectos los derechos y responsabilidades reguladas en la Ley de Salud Pública de Andalucía se emprenderá el desarrollo normativo que permita la implementación de los compromisos que la ley establece en relación a la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud Pública, la constitución del Observatorio de Salud Pública, la constitución del Centro de Investigación de Salud Pública y la aprobación del procedimiento de Evaluación del Impacto en Salud.

Igualmente, se promoverá que los entornos sean más seguros en términos de protección de la salud y faciliten las mejores opciones para la población. Para ello se han iniciado acciones para:

- La puesta en marcha del Plan estratégico de seguridad Alimentaria, realizado en Septiembre.
- La evaluación del Plan Andaluz de Salud Ambiental (2008_2012) y desarrollo del nuevo Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- La puesta en marcha del Registro Público de Acuerdos Voluntarios con empresas.
- Desarrollar el Plan de Sostenibilidad y Uso de Energías Alternativas en Centros Sanitarios Públicos.
- Actuaciones para la promoción de la actividad física, como las Rutas de Vida Sana o el programa Por un Millón de Pasos.
- Continuación con las acciones programadas de Promoción de la Salud en la Escuela o de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, en colaboración con las Consejerías competentes.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Vigilancia en la Salud y sus determinantes.
- Evaluación del II Plan Integral de Salud Mental.

En relación al eje estratégico referido al desarrollo profesional conviene recordar que estos momentos de crisis exigen tener unos recursos humanos altamente capacitados, bien formados y, sobre todo, especialmente sensibles. Profesionales capaces de transformar y mejorar las realidades

desde la acción directa con las personas y sus entornos más cercanos, en especial, de quienes más lo necesitan.

En este sentido, existe el convencimiento de que los profesionales son los pilares para sostener sólidamente nuestro Sistema Sanitario, con todos sus valores, en esta situación de crisis. El Servicio de Salud Pública de Andalucía (SSPA) cuenta con profesionales altamente capacitados, bien formados y, sobre todo, especialmente comprometidos con las personas y sus entornos, fundamentalmente, con quienes más lo necesitan.

Con la universalización de la Gestión Clínica al 100%, los profesionales del SSPA asumen y comparten, de forma global las responsabilidades, a través de un modelo de equipos multidisciplinares y multiprofesionales de los centros sanitarios andaluces. Un modelo que, además, permite a los profesionales enriquecer su desarrollo profesional, facilita la colaboración entre especialidades y favorece la permeabilidad entre los distintos niveles asistenciales.

Paralelamente se sigue trabajando para dotar al personal de las herramientas más avanzadas para el ejercicio profesional, así como para su desarrollo personal y profesional, a través de distintas iniciativas, entre las que cabe destacar el inicio de la elaboración de la Ley del ejercicio de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario, en función del informe solicitado a tal efecto al Comité de Bioética de Andalucía, la regulación de las UGC en el ámbito hospitalario y potenciación de las unidades interniveles e intercentros; el impulso de la formación básica y especializada, formalizando la colaboración con las Universidades andaluzas y reforzando los sistemas de formación robótica y virtual; y la continuidad en la aplicación de los sistemas de acreditación para reconocer y estimular a los profesionales excelentes y animar a todos los demás a alcanzar el nivel de excelencia, el desarrollo asistencial, docente, investigador y de gestión clínica de los profesionales y equipos, mejorando el acceso a la carrera docente y los mecanismos de intensificación investigadora. Asimismo se impulsará el Plan Estratégico de Formación Integral del SSPA, implantando el programa de Gestión de Planes de Desarrollo Profesional, se procederá a la convocatoria de ayudas para proyectos de I+D+i en salud, se promoverá la participación activa de las sociedades científicas en los escenarios de gestión clínica, formación integral e investigación I+D+i y, finalmente, se seguirá avanzando en la mejora de la calidad y la accesibilidad de la Biblioteca virtual del SSPA.

La inversión pública en investigación biomédica está considerada por múltiples organismos internacionales como un instrumento clave para hacer sostenible la Sanidad Pública, ya que genera un importante retorno económico que revierte en el propio sistema, garantizando su eficiencia.

En esta línea, la investigación biomédica sigue siendo, un año más, una de las prioridades del Gobierno Andaluz.

El modelo de I+D+i por el que ha apostado Andalucía genera riqueza, transformando la investigación en progreso social y económico. Y lo que es más importante, consiguiendo que cada



nuevo proyecto de investigación trate de dar solución a las enfermedades que carecen de ella, y cada nuevo descubrimiento sea un logro conjunto de todos los andaluces, que identifiquen cada día más la investigación en salud como fuente de bienestar y riqueza.

El modelo andaluz de investigación, basado en la alianza de los centros sanitarios públicos con el mundo empresarial y universitario, es el más propicio para asegurar el aprovechamiento máximo del talento y los recursos en beneficio de la ciudadanía, favoreciendo la transferencia del conocimiento al ámbito empresarial.

En este sentido, es muy significativo el hecho de que Andalucía sea la Comunidad Autónoma española con mayor creación de empresas biotecnológicas. En concreto, en el año 2011, se crearon 19 empresas, un 27,5% del total nacional. Además, durante 2012 la Oficina de Transferencia Tecnológica del Sistema Sanitario Público de Andalucía ha solicitado 53 nuevos registros de propiedad industrial e intelectual, lo que supone un total de 283 expedientes en cartera.

A todo ello hay que añadir que, como resultado de la investigación que se realiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se va a empezar a lanzar al mercado algunos productos, entre los que destacan nuevos genes surgidos del Proyecto Genoma Médico, o elementos resultados de ensayos clínicos de terapias avanzadas, que están en la última fase de experimentación.

Con estas premisas, se puede decir que Andalucía puede considerarse ya Biorregión, con capacidad para atraer investigadores y empresas del sector, por lo que se va a continuar en la senda iniciada, a través de las siguientes líneas de actuación:

- El nuevo Plan de Investigación I+D+i 2012-2016, que supondrá un impulso para los nuevos institutos de investigación Biomédica, así como para la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, y reforzará la conexión del tejido empresarial de biotecnología y la comercialización de productos ya experimentados y otros cuyos prototipos ya se encuentran diseñados.
- La elaboración del Decreto del Biobanco de Andalucía, que va a permitir, no sólo la autosuficiencia en sangre, tejidos y derivados para la población de Andalucía, sino el desarrollo e implantación de nuevas terapias con células y tejidos y, todo ello con un importante ahorro económico.

En un contexto de restricción presupuestaria, el Gobierno Andaluz va a continuar reforzando las políticas de calidad y eficiencia junto a la implementación de proyectos de infraestructuras y equipamientos, para lo cual ha sido necesario realizar un ejercicio de priorización y reprogramación de los proyectos de construcción, ampliación, mejora y reforma de los centros sanitarios.

En este sentido, con más responsabilidad que nunca, se adoptarán medidas que permitan seguir ajustando el gasto público a la vez que mantenemos los derechos que tiene reconocidos la ciudadanía en la actualidad. Nuestro logro es contar con uno de los mejores indicadores de gasto

sanitario por habitante del conjunto del SNS y con los mejores resultados en listas de espera quirúrgicas, junto a otros indicadores de calidad.

Para el ejercicio 2013 seguiremos desarrollando medidas ya implantadas a la vez que impulsaremos otras, entre las que destacamos:

- Avanzar en la compra centralizada a través de las Plataformas provinciales de Logística Integral como medida orientada a la reducción del coste de los procesos de soporte.
- Continuar aplicando criterios de eficiencia en la gestión de los diferentes procesos industriales y de confortabilidad de los centros, valorando la fórmula óptima de prestación del servicio.
- El personal de enfermería proporcionará, en la visita domiciliaria, todos los productos sanitarios que sean necesarios para la atención, excepto absorbentes y tiras reactivas.
- Desde atención primaria se suministrarán a los centros sociosanitarios todos los efectos y accesorios, tiras reactivas de determinación de glucemia y productos dietéticos para residentes con derecho a prestación farmacéutica, vinculados al programa de atención residencial por parte de las UGC de Atención Primaria.
- Continuar avanzando en las políticas de uso racional del medicamento y a la dispensación mediante el modelo electrónico de Receta XXI.
- Continuar con las medidas de ahorro energético en los centros sanitarios, de la mano del convenio de colaboración con la Agencia Andaluza de Energía.
- Para la evaluación del desarrollo y ejecución de una adecuada planificación presupuestaria, así como su traslación a los diferentes Presupuestos y contratos-programas anuales, se constituirá un Comité de Seguimiento que se reunirá con una periodicidad mensual.
- En cuanto a las TICs, instrumento para incrementar la accesibilidad, la eficiencia y la conectividad con los ciudadanos y entre los profesionales, que contribuyen a evitar duplicidades de pruebas y desplazamientos innecesarios, a reducir la frecuentación en las consultas y la disminución del coste doméstico a los andaluces, se continuará el desarrollo de la estrategia digital del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de manera que sea posible replicar las imágenes generadas en cada Hospital y ponerlas a disposición del resto del Sistema, contribuyendo a mejorar la continuidad asistencial interniveles y la comunicación entre los servicios de Atención Primaria y Hospitalaria, evitando a los pacientes desplazamientos innecesarios. Asimismo se implementará el proyecto IT21, para la protocolización de procesos sometidos a Incapacidad Temporal, que permitirá reducir la frecuentación, por este motivo, en las consultas de primaria en un 80%. El impulso a la comunicación y a la participación efectiva de la ciudadanía con la utilización de las redes sociales y la inclusión de nuevos servicios en entornos Web, y la potenciación de la colaboración entre los sectores académicos e industriales para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en el ámbito de la salud, son otras de las actuaciones en esta materia.



Además, en el marco de la Plataforma Común Integrada de Telemedicina, se va a dar prioridad a aquellas aplicaciones que permitan compartir información entre equipos profesionales (Teleradiología, Teledermatología, Teleoftalmología y Teleictus) o el seguimiento de forma remota, con el uso de los dispositivos móviles y aplicaciones para smartphones, de personas con problemas crónicos de salud.

Por otra parte, se dará continuidad a la promoción del sector TIC salud y bienestar andaluz, en colaboración con las PYMES, a través de un fondo de ayudas para la fabricación de prototipos y de un repositorio de soluciones TIC, que permitirá acercar las innovaciones a la fase de comercialización, de manera que puedan ser reutilizables por los centros del sistema y comercializables por empresas andaluzas.

En el capítulo de mejora de los equipamientos sanitarios se ha priorizado la dotación de nuevos equipos de diagnósticos y tratamientos en atención primaria (unidades de radiología, equipos de retinografía y espirómetros) y en especializada (equipos de alta tecnología como TAC y aceleradores lineales). Estos nuevos equipamientos son más eficientes y además suponen una mejor atención a los ciudadanos.

Por último, y en relación a las actuaciones en infraestructura destaca la puesta en funcionamiento del nuevo centro de salud de Villanueva del Arzobispo, la renovación y ampliación del centro de Cortegana, la finalización de las obras de reforma de la unidad de cuidados intensivos de traumatología del hospital Virgen del Rocío y los Helipuertos en los hospitales de Andújar y Láujar de Andarax.

1.3.9 JUSTICIA

El crédito presupuestario en la política de Justicia alcanza en 2013 una cifra de 417,2 millones de euros, principalmente dedicados a la administración de justicia, que absorbe el 96,5% del total de su asignación. Esta política incrementa su peso relativo en el conjunto de las políticas en lo que a la asignación de crédito se refiere.

Las asignaciones presupuestarias previstas se destinan a la administración de la justicia, a las políticas de emergencia e interior, a las de coordinación de las políticas migratorias, a la justicia juvenil y a las actuaciones relacionadas con la asistencia a víctimas y violencia de género.

La política específica de Justicia tiene como objetivo prioritario hacer que la misma sea un servicio público eficaz, ágil y adaptado a las nuevas tecnologías, teniendo como ejes principales de su actuación a la ciudadanía y a los profesionales que en ella trabajan.

La política de Justicia persigue para 2013 los siguientes objetivos específicos:

- Impulso de la nueva oficina judicial y fiscal.
- La ejecución de infraestructuras judiciales.
- El funcionamiento y mejora de los sistemas informáticos judiciales.
- La racionalización del gasto: medidas de ahorro y eficiencia
- Facilitar el acceso a una asistencia jurídica gratuita de calidad.
- Modernización de los Institutos de Medicina Legal.
- Mejora de los archivos judiciales.
- Impulso de la formación judicial.

La implantación de la nueva oficina judicial y fiscal de Andalucía es un proyecto de enorme trascendencia que dotará a la Administración de Justicia y a la Fiscalía de una nueva estructura organizativa con el máximo nivel de eficiencia. En 2013 está prevista la aprobación de la norma marco que regule dicha estructura. Dado el actual contexto presupuestario, se apuesta en un primer momento por un modelo de desarrollo asumible mediante la evolución de algunos de los actuales Servicios Comunes de Partido Judicial, con sedes nuevas y adaptadas, a esquemas de nueva Oficina Judicial, sin perjuicio de avanzar en el estudio y diseño de otros niveles de desarrollo, así como por implantar experiencias piloto de nueva oficina fiscal con un diseño acorde con el marco general aprobado por la Fiscalía General del Estado.

En la planificación de las infraestructuras judiciales para el año 2013 se prevé continuar con la ejecución de las actuaciones conducentes a la construcción de nuevas sedes judiciales favoreciendo el régimen de titularidad pública, así como continuar mejorando las sedes judiciales existentes para eliminar sus deficiencias, compatibilizando unas y otras al diseño requerido por la organización de la nueva oficina judicial. A tal efecto se impulsarán actuaciones de construcción de las Ciudades de la Justicia y otras grandes infraestructuras judiciales, concentrando los órganos y servicios judiciales en torno a un edificio o conjunto de edificios cercanos. Para la realización de estas actuaciones, en el actual contexto de limitaciones financieras y presupuestarias, se buscarán los beneficios de la colaboración con el sector privado.

El funcionamiento y la mejora de los sistemas informáticos judiciales, se llevará a cabo mediante la ejecución de numerosas actuaciones, encaminadas en su conjunto a la consecución de dos grandes objetivos: La interconexión de los sistemas de información judicial y la implantación progresiva el expediente digital. Entre las actuaciones más significativas que se realizarán durante el año 2013, se destacan las siguientes:

- Se implantará un nuevo módulo del Sistema de Interconexión de Consultas en los Juzgados de Instrucción y en los de Violencia sobre la Mujer.
- Se desplegará un nuevo módulo del Sistema de Elevación de Recursos para los Juzgados de lo Mercantil



- Se desarrollará la segunda fase del Sistema de Intercambio de información sobre Drogas y Adicciones.
- Se continuará con la mejora y modernización de los actuales Sistemas de Grabación de Vistas y con el proceso de implantación progresiva del Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- Se pondrá en marcha el nuevo Portal Judicial.

Con el objetivo esencial de racionalizar el gasto corriente, a lo largo del ejercicio 2013 se continuará impulsando e implantando una serie de medidas iniciadas en años anteriores y se acometerán otras nuevas, conducentes a conseguir un ahorro en determinadas partidas de gasto sin que disminuya la eficiencia en la prestación del servicio público de la Administración de Justicia. Para el año 2013, por su volumen y especial relevancia, se destaca la adopción de las siguientes medidas que potenciarán el ahorro sin detrimento de la eficacia en la prestación del servicio:

- En materia de comunicaciones, se continuará desplegando de manera progresiva el sistema de notificaciones electrónicas y se impulsará el diseño y la implantación del burofax telemático.
- En materia de arrendamiento, mantenimiento y conservación de edificios, se revisarán a la baja los actuales contratos de arrendamiento y se concentrará la contratación del mantenimiento de las sedes judiciales.
- En materia de depósito y custodia de vehículos y efectos judiciales, se potenciará la creación de depósitos públicos en detrimento de los actuales depósitos privados, mejorando el control de los efectos intervenidos y reduciendo su coste.

Por lo que respecta a la asistencia jurídica gratuita, la regulación del sistema de asistencia jurídica gratuita, recogida por mandato constitucional, garantiza el acceso a la justicia en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos y ciudadanas. Los servicios de justicia gratuita, que prestan los profesionales de los Colegios de Abogados y de Procuradores, comprenden la asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, las actividades de los profesionales para la defensa y representación gratuita en el turno de oficio, los gastos de funcionamiento de los servicios de orientación jurídica y asistencia jurídica gratuita y los servicios de asesoramiento a internos en centros penitenciarios de Andalucía.

La compensación por dichos servicios se hace a través de unos módulos y bases de compensación económica que, para el ejercicio 2013, atendiendo a los nuevos baremos aprobados mediante Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que se modifican los módulos y bases de compensación económica por los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio y en el turno de guardia, establecidos en la Orden de 9 de marzo de 2009 y en la Orden de 26 de enero de 2012, respectivamente, supondrán una importante reducción del gasto.

Todo ello viene motivado por la aprobación del Plan económico-financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, que atendiendo a los criterios de austeridad que establece, se

disponen medidas urgentes para la racionalización y optimización del gasto público. En este sentido, mediante dicha Orden se aprueba la reducción de los módulos actualmente existentes de forma lineal al 10%. Igualmente, motivado por dicho Plan, se adopta acuerdo de reducción de la cantidad correspondiente abonar por los gastos de funcionamiento, reduciéndose al 5% del coste económico generado por las actuaciones profesionales efectuadas en el año natural anterior, entendiéndose que el límite establecido en el Reglamento es el máximo a abonar por dicho concepto.

Estas dos importantes novedades se verán reforzadas en el proyecto de nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita que se está elaborando. Dicho Reglamento prevé unas importantes medidas de control del gasto y de la calidad de los servicios de justicia gratuita, con una mayor participación de la Administración Pública en la organización y funcionamiento de la prestación de dichos servicios, que se pretenden implantar con las exigencias de mayor justificación de los gastos, lo que a su vez supondrá una importante contención del gasto público en esta materia.

La Junta de Andalucía sigue apostando por la modernización y mejora de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, y para ello se está trabajando en la revisión y modificación de la normativa reguladora de los mismos para adaptarla a la realidad de la práctica forense, adecuando la organización y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal para garantizar un servicio más eficaz y eficiente en condiciones óptimas de calidad a todos los órganos judiciales y ciudadanos.

Así mismo se está trabajando en la implantación definitiva en toda Andalucía y desarrollo del Protocolo General de Colaboración entre el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y las anteriores Consejerías de Justicia y Administración Pública y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para el Intercambio de Información en Materia de Drogas.

Se prevé seguir avanzando en la consolidación y desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, integradas en los IMLs como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y psíquica de las víctimas de violencia y del agresor, incrementando los efectivos destinados a las mismas, y continuado con la línea de formación especializada de los médicos forenses.

Con el fin de garantizar el suministro de material fungible sanitario a los diferentes Servicios de los Institutos de Medicina Legal a precios competitivos de mercado, así como para facilitar el uso compartido de recursos especializados de otros centros y organismos públicos, y el asesoramiento en la adquisición de nuevos equipamientos, se está colaborando con la Consejería de Salud a través del Servicio Andaluz de Salud.

Igualmente, en el ejercicio 2013 está previsto continuar con el desarrollo de la actividad del Servicio de Laboratorio de IML de Granada, mediante el empleo de técnicas de inmunoensayo para la realización de screening de drogas, así mismo, se pretende dotar a todos los IMLs de test rápidos de detección de drogas que coadyuven a la labor de ese Servicio.



Entre las competencias asumidas por la Junta de Andalucía se encuentra la gestión de los archivos judiciales de Andalucía. El gran volumen documental que producen los órganos judiciales, 2.500.000 cajas en volumen estimado para Andalucía, requiere un conjunto de actuaciones para la gestión y racionalización de sus archivos que contribuya a la mejora de la Administración de Justicia. Para el año 2013 tenemos previstas las siguientes actuaciones:

- La implantación progresiva, el mantenimiento y consolidación de los servicios de archivos en sede judicial que incluye, entre otras, las siguientes funciones: asesoramiento técnico en el modelo de organización documental que agilice y haga más eficaz el funcionamiento de los órganos judiciales; la realización de las transferencias de documentación al archivo de la sede judicial; la descripción automatizada de la documentación que permitirá un acceso y localización más eficaz y un servicio de búsqueda y préstamo de documentación, que sin duda contribuirá a mejorar en rentabilizar recursos económicos y humanos.
- La continuidad de los procesos de eliminación de documentación judicial, expedientes de juicios de faltas y diligencias previas hasta 1997, una vez cumplido los requisitos y plazos previstos en la normativa vigente, como medio de agilizar y rentabilizar la gestión de los órganos judiciales; contribuir en mejora de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, y contribuir al control del gasto público al reducir los costes que supone la custodia y espacios destinados a depositar documentos.
- Implantación de una aplicación informática para la gestión básica de la documentación judicial: descripción documental, servicio de préstamos y envíos de procedimientos a la Junta de Expurgo. A través de la cual se automaticen los procesos archivísticos y que permita una mejora de su control y puesta a disposición del Órganos Judicial.

En materia de formación de jueces y magistrados, fiscales y secretarios judiciales, en términos generales, hay que señalar el continuo esfuerzo en el impulso de la formación de los distintos operadores jurídicos, no sólo a través de la organización de los cursos de formación, sino también mediante el suministro a los mismos de libros, revistas y bases de datos, sin olvidar la formación específica otorgada a los mismos en materia de violencia de género, todo ello en un marco presupuesto reducido.

La eliminación de la violencia de género es otro objetivo prioritario de la Junta de Andalucía, en respuesta a la demanda social de una mayor protección, seguridad, ayuda y recuperación para las mujeres víctimas de este tipo de violencia. En este sentido, la reorganización competencial derivada de la aplicación del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, integra actuaciones en materia de atención y protección integral, en los ámbitos judiciales y de seguridad, contra la violencia de género y asistencia a víctimas.

Entre aquellas actuaciones totalmente necesarias desarrollar en 2013 y que dan cumplimiento tanto a los compromisos legales como políticos, se contemplan las siguientes:

- Actuaciones destinadas al mantenimiento, optimización y evolución del Sistema Telemático “Punto de Coordinación”, que permitirá dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Colaboración para la actuación coordinada y la plena operatividad del Punto de Coordinación, así como la ejecución y desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, los que se deriven con la Administración Estatal y las Entidades Locales Andaluzas para el mejor desarrollo y ejecución del Punto de Coordinación y su adaptación al nuevo Procedimiento de Coordinación institucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas de Andalucía, actualmente en proceso de actualización.
- La Gestión de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el desarrollo paulatino de su especialización en los casos de violencia de género.
- La Gestión de los Servicios de Asistencia a las Víctimas de Andalucía en aplicación del Decreto 375/2011, de 30 de diciembre y diseño y desarrollo de un sistema integral de calidad que redunde en la mejora del servicio que se presta a las víctimas.
- La elaboración de una Guía de Recursos Judiciales Especializados en Violencia de Género y Doméstica en Andalucía. Esta actuación permitirá homogeneizar la información ordenada y estructurada mediante indicadores comunes que converjan en la actuación judicial y poner a disposición de los profesionales y de la ciudadanía en general un documento que sistematice toda la información sobre los recursos disponibles.
- Diseño de una Ventanilla única en el ámbito judicial que supondrá la implantación de un Sistema Integral de Procesos en el ámbito judicial sobre violencia de género, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 148/2012, y que supondría una mejora en la calidad de la atención y asistencia jurídica a las víctimas en el itinerario judicial.
- El desarrollo de actuaciones encaminadas a la formación y especialización de los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género en el ámbito judicial y de protección y seguridad.
- Elaboración de contenidos especializados en violencia doméstica y de género en el ámbito judicial y de seguridad y participación en la Formación Continúa de profesionales especializados en la materia.
- El estudio y diseño para la puesta en marcha del Plan de Seguridad Personal, y su posterior desarrollo normativo que garantice la seguridad y protección de las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Participación y colaboración en campañas divulgativas dirigidas a la denuncia judicial por parte de las víctimas de la violencia de género y doméstica, encaminadas a su protección y seguridad primaria.
- Asimismo se realizarán las actuaciones necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de víctimas del terrorismo.



En materia de Justicia Juvenil y Servicios Sociales, el objetivo central que guía la acción de la Consejería de Justicia e Interior, es proporcionar los programas y recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Las actuaciones encaminadas a la consecución de este objetivo se clasifican en función de dos ámbitos de gestión: la ejecución de medidas privativas de libertad (Internamiento) y la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad (Medio Abierto). Con independencia de lo anterior y en beneficio de la calidad de nuestros servicios y programas de Justicia Juvenil, se considera igualmente prioritario la evaluación del funcionamiento y organización de los recursos a través de un análisis de la situación de los mismos, la formación de los profesionales y planes de intervención dirigidos a los menores.

La Consejería de Justicia e Interior continuará impulsando, como se viene haciendo la cooperación y colaboración con los Juzgados y Fiscalías de Menores y Entidades intervinientes, a través de foros de reflexión donde se planteen actuaciones para avanzar en la mejora de la puesta en marcha de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, y la aplicación de las medidas judiciales.

Durante el presupuesto 2013, se consolidará el mapa de recursos de Justicia Juvenil, permitiendo dar cumplimiento a cualquier medida judicial de las enumeradas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de forma inmediata, garantizando la intervención educativa en el momento de adquirir firmeza la sentencia por la que se reprocha el hecho ilícito cometido por el menor.

En materia de INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, la Consejería de Justicia e Interior va a desarrollar un conjunto de actividades dirigidas a garantizar la vida y la integridad física de las personas y bienes, que configuran el sistema de seguridad integral está encomendado a los Cuerpos de Seguridad y a los diferentes colectivos que conforman los servicios de emergencias.

Será necesario impulsar el modelo integral en la gestión de las emergencias así como potenciar la actividad de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin olvidar la coordinación de los Cuerpos de Policía Local.

Para ello, durante el ejercicio 2013, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de los sistemas de coordinación en urgencias y emergencias. En este sentido, se impulsarán la red de centros del Sistema Emergencias 112 Andalucía con la puesta en funcionamiento del Centro Regional y Provincial de Sevilla. Asimismo se llevarán a cabo medidas para fomentar el desarrollo de los Grupos de Emergencia de Andalucía, en sus Centros de Noalejos y los Palacios, ambos en pleno funcionamiento.

- Elaboración de normas de planificación ante emergencias y en su efectiva implantación. A tales efectos se optimizará el Marco de Planificación existente mediante la aprobación del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEand), una vez que ya ha sido revisado y actualizado.
- Fomento de las mejoras en las redes de los servicios públicos de emergencias, y de manera singular con referencia a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- Para dar un mayor impulso en la gestión de las emergencias, con un planteamiento global e integrador y abierto a la incorporación de nuevas tecnologías, el Sistema de Emergencias 112 Andalucía se va a dotar de una nueva y renovada plataforma tecnológica. Esta plataforma abordará tanto aspectos referidos a la prevención y planificación ante emergencias como al conjunto de la gestión operativa ante urgencias y emergencias, así como a aspectos relacionados con la ulterior recuperación de los servicios afectados.
- El Sistema de Gestión de Emergencias en Andalucía aborda el conjunto de riesgos potenciales, siendo estos de distinta naturaleza (naturales, tecnológicos o antrópicos), y va a proceder a revisar y actualizar los estudios de riesgos así como la planificación de emergencias ante fenómenos meteorológicos adversos e inundaciones. A consecuencia de ello, se irán adoptando nuevas medidas y procedimientos para la prevención, mitigación y auxilio ante posibles daños que puedan afectar a personas, bienes o al medio ambiente, a través del Comité Asesor de los Planes de Emergencias.
- En el ámbito de la red de comunicaciones y red móvil de emergencias, se establece la gestión de la Central de Enlaces y Alarmas (CECA), continuando con la ampliación de la conexión a edificios públicos. Por otra parte y con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad en los Edificios Públicos se están realizando estudios perimetrales de los mismos, con la culminación en 2013 de los Edificios adscritos a la Junta de Andalucía, tales como los judiciales, sociales, sanitarios, administrativos, etc.
- Dando continuidad al despliegue territorial de la Unidad de Policía, se ha ampliado el número de personal funcionario policial de conformidad con el nuevo Acuerdo de Colaboración en materia policial, suscrito por el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras. De igual manera, se han incluido protocolos específicos en sus actuaciones para la protección a las víctimas de violencia de género, menores, medio ambiente, ordenación del territorio y todos aquellos relacionados con la preservación de la garantía de sus derechos.
- La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía se encargará, una vez más, de la formación de policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil en sus Aulas de extensión, Escuelas Municipales de Policía Local concertadas y cursos comarcales. Igualmente se atenderá a la formación del personal perteneciente a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento y a Voluntarios de Agrupaciones Locales de Protección Civil, potenciándose el programa para la Formación en Red a través de la ESPA, e incluyéndose en



sus temarios cuestiones relacionadas con la violencia de género, así como otras acciones formativas.

- En materia de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía, se va a incidir en la colaboración y cooperación en los programas de fomento de la tauromaquia a través de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas. Mantenimiento del Programa de Gestión de Procedimientos de Autorizaciones y Sanciones en materia espectáculos públicos y animales de compañía, para una correcta, ágil y eficaz tramitación telemática de los mismos al objeto de aumentar la eficacia administrativa. Desarrollo del Plan de Inspección en materia de espectáculos públicos, que permita al cuerpo de Inspectores de Espectáculos Públicos la realización de las actividades inspectoras y de verificación técnica de establecimientos públicos.

En materia de políticas migratorias, la Consejería de Justicia e Interior, tiene atribuidas las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a las consecuencias sociales de la realidad migratoria; la coordinación de las actuaciones que al respecto se aborden en los ámbitos sanitario, social, cultural, educativo y en cualquier otro ámbito de intervención sobre la realidad migratoria; el estudio de la evolución de la migración como realidad social; la planificación de la actuación de la Administración de la Junta de Andalucía al respecto y la evaluación permanente de sus resultados; el fomento de la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía, respetando su diversidad y favoreciendo las relaciones interculturales, con pleno respeto a los valores y principios constitucionales; el estudio de la evolución de la migración como realidad social; así como la coordinación de las actuaciones y las relaciones con otras Administraciones Públicas en lo referente a la incidencia de la realidad migratoria.

La atención que el Gobierno Andaluz va a prestar al hecho migratorio y a la gestión de la diversidad en 2013 se puede estructurar en las siguientes tres grandes áreas de trabajo:

- Actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar las políticas públicas en este ámbito, realización de estudios sobre la evolución de la migración como fenómeno social, programas de formación, actuaciones de sensibilización social, planificar las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía al respecto y optimizar la coordinación con otras Administraciones Públicas.
- Acciones mediante las que se subvencionan proyectos propuestos por Corporaciones Locales, Universidades y por Entidades sin ánimo de lucro, destinados a fomentar el arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, así como el fomento de la sensibilización de la sociedad de acogida y la gestión de la diversidad.
- Inversiones derivadas de, la gestión de proyectos europeos (Formación en interculturalidad, Campañas de Sensibilización, Observatorio permanente andaluz de las migraciones, Redes interculturales y Asistencias técnicas), inversiones directamente relacionadas con la protección y asistencia a la población inmigrante, y finalmente el apoyo financiero a proyectos

dirigidos a adquirir, construir, reformar, reparar, conservar y equipar albergues, casas de acogida, alojamientos temporales, centros destinados a facilitar su participación e integración, sedes de asociaciones, así como para la prestación de servicios diurnos de atención básica para mujeres y hombres inmigrantes.

Se prevé la aprobación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en el que se definirán para los próximos años, los objetivos a alcanzar en esta materia, los principios que deben inspirar las políticas sobre inmigración, las áreas de intervención (sociolaboral, socioeducativa, sociosanitaria, etc.), así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo. Se trata pues de un instrumento de planificación que va a abordar de manera integral todas las políticas públicas que van a desarrollar las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, con incidencia sobre la realidad migratoria y la gestión de la diversidad. Finalmente cabe destacar la apuesta por las políticas destinadas a la consecución de la plena igualdad de trato y no discriminación, a través de acciones de sensibilización y formación, así como la prevención del racismo y la xenofobia en una sociedad diversa y plural, bajo el lema de “Andalucía somos todos”.

1.3.10 DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Los recursos presupuestarios destinados a esta política en 2013 se cifran en 1.705,9 millones de euros, con un peso relativo del 5,6% del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza para este ejercicio. El Programa de atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, concentra la mayor asignación, 1.108,8 millones de euros, lo que representa el 70,4% de los créditos asignados a la política. Las medidas de Atención a la infancia, con una dotación de 141,5 millones de euros, ocupan en 2013 el segundo lugar en importancia. Entre los programas que conforman esta política destaca la Inclusión Social, que duplica su crédito con respecto al año anterior, con 131,6 millones de euros, lo que supone un 7,95% del total del presupuesto de esta política frente al 3,45% del año pasado. De la dotación de este programa, corresponden al Plan extraordinario de acción social, 60 millones de euros que irán destinados a personas desempleadas sin recursos y también a mujeres en riesgo de exclusión social, víctimas de la violencia de género. También se produce un incremento del programa de solidaridad, que crece hasta los 70 millones de euros y se contempla la puesta en marcha de una red de solidaridad alimentaria dotada con 20 millones de euros.

En el capítulo de inversiones, destaca el crecimiento en los programas de Voluntariado, con un incremento del gasto de capital del 109,4%, atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, cuyos créditos en inversiones suben un 20,1%, y Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, con un incremento en este apartado del 14,2%. Por su incremento con respecto al ejercicio 2012, destacan las medidas de protección contra la violencia de género, que casi duplica su asignación.



La política de dependencia, servicios y prestaciones sociales es una política crucial dentro de los compromisos asumidos por el gobierno andaluz. La intervención pública en esta materia para 2013 se dirige a luchar contra la desigualdad y el aumento del riesgo de exclusión social impulsando las actuaciones en materia de igualdad de género, por su afectación a una parte importante de la ciudadanía que presenta una mayor vulnerabilidad ante el contexto de crisis económica que vivimos. Para ello se ponen a disposición de la ciudadanía unos servicios públicos de calidad, de cobertura universal y con mayor eficiencia.

Esta política comprende las actuaciones del ejecutivo andaluz en materia de dependencia y el conjunto de medidas relativas a servicios y prestaciones sociales, teniendo en cuenta el enfoque de género. La dependencia busca la consolidación del Sistema de Atención a las Personas en Situación de dependencia y continuar desarrollando actuaciones encaminadas a la mejora de la situación y calidad de vida de las personas con discapacidad y personas mayores, junto con la atención a las drogodependencias. En materia de bienestar social se continuará colaborando con las entidades locales en la prestación de los servicios sociales y se seguirán realizando intervenciones en zonas con necesidades de transformación social, actuaciones con colectivos con necesidades especiales y con la comunidad gitana. Igualmente se garantiza la cohesión social y la promoción de la igualdad de oportunidades, garantizando, por último, la protección de las familias y atención a la infancia.

Por su parte, los servicios y prestaciones sociales establecen las distintas actuaciones en materia de juventud, para el impulso de su emancipación, su participación y formación en valores democráticos, y su calidad de vida. Igualmente, esta política sienta las directrices básicas en el ámbito de justicia juvenil, y de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En este segundo ámbito, se enmarcan las principales prioridades del Gobierno Andaluz en cuanto al fomento y la mejora del empleo de las mujeres, su participación y representación en la sociedad a través, entre otros medios del asociacionismo femenino, y la erradicación de la violencia de género. Otras grandes áreas que recoge esta política son la participación ciudadana y el voluntariado en nuestra comunidad, y la coordinación de las políticas migratorias. Por último, se hace referencia a la actuación de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las comunidades de andaluces y andaluzas en el exterior.

El trabajo y esfuerzo que ha realizado la Junta de Andalucía en el ámbito de la Atención a la Dependencia ha situado a la Comunidad Autónoma en una posición líder en la aplicación de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y en la actualidad se ha alcanzado una atención integral que da respuestas individualizadas y personalizadas. Por ello, las líneas futuras no son otras que seguir perfeccionando el sistema, consolidando el liderazgo que ha protagonizado Andalucía y priorizando la atención a todas las personas valoradas como gran dependencia o dependencia severa, así como reforzar aquellos elementos que garanticen la prevención y la atención adecuada de las personas en situación de dependencia, la promoción de su autonomía, y el empleo de calidad.

Para ello, las principales líneas de trabajo se centran en garantizar el acceso a las prestaciones para las personas reconocidas en situación de dependencia y agilizar los plazos para el reconocimiento de la situación de dependencia y la aprobación del Programa Individual de Atención. También se pretende la mejora tanto de las actuaciones dirigidas a menores de tres años y sus familias, adecuándolas a los derechos de la infancia y en estrecha colaboración con otros departamentos de gobierno, en paralelo con la mejora de la atención diurna o residencial a personas mayores, en situaciones de dependencia o exclusión social, tanto en centros propios como privados y concertados, manteniendo el sistema de evaluación externa. En la misma línea, se busca impulsar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal, como programa de intervención multidisciplinar, que pondrá el acento en el mantener el nivel de autonomía de la persona con un grado moderado de dependencia. Finalmente, se persigue el fomento de la adaptación del entorno físico y social de las personas con discapacidad, proporcionando actividad útil a aquellas que se encuentren en edad laboral y, por su acusada discapacidad, no puedan acceder a centros especiales de empleo o al empleo ordinario.

En lo referente a la atención de las personas con discapacidad, el año 2013 vendrá determinado por los trabajos de elaboración de la nueva ley de atención a las personas con discapacidad, que adaptará la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, ratificada por España, y que sustituirá a la Ley 1/1999, de 31 de marzo, así como por la finalización de los planes vigentes: el II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013, así como el I Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013. De acuerdo con los objetivos marcados para esta legislatura, en 2013 se trata de avanzar en esta línea normativa y profundizar la transversalización de género en toda la atención, mejorar la accesibilidad del entorno a las personas con discapacidad física y sensorial, sensibilizar a toda la sociedad sobre la situación de discapacidad ofreciendo una imagen normalizada y desestigmatizadora de las mismas y apoyar el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, de sus familiares y/o representantes legales.

El empleo de esta población también es un objetivo de la política por lo que se trata de reforzar la colaboración interadministrativa en el desarrollo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013 y desarrollar el programa de ayudas destinadas a la cofinanciación de entidades públicas y privadas que desarrollan actuaciones a favor de las personas con discapacidad.

Las políticas de envejecimiento activo, están actualizándose a través de la elaboración del Plan Estratégico de Envejecimiento Activo de Andalucía, que será transversal a todas las actuaciones del Gobierno andaluz y se articulará en diferentes áreas para potenciar la autonomía física y mental, la seguridad en materia de pensiones o vivienda, la accesibilidad, los servicios sociales y el crecimiento personal mediante programas dirigidos a la educación, cultura, acceso a la sociedad de la información, ocio, relaciones afectivas y participación social. Asimismo, se continuará manteniendo las plazas concertadas y garantizando el funcionamiento adecuado de los



centros de titularidad propia, y la prestación de los programas de atención directa a la ciudadanía, como los de bonificación del transporte interurbano, productos ópticos y audífonos, orientación jurídica gratuita, teleasistencia y teléfono del mayor.

Otras líneas de actuación prioritarias serán la modernización tecnológica de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores que contribuirá, junto con los distintos talleres y actividades a la “inclusión digital” de las personas mayores usuarias, facilitando su acceso a la sociedad de la información (e-accesibilidad) y el desarrollo de competencias para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (e-competencias), así como la optimización y homogeneización del funcionamiento de los Centros de Atención a personas mayores, garantizando la calidad de las prestaciones y cuidados que reciben las personas usuarias. Para ello, se pretende llevar a cabo la centralización de determinados suministros y servicios, la estandarización de equipamientos, así como desarrollar actividades formativas dirigidas a mejorar la atención a los nuevos perfiles de las personas usuarias (exclusión social, alzheimer y otras demencias) y prevención, detección y tratamiento de la violencia contra las personas mayores y, en especial, de las mujeres víctimas de la violencia de género.

El fenómeno de las drogodependencias y adicciones es una realidad que evoluciona, surgen nuevas sustancias adictivas y cambian los patrones de consumo, en esta línea en los últimos años hemos asistido a una notable diversificación en los perfiles de las personas admitidas a tratamiento en la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones. En consonancia con el aumento de las prevalencias de consumo de sustancias entre las mujeres se ha incrementado el número de atendidas con distintos perfiles, ha aumentado el tipo de sustancias y adicciones que motivan las admisiones a tratamiento, observándose paralelamente distintas situaciones sociales y económicas de estas personas. La recepción de personas migrantes en Andalucía ha supuesto también un incremento de personas atendidas que han nacido fuera de España y presentan patrones de consumo y situaciones sociales diferenciadas.

Asimismo se ha venido observando un incremento de las prevalencias de consumo en la población joven y adolescente durante la última década, lo que determina la necesidad de contemplar la implementación de programas de atención a jóvenes que no han instaurado una dependencia, pero que presentan consumos problemáticos o de riesgos. Por ello, se acentúan las actuaciones preventivas ante la droga dirigidas a jóvenes y a poblaciones de riesgo. En este marco, durante el ejercicio 2013 se prevé aprobar el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones para los próximos seis años cuyos ejes de actuación se centrarán en la prevención educativa a través del profesorado, en la prevención comunitaria, mediante el programa de Prevención “Ciudades ante las Drogas”, y en el aumento del grado de información sobre el consumo de drogas y otras adicciones manteniendo el Teléfono de Información sobre Drogodependencias y Adicciones, como servicio público y gratuito mediante el cual se facilita información sobre los recursos que existen en Andalucía.

La Atención Socio-Sanitaria, tiene como objetivo último alcanzar una relación normalizada entre la persona y su medio, desarrollando una serie de actuaciones en coordinación con los servicios sanitarios y sociales, entre las que destaca la potenciación de estrategias que permitan aumentar la permanencia y la adherencia de mujeres y hombres a los programas de tratamiento que se llevan a cabo en todos los centros de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones, fomentando la participación de las personas usuarias en la toma de decisiones del proceso terapéutico, estableciendo objetivos de forma consensuada y fomentando la participación e implicación de las familias.

En el contexto de la atención a la drogadicción, la Incorporación social constituye el objetivo final de toda la intervención en materia de drogodependencias, encontrándose dirigida a facilitar el proceso de cambio y la normalización e integración social de las personas con problemas de adicciones, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. En este sentido, se prioriza el mantenimiento de las actuaciones que se vienen realizando para la incorporación social de la población adicta.

Otra gran área de actuación de esta política es la de bienestar social en la que, en colaboración con las Entidades Locales, destacan las intervenciones hacia la comunidad Gitana de Andalucía, personas inmigrantes o personas emigrantes temporeras andaluzas y sus familias, así como las desarrolladas en Zonas con Necesidades de Transformación Social y los Servicios Sociales Comunitarios.

En concreto, en cuanto a las Zonas con Necesidades de Transformación Social se realizarán intervenciones de carácter integral en las que participarán todas las Consejerías de la Junta de Andalucía que tengan competencias en las materias de vivienda, sanidad, educación, empleo, etc. en colaboración con la Administración Local y con las entidades que intervengan en los respectivos territorios.

Con respecto a los Colectivos con Necesidades Especiales, se desarrollarán actuaciones mediante la colaboración con las entidades de la iniciativa social que atienden a estos colectivos, proporcionando ayudas para el mantenimiento de centros como para programas de acción social. Entre estos colectivos destacan personas sin hogar; personas reclusas o ex reclusas y en riesgo o en situación de exclusión social; personas afectadas por la problemática de la explotación sexual; personas afectadas por el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida y en riesgo o en situación de exclusión social, otros colectivos que requieran atención social preferente.

Por otra parte, se favorecerá la atención a las iniciativas referentes al voluntariado social en Andalucía, fomentando y expandiendo con las organizaciones la acción voluntaria en el desarrollo y la aplicación de la Ley del Voluntariado en Andalucía.

Se implementarán medidas de Información, orientación y asesoramiento a la población gitana sobre los derechos y recursos sociales existentes para procurar su acceso normalizado desde el



respeto a su identidad, a través de programas informativos, preventivos, socioeducativos y de escolarización. Estas actuaciones se desarrollan mediante convenios con Entidades Locales, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad o subvenciones a entidades de la iniciativa social que trabaja con la Comunidad Gitana de Andalucía.

Por último, las actuaciones en materia de inmigración tendrán por objeto favorecer la atención a personas inmigrantes de origen extranjero y sus familias, residentes en Andalucía. Entre estas actuaciones destacan: formar a la población extranjera en habilidades sociales, dirigidas a facilitar la incorporación al mercado laboral y la mejora en el mismo; informar, orientar y asesorar a la población inmigrante sobre la realidad andaluza, facilitando el proceso de integración; promover el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante y su acogida humanitaria; analizar y estudiar los procesos de integración social de la población inmigrante; apoyar programas de sensibilización que contemplen actuaciones dirigidas a fomentar actitudes sociales de solidaridad, tolerancia activa e igualdad de trato y promover el asociacionismo de la población inmigrante.

En el ámbito de la inclusión social tiene especial importancia, en un contexto económico de crisis como el actual, el Programa de Solidaridad. Mediante este Programa se continuará apoyando a aquellas unidades familiares cuyos ingresos mensuales máximos, por todos los conceptos y por todos los miembros, no alcancen el 62 % del Salario Mínimo Interprofesional, incrementado en un 8% por cada ascendiente o descendiente.

En relación con esto, hay que destacar que se va a constituir un grupo de trabajo para analizar la legislación vigente y el alcance de una futura renta básica de ciudadanía, que pudiera dar respuesta a las situaciones más difíciles de falta de recursos con las que viven las familias más dañadas y urgidas por la crisis.

Asimismo, se pondrá en marcha, en colaboración con los municipios, un Plan extraordinario de acción social, dotado con 60 millones de euros que irá destinado a personas desempleadas sin recursos y también a mujeres en riesgo de exclusión social, víctimas de la violencia de género.

En el ámbito de la atención a la infancia, los principales objetivos son dar continuidad a la consolidación de los derechos, seguir apostando por el bienestar de los niños y de las niñas de Andalucía y continuar desarrollando políticas de acción integral a las familias andaluzas. Para la consecución de estos objetivos se adaptará la Ley de los Derechos y Atención al Menor, aprobada ahora hace 10 años, para acomodarla a las nuevas realidades. También se elaborará el II Plan de Atención a la Infancia. En él está previsto que se incluya un objetivo específico orientado a establecer cauces que fomenten la participación de la infancia y fortalezcan el asociacionismo. Es prioritario también el fomento de la autonomía personal y la inserción social y laboral de jóvenes que han estado tutelados por la Junta de Andalucía, en ejecución de los programas de mayoría de edad, y en esta línea se procederá a la unificación del instrumento jurídico de articulación de la colaboración con las Entidades para el acogimiento residencial de los menores, pasando de convenios de colaboración a conciertos. En procesos simultáneos, se prevé realizar la culminación

del proceso de reordenación del sistema de protección de menores, fomentando la reunificación familiar, el acogimiento familiar ajustando las plazas residenciales a las características y a las necesidades de los menores en la actualidad.

Los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social entre los que se encuentran, los programas de espacios facilitadores, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales, y otros programas de prevención que exijan las demandas sociales, especialmente los dirigidos a la orientación familiar, elementos importantes de las actuaciones en esta materia. También lo es, el mantenimiento de la red de los equipos de tratamiento familiar y se continuará la gestión del registro de Mediación Familiar, al tiempo que se impulsará el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, promoviendo, en su seno, un Foro Permanente de Participación Infantil que incorpore las voces infantiles en la toma de decisiones.

Por último, con objeto de favorecer el desarrollo y bienestar de las familias andaluzas se realizarán actuaciones para la concesión de ayudas a las familias por el nacimiento del tercer hijo y por partos múltiples. Asimismo, se prevé iniciar el proceso de modificación normativa sobre la Ley 5/2002, de 16 de diciembre y el Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, para adaptarla a las nuevas realidades y demandas sociales y se continuará con la gestión y tramitación de los títulos de familia numerosa, y con la gestión de las ayudas económicas a las familias andaluzas.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye uno de los ejes transversales en torno al que se articulan las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía, pues a pesar de los grandes avances en políticas de igualdad, existen retos importantes en relación con las necesidades e intereses de las mujeres. La difícil coyuntura económica no es motivo para dejar de priorizar actuaciones que en el medio y largo plazo contribuyen a lograr un mayor crecimiento económico y por lo tanto una mejor en términos de bienestar social.

Dentro de la búsqueda de la igualdad real entre mujeres y hombres, ocupa un lugar prioritario la erradicación de la violencia de género, ya que esta se entiende como una manifestación extrema de desigualdad y sometimiento de las mujeres. Por ello, el artículo 16 de nuestro Estatuto de Autonomía, que proclama el derecho de las mujeres a la protección integral contra dicha lacra social y la Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género, es la guía que inspira las diferentes actuaciones de la Junta de Andalucía en tal materia.

Así mismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 14 y 15 proclaman la prohibición de discriminación en el ejercicio de los derechos, cumplimiento de los deberes y prestación de los servicios así como garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. En este sentido, la Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, es un elemento importante porque establece el marco básico en el que han de integrarse los referidos principios.



En aplicación de la citada Ley, la aprobación del I Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013, ha supuesto definir con mayor precisión las actuaciones y compromisos de todos los sectores de la Administración autonómica para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

En esta línea se culminarán las actuaciones previstas en el I Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013 entre las que se incluye la coordinación y evaluación del Plan, y entrarán en pleno funcionamiento las Unidades de Igualdad de Género de cada Consejería, que, coordinadas y formadas por el Instituto Andaluz de la Mujer tienen como objetivo la integración del principio de igualdad de género en las actuaciones y normas emanadas de la Administración de la Junta de Andalucía. Ello incluye la colaboración de las Unidades de Igualdad de género con las Universidades andaluzas, cofinanciadas por la Junta de Andalucía con cargo a fondos europeos.

Importante es la asignación presupuestaria a cargo del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013 al objeto de favorecer el empleo de las mujeres y la conciliación y corresponsabilidad de hombres y mujeres en los ámbitos laboral, familiar, doméstico y personal y que se pone en marcha mediante diferentes programas. SERVAEM- Servicios a empresas de mujeres busca fomentar y potenciar el autoempleo femenino a través del impulso a la creación y mantenimiento de empresas de mujeres. IGUALEM- Igualdad en las empresas dota a las empresas de información y conocimiento sobre la incorporación del principio de igualdad a la gestión de las mismas. El apoyo a las mujeres universitarias en su acceso al empleo se sustancia en el programa UNIVERSEM, mediante el que se pretende mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias. Las ayudas del programa CUALIFICA, fomentan la formación para el empleo de mujeres víctimas de la violencia de género.

Así mismo, las Unidades de Empleo de mujeres (UNEM) se desarrollarán a través de subvenciones a las Corporaciones Locales andaluzas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las mujeres con dificultades para acceder al mercado laboral, preferentemente a las que residen en el medio rural y las que sufren algún tipo de discriminación, y en materia de Conciliación y de corresponsabilidad se pondrá en marcha un nuevo programa CONCIL-IAM en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y las Corporaciones Locales de Andalucía que se sumen al mismo.

La Ley de igualdad y el Plan estratégico también dan respuesta a un aspecto importante dadas las dificultades de las actuales circunstancias socio económicas y el aumento de los niveles de pobreza, que alcanza de manera más directa a las mujeres y acentúa la “feminización de la pobreza”, como es la atención a mujeres en riesgo de exclusión social. Esta actuación se extiende a madres jóvenes, mujeres reclusas y ex reclusas, sin hogar, mujeres prostituidas y víctimas del tráfico sexual, cuyas dificultades para vivir una vida en bienestar son numerosas.

En el marco de la financiación exclusiva de la Junta de Andalucía y en colaboración con las centrales sindicales mayoritarias, se continuará con el Servicio de defensa legal para facilitar la defensa jurídica y procesal de las mujeres en caso de discriminación laboral o acoso sexual en el trabajo. Así mismo, el servicio de atención telefónica continuada de información a las mujeres seguirá prestando sus servicios, al tratarse de un instrumento crucial para la atención general a las mujeres, el asesoramiento jurídico y el acogimiento a mujeres víctimas de la violencia de género.

En el ámbito de la participación social, política, cultural y económica de las mujeres, exigencia de la Ley 12/2007, se busca la potenciación del asociacionismo de mujeres mediante la financiación de las asociaciones de mujeres y actuaciones de formación y dinamización de las mismas a través de seminarios y encuentros, en coordinación con el Consejo Andaluz de participación de las mujeres. Se continuarán concediendo los Premios meridiana de reconocimiento en diversos ámbitos a mujeres o colectivos de mujeres y de celebrará una edición más del tradicional Encuentro de formación feminista de Baeza.

La lucha contra la violencia de género tiene, a su vez, unas líneas directrices de actuación que se articulan de manera integral y reforzada. Es fundamental, el Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos, servicio público articulado en torno a Casas de acogida, Centros de emergencia y pisos tutelados. También tienen gran significado las ayudas económicas directas a mujeres víctimas de la violencia, con el objetivo de contribuir a su recuperación y facilitar su vida lejos del maltratador. Paralelamente, se desarrolla el servicio de atención jurídica y psicológica a tales mujeres y a las víctimas de las agresiones sexuales, el servicio de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de la violencia de género y la atención psicológica a las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia.

Estas acciones son complementadas con las campañas de prevención y sensibilización contra la violencia de género y el desarrollo del programa “Red ciudadana”, la difusión del Informe anual del Observatorio Andaluz de la violencia de género y el desarrollo de un sistema de información asociado al citado Observatorio

En cuanto a la atención general e información a las mujeres, en gran medida en materia de violencia de género, éstas se desarrollan a través de los Centros Provinciales de la Mujer, existentes en las capitales de Provincia andaluzas, constituidos como centros asistenciales, de atención, de información y de dinamización de las mujeres y los colectivos de las mismas. Estos centros provinciales se complementan y coordinan con los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), Centros incardinados en más de cien Corporaciones Locales de Andalucía.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía, la juventud también se perfila como un sector prioritario de sus líneas de actuación, configurándose como un colectivo activo y dinámico, esencial en el proceso de evolución social, desde una perspectiva de cambios y progreso. Esta apuesta se hace aun más firme en el momento actual, ante la constatación de que la crisis económica está afectando particularmente a los y las jóvenes, provocando altos porcentajes de desempleo juvenil,



mayores dificultades de emancipación, y también mayores dificultades en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía.

En este contexto, las actuaciones a desarrollar en 2013, en materia de juventud, tienen como referencia planificadora el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, denominado Plan Gyga, que constituye una apuesta real del Gobierno andaluz en todas y cada una de las áreas del Gobierno. Este Plan persigue, a través del trabajo con la sociedad civil, alcanzar los objetivos de promover una emancipación autónoma, libre y en igualdad de oportunidad de nuestros jóvenes, impulsar el fortalecimiento y el reconocimiento de la condición juvenil, mediante su acceso al ocio, a la cultura, a los intercambios internacionales, al impulso de su creatividad, a la formación de sus valores y a la formación también de sus capacidades. También se promueven las acciones de voluntariado, el asociacionismo y aquellos valores democráticos constituyen el centro de la política del Gobierno Andaluz.

El plan Gyga hace referencia a la Generación Y Global de Andalucía, caracterizada por agrupar a personas con una amplia formación, que han de hacer frente a nuevos retos y preparadas para adaptarse a cambios rápidos. En el ejercicio 2013, las actuaciones contempladas se distribuyen en torno a las tres grandes dimensiones en las que se estructura el citado Plan Integral de Juventud: emancipación, participación y formación en valores, y calidad de vida, a través, entre otras, de medidas que faciliten el acceso de las y los jóvenes al empleo de calidad, la formación y la orientación socio laboral, la actividad emprendedora y la vivienda. Algunas de las actuaciones previstas en 2013 son los cursos de “Formación para la Empleabilidad Juvenil”, y cursos de “Formación en Nuevas Tecnologías”, la consolidación del Portal Web de Emancipación Juvenil y el programa “Idiomas y Juventud.

Por lo que se refiere a la participación juvenil y formación en valores, se traduce en medidas en el ámbito del impulso del voluntariado y la acción solidaria, la democratización de la información, empleando Nuevas Tecnologías y la Red Andaluza de Información Juvenil, el fomento de la movilidad y el aprendizaje intercultural, especialmente en torno a la ciudadanía europea. Finalmente, la dimensión de la calidad de vida de la juventud andaluza, viene definida por la consecución del bienestar de las y los jóvenes desde un punto de vista integral, es decir, en todas sus facetas personales y de relación con el entorno. Desde esta perspectiva la salud, el deporte, la creatividad, el acceso a la cultura o el conocimiento del entorno natural por parte de la juventud no pueden entenderse como temas menores en su cimentación personal, social e incluso laboral. Algunas de las actuaciones más relevantes en este sentido incluyen la consolidación de el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes “Yaperollama”, la colaboración con eventos culturales de trascendencia nacional e internacional, como la Feria del Teatro del Sur, Etnosur, el Festival de Jóvenes Realizadores o el Salón Internacional del Cómic. Por último, cabe señalar en este ámbito del Gyga, la Red de Albergues INTURJOVEN, que renuevan su equipamiento e incrementando la capacidad productiva de plazas en funcionamiento.

En materia de Justicia Juvenil, el objetivo central que guía la acción de la Junta de Andalucía, es proporcionar los programas y recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores de la Comunidad Autónoma en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. La Junta de Andalucía apuesta por una política de Justicia Juvenil basada en una intervención integral y acorde a las necesidades de los y las menores, sujetos a cualquier tipo de medida, en centros cerrados o abiertos, que puedan ser impuestas por los tribunales de lo penal. Se trata de garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas por los juzgados de menores a los y las menores infractores, y su eficacia, en orden a la reeducación y recuperación de los mismos para su recuperación y reinserción. En este sentido, en Andalucía, los resultados de la política de Justicia Juvenil ha propiciado que la tasa de no reincidencia exceda el 80%.

Las actuaciones encaminadas a la consecución de este objetivo se clasifican en función de dos ámbitos de gestión: la ejecución de medidas privativas de libertad (Internamiento) y la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad (Medio Abierto). Con independencia de lo anterior y en beneficio de la calidad de nuestros servicios y programas de Justicia Juvenil, se considera igualmente prioritario la evaluación del funcionamiento y organización de los recursos a través de un análisis de la situación de los mismos, la formación de los profesionales y planes de intervención dirigidos a los menores. Se continuará impulsando, la cooperación y colaboración con los Juzgados y Fiscalías de Menores y Entidades intervinientes, a través de foros de reflexión donde se planteen actuaciones para avanzar en la mejora del desarrollo de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, y la aplicación de las medidas judiciales.

Durante el presupuesto 2013, se consolidará el mapa de recursos de Justicia Juvenil, permitiendo dar cumplimiento a cualquier medida judicial referente a menores de forma inmediata, garantizando la intervención educativa en el momento de adquirir firmeza la sentencia por la que se reprocha el hecho ilícito cometido por el menor. Se fomentarán también los grupos de convivencia educativa orientados a los menores condenados por delitos de maltrato familiar, y se incrementarán las actuaciones de mediación dentro de la fiscalía de menores, para garantizar la desjudicialización del conflicto entre el menor infractor y la víctima, y, a la vez, otorgar a la víctima un mayor protagonismo en la solución del conflicto.

El gobierno de Andalucía, consciente de que una sociedad democrática avanzada requiere y necesita una mayor y mejor participación de la ciudadanía apuesta por una de las políticas de mayor relevancia institucional: la promoción de los derechos de la ciudadanía, el fomento e impulso de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la promoción de la acción voluntaria y la relación con la sociedad civil organizada

En el ámbito de la participación social, la elaboración del Anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana junto a las iniciativas dirigidas a promover la implicación de la ciudadanía



en la toma de decisiones de sus instituciones (como, por ejemplo, los presupuestos participativos), centrarán la actividad durante 2013.

Cabe citar la próxima conmemoración del 2013 como Año Europeo de la Ciudadanía Activa. Por ello, se diseñarán campañas de sensibilización y promoción de la participación ciudadana y política en Andalucía, para una mayor implicación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Igualmente, están previstas medidas formativas, tales como talleres, seminarios o cursos de formación con el propósito de fomentar habilidades y competencias para la participación ciudadana.

Y, para terminar el apartado referido a derechos de la ciudadanía y participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, hemos de aludir, dentro de ámbito de coordinación interinstitucional en esta materia, a la colaboración con las universidades públicas y con los distintos grupos de interés y la sistematización de la práctica con estos últimos conjuntamente con la FAMP, que ofrecerá recursos y asistencia técnica para apoyar a los pequeños municipios.

En cuanto a la acción política en el ámbito del Voluntariado, el gobierno de Andalucía está ejecutando el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014 con un plan de acción dirigido a tres áreas. La primera de ellas, se refiere a la sensibilización y concienciación del voluntariado como un instrumento de participación en la acción pública y a la promoción y captación de personas comprometidas, y desarrollará iniciativas como el Premio Andaluz del Voluntariado, en su 13ª edición, a través del que se realiza anualmente un reconocimiento público de la labor desarrollada por personas, colectivos, medios de comunicación, empresas y corporaciones locales que se distinguen en el apoyo a programas orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda de personas o grupos desfavorecidos, a la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria merecedora de este reconocimiento público.

Igualmente, se continuarán divulgando valores solidarios de participación ciudadana y de acción democrática inherentes al ejercicio del voluntariado, a través de la celebración del XII Certamen Literario Escolar Andaluz: "Solidaridad en Letras", con el fin de sensibilizar a los niños y niñas andaluces (5º y 6º de Educación Primaria, y 1º y 2º de Educación Secundaria), en la defensa de dichos valores y convirtiéndose en protagonistas de la solidaridad, a través de sus producciones escritas.

Otra de las actuaciones comprendidas en esta área del Plan es la organización de un Congreso anual para las entidades de voluntariado, donde estas tienen la oportunidad de mostrar las iniciativas y proyectos a la ciudadanía. Además, en el congreso anual se dan cita las personas voluntarias, compartir experiencias y analizar la situación y perspectivas del movimiento voluntario en Andalucía, contribuyendo a su mejora.

También la actualización del portal web en materia de Participación, cobra especial importancia, ya que permitirá avanzar en las prestaciones relativas a la gestión telemática de inscripciones en el Registro General de Entidades de Voluntariado (oficina virtual), en la atención a las consultas telemáticas y en la elaboración y actualización de un informe estadístico que estudie los accesos y visitas a la temática de voluntariado del citado portal web. Por último, en el marco de las medidas de difusión y sensibilización a la sociedad andaluza, durante el ejercicio 2013 se elaborará el Boletín Digital en materia de Ciudadanía, Participación y Voluntariado.

La segunda área del Plan de Voluntariado es la dedicada a Formación e investigación. Entre sus actuaciones, destaca el refuerzo de los Observatorios Andaluces en materia de Voluntariado, en concreto, del “Observatorio Andaluz del Voluntariado”, como instrumento permanente de coordinación de las actividades desarrolladas por las Entidades de Voluntariado que desarrollan sus programas en el territorio andaluz, y del “Observatorio Universitario de Voluntariado”, para la coordinación de las Universidades Andaluces en materia de voluntariado, facilitar su Trabajo en Red y acercar la comunidad universitaria a la realidad de los colectivos a los que van dirigidos los programas de acción voluntaria organizada de las entidades, en las diferentes áreas de trabajo.

Igualmente en esta área se acometerá un Plan Anual de Formación dirigido a las Entidades de Voluntariado, que comprenderá un itinerario dirigido a personas voluntarias, técnicas y directivas de las Entidades sin ánimo de lucro, y se completará con actividades específicas de otras Consejerías con competencias en materia de voluntariado.

Por último, se editarán y publicarán estudios vinculados al seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz del Voluntariado, en colaboración con el Observatorio Andaluz del Voluntariado Universitario y diferentes grupos de investigación universitarios, así como de aquellos realizados en colaboración con entidades no gubernamentales.

Una tercera área es la denominada “Tecnología y trabajo en red”, dirigida a fomentar la optimización del uso de las TICs por parte del tejido asociativo voluntario, y al impulso de la coordinación intersectorial entre los diferentes grupos de interés implicados en la promoción de la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía.

Se impulsará también el “Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana”, que, a través de una oficina “on line” destinada a prestar apoyo técnico a los Gobiernos Locales de Andalucía, cuenta con herramientas e instrumentos en formato electrónico, para el fomento de la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en esta materia. Por otro lado se reforzará la colaboración con los Agentes Sociales, con el fin de conseguir una mayor implicación del sector sindical en la dinamización y participación de los trabajadores y trabajadoras en las Entidades de Acción Voluntaria Organizada.

Igualmente, se profundizará, a través de acuerdos con las organizaciones empresariales más representativas, en el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, celebrando el “Foro



Andaluz de Voluntariado y Acción Social Empresarial” y editando el “VI Directorio de Iniciativas Sociales y Solidarias de Carácter Voluntario de las empresas andaluzas”.

También se reforzará la “Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones” a través del establecimiento de espacios orientados a la promoción de la Acción Voluntaria y de las Entidades que la desarrollan, en el conjunto de los territorios de nuestra comunidad, prestando servicios de información y asesoramiento a las personas voluntarias, así como aportando apoyo técnico en la gestión de las iniciativas promovidas por parte del tejido asociativo andaluz, concibiendo dicha red como un conjunto de recursos que fomente el trabajo en red, la formación y la calidad de las iniciativas solidarias.

Por último, se extenderá y reforzará la participación del voluntariado social y del voluntariado corporativo en acciones de solidaridad alimentaria mediante la creación de una red andaluza. En este momento de crisis se ha incrementado el número de familias que tienen a todos sus miembros en paro y de aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso, aumentando con ello las personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, la sociedad civil, en general, y las organizaciones de voluntariado social, en particular, vienen desarrollando una meritoria labor para hacer frente a las demandas de dichas familias, posibilitando así que muchas familias puedan tener acceso a unas cantidades mínimas de alimentos. Para extender y reforzar estas acciones que lleva a cabo la sociedad civil y el voluntariado se prevé la creación de una Red Andaluza de Solidaridad Alimentaria, que facilite la incorporación de nuevos agentes económicos y sociales y del conjunto de las administraciones, estableciendo una coordinación que mejore la eficiencia y la eficacia de la distribución solidaria de alimentos.

En materia de coordinación de políticas migratorias, la atención que el Gobierno Andaluz va a prestar al hecho migratorio y a la gestión de la diversidad en 2013 se puede estructurar en tres grandes áreas de trabajo. La primera de ellas concentra las actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar las políticas públicas en este ámbito, realizando estudios sobre la evolución de la migración como fenómeno social, programas de formación, actuaciones de sensibilización social, y planificando las actuaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía al respecto y optimizar la coordinación con otras Administraciones Públicas.

En una segunda área, se sitúan las acciones mediante las que se subvencionan proyectos propuestos por Corporaciones Locales, Universidades y por Entidades sin ánimo de lucro, destinados a fomentar el arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, así como el fomento de la sensibilización de la sociedad de acogida y la gestión de la diversidad.

La tercera y última área, es la consistente en las inversiones derivadas de la gestión de proyectos europeos (Formación en interculturalidad, Campañas de Sensibilización, Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, Redes interculturales y Asistencias técnicas), inversiones directamente relacionadas con la protección y asistencia a la población inmigrante, y finalmente el apoyo financiero a proyectos dirigidos a adquirir, construir, reformar, reparar, conservar y equipar

albergues, casas de acogida, alojamientos temporales, centros destinados a facilitar su participación e integración, sedes de asociaciones, así como para la prestación de servicios diurnos de atención básica para mujeres y hombres inmigrantes.

Se prevé la aprobación del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, en el que se definirán para los próximos años los objetivos a alcanzar en esta materia, los principios que deben inspirar las políticas sobre inmigración, las áreas de intervención (sociolaboral, socioeducativa, sociosanitaria, etc.), así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo. Se trata pues de un instrumento de planificación que abordará de manera integral todas las políticas públicas que van a desarrollar las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, con incidencia sobre la realidad migratoria y la gestión de la diversidad. Finalmente cabe destacar la apuesta por las políticas destinadas a la consecución de la plena igualdad de trato y no discriminación, a través de acciones de sensibilización y formación, así como la prevención del racismo y la xenofobia en una sociedad diversa y plural, bajo el lema de “Andalucía somos todos”.

Por último, destacar la política del ejecutivo andaluz en materia de Comunidades Andaluzas en el exterior que congregan a más de 200.000 andaluces y andaluzas. Uno de los pilares de la acción del gobierno andaluz en esta política es fomentar su participación, apoyarles y fortalecer las relaciones a nivel social, cultural, económica y política, facilitarles y asegurarles su acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad de oportunidades, y facilitar y equiparar sus condiciones de vida al resto de los andaluces y las andaluzas del territorio.

Para ello, se apoyará su participación con actividades divulgativas, formativas y de investigación que favorezcan su integración, así como con la financiación de sus actividades y programas. La gestión del Registro oficial de las Comunidades y la expedición de la tarjeta de andaluz o andaluza en el exterior serán prioridad en este ámbito de actuación.

1.3.11 VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La política de vivienda y ordenación del territorio cuenta, en el ejercicio 2013, con 143,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,2% con respecto al ejercicio anterior. El 87,6% del total de su crédito se sitúa en el programa de vivienda, rehabilitación y suelo, con 125,7 millones de euros. En este programa, se produce un aumento del 31,8% en el gasto de capital, 27,5 millones de euros más que en 2012.

VIVIENDA

El compromiso del Gobierno andaluz por garantizar el derecho, constitucional y estatutario, de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada tuvo un hito importante con la aprobación de la Ley



1/2010, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía. La citada ley añade la garantía de la protección jurisdiccional del derecho a la vivienda y obliga a las administraciones públicas, para hacer efectivo el ejercicio de este derecho, a crear un Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y a elaborar los planes municipales y autonómicos de vivienda y suelo.

En este sentido, tanto la culminación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, como la plasmación de un nuevo Plan autonómico de vivienda 2013-2016, enmarcan las actuaciones de una política que, orientada por criterios de equilibrio, cohesión y sostenibilidad, se plantea como objetivos prioritarios:

- Trabajar para evitar el desahucio masivo que sufren miles de familias en Andalucía, terminando con esta dramática situación.
- Facilitar a las familias con menores ingresos el acceso a una vivienda digna, de calidad y adecuada, así como movilizar el parque de viviendas desocupadas, mediante el fomento de su cesión en alquiler.
- Priorizar la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas, así como la mejora de la ciudad existente.
- Fomentar la conservación del patrimonio público residencial y su accesibilidad.
- Impulsar la mejora de la eficiencia energética, la protección del medio ambiente y un uso racional del suelo.
- Promover la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico, así como el fomento de la arquitectura.
- Promover la rehabilitación del espacio público, hacia un modelo de ciudad más sostenible.

Para el año 2013, las líneas de actuación prioritarias en materia de vivienda estarán centradas en la lucha contra los desahucios, reactivando el parque de viviendas deshabitadas existente en Andalucía, el fomento de la rehabilitación mediante un plan de choque y estímulo del alquiler de viviendas deshabitadas.

Se potenciará el Programa andaluz en defensa de la vivienda, servicio público provincializado prestado a través de la Delegaciones Territoriales de apoyo en una triple vertiente de prevención, intermediación y protección a las personas que por causa del endeudamiento sobrevenido tras el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria están siendo despojadas de su vivienda.

En relación al fomento del alquiler se establecerá un marco de acceso a la vivienda desde el alquiler, dirigido a personas con bajos niveles de renta, actuando sobre el parque de vivienda deshabitada existente en nuestra Comunidad.

En materia de rehabilitación, se destinan 45 millones de euros a un plan en esta materia, con el objetivo de paliar el desempleo en la construcción y reactivar el sector. Con dicho plan se facilitará la financiación mediante la concesión de ayudas a familias y comunidades de propietarios

con recursos limitados, que promuevan la rehabilitación de sus viviendas o de los elementos comunes de sus edificios residenciales o bien la mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad.

Además, en este plan se contemplarán las ayudas para la adecuación funcional de viviendas destinadas a las personas mayores de 65 años o con discapacidad y movilidad reducida, que necesiten mejorar la seguridad y las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que residen.

También se fomentarán, en colaboración de los ayuntamientos, las actuaciones que mejoren las condiciones de habitabilidad en zonas urbanas con infraviviendas, al objeto de favorecer la integración social, así como aquellas líneas de actuación encaminadas a la rehabilitación integral de barrios y centros históricos para integrarlos en la ciudad, evitando su abandono y desplazamiento.

El desarrollo del programa de espacios públicos tiene por objeto la cooperación con los Ayuntamientos para la actuación en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad, por la importancia del mismo en la estructura urbana, su ámbito de utilización o su contribución al incremento de la dotación de estos espacios en el municipio, con el objetivo de generar una ciudad más sostenible, priorizando los recorridos peatonales y en bicicleta.

En cuanto a las medidas de gestión, administración, reparación y conservación del patrimonio público residencial, se continuará con las actuaciones que garanticen los fines sociales de las promociones públicas. Para ello, se gestionarán expedientes de reparaciones de obras mayores y menores para la eliminación de barreras arquitectónicas, reparación de zonas comunes, mantenimiento de grupos de viviendas, reparación de instalaciones de electricidad, fontanería, alcantarillado, fachadas o carpinterías, entre otros.

Por otra parte, el programa de rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico coordinará, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano de interés y lo pondrá en valor, dotando al municipio de nuevas infraestructuras y espacios necesarios. Adicionalmente, el programa de fomento de la arquitectura profundizará en el conocimiento de los valores patrimoniales y contemporáneos de la arquitectura en Andalucía, promoviendo su difusión, la participación ciudadana y el fortaleciendo del intercambio de experiencias entre profesionales.

Especial relevancia merece el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno. El impulso de la rehabilitación de viviendas es una de las medidas incluidas en dicho Plan, consistente en el incremento de la dotación presupuestaria del programa de Rehabilitación Autónoma del Plan Concertado de Vivienda y suelo 2008-2012 en 10 millones de euros, de los cuales para la anualidad 2013, se destinan 5 millones a la concesión de ayudas para actuaciones de rehabilitación de viviendas acogidas a este programa, que se encuentran pendientes de inicio. Con cargo a esta dotación, además de las subvenciones a los beneficiarios del programa, podrán financiarse las asistencias



técnicas para la redacción de proyectos y direcciones de obra que sean necesarias para el desarrollo de las actuaciones acogidas a dicho plan.

La distribución provincial se ha realizado considerando el peso relativo de la población de cada provincia respecto al total de Andalucía y los municipios donde desarrollar las actuaciones, han sido seleccionados aplicando criterios relativos a la incidencia del desempleo en cada municipio y a la tramitación de ayudas del programa de Rehabilitación Autonómica en los años de vigencia del Plan Concertado.

Finalmente, resulta relevante destacar que las acciones de cooperación internacional en materia de arquitectura y vivienda, desarrolladas a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se centran, especialmente, en Latinoamérica y en los países del Arco Mediterráneo.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece el marco general para el desarrollo de esta competencia así como los instrumentos de planificación para su desarrollo: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los Planes de ordenación del territorio de ámbito sub- regional.

El POTA fue aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre y constituye el instrumento de referencia general para el conjunto de políticas con incidencia en el territorio, encontrándose en este momento en fase de desarrollo.

Andalucía es la Comunidad Autónoma que cuenta con un mayor número de planes sub-regionales aprobados. En el desarrollo y ejecución de éstos se interviene en dos ámbitos prioritarios: la definición del Sistema de Espacios Libres y el desarrollo de las Áreas de Oportunidad, actuaciones ambas cuyo impulso corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente con la participación del resto de administraciones y de la iniciativa privada.

Para el ejercicio 2013 la actividad en materia de ordenación del territorio se refleja en las siguientes actuaciones:

- La aprobación de varios Planes de Ordenación del Territorio (POT).
- Inicio de la elaboración de trabajos técnicos de la Revisión A.U. Granada, Sierra de Cádiz, Serranía de Ronda y la Armonización de los POT Litorales.
- Apoyo y fomento de las actividades del Centro de Estudios Paisaje y Territorio en desarrollo de las actuaciones de I+D previstas en el Programa de Actividades del citado centro.

En el apartado de coordinación, seguimiento y fomento del planeamiento urbanístico, se continuará trabajando en la gestión de: las ayudas a las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y de las Normas Subsidiarias de Planeamiento; la gestión de la dotación y mejora del planeamiento urbanístico y de los instrumentos de gestión y ejecución y la difusión de los contenidos del planeamiento urbanístico en sus vertientes de formación y divulgación.

En este campo, durante el ejercicio 2013, está previsto iniciar la tramitación del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y el Reglamento de tramitación informática y telemática de los instrumentos de planeamiento. En cuanto al Reglamento relativo a las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se culminará su tramitación en el primer semestre de 2013.

Durante 2013, por otra parte, se desarrollarán las actuaciones de protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores, impugnación de acuerdos municipales contrarios al ordenamiento urbanístico y actuaciones de restablecimiento de la realidad física alterada cuando se estime necesario en función de las potestades disciplinarias de las que dispone la Junta de Andalucía. Asimismo, se prestará colaboración tanto a las Corporaciones Locales en materia de disciplina urbanística y en la elaboración de sus correspondientes Planes Municipales de Inspección, como a los órganos jurisdiccionales y al Ministerio Fiscal, mediante la emisión de informes técnicos en materia de disciplina urbanística.

1.3.12 CULTURA

El crédito destinado a la política de cultura en 2013 asciende a 180,6 millones de euros, manteniendo su peso en el total del presupuesto prácticamente al mismo nivel que en el año anterior. La mayor parte del crédito de esta política se dedica a Bienes culturales e instituciones museísticas, que con 46,2 millones de euros absorbe alrededor de una cuarta parte del total (25,6%). Le siguen en asignación los programas destinados a Cooperación e instituciones culturales, que se cifran en 30,9 millones de euros (17,1% del total) y los destinados a Industrias creativas y del libro, con 26,4 millones de euros que supone el 14,6% del total. En este último programa se registra un aumento del gasto de capital del 18%, y se incrementan las inversiones en el programa de acción cultural y promoción del arte. Los recursos disponibles en 2013 en materia de industrias creativas y del libro, ascienden a 8,2 millones de euros, de los que 1,5 corresponden a fondos activos.

La Cultura como factor de cohesión, creatividad y equilibrio ha tenido un papel determinante en los pasos que en los últimos años ha dado Andalucía para formar parte activa de la sociedad del siglo XXI. El patrimonio histórico que alberga nuestra tierra y la producción de las industrias culturales y creativas han favorecido la integración y la modernización de los procesos sociales y



económicos, ofreciendo una imagen pública de innovación y dinamismo. Por otro lado, se ha completado progresivamente una rica y diversa red de instituciones culturales compuesta por archivos, bibliotecas, centros de documentación, museos y conjuntos culturales y espacios escénicos, entre otros, que son referentes en sus territorios y en la sociedad andaluza.

El nuevo contexto actual se caracteriza por la severa crisis económica que está afectando, desde el año 2008 a todos los sectores. Las Administraciones Públicas no son ajenas a esta difícil situación, que está planteando importantes desafíos para garantizar los servicios públicos básicos, cumpliendo rigurosamente a su vez, con los compromisos de consolidación fiscal.

Al desafío que supone el mantenimiento de los servicios a la ciudadanía en esta situación de crisis sin precedentes, se añaden los propios del ámbito de la cultura exigiéndonos, si cabe, una actitud más activa que permita hacer visibles las actuaciones y canalice las influencias al resto de los sectores. En las sociedades contemporáneas, asuntos tan trascendentales como el sentido de pertenencia, la diversidad, la innovación, la creatividad, la generación de riqueza, la mediación, la configuración del espacio público, los modelos de desarrollo, la gobernanza o la convivencia, aparecen también englobados en el ámbito de la cultura. No podemos olvidar, por otro lado, que las industrias culturales y creativas contribuyen a la formación del PIB y a la creación de empleo. Parece claro que más allá de las propias inercias, y de la definición inicial de su propia arquitectura, la cultura ha superado los límites establecidos en su origen, sea cual fuere el sector cultural del que hablemos.

El ejecutivo andaluz apela a la dimensión cultural del desarrollo, y asume su función ante la sociedad andaluza en este contexto de crisis. Partimos del principio de recuperar el papel social de la cultura, es decir, de la constatación de que el desarrollo de un territorio no sólo lo conforman el crecimiento económico, una justa distribución de la riqueza y la sostenibilidad ambiental, sino que también tendría una vertiente cultural. La importancia de esta constatación reside en la consideración de la cultura no como un instrumento, sino como una dimensión del desarrollo. De la cuidadosa combinación de estas cuatro variables —riqueza, equidad, sostenibilidad y cultura—, se deriva el grado de desarrollo de una sociedad determinada.

La dimensión cultural del desarrollo se basa en dos ejes esenciales e interdependientes, que garantizan el equilibrio y transversalizan el conjunto de sus programas y acciones: la Ciudadanía y la Institucionalización de las políticas culturales.

La Ciudadanía, porque la cultura es el fundamento de nuestra identidad y dignidad como hombres y mujeres libres. Es un derecho por el que las instituciones públicas tienen obligación de velar. Un derecho recogido ampliamente en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por ello, el Gobierno Andaluz garantizará a la ciudadanía el acceso a la cultura, la participación en la vida cultural, el derecho a la libre creación y el afianzamiento de la identidad cultural.

En cuanto a la institucionalización de las políticas culturales, el Gobierno Andaluz impulsa la mayor proximidad y accesibilidad de la ciudadanía y, al tiempo, una mayor centralidad y transversalidad con respecto a otras políticas, encontrando el equilibrio necesario y construyendo alianzas que permitan influir, en un contexto de crisis, sobre el resto de las políticas públicas.

En este sentido, la gestión, la coordinación y el seguimiento de las políticas culturales se organizan en torno a las siguientes grandes áreas: la primera de ellas, se refiere a la tutela, la protección y la difusión del patrimonio histórico; la segunda área, hace referencia al apoyo a las industrias creativas y del libro; y, por último, el área referida a la acción cultural y la promoción del arte. Las grandes líneas estratégicas comunes a todas las áreas se refieren a los ciudadanos como sujetos de los procesos culturales, al patrimonio como seña de identidad, a las industrias creativas como sector generador de riqueza y a la formación y cualificación profesional en el campo cultural como factor que mejora la competitividad de las personas, de las organizaciones, de las instituciones y de los sectores.

La conservación y la restauración de los bienes del patrimonio histórico es uno de pilares fundamentales que permite preservar la cultura material heredada para ofrecerla a la sociedad actual con sus valores, además de poder transmitirla a las generaciones futuras para que continúe siendo un elemento de sostenibilidad cultural y un recurso económico. En este sentido, el ejecutivo andaluz priorizará el desarrollo de las actuaciones de tutela, protección y difusión del patrimonio histórico. La conservación, la restauración, la investigación, la difusión y el acrecentamiento del patrimonio cultural de Andalucía son las líneas de actuación en este ámbito.

En esta materia, la Junta de Andalucía continuará con el desarrollo de los trabajos de conservación y restauración de importantes elementos arquitectónicos incluidos en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), entre los que se destaca la actuación en la Alcazaba de Almería; las acciones del Programa de Conservación del Patrimonio incluida la restauración del antiguo cargadero de mineral de El Alquife; y las acciones del proyecto FEDER transfronterizo con Portugal UADITURS. En las instituciones museísticas, destaca el trabajo de recuperación del Salón Rico de Madinat Al-Zahra.

Asimismo, y en relación al programa de conservación preventiva, se procederá a la ejecución de dos proyectos que demandan importantes requisitos técnicos de protección y conservación: por un lado, el traslado de más de un millón de piezas almacenadas del Museo Arqueológico de Sevilla al Centro de Depósito existente en San José de la Rinconada y, por otro, el Proyecto de restauración de la colección del Museo de Málaga. Además, en este mismo ámbito, se procederá a la elaboración, por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, de un Código Técnico de Conservación Patrimonial de Andalucía, una hoja de ruta para impulsar el avance cualitativo del modelo de intervención en el patrimonio histórico orientado hacia la excelencia, la complejidad y la sostenibilidad. Por último y, para cerrar este apartado, se redactará el proyecto "Atrio de la



Alhambra” y se realizarán actuaciones puntuales en el recinto del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife como la restauración del Oratorio del Partal.

Por lo que se refiere a la protección del patrimonio cultural, se desarrollarán actuaciones en materia de análisis de los cantes de cada provincia y las actividades relacionadas con el mundo de la mujer, así como las referidas al cumplimiento de los compromisos con la UNESCO que se relacionan con el Patrimonio Mundial, además de continuar con los programas de valoración del patrimonio industrial, el control arqueológico terrestre y subacuático y la protección del arte rupestre. Se dedicará especial atención al estudio de actividades del Patrimonio Histórico Andaluz que puedan ser susceptibles de reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de acuerdo con la Convención del Patrimonio Inmaterial, como es el caso de la Fiesta de los Patios de Córdoba.

Asimismo, el ejecutivo andaluz, culminará el desarrollo reglamentario de las áreas vinculadas con el patrimonio histórico, que se verá plasmado en la publicación de los reglamentos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, de Museos y Colecciones Museográficas y el referido al Patrimonio Histórico de Andalucía.

La Junta de Andalucía atiende, en el ejercicio 2013, a la inversión destinada a los sistemas de información, investigación y transferencia de conocimiento y, en esta línea, se avanzará en la consolidación de la aplicación MOSAICO que es el sistema de información diseñado para la eficaz y racional gestión de las actuaciones administrativas sobre el Patrimonio Cultural Andaluz; se continuará con la investigación sobre los primeros pobladores europeos en la cuenca Guadix-Baza (ORCE), y con el desarrollo de las Cartas Patrimoniales, que identifican y diagnostican el Patrimonio Histórico en su contexto territorial. Asimismo, el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, seguirá desarrollando la contratación de nuevos módulos del SIALH, Sistema de Información Alhambra, y el proyecto “REDALH”, cofinanciado por la Unión Europea, que tiene como objetivo recuperar, preservar y lograr la puesta en valor del Patrimonio artesanal del legado común andalusí y magrebí a través de la investigación y cooperación en la formación técnica de jóvenes y el perfeccionamiento de profesionales; los valores de la Alhambra se pondrán de manifiesto a través de exposiciones como la de “Milenio”, en colaboración con el Consorcio del Milenio, o la de “Torres Balbás”. Por su parte el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), desarrollará acciones para la puesta en valor de los fondos de documentación gráfica, a través del proyecto “RIMAR”.

En materia de formación y empleo, se considera prioritaria la puesta en marcha de un programa de actuaciones del IAPH en colaboración con el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO orientado a la realización de un Curso de Posgrado sobre Gestión del Patrimonio destinado al alumnado de España e Iberoamérica; así como, la puesta en marcha de la Escuela de Altos Estudios en La Alhambra para la Gestión de Sitios Patrimonio Mundial orientada hacia profesionales del mundo árabe. Con objeto de mejorar el desarrollo profesional y la empleabilidad de los jóvenes,

se pondrá en marcha un programa de estancias en prácticas que serán tutorizadas y dirigidas desde el IAPH. El programa tendrá la máxima cobertura territorial a través de acuerdos de colaboración con diversas entidades.

En el ámbito de los equipamientos e infraestructuras culturales, se pretende potenciar, y rentabilizar los espacios culturales, los espacios escénicos y las instituciones museísticas incorporando nuevos modelos de gestión más participativos y utilizando las nuevas tecnologías tanto en su actividad como en la promoción de la misma. Se dará prioridad a las actuaciones necesarias para la finalización y puesta en funcionamiento de aquellas infraestructuras ya iniciadas que se caracterizan por su gran singularidad y por ser una apuesta novedosa dentro del ámbito cultural. En el ejercicio 2013, finalizará la construcción del Espacio Andaluz de Creación Contemporánea en Córdoba y se iniciará la adecuación de sus espacios exteriores. Por otra parte, continuarán las obras en marcha del Museo Íbero en Jaén para dar respuesta a la necesidad de crear un centro especializado en una etapa cultural singular en el territorio andaluz como es la cultura íbera, particularmente desarrollada y documentada en la provincia de Jaén. Se finalizará el proyecto del nuevo Espacio de Cultura Iberoamericana, rehabilitando el edificio del antiguo Banco de España de Huelva, para dotar a esta ciudad de un nuevo Espacio para la Cultura abierto a todos los pueblos de Iberoamérica. En el conjunto integrado por el Palacio de Monsalves y la antigua Biblioteca Pública anexa se realizarán trabajos previos, como estudios planimétricos y patológicos, y propuestas de actuaciones preventivas para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla. Por último, se abordará un nuevo proyecto para la ampliación y adecuación del Depósito de San José de la Rinconada con espacio y condiciones adecuadas para la conservación y seguridad de los bienes muebles del Museo Arqueológico de Sevilla mientras se realiza su rehabilitación. Estas son algunas de las actuaciones a realizar en esta materia.

El ejecutivo andaluz apuesta firmemente por el sector de las Industrias Creativas como motor de crecimiento sostenible y apoya su expansión internacional y el desarrollo de las buenas prácticas financieras de las PYMES creativas. Se pretende promover la Cultura como catalizadora de la creatividad, para lo que se realizarán actuaciones de apoyo a las industrias creativas y del libro. Este constituye el segundo eje estratégico de la política cultural de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2013. La financiación y la incentivación de los proyectos dirigidos a la digitalización de fondos editoriales y audiovisuales, y la puesta en marcha del mayor número de dispositivos y plataformas digitales con carácter y ámbito Andaluz, tales como la Oficina On-Line del Audiovisual, destinada a potenciar la interrelación entre los agentes del sector audiovisual y la Administración autonómica, son algunas de las actuaciones en el ámbito de la "Industria del Libro y la Industria Audiovisual". Es preciso destacar, en este apartado, que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma de nuestro país, después de Madrid y Cataluña, y seguida por la Comunidad de Valencia, en producción de libros y formatos digitales. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 90% de la producción del pasado 2011.



Del mismo modo, el Gobierno de Andalucía pretende, por un lado, garantizar la competitividad y la igualdad de oportunidades de nuestras PYMES frente a la entrada de las grandes multinacionales en nuestro país, por lo que trabajará para conseguir igualar el régimen fiscal del formato digital al del formato en papel, y, por otro, iniciar un proceso de debate y reflexión junto con el sector industrial creativo sobre la figura del mecenazgo, el coleccionismo y la participación privada como mecanismos de financiación y mejora de iniciativas creativas.

En este sentido, en el ámbito de las industrias creativas, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a lo largo del 2013:

- Impulso de la cooperación y la vinculación productiva entre los distintos sectores de las industrias culturales (Cluster), que permita mejorar la profesionalización y la cualificación de este sector y, al mismo tiempo, redunde en una mayor competitividad en el mercado.
- Impulso a la creación de un Portal de Servicios Avanzados encargado de recibir ideas sobre proyectos innovadores y de un Observatorio de las Industrias Culturales, como un instrumento de conocimiento objetivo de la realidad cultural nacional e internacional.
- Potenciación de la internacionalización de las empresas creativas andaluzas, lo que permitirá romper las barreras de muchas empresas creativas para abordar nuevos mercados en Europa y América, a la vez que se diversificarán los riesgos de falta de contratación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Creación de una comunidad especializada para cortometrajistas, “Madeinshort Andalucía”, que permitirá ofrecer amplias posibilidades de distribución de los contenidos generados por los usuarios, la posibilidad de su visionado on-line, la de compartir enlaces, vídeos, comentarios y búsqueda de empleo.

Con el objetivo de promover la lectura, así como la conservación, protección, investigación y difusión del patrimonio histórico conservado en las bibliotecas, archivos y centros de documentación, y su accesibilidad, garantizando el derecho de la cultura a los ciudadanos y la calidad de los servicios públicos en el territorio de la Comunidad Autónoma, el ejecutivo andaluz desarrollará actuaciones de fomento del libro y la lectura como instrumento para el desarrollo integral de la ciudadanía, a través de actuaciones a desarrollar por el Centro Andaluz de las Letras. Otra de las actuaciones en este ámbito es la implantación de herramientas tecnológicas, como el SIRBA (Sistema de Información para la Red de Bibliotecas Públicas) y el SIRCA (Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas), que permitan el liderazgo político y el impulso de la Junta de Andalucía para la planificación, coordinación y evaluación de los programas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

También se procederá al desarrollo de planes formativos para avanzar en la cualificación profesional del sector de las bibliotecas, como el Plan AIBa (Alfabetización Digital en Bibliotecas públicas de Andalucía). El desarrollo de las actuaciones necesarias para el traslado y puesta en funcionamiento del edificio del Pabellón del Futuro, una vez aprobado el proyecto de adaptación del

mismo, como sede del Archivo General de Andalucía, en el que se conservan los documentos de custodia permanente producidos por la administración central de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales. Así como, las destinadas a conseguir la plena implantación del Sistema de Información @rchivA en la red de Centros de Archivos de la Administración territorial de la Junta de Andalucía y en la de los de sus entes instrumentales. Finalmente, se dotará a dicho Sistema de los componentes necesarios para la integración en el modelo de Administración electrónica de la Junta de Andalucía.

Por último, el gobierno andaluz garantizará el derecho a la cultura, facilitando el acceso y la puesta a disposición de todos los ciudadanos de las fuentes documentales de Andalucía para la investigación y difusión del Patrimonio Documental Andaluz vía Web. Para ello se prevé la puesta en producción y mantenimiento de @rchivAWeb y de BAiDA (Banco Andaluz de imágenes e información de Documentos de Archivos).

El último eje estratégico prioritario para el Gobierno de Andalucía en esta materia es el que se refiere a la acción cultural y a la promoción del arte. En este sentido, la apuesta de la Junta de Andalucía se orienta, por un lado, a racionalizar y rentabilizar los recursos existentes para garantizar su distribución entre los sectores y, por otro, a potenciar la atracción de nuevos recursos económicos para el sector cultural, buscando acuerdos y patrocinios del sector privado y de otras administraciones, o poniendo de manifiesto los importantes efectos indirectos que el sector de la cultura tiene en otros subsectores económicos del sector servicios.

Para el logro de estos objetivos se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- La creación de una Escuela Pública de Formación Cultural en Andalucía, que aglutine las diversas manifestaciones creativas y proporcione, desde la profesionalidad docente, una formación cohesionada e innovadora que incluya programas de formación para gestores culturales y profesionales del sector, formación online, redes y colaboraciones con centros europeos, entre otros.
- La realización de nuevos programas como “Enrédate”, que favorecerá aquellos proyectos que agrupen a varios municipios y permitirá la circulación de las empresas culturales andaluzas por el territorio.
- La puesta en funcionamiento del sistema de evaluación de los servicios culturales.
- La potenciación del uso de herramientas como la Agenda Cultural y la Comunidad Profesional, de manera que a través de este espacio virtual colaborativo los profesionales no sólo se identifiquen dentro de la comunidad, sino que, además, puedan establecer relaciones con otros profesionales para el desarrollo de proyectos y actividades culturales.
- La mejora de los servicios del registro territorial de la propiedad intelectual sobre obras, actuaciones y producciones originales protegidas por la ley de propiedad intelectual, mediante la puesta en marcha del servicio de respuesta inmediata “SERIS”. Asimismo se desarrollarán



aplicaciones para la consulta del Registro de Propiedad Intelectual a través de dispositivos móviles mediante convenio con ETICOM.

Y, para terminar la descripción de las actuaciones en materia de política cultural, destacar el convencimiento firme del ejecutivo andaluz del poder de generación de empleo y desarrollo económico del flamenco, tras el reconocimiento como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, y la apuesta decidida por su tutela, conservación, estudio y protección, por lo que se promoverán, por un lado, las actuaciones que fomenten una imagen positiva del flamenco como manifestación cultural e instrumento de integración social y, por otro, las actuaciones que afiancen e incrementen nuestras alianzas con instituciones públicas y privadas para su promoción nacional e internacional.

1.3.13 DEPORTE

La política de deporte cuenta en el Presupuesto 2013 con 39 millones de euros. El programa de actividades y promoción del deporte concentra más de la mitad del crédito total de la política (52,7%).

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte, establece, como competencias asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de deporte, las relativas a la planificación y organización del sistema deportivo, la definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles, la planificación de las instalaciones deportivas, el fomento del asociacionismo deportivo en todos sus niveles, la ordenación, organización y programación del deporte en edad escolar, el impulso del deporte y deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, el impulso de la investigación de las ciencias de la actividad física y el deporte, y la promoción de la atención médica y del control sanitario de los deportistas.

El ejecutivo andaluz, firmemente convencido de que una sociedad moderna, sana, dinámica e igualitaria no puede entenderse sin la presencia activa del deporte en todas sus manifestaciones, tanto en la fase de iniciación como en la de promoción, y ya sea en el rendimiento del deporte de base como en el deporte de alto nivel, establece, entre los ejes prioritarios en el ámbito de esta política, el fomento de la práctica deportiva desde las edades más tempranas. Además, los deportistas de todas las edades, representan valores como la ilusión, el esfuerzo, la motivación y, sobre todo, el afán de superación, que deben servir de guía y estímulo a la ciudadanía en el momento actual.

Por otro lado, todas las acciones y programas que se vienen desarrollando para facilitar el acceso de la población al deporte, necesitan una red de instalaciones e infraestructuras deportivas, red que se ha desarrollado de manera muy intensa a lo largo de los últimos años en Andalucía, en

los que se han ejecutado más de novecientas actuaciones y se ha realizado una inversión superior a cuatrocientos millones de euros.

Pues bien estos son los dos grandes ámbitos de actuación, complementarios entre sí, en materia de deporte en el ejercicio 2013; el primero de ellos hace referencia a las infraestructuras deportivas y el segundo a las actividades y promoción de la práctica deportiva.

La Junta de Andalucía, bajo el convencimiento de que en la configuración de la política deportiva en materia de instalaciones y equipamientos, la ordenación y la planificación constituye un instrumento básico, aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía. Desde su aprobación se ha llevado a cabo la construcción de numerosas instalaciones nuevas así como la mejora de las existentes, dotándolas, asimismo del equipamiento deportivo necesario. Ello ha permitido la consecución de la cualificación del sistema deportivo andaluz, la generalización de la práctica deportiva en la sociedad andaluza y el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable. Estas actuaciones se han articulado a través de las redes de planeamiento que configuran tres niveles de servicios: la red básica, la red complementaria y la red especial.

En el ejercicio 2013, se financiarán las actuaciones derivadas de compromisos generados en convocatorias anteriores, por la firma de Convenios de colaboración con Entidades Locales y sus Organismos Autónomos, o bien con otras entidades de naturaleza pública o privada.

Asimismo, para la consecución de un sistema deportivo andaluz cercano, tanto territorial como funcionalmente, a los ciudadanos andaluces, es prioritaria la instauración de los mecanismos de descentralización adecuados que permitan la ubicación de los medios e instalaciones necesarios en todo el territorio andaluz. A tal efecto se configuran como elemento básico los centros deportivos, las casas del deporte y las instalaciones deportivas adscritas a la Consejería, gestionadas y ubicadas en el ámbito territorial de las respectivas Delegaciones Provinciales.

El segundo gran ámbito de actuación en materia de política deportiva es el que se refiere a las actividades y promoción de la práctica deportiva. El objetivo del Gobierno Andaluz, en esta materia, es extender la práctica del deporte a todos los niveles y ámbitos de la población andaluza. Para ello se pondrán en marcha actuaciones encaminadas a fomentar el deporte base a través del asociacionismo deportivo, con el apoyo a las federaciones deportivas andaluzas, mediante las ayudas necesarias para contribuir al sostenimiento de gastos de organización, de gestión y de inversión en proyectos de tecnificación y mejora del rendimiento deportivo, cuestiones que se incardinan en la ejecución y desarrollo de las funciones públicas de carácter administrativo, que por imperativo legal tienen delegadas.

Asimismo, la potenciación del arraigo, desarrollo y seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar, integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollan en horario no lectivo y sean de participación voluntaria, dirigidos a la población en edad escolar de entre 6 y 18



años es otra de las actuaciones a realizar en este campo. Se trata de una iniciativa pionera a nivel estatal que pretende, cada año, incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

Se prevé, además, la firma de un Gran Pacto Escolar para que el centro escolar se convierta en el eje fundamental del deporte entre los más jóvenes; el fomento del deporte de rendimiento, a través del Programa Estrella de apoyo a clubes andaluces que compiten en las categorías máxima y submáxima y el impulso a la creación de la Red Andaluza de Centros Deportivos de Rendimiento, que incluya todos los Centros de Tecnificación homologados por el Consejo Superior de Deportes, los Centros Andaluces de Entrenamiento (CAE) y los Centros Especializados de Alto Rendimiento, constituyen áreas de gran relevancia en esta materia.

Otras de las actuaciones en esta materia se refiere al impulso de la celebración y organización de eventos deportivos en Andalucía, que sirvan para promocionar la práctica deportiva, además de ser elementos dinamizadores de las economías locales y, por tanto, generadores de empleo y riqueza local. Asimismo, impulsar la conversión del Instituto Andaluz del Deporte (I.A.D.) en el primer gran centro público de Enseñanzas Deportivas, que impartirá las enseñanzas deportivas en Grado Medio, Ciclo Inicial y Ciclo Final, así como Grado Superior y de los títulos académicos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las diferentes modalidades deportivas, será otra de las actuaciones previstas en este ámbito.

La constitución del IAD como gran centro de Inteligencia Deportiva con la puesta en marcha de nuevas actuaciones de I+D+i en materia deportiva; el ejercicio de las competencias específicas en cuanto a la realización de exámenes de todos los títulos náuticos deportivos, con criterios territoriales y de sostenibilidad económica basada en la demanda, así como la expedición de títulos y tarjetas de los mismos con la mayor agilidad y servicio al ciudadano; y el impulso y potenciación de las funciones de prevención y programación en materia de salud deportiva, la labor asistencial a los deportistas de rendimiento y la promoción del estudio e investigación en materia de medicina del deporte realizadas por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (C.A.M.D.), son líneas de actuación previstas para el ejercicio 2013.

Otras actuaciones en la materia, hacen referencia a la constitución, –al amparo del Consejo Andaluz del Deporte- de una Comisión de Expertos, formada por personas de reconocido prestigio del Sistema Deportivo Andaluz, que asesore a la Consejería en esta materia para la aplicación y puesta en marcha de las políticas deportivas públicas. Asimismo se procederá a la revisión y actualización de la normativa vigente en materia de deporte, empezando por la elaboración de un anteproyecto de Ley del Deporte, que sustituya a la ley vigente de 1998, con objeto de adecuar la regulación deportiva a la nueva realidad del sistema deportivo del siglo XXI.

Por último, en el marco de vocación de atención y servicio de excelencia a la ciudadanía, se creará un portal o Plataforma de la comunidad deportiva andaluza, como aplicación informática que sirva de lugar de encuentro de todo el sistema deportivo de la Comunidad, con la implicación de todos sus componentes, tanto públicos como privados, de forma que resulte accesible a los agentes deportivos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

1.3.14 ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El crédito destinado a esta política en 2013 es de 51,4 millones de euros. El 85,5% del total, 44 millones de euros, se destina a actuaciones de cooperación para el desarrollo.

El fomento de la integración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el contexto europeo e internacional, a través de la adecuada representación institucional y la acción pública dirigida a acercar a la ciudadanía a la realidad europea, constituyen las bases estratégicas de esta política. La labor de coordinación de la cooperación territorial europea en ámbitos de cooperación transfronteriza, transnacional e interregional constituye una de las líneas estratégicas de mayor relevancia. En relación con la promoción de la cooperación con regiones europeas con las que se comparten objetivos e intereses comunes o complementarios, el ejecutivo andaluz asume el ejercicio del mandato que contiene el art. 246 del Estatuto de Autonomía que, referido a la Cooperación interregional y transfronteriza hace referencia a que la Junta de Andalucía promoverá la formalización de convenios y acuerdos interregionales y transfronterizos con regiones y comunidades vecinas en el marco de lo dispuesto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la normativa europea de aplicación.

En este sentido, la situación geográfica de Andalucía le confiere un lugar estratégico destacado en el escenario europeo que la habilita como un importante actor de la Cooperación Territorial, fomentando las relaciones con otras regiones, especialmente las del ámbito de influencia transfronterizo, mediterráneo y atlántico.

De forma adicional al fortalecimiento de las relaciones de la Comunidad Andaluza con la Unión Europea, objetivo prioritario en materia de cohesión, se incidirá especialmente en el fomento de las relaciones transfronterizas con Portugal a través de la constitución de una Euroregión tripartita Andalucía – Algarve – Alentejo (AAA) y en el impulso de la cooperación y el diálogo con el Mediterráneo.

Por lo que respecta al ámbito de la Cooperación Internacional, constituyen objetivos prioritarios de esta política el fomento de la contribución de la Comunidad Andaluza a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un



desarrollo humano sostenible, acciones que resultan especialmente significativas en este periodo de crisis económica.

Durante el ejercicio 2013 comenzará la implementación del segundo Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuya estrategia se ha definido en colaboración con todos los agentes andaluces de cooperación y agentes sociales implicados.

ACCIÓN EXTERIOR

Entre las diversas líneas de trabajo dirigidas a potenciar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, podemos destacar para el año 2013 el papel ejercido por el Gobierno Andaluz a través del Comité de las Regiones de la Unión Europea, que constituye el foro que permite a los entes locales y regionales manifestarse en el seno de la Unión Europea, como órgano consultivo al que la Comisión y el Consejo deben dirigirse siempre que se presenten propuestas en áreas que tengan repercusión a escala local o regional.

Igualmente, se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea a través del Consejo de la Unión y de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, C.A.R.U.E.

En esa línea, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, continúa siendo un elemento clave en las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Instituciones Europeas y en las políticas desarrolladas desde la Unión Europea, ejerciendo una función de apoyo a la Junta de Andalucía y a las entidades públicas y privadas andaluzas.

Por otra parte, el Gobierno Andaluz también desarrolla una importante función de acercamiento a la ciudadanía andaluza del proceso de integración europea mediante el desarrollo de actuaciones relacionadas con sus competencias de formación, información y sensibilización sobre la actividad de la Unión Europea y la acción exterior.

Entre estas acciones podemos destacar: la cooperación con instituciones y organismos andaluces para incrementar el conocimiento sobre los aspectos relativos a la Unión Europea y la consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, con el objeto de facilitar el acceso a la información, asesoramiento y asistencia técnica en proyectos europeos. Asimismo, en el ámbito formativo, se impulsará la formación especializada de los recursos humanos de la Comunidad Andaluza mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea, y se continuará con la implementación del Plan para la Formación en Materia Comunitaria, por el que se pretende formar en materias relacionadas con la Unión Europea al personal de las Administraciones Públicas en Andalucía. Finalmente, se ofrecerá una información exhaustiva y rigurosa sobre la evolución de la Unión Europea, noticias y acontecimientos que

marcan el proceso de integración europea mediante el acceso a la revista Europa-Junta mediante el incremento del número de suscriptores y la digitalización de la publicación.

Con el objetivo de fortalecer la participación andaluza en materia de cooperación territorial europea en sus diversos ámbitos, seguirá siendo un instrumento fundamental el proyecto “Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía”. En este sentido se potenciará la capacidad de la administración andaluza para la gestión de programas y proyectos, a través de la difusión, divulgación, formación e información a través de instrumentos dinámicos y cercano a los promotores de proyectos, como la página web del proyecto OCTA ó el Boletín de noticias.

El fortalecimiento de la cooperación y el diálogo con el Mediterráneo constituye otro eje principal en materia de acción exterior, a través de la participación activa en la gestión del programa Fronteras Exteriores de Cooperación Transfronteriza con Marruecos y en el Programa Cuenca Mediterránea, y con especial atención a los trabajos desarrollados en el ámbito de la Comisión Intermediterránea (CIM) de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM).

Las relaciones transfronterizas Andalucía- Portugal siguen representando una prioridad para Andalucía, y se desarrolla a través de la constitución de una Euroregión tripartita Andalucía – Algarve – Alentejo (AAA), que supuso un nuevo marco para la consolidación de redes y relaciones entre las tres regiones.

La Euroregión ha estado presidida desde 2010 hasta septiembre de 2012 por la Junta de Andalucía. Para el año 2013, se continuará impulsando las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas como soporte de la Euroregión, cuyo principal exponente será la implementación del “Plan de Desarrollo Transfronterizo Andalucía- Algarve- Alentejo- Horizonte 2020” que será importante en el contexto de la preparación del próximo período financiero europeo 2014-2020.

El fomento de la participación de los andaluces y andaluzas en el mundo se convierte en un eje de actuación del Programa presupuestario con el objetivo de mantener y fortalecer la vinculación con las Comunidades andaluzas en el exterior. Para ello, se apoyará su participación con actividades divulgativas, formativas y de investigación que favorezcan su integración, así como con la financiación de sus actividades y programas. La gestión del Registro oficial de las Comunidades y la expedición de la tarjeta de andaluz o andaluza en el exterior serán una prioridad del Programa en este ámbito de actuación.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, aprobó el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE), que ha constituido el instrumento de planificación de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el Desarrollo durante



su período de vigencia (2008-2011). En él, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se definieron los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos para este período.

La implementación del nuevo PACODE a través del desarrollo de un trabajo cooperativo que integre a todos los agentes andaluces en materia de cooperación permitirá recoger la diversidad y pluralidad de experiencias que Andalucía puede compartir con los países menos avanzados, configurando una propuesta común, coordinada y única donde la búsqueda del valor añadido es su principal exponente. Son las propuestas de estos agentes las que definirán las principales novedades que en todos los ámbitos de la cooperación caracterizarán el nuevo período de planificación; todo ello a partir de las lecciones aprendidas en el anterior ciclo de planificación y de las recomendaciones recogidas en la evaluación del PACODE 2008-2011.

Una línea transversal del nuevo plan será la integración de la perspectiva de género en todos los niveles y en todas las actuaciones de la cooperación andaluza, reconociendo la igualdad entre los sexos como algo inherente al Desarrollo, y para hacer frente a la circunstancia de que en muchos países las mujeres siguen siendo mayoría entre la población empobrecida y con menor acceso a la formación y educación, siguen teniendo menos oportunidades que los hombres para acceder a la propiedad y al empleo, y su acceso a espacios de toma de decisión sigue estando muy restringido. Por ello, desde el ejecutivo andaluz se incidirá en actuaciones que hagan visible la brecha de género, con el fin de integrar esta perspectiva en la cooperación internacional para el desarrollo.

El nuevo Plan articulará las actuaciones que en materia de cooperación se viene realizando en los siguientes ámbitos: desarrollo, acción humanitaria; educación, formación e investigación; y calidad y eficacia de la cooperación andaluza.

Con el objetivo de contribuir a consolidar procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en las áreas y países considerados prioritarios para la cooperación andaluza se financiarán intervenciones a ejecutar por los distintos agentes de cooperación (ONGDs, Entidades Locales, Universidades, Organizaciones empresariales y sindicales y Organismos Internacionales). Entre los criterios para realizar la selección de países prioritarios se atenderá al volumen de población en situación de pobreza, al Índice de Desarrollo Humano; a la presencia tradicional de la cooperación andaluza; y a la complementariedad de acciones con la cooperación española y con otros actores de cooperación. En términos geográficos, se trabajará de forma prioritaria, y en consonancia con lo contemplado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en aquellos países de las áreas de Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana en los que la cooperación andaluza tiene además mayor experiencia y capacidades.

Asimismo, con el objetivo de dar una respuesta adecuada a la población vulnerable, víctima de catástrofes naturales o conflictos bélicos, se desarrollarán actuaciones de acción humanitaria de acuerdo con la estrategia definida en el Programa Operativo de Acción Humanitaria dirigida a

responder con prontitud y eficacia en situaciones de prevención, emergencia, rehabilitación, reconstrucción y crisis permanente.

En el ámbito de la educación para el desarrollo, se resalta la necesidad de sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales, con el objeto de promover entre la población el conocimiento, la comprensión y el compromiso en la lucha contra la pobreza en aras de una solidaridad comprometida y perdurable. El Programa Operativo de Educación para el Desarrollo, aprobado mediante Decreto 355/2010, de 3 de agosto, recoge el enfoque perseguido en este ámbito.

Por último, entre los fines perseguidos por la cooperación andaluza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces. Se abordará este ámbito con la financiación de proyectos y programas de formación e investigación a ONGD, y mediante la colaboración con las Universidades públicas andaluzas y con otros agentes. En este sentido y como destinatario clave de los procesos formativos, el voluntariado seguirá siendo objeto de atención por parte de la cooperación andaluza, primando la necesidad de fomentar este colectivo mediante acciones dirigidas a su formación y cualificación así como, mediante el apoyo económico de los agentes andaluces en materia de cooperación para el desarrollo, cuenten con personal voluntario.

El Gobierno Andaluz continuará con la aplicación de procedimientos que garanticen la calidad y eficacia de las intervenciones financiadas, valorando el cumplimiento de los criterios definidos en tres momentos: antes, para determinar la pertinencia de su financiación; durante, para llevar a cabo un seguimiento efectivo; y después, tanto en los informes finales que las entidades beneficiarias deben entregar, como en las evaluaciones que para determinadas intervenciones, en función de la cuantía de su presupuesto validado, deben realizar.

El objetivo es avanzar hacia una gestión orientada a resultados de desarrollo, considerándose de especial interés la sistematización y agregación de la información referente a sus resultados, con el objetivo de generar conocimiento sobre lo realizado y extraer conclusiones sobre los principales efectos de las intervenciones financiadas.

1.3.15 COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

La dotación con que cuenta esta política en 2013 es de 480 millones de euros, en su programa de cooperación económica y relaciones financieras con las Corporaciones Locales, manteniéndose los créditos con respecto al año anterior.

El desarrollo de la Ley 5/2010, de Autonomía Local, marcará el progreso de una política esencial para la Junta de Andalucía: el apoyo al mundo local. Los compromisos contenidos en la



Ley 6/2010, de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, complementaria de la mencionada Ley 5/2010, en virtud de los cuales se garantiza el incremento de la aportación que la Junta de Andalucía realiza en favor del mundo local, constituyen la expresión financiera de la importancia cuantitativa y de la apuesta cualitativa del ejecutivo andaluz: el esfuerzo legislativo y presupuestario de la Junta de Andalucía a favor del mundo local no es comparable con el realizado por ninguna otra Comunidad Autónoma.

La ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, define la autonomía local como el derecho y la capacidad para la ordenación y gestión de una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Esta ley determina las competencias y las potestades de los municipios y de los demás entes locales como expresión propia de la autonomía local y las reglas por las que han de regirse las eventuales transferencias y delegaciones a éstos de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, regula las relaciones entre las entidades locales y las instituciones de la Junta de Andalucía, el régimen de los bienes de las entidades locales, las modalidades de prestación de los servicios locales de interés general y la iniciativa económica de aquellas y la regulación de la demarcación territorial municipal y de la organización administrativa de su territorio, con respeto a la potestad de autoorganización que ostentan las entidades locales y, con el objetivo, de facilitar la participación ciudadana en los supuestos de singularidades sociales, territoriales, históricas, geográficas o económicas.

Para contribuir al desarrollo de la capacidad de autogobierno de los municipios andaluces y de las actuaciones de tutela y colaboración financiera, se crea el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter incondicionado, en el que participarán todos los municipios que lo deseen y que ha motivado que la aportación de la Junta de Andalucía a los entes locales pase de 200 millones de euros en 2010 a una previsión de asignación de 600 millones en 2014, con una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2013, de 540 millones de euros. Este fondo, también lo será de nivelación, al distribuir las partidas en función de unas variables de necesidad de gasto y de capacidad fiscal basadas en indicadores contrastables, tales como la población, la superficie y el grado de dispersión urbana de cada municipio, entre otras.

El gobierno andaluz, para reactivar la economía local y la creación de empleo, promoverá y liderará nuevos planes que impulsen y concilien la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de población más desprotegidos con la capacidad de los municipios y provincias de diseñar y ejecutar los programas susceptibles de aplicar en sus respectivos territorios.

El desarrollo de la política de cooperación y financiación a las Corporaciones locales se despliega a través de dos grandes ejes estratégicos: el desarrollo de la política de cooperación se implementará a través de siete líneas de actuación: en primer lugar, el Programa de Fomento del Empleo Agrario; la segunda línea destaca la financiación de los cursos de acceso a la función pública del cuerpo de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter estatal; la

tercera y cuarta líneas se refieren a la financiación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para gastos corrientes y a la colaboración con las entidades locales andaluzas respectivamente; la línea quinta es la realización de actividades de formación y divulgación de asuntos de interés local; el desarrollo de un plan de creación de empleo en la municipalidad de Andalucía y el reforzamiento de la participación de las Entidades Locales en iniciativas y acciones de solidaridad alimentaria constituyen las dos últimas líneas de actuación en el ámbito de esta política.

Por lo que se refiere a la política de financiación de las Corporaciones Locales, tres son las líneas fundamentales de actuación: la tutela financiera, el impulso y saneamiento financiero y el apoyo y asistencia técnica en materia económico financiera.

El desarrollo de la política de cooperación a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario se ha convertido en un instrumento motor del desarrollo rural que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante los últimos años. La colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este Programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural, la contratación de personas desempleadas.

Las limitaciones al endeudamiento de las entidades locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas establecidas durante el ejercicio 2011 mediante el artículo 14.2 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, han sido prorrogadas dada la dureza y profundidad de la crisis en la que aún estamos inmersos en el ejercicio 2012 por la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que ha sido modificada por la disposición final decimoctava, apartado segundo de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. En atención a estas circunstancias de especial interés social, el Gobierno Andaluz cooperará económicamente en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal mediante el otorgamiento de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos a dicho programa, cuyos destinatarios finales son las entidades que integran la Administración local andaluza.

Además, y en el marco de la función de capacitación de las entidades locales para el desenvolvimiento de las competencias en su ámbito, que asume la Junta de Andalucía, se gestionará compartidamente el régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en los términos principalmente determinados en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en la normativa que lo desarrolla. En este sentido, seleccionadas las



personas que hayan de integrar las distintas subescalas funcionariales de secretaría-intervención, secretaría e intervención-tesorería en cuyo procedimiento tienen cabida los cursos selectivos que aquilatan la resolución final de los mismos, se realizarán los cursos de acceso a la función pública del cuerpo de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter estatal.

Por otra parte, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en tanto concreción de la facultad prevista en la disposición adicional quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que expresamente dispone que “Las entidades locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes...”, viene cubriendo un espacio institucional de innegable referencia en el curso democrático de las relaciones intergubernativas en el espacio político de Andalucía.

Su naturaleza multipartidista y su carácter integrador, que ha contribuido a que estén asociadas en su seno la inmensa mayoría de los municipios y provincias existentes, son expresión de su excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales. Además, la creación por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y su posterior desarrollo mediante Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del citado órgano, liga en buena lógica la garantía de normal desarrollo de sus funciones a una suficiente financiación a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por lo que se aportará financiación a los gastos corrientes de la Federación.

Por otro lado, y en el ámbito de la colaboración con las provincias en sus funciones asistenciales a los municipios, el ejecutivo andaluz promoverá una estrecha colaboración con las Diputaciones Provinciales en las funciones de elaboración de bases normativas al servicio de los municipios con menor capacidad organizativa y de gestión a través de la redacción de ordenanzas tipo y otra suerte de manuales o instrumentos de consulta para el asesoramiento y complemento técnico de aquellos.

En materia de formación y divulgación de asuntos de interés local, se fortalecerán las actividades de generación de fondo de pensamiento, reflexión, ensayo de soluciones y capacitación, procedente tanto de los electos locales y personal al servicio de las entidades locales como de la capacitación de los agentes locales para la conformación de discurso propio.

Muestra de la apuesta del gobierno andaluz en materia de empleo en los municipios, es la elaboración, en cooperación con las Entidades Locales, de un Plan de activación de empleo con especial preferencia de aplicación en las zonas de altas tasas de desempleo, existencia de bolsas de pobreza y riesgo de exclusión. El objetivo del citado Plan es garantizar una cierta estacionalidad laboral rotatoria de la población de entornos urbanos deteriorados, con población en situación de desempleo de larga duración que permita paliar la falta de ingresos familiares y la integración en actividades laborales de aquellas personas que, de otro modo, se excluirían del sistema, con riesgo de marginación no reversible.

Es necesario incidir en la situación de desempleo estructural de las familias y sus repercusiones en la convivencia vecinal. Por ello, las actuaciones que sean financiables no tendrán forzosamente que estar vinculadas con contratos de obras, sino que podrán extenderse también a contratos de servicios. Esto permitirá atender a un empleo en clave de género y a colectivos con posibilidades reales de exclusión social.

Para terminar con las líneas de actuación de la política de cooperación con las EELL, y al objeto de atender a las familias andaluzas sin ningún tipo de ingresos, se convierte en una prioridad de la Junta de Andalucía contribuir a que estas familias tengan acceso a unas cantidades mínimas de alimentos. En este sentido, se prevé la creación de la red andaluza de solidaridad alimentaria muy vinculada a las entidades locales, por su proximidad a la ciudadanía.

En definitiva, se pretende que este Plan, respetando la libertad y autonomía de cada entidad local para determinar las actuaciones que desean ejecutar en sus territorios, responda a las necesidades derivadas de la importante incidencia que la crisis actual está teniendo en determinadas zonas urbanas de especial vulnerabilidad.

En el ámbito de la política de financiación a las CCLL, el Gobierno Andaluz actuará en tres líneas fundamentales:

Por un lado, ejercerá la tutela financiera desarrollando las actuaciones que en ellas se aglutinan: contención del endeudamiento local mediante un sistema de autorización de operaciones de crédito y aval, distribución y pago de los recursos derivados del sistema de financiación local, aprobación y seguimiento de los Planes Económico Financieros de reequilibrio de aquellas Entidades Locales incluidas en el ámbito del artículo 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, emisión de los informes sobre enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas y las autorizaciones de tarifas y precios por prestación de servicios públicos de competencia local sometidos al régimen de precios autorizados. Es de destacar, en este apartado, la gestión de la Junta de Andalucía de las transferencias por Participación en los Ingresos del Estado a las Corporaciones locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. El objetivo principal de esta política consiste en la adecuada coordinación, comunicación y cooperación con los órganos de la Administración del Estado para conseguir la máxima eficacia en el pago de los fondos recibidos. Las cantidades gestionadas de este modo, corresponden a los importes líquidos a percibir por las Corporaciones Locales, una vez practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para hacer frente a las deudas que mantengan con la Administración General del Estado. Sobre los importes líquidos a transferir a las Corporaciones Locales, serán practicadas, en su caso, las deducciones que procedan para la amortización de los anticipos de Tesorería concedidos sobre estos fondos por la Junta de Andalucía, conforme a los términos legalmente establecidos.

En segundo lugar, y en materia de Impulso y saneamiento financiero de las Corporaciones Locales, se concederán anticipos de tesorería a cuenta de la participación de las Corporaciones



Locales en los ingresos del Estado y de los tributos de la Comunidad Autónoma y se establecerán medidas que incentiven la mejora en la gestión y recaudación de los tributos propios por parte de los municipios.

Por último, el ejecutivo andaluz, prestará apoyo y asistencia técnica en materia económico-financiera a las Corporaciones Locales mediante el desarrollo de las herramientas necesarias que contribuyan al cálculo de la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional y a la elaboración de los Planes Económicos Financieros.

2

EL CONTEXTO ECONÓMICO

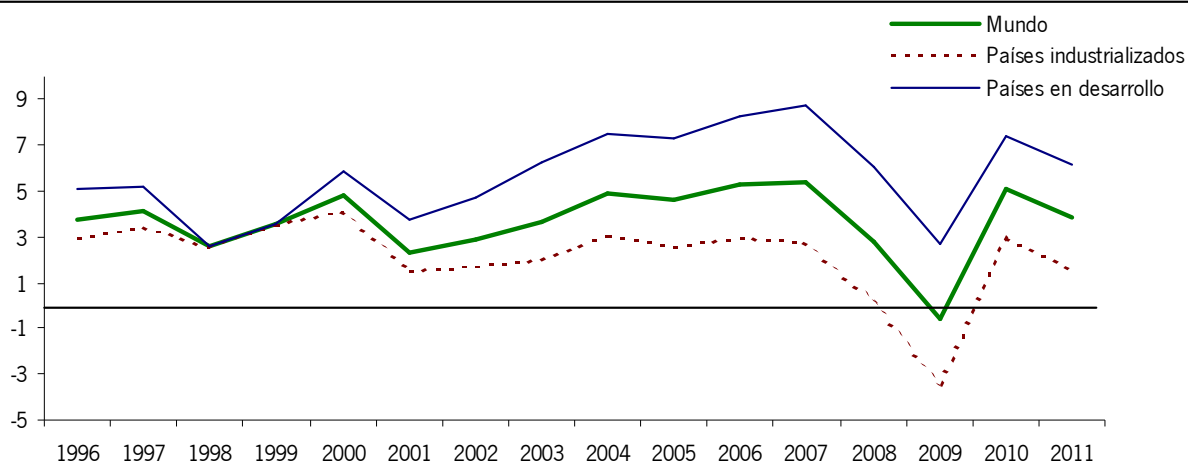


2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.1.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2011

Tras la recuperación de tasas positivas de crecimiento observada en 2010, la economía mundial experimentó una desaceleración en 2011, siendo el incremento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,8%, 1,3 puntos inferior al precedente (5,1%), en un contexto en el que las tensiones en los mercados financieros se fueron agudizando, las expectativas de consumidores y empresarios se deterioraron, y el comercio internacional moderó su trayectoria de aumento.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Diferenciando por áreas, las economías emergentes y en desarrollo registraron un aumento del 6,2%, 1,2 puntos inferior al de 2010, manteniéndose en cualquier caso como las de mayor dinamismo, destacando los países asiáticos (7,8%), especialmente China (9,2%).

En las economías avanzadas, el crecimiento fue del 1,6%, 1,4 puntos inferior al año anterior (3%), condicionado por los menores incrementos del PIB de Estados Unidos (1,8%) y la Unión Europea (1,6%), y la contracción de Japón (-0,7%), afectado por el terremoto y posterior tsunami ocurrido en el mes de marzo.

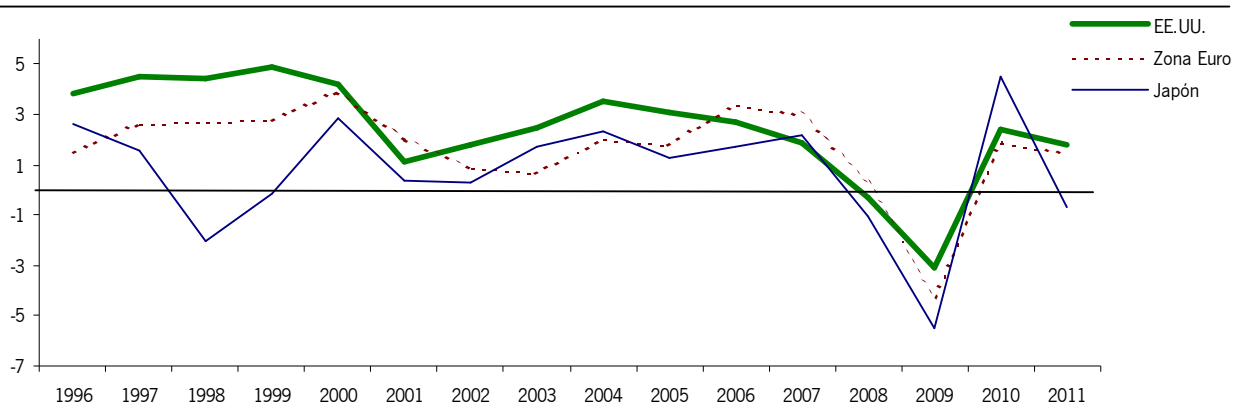


En este contexto de desaceleración de la actividad económica, los intercambios comerciales de bienes y servicios moderaron su trayectoria de aumento, con un incremento del volumen de exportaciones e importaciones del 5,8%, menos de la mitad que en 2010 (12,6%).

De otro lado, en el ámbito de los precios, las subidas en alimentos y petróleo, cuya oferta se vio afectada por los conflictos en Oriente Medio y Norte de África, llevaron a un repunte de la inflación media anual tanto en las economías avanzadas como en las emergentes, situándose en el 2,7% y 7,2%, respectivamente, en torno a un punto por encima de los niveles del año anterior.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, el proceso de recuperación iniciado en 2010 se ralentizó a lo largo de 2011. El PIB aumentó un 1,6% en términos reales en el conjunto del año, según el FMI, la mitad que en 2010 (3%), siendo la desaceleración generalizada.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS.



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En Estados Unidos, el PIB aumentó un 1,8%, 0,6 puntos menos que en 2010 (2,4%). Este resultado vino explicado por la contención de la demanda interna, que aunque siguió siendo el principal motor del crecimiento, redujo significativamente su positiva aportación al aumento de PIB (1,7 puntos, frente a 2,9 en 2010). Ello, debido a la caída del consumo y la inversión pública (-3,1%) y a la notable moderación de la inversión privada, que creció un 5,2%, casi tres veces menos que en 2010 (13,7%); mientras, el consumo privado mejoró ligeramente, con un aumento del 2,5%, siete décimas superior al del año anterior.

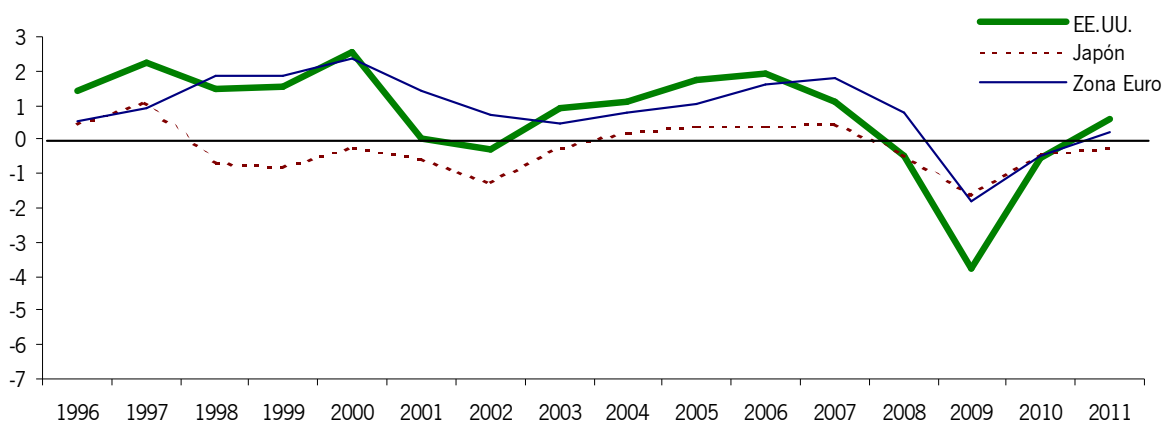
Junto a ello, la demanda externa aportó una décima al crecimiento, tras restar cinco en 2010, con un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (6,7%) superior al de las

importaciones (4,8%), mostrando en cualquier caso ambos una ralentización respecto al ejercicio precedente.

En relación a la inflación, los precios de consumo describieron un perfil ascendente, finalizando el año en el 3%, el doble que en 2010, siendo algo menor la inflación subyacente, que cerró el año en el 1,7%.

En el mercado laboral, volvió a generarse empleo en 2011, con un aumento de la población ocupada del 0,6%, tras tres años de caída, lo que favoreció una ligera reducción de la tasa de paro, que se situó por término medio en el año en el 8,9%, 1,3 puntos inferior a la del año anterior.

POBLACIÓN OCUPADA: PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS



NOTA: % variación anual.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En Japón, muy afectado por el terremoto y posterior tsunami ocurrido en marzo de 2011, y tras el fuerte crecimiento alcanzado en 2010 (4,6%), el PIB registró una caída del 0,7%.

Desde el punto de vista de la demanda, el saldo exterior presentó una contribución negativa de 0,8 puntos, debido al comportamiento de las exportaciones de bienes y servicios, que registraron un nulo incremento, ante la paralización de las cadenas de producción, especialmente en el sector del automóvil; mientras, las importaciones aumentaron un 6,3%.

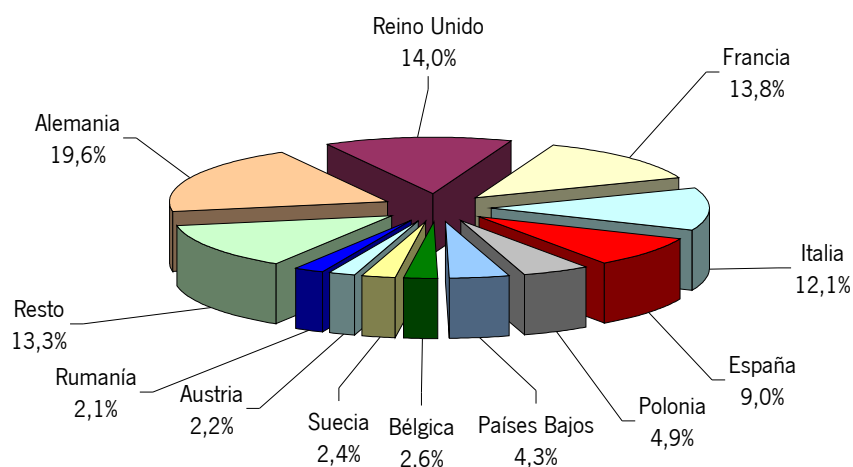
En los componentes internos, el crecimiento del consumo público (2%) y la formación bruta de capital fijo (0,9%) no pudieron compensar la atonía del consumo privado (0,1%), siendo prácticamente nula (+0,1 puntos) la contribución de la vertiente interna al crecimiento del PIB.



En el ámbito de los precios, la inflación mostró valores negativos la mayor parte del año, finalizando 2011 en el -0,2%, siendo aún menor la inflación subyacente (-1,1% en diciembre).

Con estos resultados, en el mercado laboral se redujo un 0,2% la población ocupada, algo menos que en el año anterior (-0,4%), lo que supuso el cuarto año consecutivo de destrucción de empleo. Con todo, la tasa de paro disminuyó medio punto, hasta situarse en el 4,6% por término medio en 2011.

DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2011



NOTA: % sobre total UE-27, en paridad de poder adquisitivo en euros.

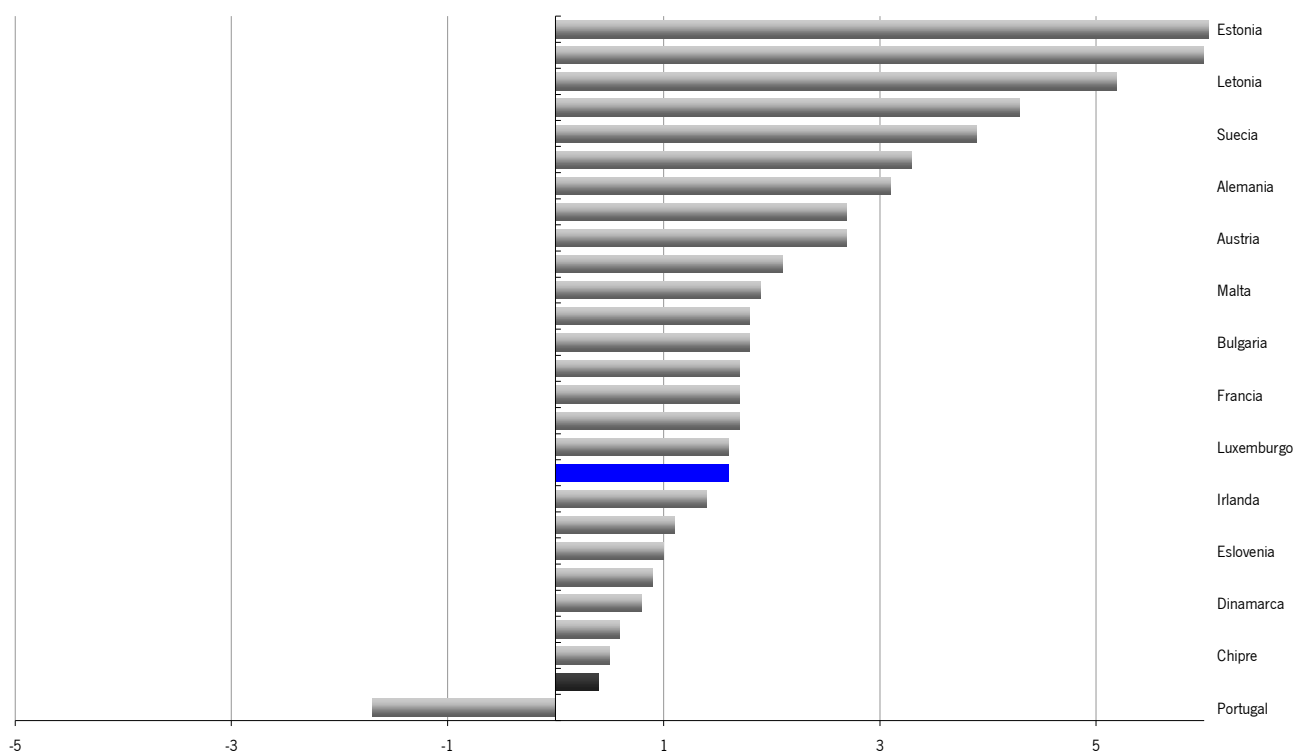
FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La Unión Europea y la Zona Euro también mostraron una ralentización del ritmo de crecimiento, aunque más moderada que la media de las economías avanzadas, con tasas del 1,6% y 1,5%, respectivamente, cuatro décimas inferiores a las de 2010.

Considerando los veintisiete estados miembros de la UE, y sin información para Grecia, los comportamientos fueron muy diferenciados: 17 de ellos, entre los que se encuentran Alemania, Italia o Reino Unido, moderaron su crecimiento, mientras los nueve restantes lo aceleraron. Con los mayores incrementos relativos se situaron Estonia (8,3%), Lituania (6%), Letonia (5,2%) y Polonia (4,3%). Alemania, que supone el 19,6% del PIB total generado en la UE (valorado en paridad de poder adquisitivo), registró un crecimiento del 3,1%, casi un punto inferior al del año anterior. Los menores incrementos, inferiores al 1%, correspondieron a Reino Unido, Dinamarca, Italia, Chipre y España, registrando Portugal una caída del 1,7%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2011



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía,

Desde el punto de vista de la demanda, en el conjunto de la UE, la vertiente externa contribuyó con un punto, resultado de un incremento de las exportaciones de bienes y servicios del 6,5%, superior al de las importaciones (4,2%), aunque en ambos casos algo más moderados que en el año anterior.

Mientras, la demanda interna redujo en un punto su positiva aportación respecto al ejercicio precedente, sumando seis décimas, en un contexto de ligero crecimiento del consumo (0,4%), tanto de los hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares (0,4%), como de las Administraciones Públicas (0,3%). Por su parte, la formación bruta de capital creció un 1,5%, 2,6 puntos menos que en 2010.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores contribuyeron positivamente, destacando la industria con el mayor aumento relativo (3,4%), aunque casi 5 puntos inferior al del año anterior (8,3%). Le siguió el primario, que pasó de descender un 3,5% en 2010, a crecer un 2,2% en 2011. Por su parte, los servicios experimentaron un ligero aumento del 1,3% (1,2% en 2010), y la



construcción rompió su trayectoria de tres años continuados de caída, con un leve incremento del 0,3%.

En el mercado laboral, la población ocupada aumentó ligeramente (0,3%), tras dos años de descensos, situándose no obstante la tasa de paro en el 9,7%, una décima superior a la del año precedente, y la más alta desde 1997.

En el ámbito de los precios, la inflación experimentó un repunte, cerrando el año en el 3% interanual en diciembre, tres décimas por encima del resultado del año anterior, siendo la subyacente algo más moderada (2,3%).

Centrando el análisis en la Zona Euro, el crecimiento del PIB (1,5%) se sustentó fundamentalmente en la vertiente externa, que aportó un punto, dos décimas más que en el año anterior, siendo el incremento de las exportaciones de bienes y servicios (6,4%), superior al de las importaciones (4,2%). Mientras, la demanda interna contribuyó con medio punto, siete décimas menos que en 2010 (1,2 puntos), como resultado tanto del estancamiento del gasto en consumo final (0%), como de la contención de la formación bruta de capital (2,5%).

Desde la óptica de la oferta productiva, el mayor incremento relativo correspondió a la industria (3,6%). Tras ésta se situaron el primario (1,5%), y los servicios (1,2%), mostrando la construcción tasas negativas (-0,7%) por cuarto año consecutivo.

En el mercado laboral, se frenó la trayectoria de caída del empleo, con un ligero incremento de la población ocupada del 0,2% en 2011. Con todo, la tasa de paro se situó en 10,2% de la población activa, una décima por encima de la del año anterior y la más alta desde 1998.

Por lo que respecta a los precios, el IPC finalizó el año con un incremento del 2,7% interanual en diciembre, medio punto por encima del año anterior (2,2%). Mientras, la inflación subyacente fue del 2%, el objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo.

Los países emergentes y en desarrollo experimentaron en 2011 una cierta contención del ritmo de crecimiento, condicionados por la menor demanda exterior. El PIB registró, en el conjunto del área, un incremento real del 6,2%, según el FMI, 1,2 puntos inferior al del año anterior, aunque casi cuatro veces la media de las economías avanzadas (1,6%). Con ello, y dado que su peso en el PIB mundial es del 48,9%, estos países explicaron cerca del 80% del crecimiento de la economía mundial en 2011.

Diferenciando por bloques, la desaceleración fue prácticamente generalizada, a excepción de los países de Europa Central y del Este, que crecieron un 5,3%, 0,7 puntos más que en el ejercicio anterior, y la Comunidad de Estados Independientes, donde repuntó una décima hasta el 4,9%. El mayor incremento relativo siguió correspondiendo a los países en desarrollo de Asia, con un

PRODUCTO INTERIOR BRUTO E INFLACIÓN. PAÍSES EN DESARROLLO

	2009	2010	2011
PIB			
Países en desarrollo	2,7	7,4	6,2
Africa subsahariana	2,8	5,3	5,1
Sudáfrica	-1,5	2,9	3,1
Nigeria	7,0	8,0	7,4
Asia	7,0	9,5	7,8
China	9,2	10,4	9,2
India	5,9	10,1	6,8
América Latina y Caribe	-1,5	6,2	4,5
Brasil	-0,3	7,5	2,7
México	-6,0	5,6	3,9
Comunidad de Estados Independientes	-6,4	4,8	4,9
Rusia	-7,8	4,3	4,3
Ucrania	-14,8	4,1	5,2
Oriente Medio y Norte de África	2,6	5,0	3,3
Irán	3,9	5,9	2,0
Arabia Saudí	0,1	5,1	7,1
Europa Central y del Este	-3,6	4,6	5,3
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	5,1	6,1	7,2
Africa subsahariana	9,4	7,5	9,7
Sudáfrica	7,1	4,3	5,0
Nigeria	12,5	13,7	10,8
Asia	3,0	5,7	6,5
China	-0,7	3,3	5,4
India	10,9	12,0	8,9
América Latina y Caribe	6,0	6,0	6,6
Brasil	4,9	5,0	6,6
México	5,3	4,2	3,4
Comunidad de Estados Independientes	11,2	7,2	10,1
Rusia	11,7	6,9	8,4
Ucrania	15,9	9,4	8,0
Oriente Medio y Norte de África	6,6	6,9	9,7
Irán	10,8	12,4	21,5
Arabia Saudí	5,1	5,4	5,0
Europa Central y del Este	4,7	5,3	5,3

NOTAS: % variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

FUENTE: FMI (octubre 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía

aumento real del PIB del 7,8% (9,5% en 2010), liderados por China, que creció un 9,2% (10,4% en 2010).



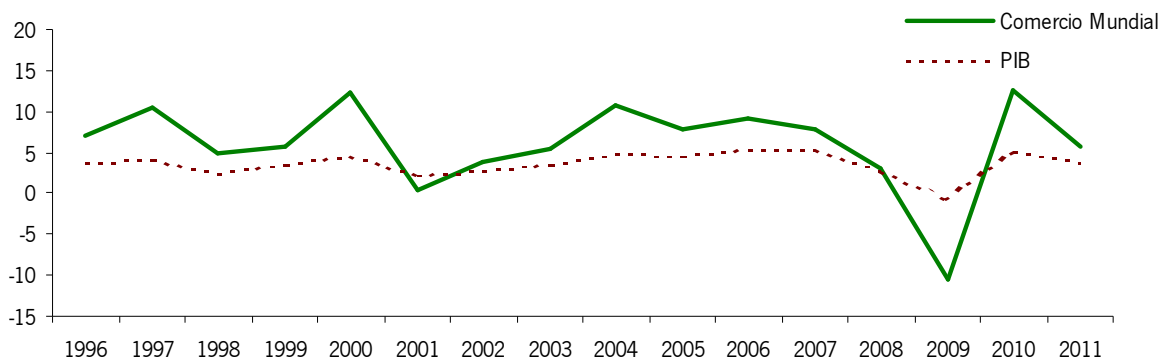
Tras éstos se situaron los países del África Subsahariana, con un incremento del 5,1%, dos décimas inferior al del año anterior. Por su parte, en los países de América Latina y Caribe, la contención del ritmo de aumento fue de mayor intensidad, siendo el crecimiento del 4,5%, 1,7 puntos menor que en 2010, destacando la notable desaceleración de Brasil (2,7%, frente al 7,5%). Finalmente, el crecimiento más bajo correspondió a los países de Oriente Medio y el Norte de África (3,3%).

Estos resultados se produjeron en un contexto en el que los precios continuaron mostrando una tendencia alcista, debido, en gran medida, a las subidas en alimentos y energía. De este modo, la tasa de inflación en los países en desarrollo se situó por término medio en el año en el 7,2%, según el FMI, 1,1 puntos más elevada que en el año anterior.

La Comunidad de Estados Independientes (10,1%), Oriente Medio y Norte de África (9,7%) y África Subsahariana (9,7%) fueron las áreas más inflacionistas. Mientras, las tasas más moderadas correspondieron a Europa Central y del Este (5,3%).

La moderación del ritmo de crecimiento de la economía mundial en 2011 vino acompañada de una ralentización de los intercambios comerciales. El volumen de comercio mundial de bienes y servicios creció un 5,8% en términos reales según el FMI, menos de la mitad que en el año anterior (12,6%), aunque por encima del incremento real del PIB (3,8%).

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por áreas, la desaceleración de los flujos comerciales fue especialmente intensa en las economías avanzadas, con un incremento de las exportaciones del 5,3% y del 4,4% en las importaciones, frente a tasas superiores al 11% en 2010. Junto a ello, en los países en desarrollo,

las exportaciones crecieron un 6,5%, menos que las importaciones (8,8%), y en menor medida que en el ejercicio precedente (13,7% y 14,9%, respectivamente).

Con todo, y como viene ocurriendo desde el año 2000, la balanza por cuenta corriente del conjunto de países en desarrollo mostró un superávit equivalente al 1,9% del PIB, si bien cuatro décimas inferior al de 2010. Mientras, las economías avanzadas registraron, por decimotercer año consecutivo, un saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente, equivalente al 0,2% del PIB.

En lo que se refiere a la evolución de los mercados financieros, 2011 estuvo marcado por un aumento de la desconfianza y aversión al riesgo, especialmente en la segunda mitad del año, debido a la intensificación y extensión de la crisis de la deuda soberana en la Zona Euro. A ello se unieron los problemas fiscales en Estados Unidos, y la desaceleración del ritmo de crecimiento mundial.

En este contexto, las actuaciones de política monetaria llevadas a cabo por los distintos bancos centrales estuvieron condicionadas por la situación en el ciclo, y la prioridad de cada uno de ellos en relación a los objetivos de crecimiento e inflación.

En los países emergentes, el riesgo de sobrecalentamiento llevó a acordar, con carácter general, un endurecimiento de las condiciones de financiación, con subidas de tipos de interés y otras medidas restrictivas como aumentos de coeficientes de reserva. No obstante, la ralentización observada en los meses finales del año motivó un cambio de signo, introduciéndose una cierta relajación de la política monetaria.

En las economías desarrolladas, en un contexto de desaceleración de la actividad, turbulencias en los mercados financieros, y aumento de las presiones inflacionistas, además de mantenerse medidas no convencionales para facilitar liquidez al sistema, la mayoría de los bancos centrales dejó inalterados los tipos de intervención en mínimos históricos. Así, y por tercer año consecutivo, el tipo de los fondos federales permaneció en el 0,25% en Estados Unidos; en Japón, el tipo de descuento siguió en el 0,3%; y en el Reino Unido, el tipo de intervención continuó en el mínimo del 0,5% en que quedó fijado en marzo de 2009.

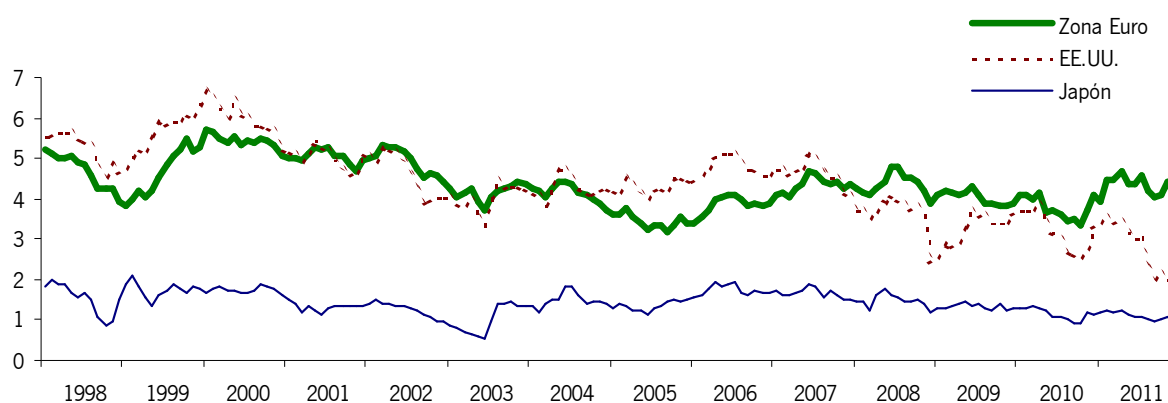
Por su parte, el Banco Central Europeo acordó en los primeros meses del año, ante la trayectoria ascendente de la inflación por el alza de los precios del petróleo, dos subidas de un cuarto de punto en el tipo de intervención (en abril y julio), hasta situarlo en el 1,5%. Posteriormente, el agravamiento de la crisis de la deuda soberana en la Zona Euro llevó a neutralizar dichas subidas, con dos recortes de 0,25 puntos en noviembre y diciembre, situándolo nuevamente en el 1%, su nivel más bajo desde la creación del euro.

En línea con el escenario de aversión al riesgo existente, las rentabilidades de los activos considerados más seguros, como los bonos a largo plazo de Reino Unido, Estados Unidos y Alemania, se redujeron, mostrando, en promedio anual, mínimos históricos del 3%, 2,8%, y 2,7%,



respectivamente. Frente a ello, en la Zona Euro, aumentaron en medio punto, hasta el 4,3%, registrándose de manera generalizada una ampliación de los diferenciales de los bonos de los países miembros del área respecto al bono alemán, hasta niveles históricamente altos.

TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Para tratar de restablecer la confianza en los mercados de deuda soberana, y reducir estos diferenciales, el Consejo Europeo aprobó, como complemento a la actuación del Banco Central Europeo, medidas destinadas a dotar de una mayor coordinación a las políticas económicas entre los países y mejorar la gobernanza económica de la UE. Entre ellas, el Pacto por el Euro Plus, para fomentar la competitividad y el crecimiento; el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera; y el “paquete de seis medidas”, que establecen la supervisión presupuestaria y macroeconómica de los Estados miembros, y refuerzan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento asegurando el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal.

La inestabilidad de los mercados de deuda pública se trasladó al mercado interbancario, con aumentos en las primas por riesgo de crédito, y tipos de interés medios anuales por encima de los valores de los dos años anteriores. De esta forma, el euríbor a doce meses repuntó seis décimas, alcanzando el 2% por término medio en el año, el más elevado desde 2007, y su diferencial respecto a las rentabilidades de las operaciones con garantías (repo), se situó en un punto, tres décimas superior al de 2010.

En los mercados de renta variable, los índices bursátiles mostraron un comportamiento muy volátil a lo largo del año, con fuertes subidas en el primer semestre, e intensas caídas en la segunda mitad del año, especialmente en el ámbito de la Eurozona y Japón.

Finalmente, en los mercados cambiarios, el dólar registró también una elevada volatilidad a lo largo del año, siendo el balance global en 2011 de una depreciación respecto a las principales

divisas. Por término medio en el año, cotizó a 0,719 euros, un 4,8% por debajo del año anterior; respecto a la libra, la cotización fue de 0,624 libras por dólar, un 3,7% menor que en 2010; y respecto al yen, fue de 79,7 yenes por dólar, un mínimo desde que se dispone de información (1973).

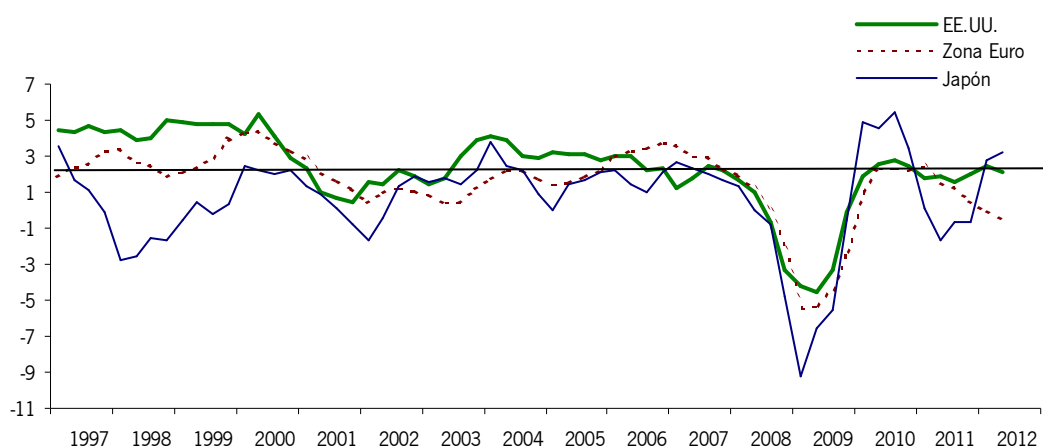
2.1.2 LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2012

Continuando con la trayectoria observada en 2011, en la primera mitad de 2012 la economía mundial describe un perfil de ligera desaceleración, en gran medida por los efectos que está teniendo el deterioro de la situación en la Unión Europea, más concretamente en la Zona Euro, con fuertes tensiones en los mercados de deuda soberana. Ello se está reflejando en un menor dinamismo del comercio mundial, una pérdida de la confianza a nivel global, y un aumento de la aversión al riesgo en los mercados financieros.

Diferenciando por áreas, las economías emergentes y en desarrollo, aunque continúan registrando las tasas de crecimiento más elevadas, también experimentan una ralentización. China, la principal economía de la zona, y que concentra el 14,3% del PIB mundial, crece un 7,8% interanual en el primer semestre, 1,5 puntos menos que en 2011 (9,3%), y el ritmo más bajo de los últimos tres años.

Por su parte, en el conjunto de países de la OCDE, el PIB aumenta un 1,7% interanual en la primera mitad del año, una décima menos que por término medio en 2011 (1,8%), con resultados muy diferenciados. Por encima de la media se sitúan Estados Unidos, con un aumento del 2,3%,

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

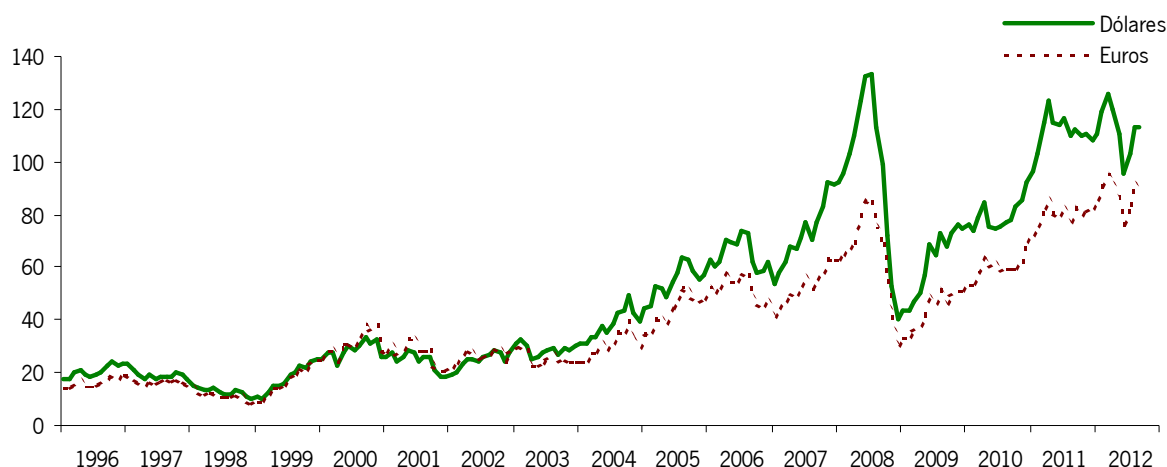
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



medio punto más elevado que en el año anterior, y Japón, con un crecimiento del 3%, tras la caída del 0,7% de 2011. Frente a ello, la Unión Europea y la Zona Euro, tras crecer un 1,5% en 2011, presentan caídas del 0,1% y 0,2% interanual, respectivamente, en la primera mitad del año.

Estos resultados han venido acompañados de una disminución de los precios de las materias primas, recogiendo el Índice general de "The Economist" una caída del 16,2% interanual entre enero y junio, con descensos tanto en los alimentos (-8,9%) como, y especialmente, en los productos industriales (-23,8%), tras dos años creciendo a tasas superiores al 20%. No obstante, en el tercer trimestre se observa una contención del ritmo de caída (-6,8% interanual) debido al incremento de los precios de los alimentos (4,9%). En la misma línea, el barril de petróleo Brent, que llegó a cotizar en junio a 95,4 dólares, su menor nivel desde diciembre de 2010, repunta posteriormente, y se sitúa en septiembre en 113 dólares.

PRECIO DEL PETRÓLEO



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

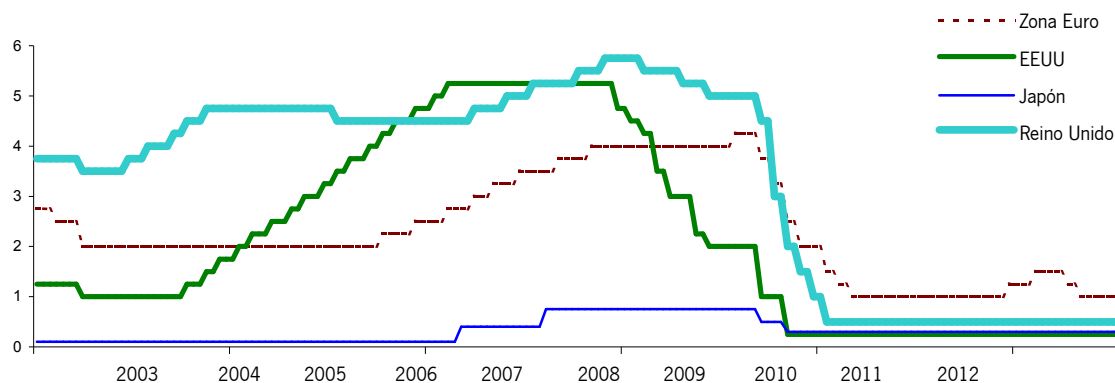
En línea con lo anterior, las tasas de inflación presentan un comportamiento muy moderado hasta el mes de julio, mostrando la información más avanzada una trayectoria ligeramente ascendente. En China, los precios de consumo se incrementan un 1,9% en septiembre, una décima más que en julio, en cualquier caso menos de la mitad que al finalizar 2011 (4,1%). En Estados Unidos, la inflación se sitúa en el 2% interanual en septiembre, tres décimas más elevada que en el mes anterior, con todo un punto inferior a la registrada en diciembre del año anterior. Por su parte, en la Unión Europea y la Zona Euro, el IPC se incrementa un 2,7% y 2,6% interanual, respectivamente, en septiembre, tasas algo inferiores a las registradas al finalizar el año precedente (3% y 2,7%, respectivamente). Mientras, en Japón, los precios de consumo vuelven a presentar caídas, siendo el descenso en agosto del 0,4% interanual.

En este contexto de moderadas tasas de inflación, desaceleración del ritmo de crecimiento de la actividad económica y el comercio mundial, e intensificación de las tensiones financieras en los mercados de deuda de algunos países de la Eurozona, las decisiones de política monetaria han tenido un marcado signo expansivo.

En las economías emergentes, países como Brasil o China han acordado rebajas de los tipos oficiales. En concreto, las autoridades monetarias en Brasil han reducido en siete ocasiones el tipo de interés desde el 11% con que inició el año, hasta el 7,25% en octubre. En China, se ha recortado en torno a medio punto el tipo de interés de referencia de los depósitos, hasta situarlo en el 3%, y el de los préstamos en el 6%. En los países industrializados, Estados Unidos, Reino Unido y Japón mantienen sin cambios desde 2009 los tipos de referencia en niveles históricamente bajos (0,25%, 0,5% y 0,3%, respectivamente), al tiempo que se realizan operaciones de compras de bonos e inyecciones de liquidez al sistema.

Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) acordó en el mes de julio un nuevo recorte del tipo de intervención, en un cuarto de punto, hasta situarlo en el 0,75%, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria. Esto ha llevado a que en el mercado interbancario los tipos de interés continúen moderándose, situándose el euríbor a tres meses y a un año en los mínimos históricos del 0,3% y el 0,9% en agosto, respectivamente.

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.

Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.

Tipo de descuento. Banco de Japón.

Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De otro lado, en los mercados financieros, continúan las fuertes tensiones en los mercados de deuda de la Zona Euro, especialmente en los países de la periferia, situándose las primas de riesgo



en España e Italia por encima de los 400 puntos básicos de media entre enero y septiembre. En el lado opuesto, la preferencia de los inversores por activos más seguros ha llevado a que las rentabilidades ofrecidas por la deuda en Estados Unidos y Alemania se sitúen en rangos mínimos (1,7% y 1,55% por término medio en septiembre, respectivamente).

Junto a ello, el dólar, que también actúa como activo refugio, se ha ido apreciando, cotizando de media en septiembre a 0,778 euros por dólar, un 7,1% por encima del nivel del mismo mes del año anterior.

Finalmente, en los mercados de renta variable, los índices bursátiles presentan una notable volatilidad, mostrando con carácter general hasta septiembre niveles inferiores a los del año anterior. El Eurostoxx en la Zona Euro cae un 13,9% interanual en los nueve primeros meses del año, y el Nikkei de Japón un 6,2%; mientras, en Nueva York, el Dow Jones crece un 7,3%, en cualquier caso la mitad que por término medio en 2011 (14,1%).

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, más concretamente Estados Unidos, el PIB registra un incremento real del 2,3% interanual en el primer semestre, medio punto superior al que registró en el conjunto de 2011 (1,8%).

Desde la perspectiva de la demanda, el crecimiento viene sustentado exclusivamente por la vertiente interna, que aporta 2,3 puntos, 0,6 puntos más que en 2011, favorecido por el mayor incremento de la inversión privada, que crece un 7,7% interanual en la primera mitad del año, más del doble que en el ejercicio anterior (3,7%). Mientras, el consumo privado se modera (1,8%) y el consumo e inversión públicas registran una menor contracción (-1,7%).

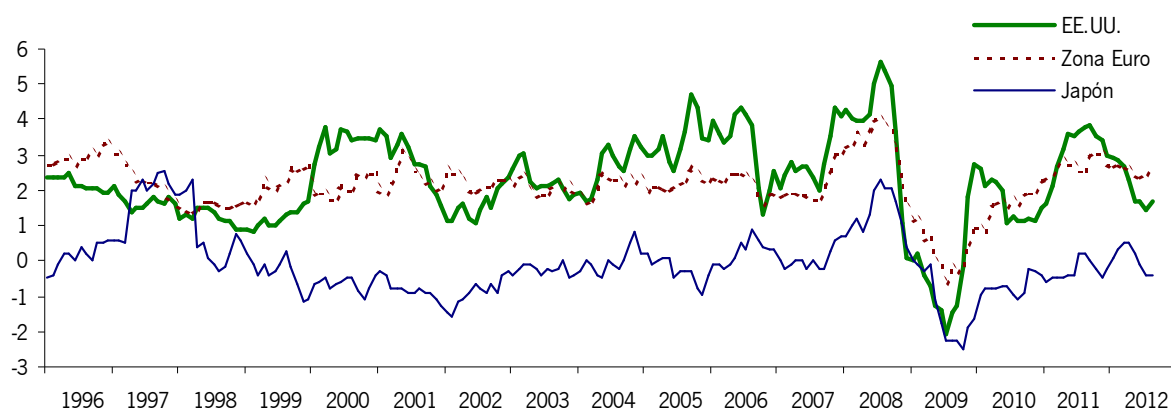
La vertiente externa, por su parte, muestra una nula contribución (+0,1 puntos), en un contexto en el que las exportaciones de bienes y servicios crecen un 4,1% (2,6 puntos menos que en 2011) y las importaciones lo hacen a un ritmo del 3,5% (4,8% en 2011).

En el mercado laboral, el mayor dinamismo de la actividad económica se ha reflejado en el empleo, que aumenta un 1,8% interanual en el primer cuatrimestre, tres veces más que en el conjunto de 2011 (0,6%), reduciéndose la tasa de paro hasta el 7,8% en septiembre, la menor desde enero de 2009.

Finalmente, en materia de precios, la tasa de inflación describe un perfil descendente hasta julio (1,4%), la menor desde noviembre de 2010, repuntando posteriormente en septiembre hasta el 2%, siendo la subyacente de igual magnitud.

En Japón, y tras la caída del 0,7% observada en 2011 por los efectos del tsunami ocurrido en marzo, los resultados de 2012 reflejan un incremento real del PIB del 3% interanual en el primer semestre.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este crecimiento viene explicado por los componentes internos de la demanda, que aportan 3,3 puntos, mostrando todos ellos un comportamiento más favorable que en el ejercicio anterior. Destaca la formación bruta de capital fijo, con un incremento del 4,4% interanual en la primera mitad del año, seguido del consumo privado (3,4%) y el consumo público (2,1%).

Frente a ello, el sector exterior resta tres décimas al crecimiento, debido a que el aumento de las exportaciones de bienes y servicios (4,8%), es inferior al de las importaciones (7,6%), donde crecen especialmente las energéticas, tras el parón nuclear.

En el mercado laboral, la reactivación de la actividad económica se ha reflejado en un incremento de la población ocupada del 0,3% interanual entre enero y julio, al tiempo que la tasa de paro se reduce hasta el 4,3% de la población activa en dicho mes, tres décimas inferior al promedio del año anterior.

Por lo que respecta a los precios, se registran tasas de inflación positivas en la primera mitad del año, rompiéndose a partir de junio esta tendencia, siendo el descenso del IPC del 0,4% interanual en agosto, algo superior en la inflación subyacente (-0,5%).

En la Zona Euro y la Unión Europea, el balance de la primera mitad del año es de una reducción real del PIB del 0,2% y 0,1% interanual, respectivamente, confirmando el perfil de progresivo deterioro de la economía europea que venía observándose desde mediados del año anterior. Por países, sin información para Grecia y Luxemburgo, la desaceleración es generalizada, registrándose caídas del PIB en once países (Portugal, Italia, Chipre, Eslovenia, Hungría, España, República Checa, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca y Malta), y crecimientos muy moderados, inferiores al 1%, en Bélgica, Francia, Irlanda, Bulgaria, Austria y Finlandia.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2010	2011	2012				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	0,9	0,0	-0,7	-0,7	-0,7	-0,1	-0,3
Hogares e ISFLSH	0,9	0,1	-1,0	-0,9	-0,9	-0,2	-0,4
AAPP	0,7	-0,1	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,0
Formación Bruta de Capital	3,0	2,5	-5,1	-8,0	-6,6	-1,6	-1,6
Fijo	-0,3	1,6	-2,4	-3,6	-3,0	-1,2	-1,5
Demanda Nacional ⁽¹⁾	1,2	0,5	-1,6	-2,1	-1,8	-	-
Exportación de bienes y servicios	11,0	6,4	2,6	3,3	3,0	0,7	1,3
Importación de bienes y servicios	9,4	4,2	-0,9	-0,6	-0,7	-0,2	0,6
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	-2,8	1,5	2,4	1,4	1,9	1,2	-0,4
Ramas industriales	9,0	3,6	-1,2	-1,7	-1,4	0,1	-0,2
Construcción	-5,3	-0,7	-2,7	-2,6	-2,6	-0,9	-0,9
Ramas de los servicios	1,1	1,2	0,6	0,3	0,4	0,0	0,0
Impuestos netos sobre productos	1,0	0,4	-0,7	-1,9	-1,3	0,1	-1,0
PIB p.m.	1,9	1,5	0,0	-0,4	-0,2	0,0	-0,2

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

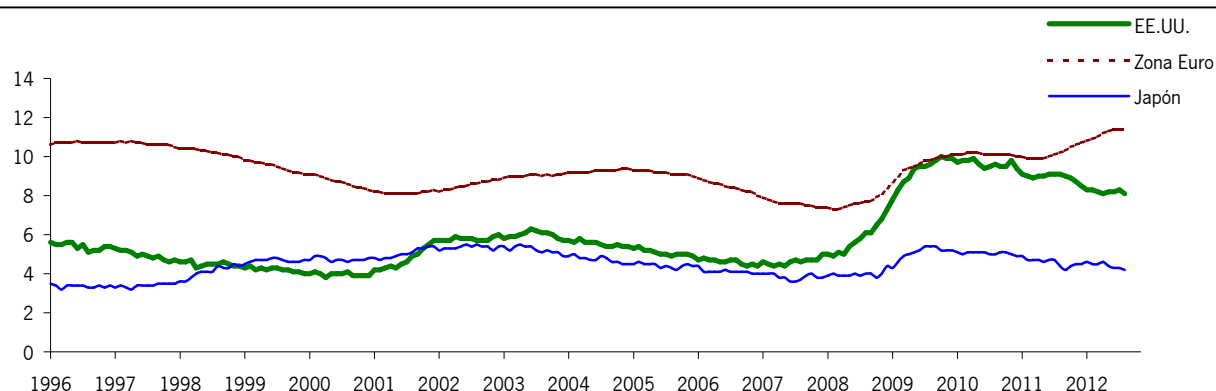
Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde el punto de vista de la demanda, el descenso del PIB en la primera mitad del año se explica por la vertiente interna, que resta 1,8 puntos, debido fundamentalmente a la contracción de la formación bruta de capital (-6,6%). Junto a ello, el gasto en consumo final se reduce un 0,7%, por la caída del realizado por los hogares e instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (-0,9%), mostrando el de las Administraciones Públicas un nulo crecimiento. Mientras, la demanda externa contribuye con 1,6 puntos, favorecida por el incremento de las exportaciones de bienes y servicios (3%) y la reducción de las importaciones (-0,7%).

Desde la óptica de la oferta, el negativo balance del semestre viene determinado por la industria y la construcción, con descensos del VAB del 1,4% y 2,6% interanual, respectivamente, que no han podido ser compensados por los aumentos en las ramas agrarias y pesqueras (1,9%) y los servicios (0,4%).

En este contexto de deterioro de la actividad, la población ocupada experimenta una reducción del 0,5% interanual en el primer semestre, tras el ligero incremento en 2011 (0,2%), y la tasa de paro se eleva al máximo histórico del 11,4% en agosto.

En el ámbito de los precios, el IPC armonizado muestra una trayectoria de contención hasta julio (2,4% interanual), que se invierte a partir de agosto, situándose el incremento interanual en el 2,6% en septiembre, última información disponible.

TASA DE PARO



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Los resultados anteriormente comentados, fundamentalmente referidos a la primera mitad del año, ponen de manifiesto que la recuperación de la economía mundial tiende a desacelerarse, afectada, entre otros motivos, por las tensiones en los mercados financieros y de deuda en la Eurozona, que lastran la confianza; las dudas sobre los límites de déficit y deuda en Estados Unidos, que pueden limitar los estímulos futuros al crecimiento; el menor dinamismo del comercio mundial, y la mayor volatilidad de los flujos de capital, que pueden condicionar la evolución de las economías en desarrollo. De este modo, el FMI, en sus últimas previsiones publicadas en octubre de 2012, cifra en un 3,3% el crecimiento del PIB mundial en 2012, dos décimas por debajo del estimado en julio, y medio punto inferior al del año anterior (3,8%).

Esta revisión a la baja de las previsiones de crecimiento en 2012 ha afectado tanto a las economías avanzadas como a los países en desarrollo y emergentes, que en cualquier caso se mantendrán como los más dinámicos, con un incremento del PIB del 5,3% en el año (6,2% en el ejercicio precedente). Con ello, estas economías, que representan algo menos de la mitad del PIB mundial (48,9%), van a explicar casi el 80% del incremento global del mismo en 2012.

En concreto, continúan destacando los países en desarrollo de Asia, donde se espera que el PIB aumente un 6,7% (7,8% en 2011), sobresaliendo China, con un crecimiento del 7,8% (9,2% en 2011).

En el resto de áreas (Oriente Medio y Norte de África, África Subsahariana, Comunidad de Estados Independientes, América Latina y Caribe, y Europa Central y Oriental), el crecimiento esperado en 2012 va a ser igual o inferior a la media de las economías en desarrollo (5,3%), y en general más moderados que en 2011, especialmente en América Latina y Caribe (3,2%) y Europa Central y Oriental (2%).



En materia de precios, y en línea con la evolución esperada en los correspondientes a las materias primas, el FMI estima una contención de las tasas de inflación en las economías emergentes y en desarrollo, cifrándose la media del año en el 6,1%, 1,1 puntos menor que en 2011.

Por lo que respecta a las economías avanzadas, el crecimiento del PIB esperado por el FMI es del 1,3% en 2012, tres décimas inferior al registrado en el ejercicio anterior, con resultados muy diferenciados por áreas.

En Estados Unidos, que supone en torno a la quinta parte del PIB mundial, se prevé un incremento del 2,2%, cuatro décimas más elevado que en 2011, si bien el FMI considera que el crecimiento se mantiene aún lento, debido a la escasa confianza de los hogares, las condiciones financieras relativamente restrictivas, y la necesidad de acometer un ajuste fiscal para controlar el elevado déficit público.

Para Japón también se prevé un aumento del 2,2%, impulsado por las tareas de reconstrucción tras el terremoto y posterior tsunami ocurrido en marzo de 2011.

Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro, las tensiones financieras, la extensión del deterioro de la actividad a un mayor número de países, y los efectos de las políticas de consolidación fiscal, van a determinar, según el FMI, una caída media del PIB en el año del 0,2% y 0,4%, respectivamente.

Más concretamente, dentro de la Eurozona, se prevén caídas en siete países: Grecia (-6%), Portugal (-3%), Chipre, Italia (-2,3% los dos), Eslovenia (-2,2%), España (-1,5%) y Países Bajos (-0,5%). En el lado opuesto, los mayores crecimientos corresponderán a Eslovaquia (2,6%), Estonia (2,4%) y Malta (1,2%), presentando el resto tasas inferiores al 1%, entre ellos las dos principales economías del área: Alemania (0,9%) y Francia (0,1%).

En este contexto de moderación de la actividad económica en las economías avanzadas, se espera que en el mercado laboral los ritmos de creación de empleo se mantengan en niveles muy bajos (0,4%), salvo en Estados Unidos, donde la ocupación podría crecer un 1,8%, tres veces más que en 2011. Frente a ello, se prevé que registre descensos en la Zona Euro y Japón (-0,8% las dos).

Como resultado, el FMI considera que la tasa de paro se situará en el conjunto de las economías industrializadas en el 8% de media en el año, con resultados muy diferenciados por áreas. En la Zona Euro, se espera alcance el 11,2%, un máximo desde que se configuró la unión económica y monetaria. Por el contrario, en Estados Unidos, se reduciría en 0,8 puntos, hasta cifrarse en el 8,2%, su menor nivel en cuatro años, y en Japón se mantendría en valores similares a los del año anterior (4,5%).

En el ámbito de los precios, la inflación media en 2012 va a ser más moderada que en el año anterior, previendo el FMI que se sitúe en el 1,9%, frente al 2,7% de 2011.

La debilidad de la demanda en las economías avanzadas y en desarrollo va a reflejarse en una ralentización de los intercambios comerciales internacionales, esperándose que el comercio mundial crezca un 3,2%, prácticamente la mitad que en 2011 (5,8%). Por áreas, la contención va a ser generalizada, estimándose un incremento de las exportaciones en los países industrializados del 2,2% y del 4% en las economías emergentes y en desarrollo, 3,1 y 2,5 puntos inferiores, respectivamente, a los del año anterior.

Todo ello, en un contexto en el que se prevé continúe el proceso de consolidación fiscal en los países industrializados, situándose el déficit público en porcentaje del PIB en el -5,9% en 2012, según el FMI, seis décimas menor que en el año anterior, aunque aún por encima de los niveles previos a la crisis. Por el contrario, en las economías emergentes y en desarrollo podría aumentar dos décimas, hasta el -1,4%, siendo en cualquier caso significativamente inferior al que presentan las economías avanzadas.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

2.2.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2011

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % variaciones interanuales. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



En 2011, y según la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, la economía española registró un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB p.m.) del 0,4%, recuperando tasas positivas tras dos años consecutivos de caída.

Desde el lado de la oferta, el crecimiento de la economía española en 2011 se sustentó en los sectores primario, industrial y de servicios, siendo la construcción el único que presentó tasas negativas.

En concreto, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), registró un crecimiento del 8,2% respecto al año anterior, siendo el sector productivo con mayor crecimiento relativo.

Junto a ello, en la industria, el incremento fue del 2,7%, no obstante 1,6 puntos menor que en 2010, destacando las ramas manufactureras, que crecieron un 2,9%.

El sector de la construcción fue el único que registró un comportamiento contractivo, con una caída real del VAB del 5,9%, en cualquier caso 8,3 puntos más moderada que en el año anterior.

Este balance global del sector vino determinado, de un lado, por el ajuste de la edificación residencial, con un descenso del número de viviendas iniciadas del 30,2% en 2011, y del 35,2% en las terminadas.

Asimismo, en la obra pública, la licitación oficial sumó cinco años de retroceso, siendo la caída en 2011 del 47,9%, debido tanto a la destinada a edificación (-61%), como a obra civil (-38,5%).

Por su parte, el sector servicios mantuvo en 2011 tasas positivas, experimentando un crecimiento real del VAB del 1,4%, dos décimas superior al del año anterior. Este crecimiento del sector fue prácticamente generalizado por ramas, destacando las actividades de información y comunicaciones (3,9%), profesionales (3,2%), inmobiliarias (2,7%) y artísticas, recreativas y otros servicios (1,4%). Junto a ello, en administración pública, sanidad y educación, y comercio, transporte y hostelería, el crecimiento fue algo más moderado (1,1%, ambos), registrando descenso las actividades financieras y de seguros (-3,6%).

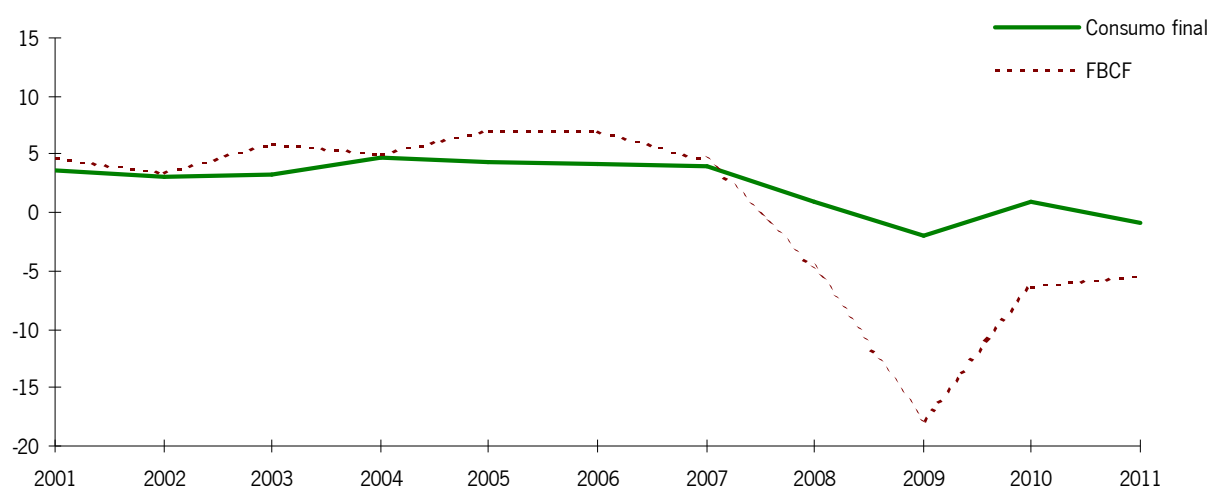
Por su relevancia, cabe mencionar los resultados registrados por el subsector turístico, con un crecimiento del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros del 4,2%, explicado por el turismo extranjero (10,9%).

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos acentuaron su contribución negativa, restando 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 2011, 1,3 puntos más que en el año anterior; frente a ello, aumentó la aportación positiva de la demanda externa hasta los 2,3 puntos, dos puntos más que en 2010.

La mayor contribución negativa de la demanda nacional fue consecuencia del descenso del gasto en consumo final, tras la recuperación del año anterior, mientras que la formación bruta de capital fijo moderó su caída.

Concretamente, el gasto en consumo final cayó un 0,8%, con un descenso del gasto en consumo final de los hogares del 0,8%, y del 0,5% en el de las administraciones públicas, en línea con el proceso de consolidación fiscal.

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La inversión en capital fijo, por su parte, presentó una caída del 5,3%, nueve décimas menor que en 2010, con descenso en la inversión en construcción (-9%), y aumentos en la de bienes de equipo y activos cultivados (2,3%), y en activos fijos inmateriales (3,1%).

Por lo que respecta a la demanda externa, su contribución al crecimiento global del PIB en 2011 fue positiva por cuarto año consecutivo, concretamente en 2,3 puntos, resultado del aumento de las exportaciones de bienes y servicios, y la disminución de las importaciones.

Las exportaciones de bienes y servicios aumentaron en términos reales un 7,6% en 2011, 3,7 puntos menos que el año anterior, mientras que las importaciones disminuyeron un 0,9%, frente al aumento del 9,2% de 2010.



COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA

NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más específicamente, crecieron en términos reales tanto las exportaciones de bienes (8,5%), como las de servicios (5,8%), y descendieron las compras al extranjero de ambas (-0,7% y -1,4%, respectivamente).

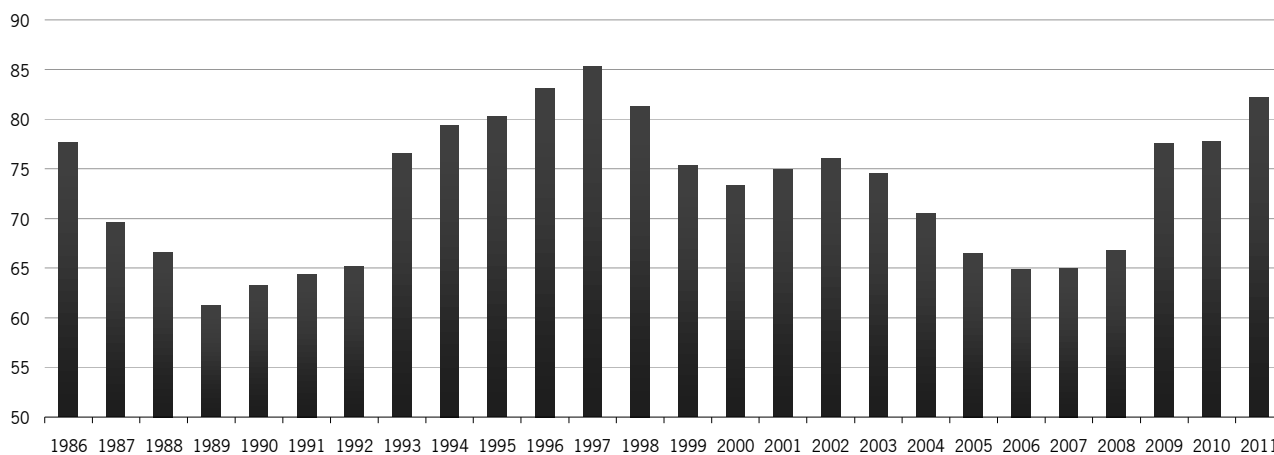
En términos de Aduanas, las exportaciones de mercancías crecieron un 14,8% nominal, muy por encima de las importaciones (8,7%). Con todo, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 46.338 millones de euros, un 13% inferior al de 2010, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 82,2%, más de cuatro puntos porcentuales superior a la del ejercicio anterior.

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen las dos terceras partes del total (66,7%), crecieron un 3,6%, destacando los aumentos en las destinadas a Bulgaria (152,4%), Hungría (36,3%) y Rumanía (35,6%).

Fuera del ámbito de la Unión Europea, destacaron los aumentos de las exportaciones a Venezuela (44,9%), Japón (34,3%), China (28,5%), Canadá (28,1%), EE.UU. (19,8%) y Brasil (18,6%).

En cuanto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 52% del total, descendieron un 3,8%, especialmente las de Eslovaquia (-31,6%), Irlanda (-28%), Rumanía (-23,7%), Hungría (-15,1%), Dinamarca (-11,8%) y Reino Unido (-11,3%).

TASA DE COBERTURA. ESPAÑA



NOTA: % exportaciones/importaciones.

FUENTE: Departamento de Aduanas. Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Fuera de la UE, las importaciones de países de la OPEP aumentaron un 8,9%, en un contexto en el que el precio del petróleo, en dólares, registró por término medio en el año un aumento del 40% respecto a 2010.

En términos de la balanza de pagos, y según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2011 el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 34.444,4 millones de euros, un 18,2% inferior a la del año anterior, y equivalente al 3,2% del PIB, resultado de una disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente, y del superávit de la balanza de capital.

Más específicamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 39.777,9 millones de euros, un 17,8% inferior al del año anterior, debido, sobre todo, al aumento del superávit de la balanza de servicios (27%), y a la disminución de los déficits de la balanza de transferencias corrientes (-16,4%) y de la balanza comercial (-15,2%), que compensaron el aumento del déficit de la balanza de rentas (33%).

En cuanto a la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, se registró en 2011 un superávit de 5.333,5 millones de euros, un 15,3% inferior al del año anterior.



Por su parte, la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumuló en el conjunto del año unas salidas netas de capital por valor de 68.299,1 millones de euros, resultado de las generadas por otras inversiones y, en menor medida, por inversiones de cartera, inversiones directas y otras inversiones, que contrarrestaron las entradas netas registradas por los derivados financieros.

En el mercado laboral, continuó el proceso de descenso del empleo por cuarto año consecutivo. En términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo se redujo en 2011 un 1,7%, no obstante ocho décimas menos que el año anterior.

Algo superior fue el descenso según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral (-2%) y de la Encuesta de Población Activa (EPA), que mostró una reducción de la población ocupada del 1,9% por término medio en 2011.

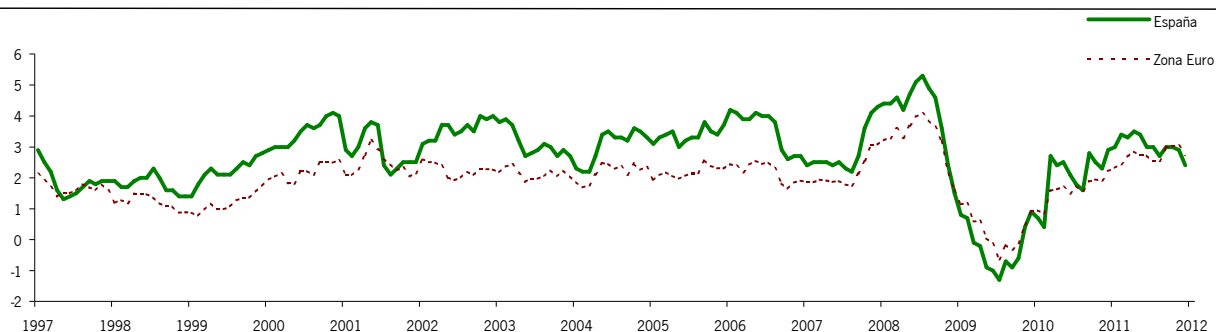
Por sectores, y según la EPA, el mayor descenso de los ocupados correspondió a la construcción (-15,6%), seguido de la agricultura (-4,1%), y la industria (-2,1%); mientras, en los servicios se mantuvo el nivel de ocupación del año anterior. Por sexo, fue más intensa la reducción en los hombres (-2,9%), que en las mujeres (-0,7%). De otro lado, atendiendo a la situación profesional, la caída del empleo fue mayor en el colectivo de no asalariados (-3,6%), que en el de asalariados (-1,6%), afectando entre los asalariados fundamentalmente al empleo indefinido (-2,1%), mientras que el empleo temporal aumentó ligeramente (0,1%). Como consecuencia, creció la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados), situándose en el 25,3% en 2011, cuatro décimas por encima de su nivel en el año anterior.

El descenso del empleo, unido al ligero incremento de la población activa, dio como resultado que el número de parados creciera un 7,9%, situándose la tasa de paro en el 21,6% de la población activa, 1,5 puntos por encima de la registrada en 2010, y su nivel más elevado desde 1997.

En igual sentido que la EPA, el paro registrado publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal, mostró un aumento del 7,9% en diciembre, más de tres puntos superior al del mismo mes del año anterior.

Todos estos resultados se produjeron en un contexto nominal en el que los precios de consumo mostraron una contención del ritmo de crecimiento, cerrando 2011 con una tasa de inflación del 2,4% interanual en diciembre, seis décimas inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior, y por debajo de la media en la Eurozona (2,7%).

Más moderada fue la inflación subyacente, que excluye del IPC los componentes más volátiles como son los alimentos no elaborados y la energía, situándose en el 1,5% interanual al finalizar el

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO. ESPAÑA - ZONA EURO

NOTA: % variaciones interanuales

FUENTE: INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

año, al igual que en diciembre de 2010, nueve décimas por debajo del índice general y medio punto inferior a la registrada por término medio en la Zona Euro 2%).

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2011, incluidas las revisiones por cláusulas de salvaguarda, se cifró en el 2,55%, ligeramente por encima del crecimiento de los precios de consumo (2,4%).

Finalmente, en cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2011 con un déficit, en términos de contabilidad nacional, de 94.639 millones de euros, equivalente al 8,9% del PIB, inferior al registrado en 2010 (9,3%).

Este déficit presupuestario fue resultado del saldo negativo registrado en todas las Administraciones Públicas. La Administración Central del Estado y la Seguridad Social registraron un déficit de 55.295 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que equivale al 5,2% del PIB, medio punto menos que el año anterior. Junto a ello, las Comunidades Autónomas presentaron un desequilibrio presupuestario del 3,3% del PIB, cuatro décimas superior al de 2010, y las Corporaciones Locales terminaron el año con un déficit del 0,4% del PIB, ligeramente inferior al del año anterior.

2.2.2 LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2012

Tras la ligera recuperación registrada en el conjunto del año 2011, la economía española entra de nuevo en recesión en la primera mitad de 2012.

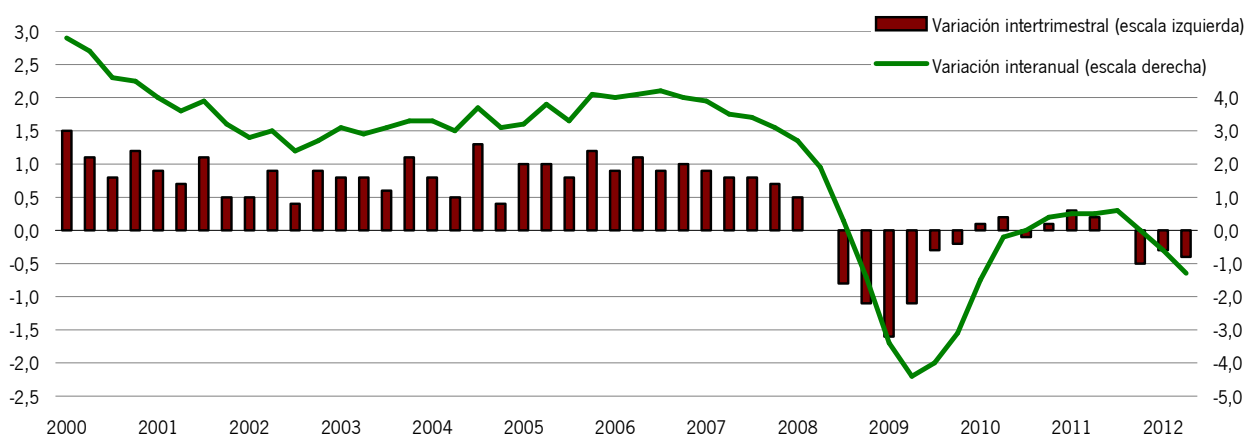


Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto, corregido de estacionalidad y efecto calendario, desciende en términos reales en el segundo trimestre del año un 0,4% respecto al anterior, siendo el tercer trimestre consecutivo de reducción.

Respecto al mismo trimestre de 2011, el ritmo de caída se acentúa, alcanzando el 1,3%, más del doble que en el trimestre precedente (-0,6%).

Con ello, el descenso de la economía española en la primera mitad del año es del 1% interanual, tras un crecimiento en 2011 del 0,4%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

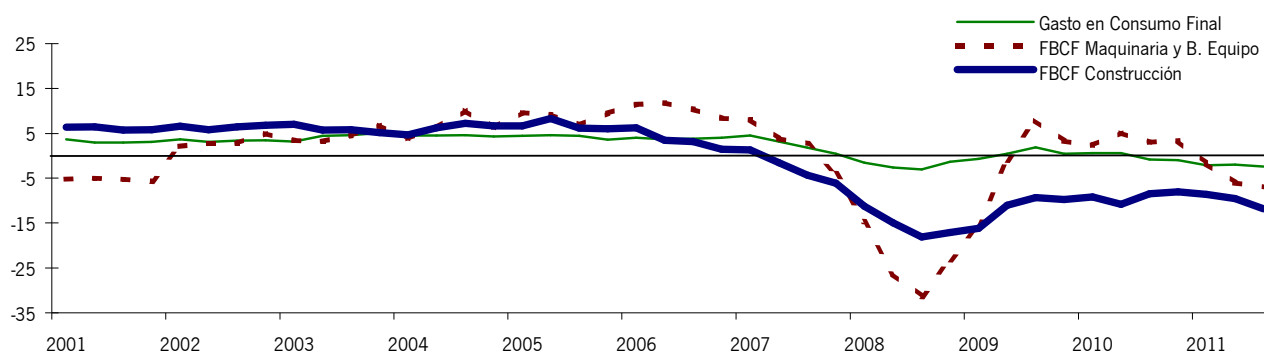
Por el lado de la oferta, industria y construcción presentan un balance negativo, y el primario y los servicios crecen, aunque de forma más moderada que en el ejercicio precedente.

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso se debe a la contribución más negativa de la demanda nacional, que resta 3,6 puntos porcentuales en la primera mitad del año (1,7 puntos más que de media de 2011), mientras que el sector exterior aumenta ligeramente su aportación positiva, contribuyendo con 2,6 puntos (+2,3 puntos en 2011).

Más concretamente, en la demanda interna, todos los componentes muestran un deterioro. El gasto en consumo final decrece un 2,2% interanual, 1,4 puntos más que de media en 2011, con caídas tanto en el de los hogares, como en el de Instituciones sin fines de lucro al servicio de los

hogares, y de las Administraciones Públicas. El consumo de los hogares disminuye un 1,8%, un punto más que en 2011, en un contexto de reducción de la remuneración de asalariados (-3,2% interanual), principal recurso de los hogares; junto a ello, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas desciende un 3,3%, consecuencia de la reducción de las compras de bienes y servicios realizadas por las administraciones, y de la remuneración de asalariados, en el marco del proceso de ajuste fiscal. Igualmente, se contrae el gasto de las Instituciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (-0,2% interanual en la primera mitad del año), aunque de forma significativamente más moderada que en 2011 (-8,9%).

COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo acentúa su contracción en el primer semestre del año, cifrándose en un -8,5% interanual (-5,3% en 2011), debido al descenso más acusado en la destinada a activos fijos materiales (-9,3% interanual), donde se intensifica la caída de la inversión en construcción (-10,6%), y la de bienes de equipo y activos cultivados (-6,4%). Por contra, la inversión en activos fijos inmateriales crece, al igual que en 2011, un 2,9% interanual en el primer semestre del año.

Desde el punto de vista de la demanda externa, el balance de la primera mitad del año es de un aumento de tres décimas en su contribución positiva al crecimiento del PIB, pasando de 2,3 puntos de media en 2011, a 2,6 puntos en el primer semestre. Resultado, de un aumento de las exportaciones de bienes y servicios del 3,1% interanual, menos de la mitad que de media en 2011, y una mayor caída de las importaciones (-5,7% interanual en la primera mitad del año, frente al -0,9% de media en 2011), en línea con el ajuste de la demanda interna.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2010	2011	2012					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II	
DEMANDA								
Gasto en consumo final	0,9	-0,8	-2,0	-2,4	-2,2	0,0	-0,9	
Hogares	0,6	-0,8	-1,5	-2,2	-1,8	0,4	-1,0	
ISFLSH	2,8	-8,9	-0,2	-0,1	-0,2	0,4	2,0	
AAPP	1,5	-0,5	-3,6	-3,0	-3,3	-0,9	-0,7	
Formación Bruta de Capital Fijo	-6,2	-5,3	-7,7	-9,4	-8,5	-2,7	-3,0	
Activos fijos materiales	-6,7	-5,8	-8,4	-10,3	-9,3	-3,2	-3,2	
- Construcción	-9,8	-9,0	-9,5	-11,8	-10,6	-3,7	-4,0	
- Bienes de equipo y activos cultivados	2,6	2,3	-5,9	-6,9	-6,4	-2,1	-1,5	
Activos fijos inmateriales	3,5	3,1	3,0	2,9	2,9	3,4	-0,5	
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-0,6	-1,9	-3,2	-3,9	-3,6	-	-	
Exportación de bienes y servicios	11,3	7,6	2,8	3,3	3,1	-1,8	1,6	
Exportaciones de bienes	15,1	8,5	2,9	3,6	3,2	-0,2	0,4	
Exportaciones de servicios	4,1	5,8	2,7	2,6	2,7	-5,3	4,2	
Importación de bienes y servicios	9,2	-0,9	-5,9	-5,4	-5,7	-2,0	-1,5	
Importaciones de bienes	12,1	-0,7	-5,6	-5,9	-5,7	-1,4	-2,5	
Importaciones de servicios	0,3	-1,4	-7,3	-3,4	-5,3	-4,4	2,5	
PIB p.m.	-0,3	0,4	-0,6	-1,3	-1,0	-0,3	-0,4	

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde la óptica de la oferta productiva, se observan comportamientos dispares, con tasas positivas en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y en los servicios, aunque más moderadas que en el ejercicio anterior; mientras, industria y construcción registran descensos.

Concretamente, el sector primario continúa creciendo en el primer semestre del año, un 2,6% interanual, aunque a un ritmo muy inferior al de 2011 (8,2%).

Le sigue el sector servicios, que también presenta una desaceleración del crecimiento, pasando del 1,4% de 2011, al 0,3% en la primera mitad de 2012. Por ramas, el mayor dinamismo corresponde a las actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, e información y comunicaciones (2,7%, 1,7% y 1,2%, respectivamente). Frente a ello, destacan las caídas en actividades profesionales (-0,6%), y comercio, transporte y hostelería (-0,5%).

El sector industrial, por su parte, pasa de un crecimiento del 2,7% en 2011 a contraerse un 3,2% interanual en la primera mitad de 2012, siendo dicho descenso especialmente pronunciado en la industria manufacturera (-4,5% interanual), en línea con la evolución contractiva de la demanda nacional, sobre todo de bienes de consumo duraderos.

Por último, el sector de la construcción acelera su ritmo de contracción en la primera mitad del año, registrando una caída real del 7,2% interanual (-5,9% de media en 2011).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

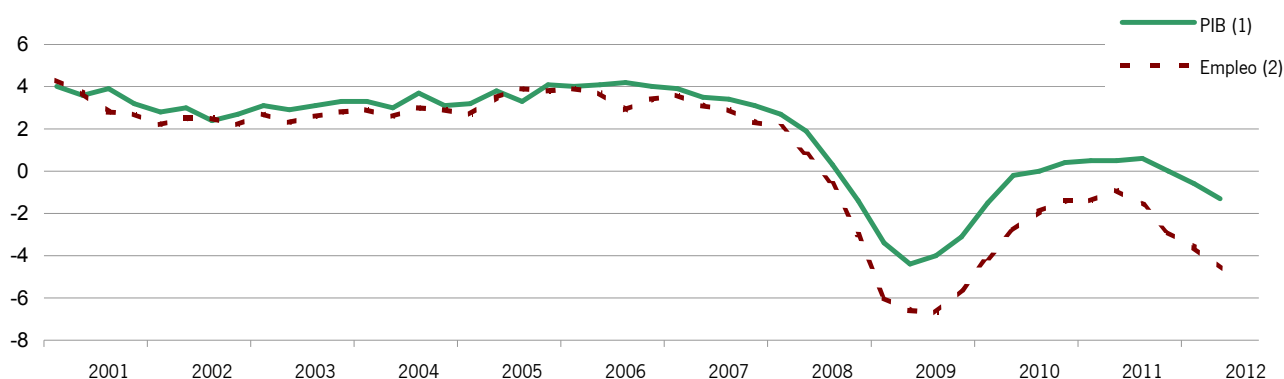
	2012						
	2010	2011	Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
OFERTA							
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,0	8,2	2,6	2,5	2,6	0,4	-0,1
Industria	4,3	2,7	-3,4	-3,1	-3,2	-0,1	-0,3
Industria manufacturera	3,9	2,9	-4,4	-4,6	-4,5	-0,2	-0,7
Construcción	-14,3	-5,9	-7,3	-7,1	-7,2	-2,9	-2,5
Servicios	1,2	1,4	0,9	-0,3	0,3	-0,3	-0,2
Comercio, transporte y hostelería	1,6	1,1	0,2	-1,2	-0,5	0,9	-1,0
Información y comunicaciones	6,5	3,9	1,9	0,5	1,2	0,1	-1,0
Actividades financieras y de seguros	-3,7	-3,6	3,5	1,9	2,7	0,3	-1,7
Actividades Inmobiliarias	-0,9	2,7	1,9	1,6	1,7	-0,1	0,9
Actividades profesionales	-0,2	3,2	0,6	-1,7	-0,6	0,0	-2,0
Administración pública, sanidad y educación	2,4	1,1	0,6	0,1	0,3	-2,3	2,1
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,3	1,4	1,0	-0,8	0,1	-0,4	-1,7
Impuestos netos sobre productos	0,1	-5,5	-0,5	-0,3	-0,4	1,8	-0,5
PIB p.m.	-0,3	0,4	-0,6	-1,3	-1,0	-0,3	-0,4

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Esta evolución de la oferta productiva y la demanda se traslada al mercado laboral, donde el empleo acentúa su proceso de ajuste y la tasa de paro alcanza un máximo histórico. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo descienden un 4,1% interanual en la primera mitad del año, más del doble que en 2011 (-1,7%). En

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA

NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2008.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



el mismo sentido señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra un descenso del 4,4% interanual del número de ocupados en el primer semestre (-1,9% en 2011).

Esta caída del empleo, unida a un crecimiento nulo de los activos, ha llevado a un aumento del número de desempleados del 16,3% interanual, alcanzando la tasa de paro el máximo histórico del 24,5% de media en el primer semestre.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, muestra un crecimiento del paro registrado del 11,3% interanual en el mes de septiembre, y un descenso de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 3,6% interanual, en ambos casos, tasas más elevadas que las que se registraban en los primeros meses del año.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	2010	2011	2012		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población >= 16 años	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Activos	0,2	0,1	0,0	-0,1	0,0
Ocupados	-2,3	-1,9	-4,0	-4,8	-4,4
Parados	11,6	7,9	14,9	17,8	16,3
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	60,0	60,0	59,9	60,1	60,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	20,1	21,6	24,4	24,6	24,5
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	4,5	7,9	9,6	12,0	12,0
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-1,2	-2,0	-2,8	-3,2	-3,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

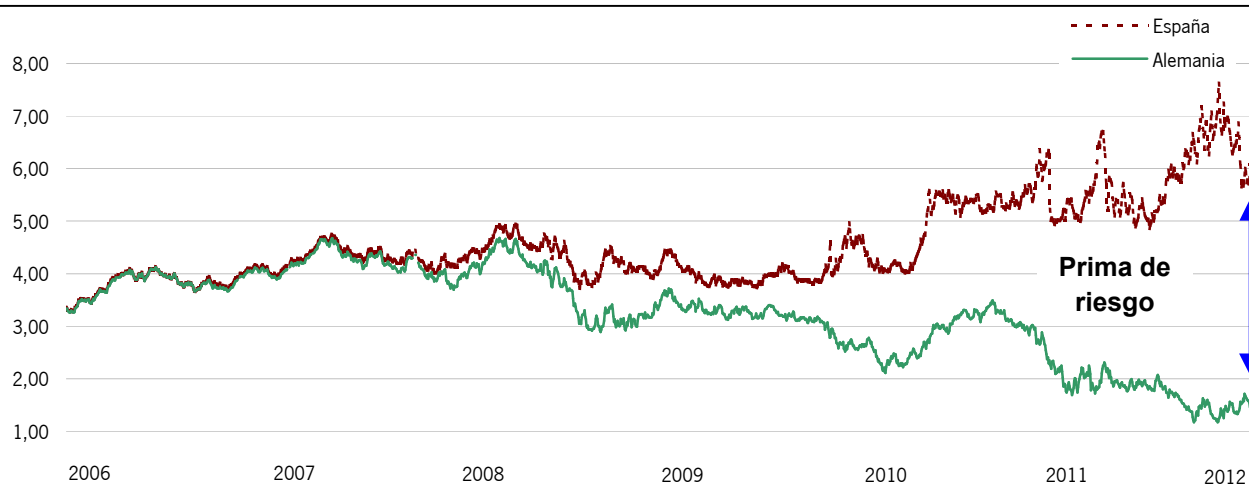
En el capítulo de precios, se observa una trayectoria alcista en la segunda mitad del año, situándose la tasa de inflación en el 3,4% interanual en septiembre, última información disponible, siete décimas superior a la del mes anterior, ocho décimas por encima de la Zona Euro (2,6%), y la más elevada desde mayo de 2011.

Este comportamiento alcista de los precios se debe, fundamentalmente, a las subidas impositivas sobre el consumo aprobadas, ya que, y como pone de manifiesto el resultado del IPC a impuestos constantes, que tiene como objetivo descontar de la variación de los precios la parte que se pueda deber a modificaciones en los impuestos que gravan el consumo, su tasa de variación anual es del 1,4% en septiembre, dos puntos inferior a la subida del IPC general.

Por lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en convenio hasta el mes de septiembre se sitúa en el 1,3%, la mitad que en el mismo mes del año anterior (2,6%), y 2,1 puntos inferior a la tasa de inflación. En todo caso, debe tenerse en cuenta que el aumento medio pactado hasta la fecha es aún poco representativo, dado que la negociación colectiva se encuentra muy atrasada, cifrándose los trabajadores afectados por los convenios registrados en 4.443.100 hasta el mes de septiembre, la menor cifra para los nueve primeros meses del año desde 1994, y que respecto al total de asalariados en el sector privado supone tan sólo el 39,1%.

Todos estos resultados se producen en un contexto de recrudecimiento de las tensiones en los mercados financieros a nivel internacional, especialmente en los de deuda soberana de los países periféricos de la Eurozona. Estas tensiones se han traducido en la ampliación de la prima de riesgo de países como España, medida por la diferencia entre la rentabilidad del bono a diez años español y el alemán, que ha rebasado en algunos momentos los 600 puntos básicos, nivel máximo desde la entrada del euro, llegando a superar el tipo del bono español a diez años la barrera del 7%.

RENDIMIENTO DEL BONO A DIEZ AÑOS. ESPAÑA - ALEMANIA



NOTA: Rendimientos del bono a diez años.

FUENTE: Financial Times.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, hasta el mes de agosto, el Estado presenta un déficit acumulado de 50.132 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, equivalente al 4,77% del PIB. Este saldo de las cuentas estatales en los primeros ocho meses del año es superior en 9.634 millones de euros al registrado en el mismo período de 2011, lo que supone un aumento del 23,8%, incremento que viene determinado, según el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el adelanto en las devoluciones de impuestos respecto a una campaña tipo, y por el anticipo de recursos a otras administraciones públicas y a la Unión Europea.



Junto a ello, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica también los datos de ejecución presupuestaria del conjunto de las comunidades autónomas, que al finalizar el primer semestre acumulan un déficit de 8.063 millones de euros, equivalente al 0,77% del PIB, un 53,7% menor que hace un año.

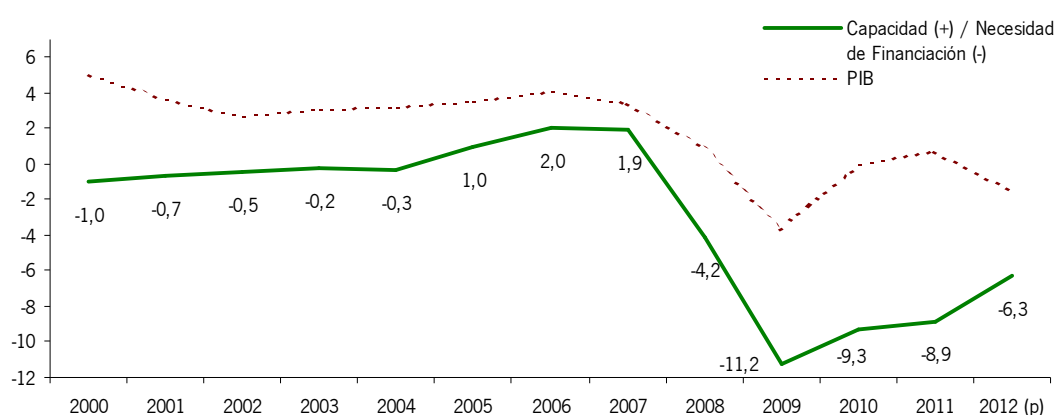
Con todo ello, las previsiones para la economía española apuntan a que a medida que avance 2012 se acentuará la tendencia contractiva que comenzó en la segunda mitad del año anterior.

En concreto, el Ministerio de Economía y Competitividad, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2013, contempla una caída real del PIB para el conjunto del año 2012 del 1,5%, estimación que coincide con la publicada por el FMI en su informe de octubre, y es algo más moderada que la esperada por la OCDE y la Comisión Europea (-1,6% y -1,8%, respectivamente).

Este contexto de debilidad económica se trasladará al mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Competitividad una reducción del empleo del 3,7% en 2012, y un aumento de la tasa de paro hasta situarse en el 24,6% de media en el año, similar a las previstas por la Comisión Europea, OCDE y FMI (24,4%, 24,5% y 24,9%, respectivamente).

En el ámbito de las finanzas públicas, y según el Ministerio de Economía y Competitividad, el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se va a situar en el 6,3% del PIB en 2012, 2,6 puntos menor que el registrado en el año anterior (-8,9% del PIB).

PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTAS: Capacidad (+) / Necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB.

PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

(p): Previsión.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE); Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

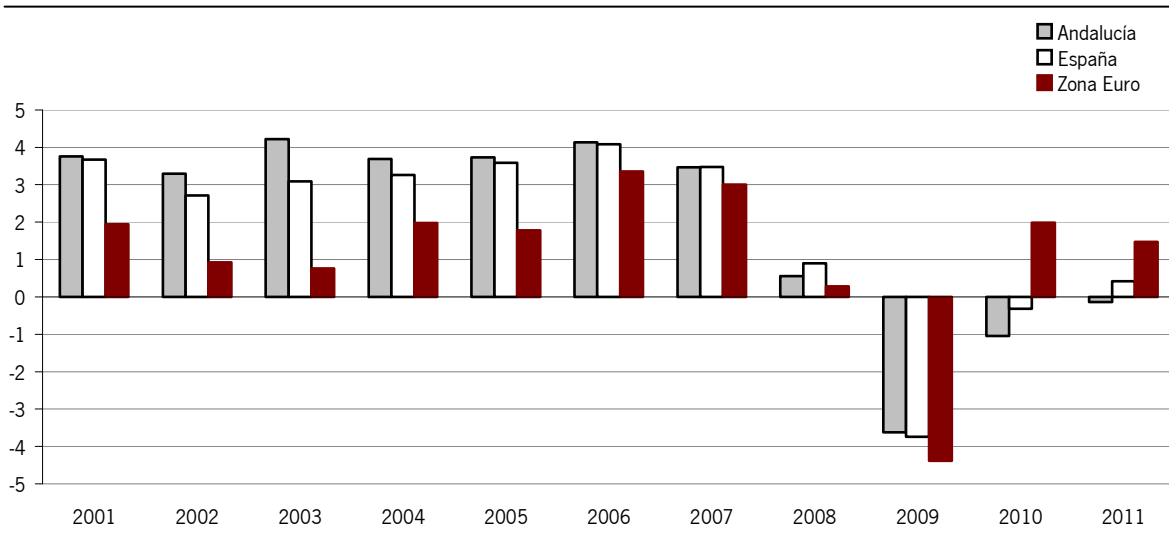
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.3.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2011

En un entorno internacional marcado por una progresiva desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, la economía andaluza registró una práctica estabilización en el conjunto de 2011. Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el PIB se contrajo en términos reales un 0,1% por término medio en el año, significativamente por debajo de las caídas observadas en los dos años anteriores (-3,6% en 2009, -1% en 2010).

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza ascendió a 147.976 millones de euros, un 1,1% superior al del ejercicio anterior, manteniendo su peso relativo en el total nacional en el 13,9%, y en el 1,2% sobre la UE.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. ANDALUCIA -ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008 (Zona Euro, referencia 2005).

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El año 2011, por tanto, fue un año de estabilización para la economía andaluza, en el que se siguió avanzando en la corrección de desequilibrios puestos de manifiesto en el inicio de la crisis económica internacional en 2008. Entre ellos: el elevado peso del sector de la construcción, que ha reducido su participación en el VAB hasta un mínimo desde el año 2000; la disminución del



endeudamiento privado; y el comportamiento más favorable de los costes laborales unitarios respecto a la Eurozona. Factores, que influyen positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

Centrando el análisis en el comportamiento de la oferta productiva, todos los sectores presentaron tasas positivas, a excepción de la construcción, que, no obstante, moderó su trayectoria de caída.

El Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el sector primario creció un 4,8%, más del triple que en 2010, por encima del incremento en la Zona Euro (1,5%), si bien inferior a la media nacional (8,2%). En términos nominales, el aumento fue del 1,1%, alcanzando el VAB la cifra de 6.682,3 millones de euros, lo que representa más de la cuarta parte del VAB generado por el sector en España (27,4%), y el 5% del conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Por subsectores, en la agricultura, y según la información de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, presentaron incrementos de producción casi todos los cultivos, excepto los frutales no cítricos y el viñedo, destacando especialmente los aumentos en cultivos industriales herbáceos y cereales. Junto a ello, en el subsector pesquero, el volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía registró un crecimiento del 0,8%, sumando dos años de tasas positivas.

En el sector industrial, se aceleró el ritmo de crecimiento, hasta un 1,3% de media en el año, cuatro décimas más que en 2010. En términos nominales, el VAB generado por el sector creció un 8,9%, alcanzando los 15.963,1 millones de euros, lo que representa el 11,6% del VAB total regional, y el 9,7% de la industria española.

En este contexto, y según la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía se situó en el 69,6% por término medio en el año, 0,8 puntos superior al del año anterior.

Asimismo, cabe destacar el fuerte incremento que experimentaron las exportaciones al extranjero de productos industriales, que aumentaron un 20,2% en términos nominales, hasta alcanzar el máximo histórico de 16.111 millones de euros.

Mientras, el sector de la construcción siguió mostrando un comportamiento contractivo, aunque menos intenso que en los dos años anteriores. El VAB se redujo en términos reales un 5,8% en Andalucía, similar al conjunto nacional (-5,9%), siendo también el balance de descenso en la Zona Euro (-0,7%). En términos nominales, el VAB generado por el sector se cifró en 14.339,7 millones de euros, un 6,1% por debajo del año anterior, determinando que su peso en la estructura productiva de Andalucía se redujera hasta situarse en el 10,7%, el más bajo desde 2000.

INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2011

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	147.976,3
Crecimiento anual nominal	1,1%
Crecimiento anual real	-0,1%
PIB per cápita ⁽¹⁾	17.587,0
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	75,6%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,9%
FBC/PIB Andalucía	22,8%
Distribución del PIB	
Remuneración de asalariados	46,3%
Excedente bruto de explotación ⁽²⁾	44,5%
Impuestos netos sobre la producción	9,2%
Ocupados	
Miles de personas	2.776,2
Crecimiento anual	-2,9%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,3%
Gasto en I+D ⁽³⁾	
Millones euros	1.726,8
Crecimiento anual	9,4%
% del PIB	1,2%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	11,8%
Productividad ⁽⁴⁾	
España=100	90,8%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	1,3%
IPC ⁽⁵⁾	2,1%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
Euros	2.377,6
Crecimiento anual	1,8%
España=100	93,0%
Empresas ⁽⁷⁾	
Número	492.341
Crecimiento anual	-1,3%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,1%
Comercio con el extranjero	
Exportaciones	
Millones de euros	22.851,1
Crecimiento anual	21,7%
Importaciones	
Millones de euros	29.211,5
Crecimiento anual	25,5%
Saldo exterior	
Millones de euros	-6.360,4
% del PIB	-4,3%
Grado de apertura ⁽⁸⁾	35,2%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) PIB p.m. en euros corrientes.
(2) Incluye rentas mixtas.
(3) Datos de 2010.
(4) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(5) Tasa interanual del mes de diciembre.
(6) Coste laboral por trabajador y mes.
(7) De los sectores no agrarios.
(8) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2011

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
DEMANDA				
Gasto en consumo final regional	1,4	-0,8	1,2	-0,8
Formación bruta de capital	-5,6	-7,0	-4,3	-5,5
Demanda regional ⁽¹⁾	-0,1	-2,4	0,0	-1,9
Exportaciones de bienes y servicios	11,2	8,4	12,9	7,6
Importaciones de bienes y servicios	5,5	1,3	7,2	-0,9
OFERTA				
Primario	1,1	4,8	-0,7	8,2
Industria	8,9	1,3	6,6	2,7
Construcción	-6,1	-5,8	-5,9	-5,9
Servicios	2,0	1,0	2,2	1,4
VAB a precios básicos	1,7	0,5	1,9	1,0
Impuestos netos sobre productos	-4,5	-5,6	-4,5	-5,5
PIB a precios de mercado	1,1	-0,1	1,4	0,4

NOTAS: % variaciones interanuales.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por subsectores, en la edificación residencial, el indicador de actividad, elaborado a partir de las viviendas iniciadas cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, disminuyó un 34,5% por término medio en el año, acumulando cinco años consecutivos de reducción, fruto de la trayectoria de continuado descenso que la iniciación de viviendas viene mostrando desde 2006. Concretamente, en 2011 se iniciaron un total de 13.523 viviendas en Andalucía, la menor cifra desde que se tiene información (1979), y un 28,5% menos que en el año anterior.

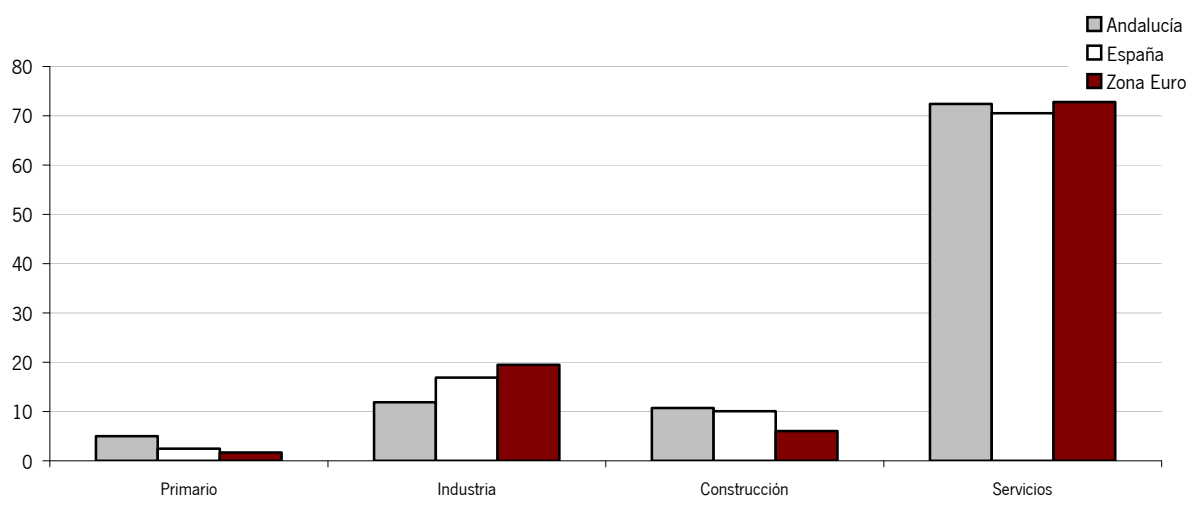
Esta contracción de la oferta residencial vino acompañada de un descenso similar de la demanda de viviendas. Según la Estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, se contabilizaron 67.266 transacciones de viviendas en Andalucía en el año, un 24,5% menos que en 2010. Y ello, en un contexto en el que los precios de las viviendas se redujeron por tercer año consecutivo, situándose el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 1.489,7 euros, el 85,6% de la media nacional, un 5,8% inferior al del ejercicio anterior, y el más bajo desde 2005.

De otro lado, en la obra pública, y en el contexto de austeridad del gasto de las Administraciones para consolidar las cuentas públicas, la licitación oficial aprobada por el conjunto

de AA.PP. en Andalucía disminuyó un 44,5% en 2011, algo menos que en el conjunto de la economía española (-47,9%).

El sector servicios, por su parte, mantuvo el ritmo de crecimiento del año anterior (1%), en línea con el registrado a nivel nacional y en la Zona Euro (1,4% y 1,2%, respectivamente). En términos nominales, el incremento fue del 2%, cifrándose el VAB en 97.074 millones de euros, lo que supone el 14,1% del generado por el sector en España, y el 72,4% del VAB total regional. Este peso del sector servicios en la estructura productiva andaluza es superior al que tiene en el conjunto de la economía española (70,5%), y similar al de la Zona Euro (72,8%).

ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2011



NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en el subsector turístico, de notable importancia relativa en la región, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IECA, señala que Andalucía recibió 21,7 millones de turistas en el conjunto del año, cifra 2,6 veces superior a su población, y un 2% más elevada que en 2010, lo que supone recuperar tasas positivas después de tres años de descensos. Este incremento vino explicado fundamentalmente por el turismo extranjero, que creció un 5,4%, con aumentos tanto en los procedentes de la Unión Europea (6,4%), como del resto del mundo (2,8%).

Con ello, y teniendo en cuenta que el gasto medio diario realizado por los turistas que visitaron Andalucía, así como la estancia media en días, prácticamente se mantuvieron en niveles muy similares al año anterior (60,3 euros al día y 9 días, respectivamente), el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, aumentó un 1,8%, alcanzando 11.757 millones de euros, el 7,9% del PIB generado en la región.

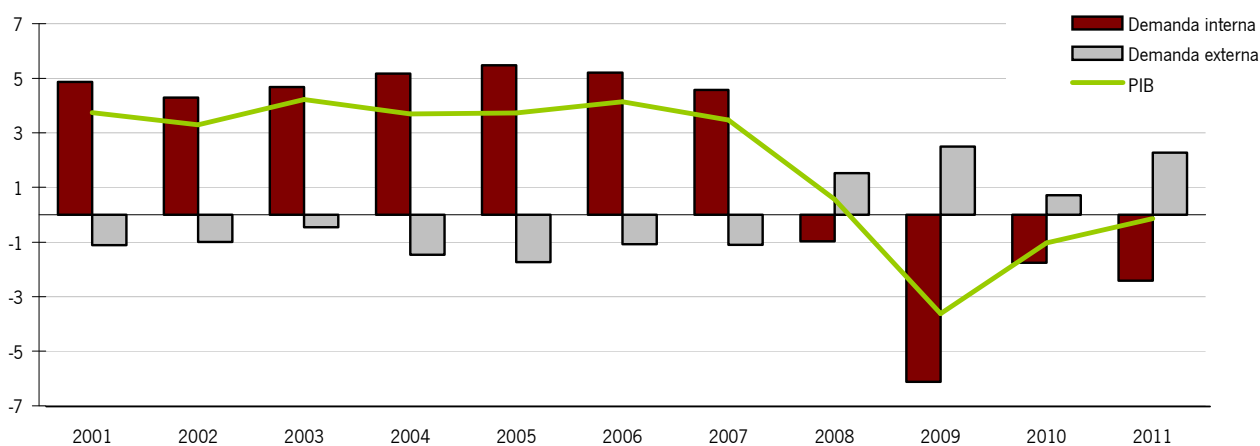


En la misma línea, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE recoge un incremento del número de viajeros alojados en hoteles andaluces (3,8%), y de las pernoctaciones (3,4%), en ambos casos centrado en el segmento extranjero (11,3% y 12,8%, respectivamente), en un contexto en el que los precios hoteleros intensificaron su caída (-3,1%), casi el doble que en 2010 (-1,6%).

Esta evolución de la demanda turística vino acompañada de un incremento de la oferta de alojamientos, con aumentos generalizados en todos los tipos. Según la Consejería de Turismo y Comercio, a 31 de diciembre de 2011 se contabilizaban 440.381 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía, repartidas en 4.676 establecimientos. Respecto al año anterior, suponen 9.251 plazas más, siendo la subida en términos relativos del 2,1%.

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento de la economía andaluza en 2011 vino sustentado en la vertiente externa, que aportó 2,3 puntos al incremento del PIB, compensando prácticamente la contribución negativa de los componentes internos (-2,4 puntos), donde se registraron descensos tanto del consumo como de la inversión.

CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

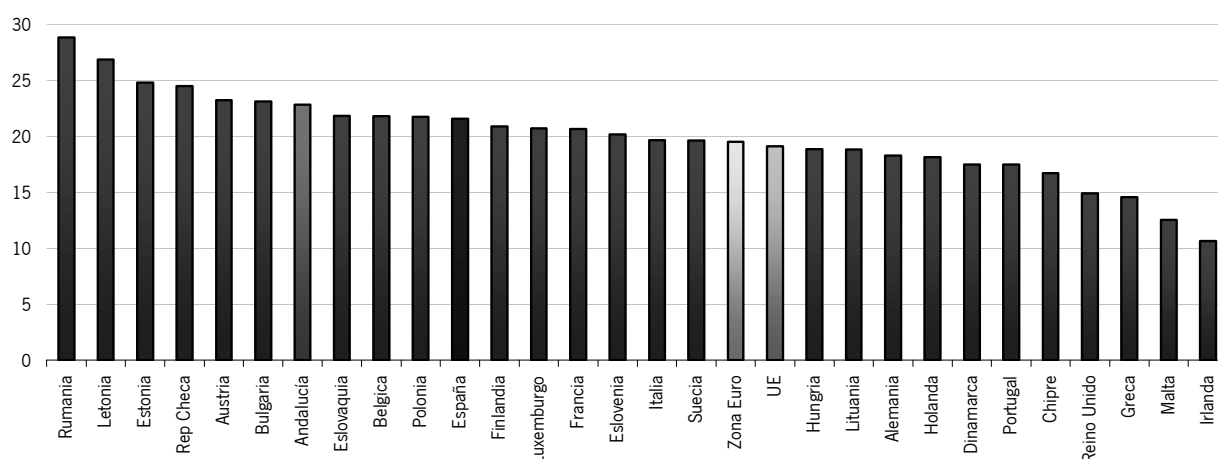
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En concreto, el gasto en consumo final regional, que representa el 79,5% de la demanda interna, registró una caída real del 0,8%, igual que en el conjunto de la economía española, y en un contexto de estancamiento en la Zona Euro.

Este resultado vino explicado en gran medida por la reducción del consumo de los hogares, que experimentó un descenso del 1%, y del gasto en consumo de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, que cayó un 0,6%, por primera vez desde que existe información disponible (1996), en sintonía con las medidas de contención del gasto introducidas para sanear las cuentas públicas.

Junto a ello, la inversión fue el componente de la demanda que registró la mayor contracción, con un descenso real del 7%, en cualquier caso tres décimas menor que en el año precedente, y en un entorno también de fuerte caída en España (-5,5%). Con todo, en términos corrientes, su peso en el PIB se situó en el 22,8% en Andalucía, 1,3 puntos por encima de lo que supone en el conjunto de la economía española (21,5%), y más elevado que de media en la Unión Europea (19,2%), donde tan sólo seis países (Rumanía, Letonia, Estonia, República Checa, Austria y Bulgaria) presentan ratios de formación bruta de capital respecto al PIB mayores que Andalucía.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2011



NOTA: Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

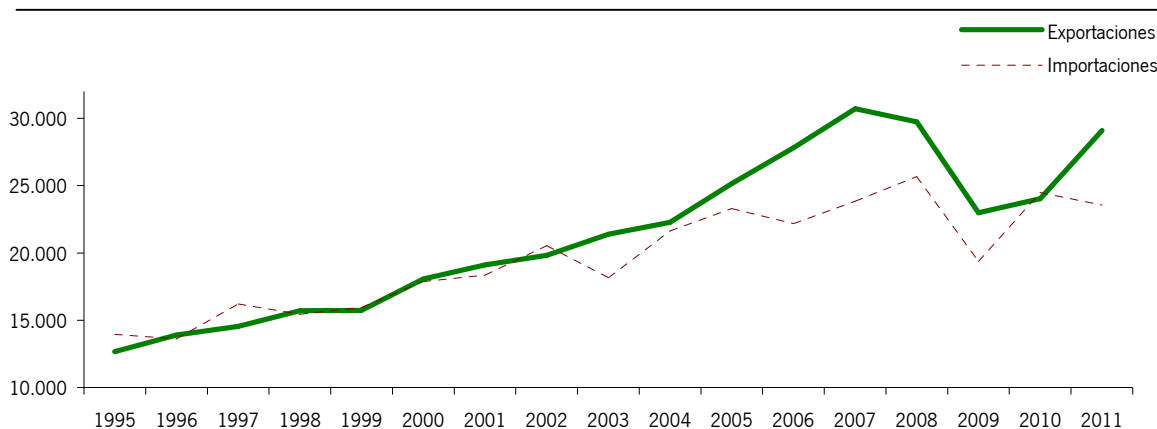
Como se ha mencionado anteriormente, la negativa aportación de la demanda regional fue compensada por la vertiente externa, que contribuyó con 2,3 puntos al crecimiento agregado, significativamente más que en 2010 (0,8 puntos), igual que a nivel nacional, y muy por encima del resultado en la Zona Euro (1 punto). Este balance positivo se debió a un incremento de las exportaciones de bienes y servicios del 8,4% en términos reales en Andalucía, mientras que las importaciones crecieron tan sólo un 1,3%.



De esta forma, la economía andaluza mostró en 2011 una profundización en sus relaciones exteriores, avanzando en el proceso de integración en los mercados nacionales e internacionales, con un incremento de los intercambios comerciales de bienes con el extranjero y con el resto de Comunidades Autónomas españolas. Mientras, y en un contexto de agudización de las tensiones financieras por la crisis de la deuda soberana en la Zona Euro, los flujos de entrada de capital en concepto de inversión extranjera registraron un descenso.

En relación al comercio de bienes con el resto de Comunidades Autónomas, y según estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de Andalucía al resto de España ascendieron a 29.089 millones de euros en 2011, siendo la segunda CC.AA. más exportadora, por detrás de Cataluña. Respecto al año anterior, estas exportaciones fueron un 21,1% más elevadas, ritmo muy superior al registrado de media en el conjunto de regiones (13,4%). De otro lado, las importaciones descendieron un 3,8%, cifrándose en 23.547 millones de euros, de tal forma que Andalucía obtuvo un saldo comercial de intercambios de bienes en el resto de España positivo, de 5.542 millones de euros, que representó el 3,7% del PIB generado en la región.

COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA



NOTAS: Millones de euros. A partir de 2011, datos provisionales.

FUENTE: Proyecto C-Intereg, Centro de Predicción Económica, de la Universidad Autónoma de Madrid.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

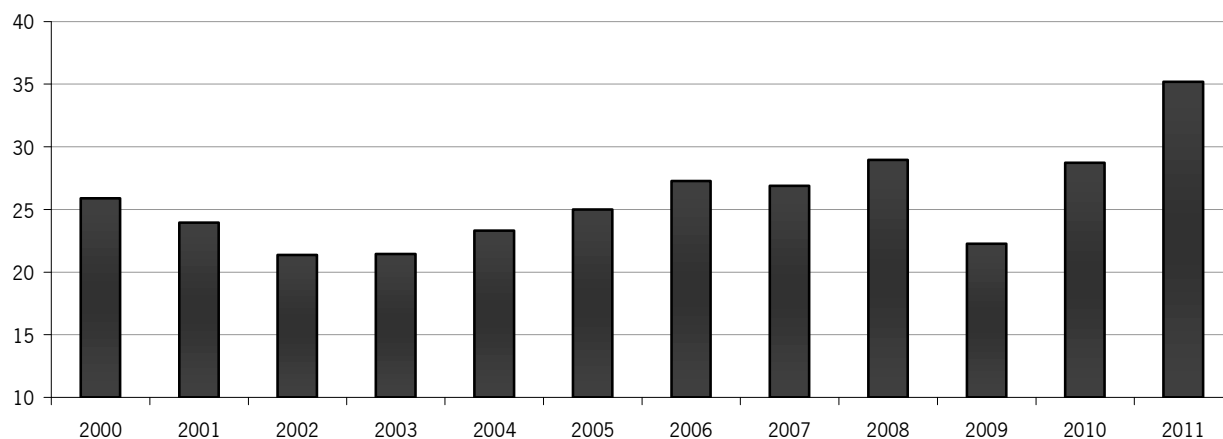
En el comercio de bienes con el extranjero, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), exportaciones e importaciones de mercancías registraron globalmente en 2011 un crecimiento nominal del 28,1%, recuperándose de la caída del año anterior.

Concretamente, las exportaciones de productos andaluces alcanzaron el máximo histórico de 22.851 millones de euros en el conjunto del año, con un incremento nominal del 21,7%, muy por encima del observado a nivel nacional (14,8%), siendo la segunda CC.AA. con mayor crecimiento relativo. Con ello, las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero han pasado a representar el 15,4% del PIB en 2011, su peso más alto desde que existe información (1988). Este aumento de las exportaciones le ha permitido, además, ganar cuota de mercado, ya que ha sido más elevado que el registrado por el comercio a nivel mundial (13,8%), y en los principales países exportadores, como China (14,9%), Estados Unidos (15,8%), Alemania (11,4%) o Japón (-2,9%).

De otro lado, y en un contexto de aumento del precio de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo (40% en el año), las importaciones aumentaron un 25,5% en términos nominales, determinando un déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero de 6.360 millones de euros, que representa el 4,3% del PIB generado en la región, igual que en el conjunto nacional. Déficit comercial con el extranjero que, no obstante, prácticamente quedó compensado por el superávit comercial que Andalucía presentó con el resto de Comunidades Autónomas españolas (+5.542 millones de euros).

El notable incremento de las exportaciones y las importaciones de bienes al extranjero determinó que el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se situara en el máximo histórico del 35,2%, 6,5 puntos superior al registrado en 2010.

GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



NOTA: Suma exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB p.m. en euros corrientes (%).

FUENTE: IECA; Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por áreas geográficas, y en cuanto a las importaciones, destacan las realizadas a los países de la OPEP, que han supuesto el 50,6% del total de las importaciones andaluzas en 2011, con un



crecimiento del 46,9%, resultado que se produce en un contexto de aumento del precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales del 40%.

En cuanto a las exportaciones, a la OCDE se dirigió el 65,7% del total, alcanzando los 15.005,7 millones de euros, un 7,2% más que el año anterior. Más específicamente, cabe destacar las exportaciones hacia los países de la UE (55,9% de las exportaciones totales de Andalucía), con un incremento del 10,4%, especialmente a Francia, Portugal, Alemania e Italia, que concentran entre los cuatro casi la tercera parte de todo lo exportado al extranjero por la región (32,6%)

Con ello, Andalucía presentó en 2011 un superávit de su balanza comercial con la UE-27, de 6.855,6 millones de euros, un 21,8% más elevado que el observado el año anterior, y que representó el 4,6% del PIB generado en la región.

Por productos, y en referencia a las importaciones, las compras de “productos minerales”, que suponen el 64,4% del total importado, presentaron un crecimiento de 37,9%. También corresponde en las exportaciones la mayor importancia relativa a las de “productos minerales” (23,5% del total), seguidas de “productos del reino vegetal” (14,9%), “metales comunes” (12,2%), “grasas y aceites” (6,3%) y “material de transporte” (6,2%), presentando todas ellas aumentos respecto al año anterior.

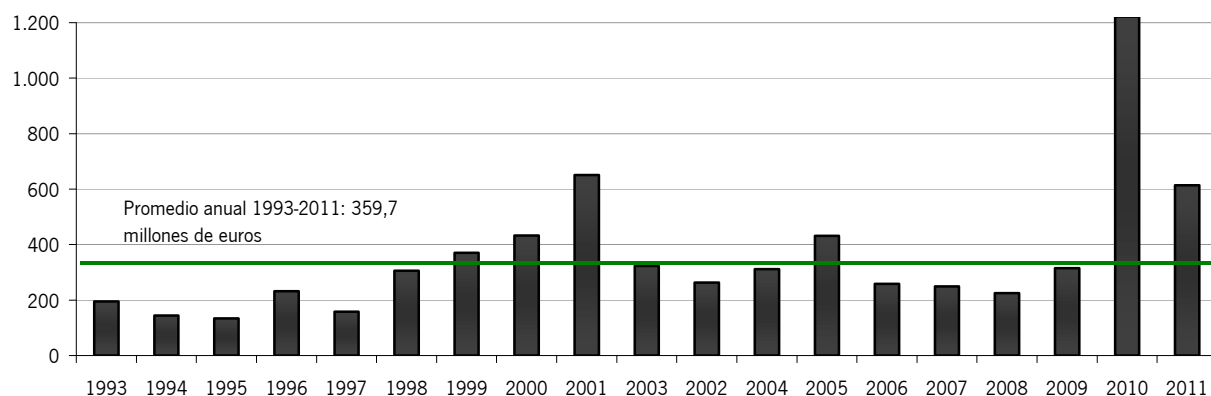
Considerando el saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, cabe resaltar la posición superavitaria de Andalucía en “productos del reino vegetal”, con un saldo positivo de 2.577,5 millones de euros en 2011, y “grasas y aceites”, cuyo saldo superavitario alcanzó los 944 millones de euros. Igualmente, se registró un saldo positivo en “material de transporte” (930,8 millones de euros) y “metales comunes” (928,9 millones de euros). En contraposición, “productos minerales” presentó un saldo negativo de 13.447,7 millones de euros, un 28,2% superior al registrado en 2010, y que explica el saldo global negativo de la balanza comercial andaluza con el extranjero.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, reflejan en 2011 un descenso en la entrada de capital extranjero de Andalucía, y un aumento de la inversión de Andalucía en el exterior, mostrando la región una posición de emisora neta, en línea con el conjunto de la economía española.

Andalucía recibió 614,2 millones de euros de inversión extranjera en el año, cifra que si bien inferior en un 50% al máximo histórico que contabilizó en el año anterior, es más elevada que la inversión media anual recibida desde que se tiene información en 1993 (359,7 millones de euros). Con ello, Andalucía concentró el 2,1% del total invertido en España, siendo la quinta Comunidad Autónoma que mayor volumen de capital extranjero recibió en forma de inversión. En este punto, hay que matizar, que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid (58,3% del total) y Cataluña (11,9%), consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho

de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquella en la que se localiza el centro efectivo de producción.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA



NOTAS: Millones de euros. Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

FUENTE: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por su parte, el volumen de inversión de Andalucía en el extranjero fue de 855,5 millones de euros en 2011, un 21,4% superior al del año anterior.

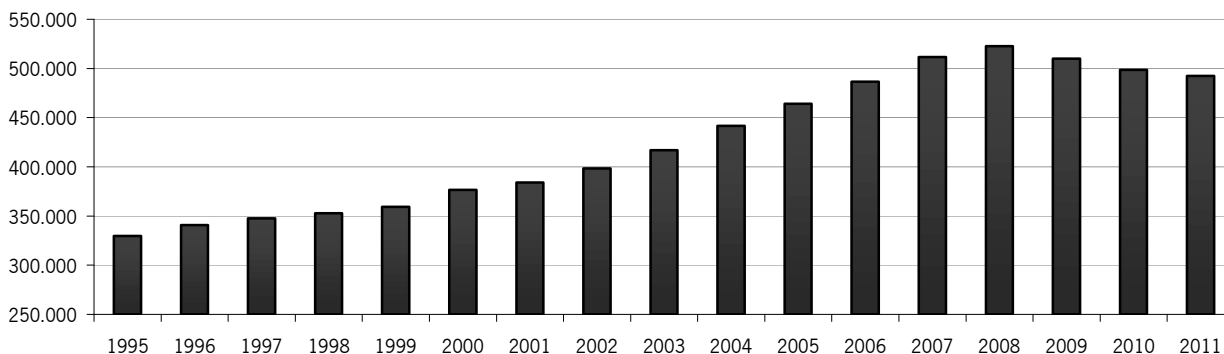
La diferencia entre los flujos de entrada y salida de capital determinó para Andalucía una posición de emisora neta (-241,3 millones de euros), en línea con el comportamiento en España, donde los flujos de entrada en 2011 fueron menores a los de salida en 4.910,3 millones de euros.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2011 se contabilizaban en Andalucía 492.341 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, lo que supone 6.238 empresas menos que en igual fecha del año anterior, siendo el descenso relativo del 1,3%, prácticamente igual que a nivel nacional (-1,2%).

Según tamaño, cabe destacar que las de mayor dimensión relativa (500 o más trabajadores) registraron un aumento (0,8%). Asimismo, se incrementaron las empresas sin asalariados, que suponiendo el 54% del total, superaron en un 1,3% el nivel del año anterior.

La evolución similar del tejido empresarial en Andalucía y España en el año, determinó que Andalucía se mantuviese como la tercera CC.AA., tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,1% del total de empresas de la economía española, porcentaje superior al que la región tiene en la generación de PIB de España (13,9%).



TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA

NOTAS: Número. Datos referidos al 1 de enero de cada año.

FUENTE: DIRCE (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE, con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial a lo largo de 2011, con la salvedad de que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 57% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en términos netos, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 11.045 sociedades mercantiles en el conjunto del año, cifra que representa el 17% del total nacional, y es un 14,2% más elevada que en el año anterior, más que duplicando el aumento observado a nivel nacional (5,8%).

El ligero retroceso de la actividad económica que refleja el PIB, vino acompañado de un nuevo ajuste del empleo en el mercado laboral, que unido a un incremento de la población activa muy superior a la media nacional, determinó un nuevo aumento del desempleo y la tasa de paro.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía se cifró, por término medio en el año, en 2.776.200 personas, un 2,9% menos que el año anterior, en un contexto también de descenso en el conjunto de la economía española (-1,9%), y práctico estancamiento en la Zona Euro (0,2%).

La reducción de la ocupación fue, entre otros aspectos, relativamente más intensa en el sector de la construcción, en los menores de 25 años, en los extranjeros, trabajadores por cuenta propia, en los asalariados con contrato temporal, y en la población con menor nivel de estudios.

Concretamente, en la construcción, el empleo se redujo un 15%, en torno a la media nacional (-15,6%), contabilizándose 37.050 ocupados menos que en 2010, lo que explica casi la mitad (44,6%) del descenso global de la población ocupada en la región en 2011.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2011

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Millones euros	Peso (%)	Variación respecto al año anterior(*) (%)	Miles de personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior (%)
Primario	6.682,3	5,0	4,8	216,6	7,8	-6,0
Industria	15.963,1	11,9	1,3	252,5	9,1	-2,8
Construcción	14.339,7	10,7	-5,8	209,7	7,6	-15,0
Servicios	97.073,5	72,4	1,0	2.097,6	75,6	-1,2
VAB a precios básicos	134.058,6	100	0,5	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	13.917,7	-	-5,6	-	-	-
TOTAL	147.976,3	-	-0,1	2.776,2	100	-2,9

NOTAS: (*) Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por grupos de edad, el mayor descenso correspondió a la población más joven (menor de 25 años), donde el empleo disminuyó un 14,1%; le siguió el colectivo entre 25 y 44 años (-3,9%), destacando, frente a ello, el aumento de la ocupación en el tramo de edad igual o superior a 45 años (1,2%).

Diferenciando por nacionalidad, la reducción del empleo en Andalucía fue relativamente más intensa en los extranjeros (-7%) que en los españoles (-2,4%), de forma que la participación de la población extranjera en el total de ocupados se situó en el 9,7% en la región, su nivel más bajo desde 2006, e inferior a la media en España (13,2%).

Según la situación profesional, se redujeron tanto los trabajadores por cuenta propia (-5,1%), como, y en menor medida, por cuenta ajena (-2,4%), con descensos sobre todo en los asalariados con contrato temporal (-3,7%).

Considerando el nivel de formación alcanzado, la población con menor nivel de estudios (sin estudios y/o estudios primarios) es la que registró la mayor caída (-12,4%), seguida de los que tienen estudios secundarios (-1,9%). Por el contrario, los que cuentan con estudios universitarios mostraron un práctico estancamiento (-0,5%), aumentando su peso en la ocupación total hasta el 23,6%, el nivel más alto desde que existe información (1986).



Por sexo, el balance fue similar en hombres (-3%) y mujeres (-2,8%), manteniendo estas últimas su participación en la ocupación total en el máximo histórico del 42,5%.

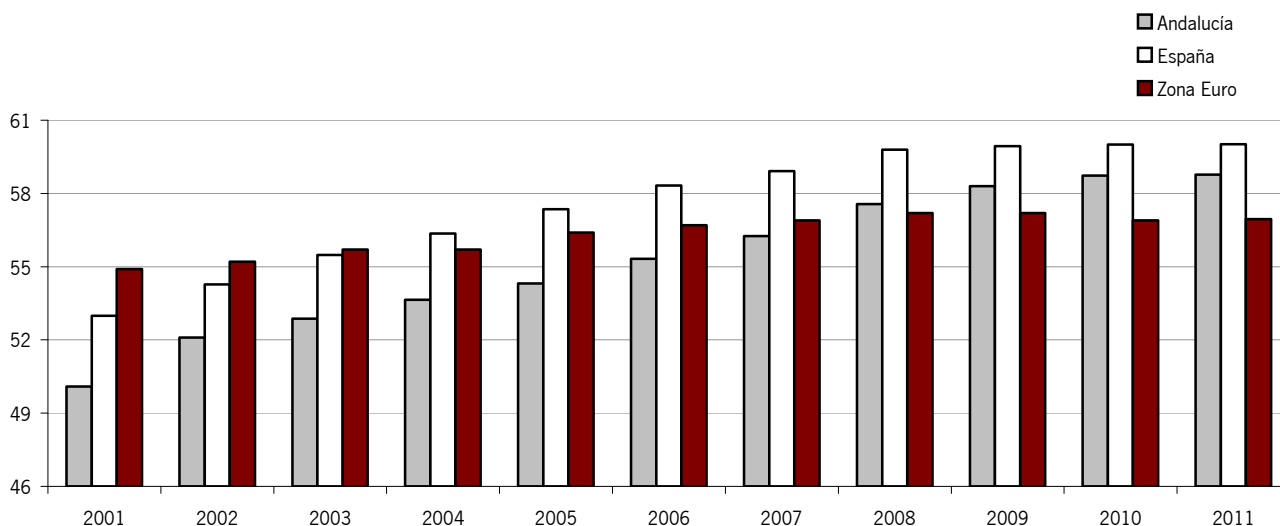
En cuanto al sector institucional, el empleo descendió con mayor intensidad en el sector privado (-3,4%), que en el público (-1%).

Finalmente, en relación al tipo de jornada, los ocupados a tiempo completo, que representan el 85% del total, disminuyeron un 3,5%, mientras que los empleados a tiempo parcial aumentaron (0,4%).

La reducción del empleo en Andalucía en 2011 vino acompañada de un incremento de los activos del 0,5%, superior al observado en la Zona Euro (0,4%), y sobre todo en España (0,1%). Todo el aumento de los activos fueron mujeres (1,4%), mientras que los hombres experimentaron un ligero descenso (-0,2%), por segundo año consecutivo.

Con ello, la tasa de actividad alcanzó el máximo histórico del 58,8% de media en 2011, superando la de la Zona Euro por cuarto año consecutivo. Es destacable, además, que la tasa de actividad de las mujeres se situó en el 50,5%, la más alta desde que se dispone de información (1977).

TASA DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % activos sobre población potencialmente activa.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El aumento de la población activa, unido a la reducción de la ocupación, determinó que el número de parados se incrementase un 9,1%, ritmo que si bien inferior al registrado en los tres

años anteriores, llevó la tasa de paro al 30,4% de media en el año, la más alta desde 1997.

En materia de costes laborales, y a partir de la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, sobre remuneración de asalariados, PIB, y empleo en términos de puestos de trabajo, se tiene que los costes laborales unitarios se redujeron por segundo año consecutivo en Andalucía, concretamente un 1,4%, prácticamente igual que en España (-1,5%), y en contraste con el aumento en la Eurozona (0,8%). Con ello, se confirma la ruptura de la tendencia de mayores incrementos relativos que los costes laborales unitarios venían mostrando en Andalucía respecto a la media de la Zona Euro hasta 2008, lo que se traslada a una mejora de competitividad. Este resultado vino explicado, de un lado, por el mayor crecimiento relativo de la productividad (PIB/puesto de trabajo) en Andalucía (2,8%) que en la Zona Euro (1,2%); y de otro, por la subida más moderada de la remuneración por asalariado, que creció un 1,4% en la región, por debajo de la Eurozona (2,1%).

Junto a ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofrece información sobre salarios pactados en los convenios colectivos firmados en el año. El incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporadas las revisiones por cláusula de garantía salarial establecidas en el ejercicio anterior, fué del 2,59% en 2011, ligeramente por encima del registrado en 2010 (2,35%), y algo inferior a la media nacional (2,55%). Esta subida fue superior al incremento interanual del IPC en diciembre (2,1%), lo que determinó una ganancia del poder adquisitivo de los salarios en términos reales de 0,6 puntos, tras la pérdida que se registró en el año precedente.

De otro lado, y desde el punto de vista de las rentas que se generan en el proceso productivo, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, el crecimiento del PIB nominal (1,1%), vino determinado por el aumento del excedente bruto de explotación y rentas mixtas, que se elevó en Andalucía un 4,6% respecto al año anterior. Por el contrario, experimentaron caídas tanto la remuneración de los asalariados (-1,1%), sumando tres años de descensos, como los impuestos netos sobre la producción e importaciones (-3,5%).

Con ello, en 2011, la remuneración de asalariados representó el 46,3% del PIB, 1,5 puntos menos que a nivel nacional (47,8%). El excedente bruto de explotación y rentas mixtas supuso el 44,5%, por encima de la media en España (43,7%), y el 9,2% restante fueron impuestos netos sobre la producción e importaciones (8,5% en el conjunto nacional).

Esta evolución de la economía andaluza en 2011 se produjo en un entorno de contención del ritmo de crecimiento de los precios de demanda, especialmente en los últimos meses del año, coincidiendo con una desaceleración del precio del petróleo y con el agotamiento del efecto base de las subidas impositivas del año anterior.

El Índice de Precios al Consumo (IPC), cerró el año con un crecimiento interanual del 2,1% en diciembre, tres décimas menor que la media nacional, 1,1 puntos por debajo del resultado con que finalizó el año anterior, e inferior al de la Zona Euro y la UE-27 (2,7% y 3%, respectivamente), con las



positivas implicaciones que esto tiene en términos de ganancias de competitividad-precio para Andalucía.

Más moderada fue la inflación subyacente, que no considera los precios más volátiles (productos energéticos y alimentos no elaborados), que se situó en el 1,3% interanual en diciembre, dos décimas menor que en el año anterior y la observada a nivel nacional (1,5%), e igualmente inferior a la de la Zona Euro y la UE-27 en su conjunto (2% y 2,3%, respectivamente).

Por su parte, desde el punto de vista de los precios de producción, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, creció un 1,3%, una décima más que en el año anterior (1,2%), y tres décimas por encima del promedio del conjunto de la economía española (1%).

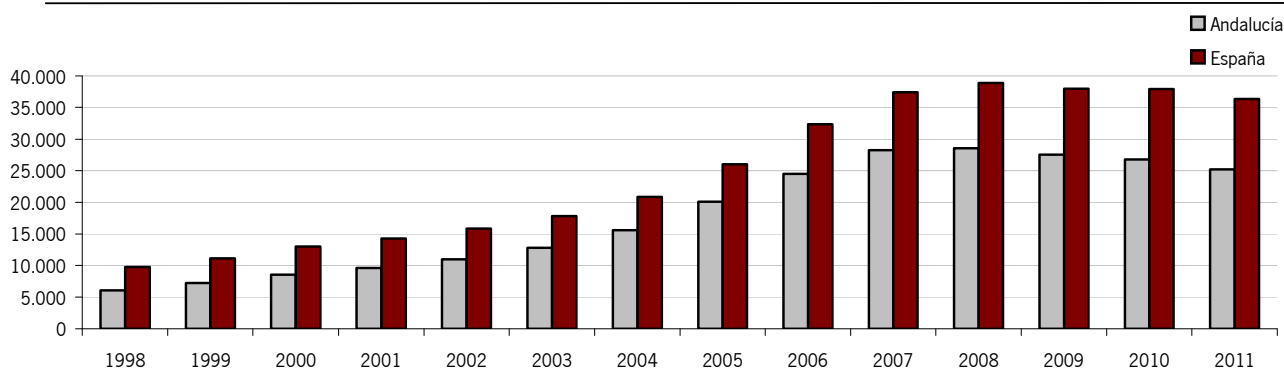
Todos estos resultados se produjeron en un entorno en el que el sistema bancario andaluz, al igual que el nacional y europeo, se desarrolló en un contexto de intensificación de las tensiones financieras en los mercados, especialmente a partir del verano, por el agravamiento de la crisis de la deuda soberana en los países de la Zona Euro, lo que se reflejó en caídas generalizadas en las bolsas, subida de las primas de riesgo y, con ello, de los tipos de interés, lo que ha restringido aún más las condiciones de financiación.

A 31 de diciembre de 2011, el saldo de créditos concedidos por las entidades financieras en Andalucía se redujo, por tercer año consecutivo, concretamente un 4,6% interanual, por encima de la media nacional (-3,2%), cifrándose en 223.380 millones de euros, el menor nivel en cinco años.

El descenso del crédito en Andalucía se centró, exclusivamente, al igual que en los dos ejercicios precedentes y en España, en el sector privado, que suponiendo el 95% del total, disminuyó un 5,3%. Mientras, el concedido al sector público aumentó un 11,2%, en cualquier caso casi la mitad que en 2010 (20,7%).

De este modo, la economía andaluza continuó corrigiendo uno de los desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis: el elevado endeudamiento privado. El ratio de crédito al sector privado por habitante se situó en 25.198,4 euros en 2011 en Andalucía, lo que representa el 69,3% de la media nacional (36.342,8 euros), reduciéndose un 7,8% respecto al año anterior, y acumulando tres años consecutivos de caída.

En cuanto a los depósitos, el saldo a 31 de diciembre de 2011 se cifró en 106.593 millones de euros en Andalucía, un 6,3% menor que en el año anterior, en un contexto también de descenso nacional (-3,9%). La reducción fue especialmente intensa en los del sector público (-40%), que no obstante sólo representan el 4,2% del total. Atendiendo a la modalidad, registraron caídas tanto los depósitos de ahorro, como a plazo y a la vista, destacando estos últimos con la mayor contracción (-6,3%).

CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA

NOTAS: Euros. Saldo de crédito a 31 de diciembre de cada año/ población a 1 de enero de dicho año.

FUENTE: Banco de España; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Resultado del descenso relativamente más intenso de los depósitos respecto a los créditos, la tasa de ahorro financiera (cociente entre depósitos y créditos bancarios), que refleja, en cierta medida, las necesidades de financiación de la economía andaluza con ahorro procedente del exterior, se redujo casi un punto, hasta situarse en el 47,7%, su nivel más bajo desde 2008.

Finalmente, cabe señalar, que el sistema financiero siguió inmerso en el proceso de reestructuración iniciado en 2009, disminuyendo por tercer año consecutivo el número de oficinas en Andalucía (-6,6%), algo menos que a nivel nacional (-7,1%). A 31 de diciembre de 2011, se contabilizaban un total de 6.132 oficinas en la región, el 15,4% del total nacional, 432 menos que en el año anterior, siendo el descenso en España de 3.051 oficinas.

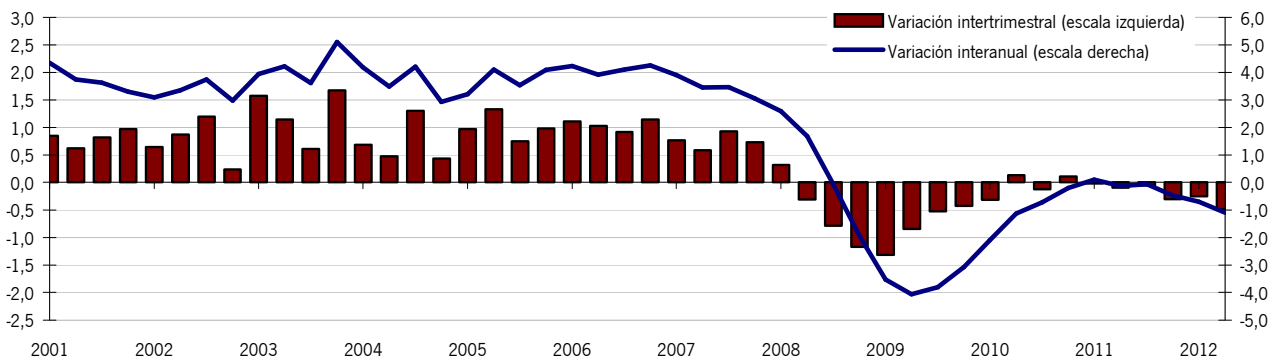
2.3.2 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2012

En 2012, en línea con la evolución observada en el conjunto de la economía española y en los principales países de la UE, y en un contexto de recrudecimiento de las tensiones financieras en los mercados internacionales, la economía andaluza muestra una contracción de la actividad.

El PIB del segundo trimestre, última información disponible, registra un descenso real del 0,5% respecto al precedente, similar al observado en el conjunto nacional (-0,4%), y en un entorno de reducción también de la actividad en la Zona Euro y la UE (-0,2% intertrimestral en ambos casos), donde destacan las caídas en Portugal (-1,2%), Finlandia (-1,1%), Italia (-0,8%) Reino Unido, Bélgica y Dinamarca (-0,4%, en los tres).



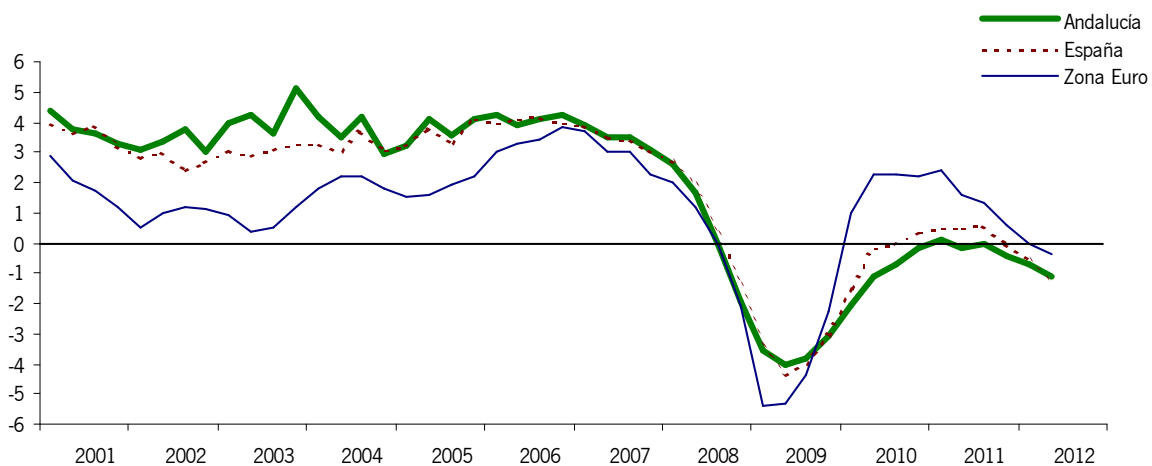
PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ANDALUCÍA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.
 FUENTE: IECA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En términos interanuales, el ritmo de caída es del 1,1%, cuatro décimas superior al del anterior trimestre, aunque dos décimas por debajo del registrado en España (-1,3%). Con ello, el balance del primer semestre del año es de un decrecimiento real del PIB cifrado en el 0,9% interanual en Andalucía, una décima inferior a la media nacional (-1%), y en un entorno de caída del 0,2% en la Zona Euro.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenado referencia 2008.
 FUENTE: IECA; INE; Eurostat.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores, a excepción de los servicios, presentan un retroceso de la actividad, destacando con el mayor descenso la construcción (-7,6% interanual en la primera mitad del año).

Desde el punto de vista de la demanda, la caída del PIB se explica por la aportación negativa de la demanda regional, que resta 3,7 puntos al crecimiento agregado, consecuencia del retroceso del consumo y la inversión, en un marco de reformas estructurales y de consolidación fiscal. Este comportamiento contractivo de los componentes internos ha sido en gran medida amortiguado por el sector exterior, que amplía su contribución positiva al crecimiento, cifrándose en 2,8 puntos en el primer semestre, medio punto más que en el conjunto del año 2011.

La mayor debilidad de la actividad se ha reflejado en el mercado laboral, donde se intensifica el ritmo de caída del empleo, en un entorno de aumento de la población activa, que determina que se registren las tasas de paro más elevadas desde finales de 1995.

En el tejido empresarial, sin embargo, entre los meses de enero y agosto, última información disponible, se han creado 7.555 sociedades mercantiles en términos netos (creadas-disueltas) en Andalucía, el 17% del total nacional, peso superior al que presentan otras variables como el PIB (13,9%).

Y todo ello, en un contexto nominal en el que los precios registran en la segunda mitad del año una trayectoria alcista, situándose la tasa de inflación en septiembre, última información disponible, en el 3,1% en Andalucía, manteniendo en cualquier caso el diferencial favorable con España, donde la inflación repunta hasta el 3,4%. Este comportamiento viene explicado, en gran parte, por las subidas impositivas sobre el consumo a nivel nacional (IVA e impuestos sobre el tabaco), de tal forma que el IPC a impuestos constantes, información que sólo se tiene para la economía española, aumenta un 1,4% interanual, dos puntos por debajo de la tasa general.

2.3.2.1 OFERTA PRODUCTIVA

Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores registran tasas negativas en la primera mitad del año, salvo el sector servicios.

En el sector primario, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, desciende en términos reales un 0,8% interanual en el primer semestre, en contraste con el aumento observado en el año anterior (4,8%), y el crecimiento registrado en España (2,6%).

Por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, según el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, referido al mes de julio, se



observan descensos de producción en todos los cultivos, salvo en las hortalizas. Mientras, el subsector pesquero muestra en los ocho primeros meses de 2012 un aumento de la pesca comercializada en lonjas de Andalucía del 5,2% interanual, muy por encima del balance positivo del año anterior (0,8%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ANDALUCÍA

	2010	2011	2012				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final regional	0,2	-0,8	-2,0	-2,2	-2,1	1,2	-1,0
Hogares	0,2	-1,0	-1,2	-2,0	-1,6	1,5	-0,6
AAPP e ISFLSH	0,2	-0,6	-3,8	-2,8	-3,3	0,3	-2,1
Formación bruta de capital	-7,3	-7,0	-6,6	-8,9	-7,7	-0,8	-4,5
Demanda regional ⁽¹⁾	-1,8	-2,4	-3,3	-4,0	-3,7	-	-
Exportaciones de bienes y servicios	6,0	8,4	2,7	5,8	4,3	-5,5	5,7
Importaciones de bienes y servicios	2,6	1,3	-3,4	-1,5	-2,4	-2,2	1,5
OFERTA							
VAB p.b.	-1,1	0,5	-0,6	-1,2	-0,9	-0,4	-0,5
Primario	1,4	4,8	1,3	-2,8	-0,8	0,1	-1,9
Industria	0,9	1,3	0,1	-0,6	-0,3	-1,1	-0,4
Construcción	-14,5	-5,8	-7,9	-7,3	-7,6	-1,5	-3,2
Servicios	1,0	1,0	0,3	-0,2	0,0	-0,2	0,0
Impuestos netos sobre los productos	-0,1	-5,6	-1,4	-0,6	-1,0	1,5	-0,7
PIB p.m.	-1,0	-0,1	-0,7	-1,1	-0,9	-0,3	-0,5

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

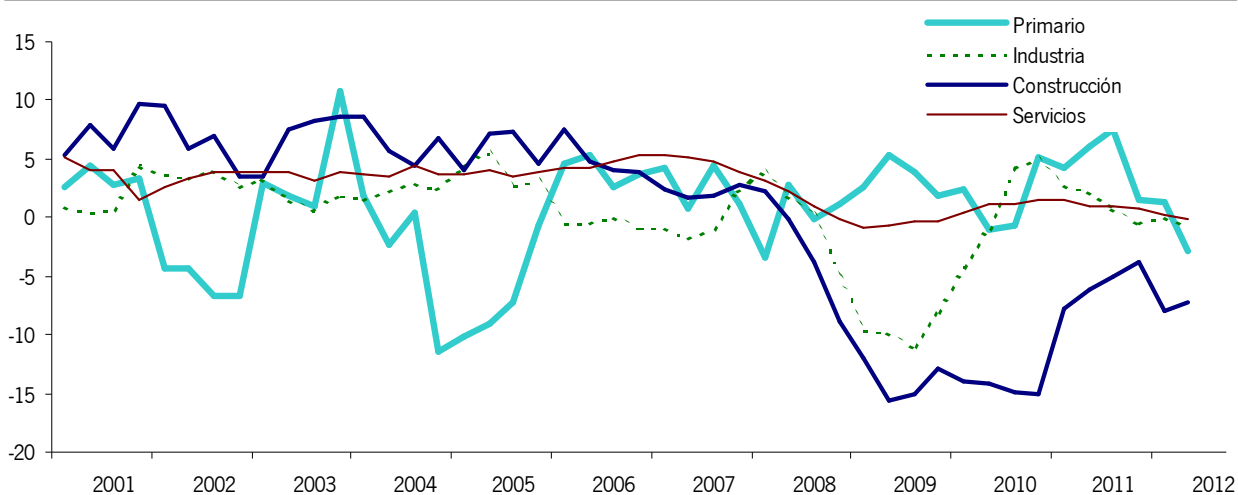
En el sector industrial, se registra una ligera caída en el primer semestre de 2012, se cifra en un 0,3% interanual en Andalucía, muy por debajo de la media en España y la Zona Euro (-3,2% y -1,5%, respectivamente).

Por ramas de actividad, y según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con información hasta el mes de agosto, los mayores descensos se observan en la industria extractiva (-37,6%) y manufacturera (-4,3%), registrando frente a ello un notable aumento la producción de bienes energéticos (8,7%).

El sector de la construcción acentúa el proceso de ajuste en el que está inscrito desde el año 2008, con un descenso real del 7,6% interanual en el primer semestre del año, el más elevado de todos los sectores productivos. Esta caída, superior a la registrada el año anterior (-5,8%), es similar

a la observada de media en el sector a nivel nacional (-7,2%), y se produce en un contexto de reducción también en la Zona Euro (-2,6%).

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Diferenciando por subsectores, en la edificación residencial, con información disponible para el primer trimestre de 2012, se inician en Andalucía 2.567 viviendas, la menor cifra en un primer trimestre desde que se tiene información, siendo el ritmo de contracción del 16,5% interanual, consecuencia en exclusiva del comportamiento en las de renta libre (-43%), mientras que las de VPO más que duplican el nivel de igual periodo del año anterior. Junto a ello, el número de viviendas terminadas es ligeramente inferior al del primer trimestre de 2011 (-1,6% interanual), siendo la menor caída de los últimos cuatro años, explicada por la reducción en las de renta libre (-15,7% interanual), mientras que aumentan notablemente las viviendas terminadas de VPO (50,5% interanual).

Este ajuste de la oferta residencial ha venido acompañado de una continuidad de la trayectoria contractiva de la demanda. Según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, el número de viviendas transmitidas desciende en Andalucía un 7,3% interanual en el primer semestre de 2012, ritmo que si bien es inferior al del año anterior, supone continuar con el perfil de reducción que se viene observando desde finales de 2010. Esta reducción ha afectado, casi en exclusiva, a las viviendas nuevas (-21,7%), mientras que las transmisiones de viviendas de segunda mano prácticamente se mantienen (-0,1%).

La información más adelantada que se conoce, de la Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad del INE, señala una acentuación en el ritmo de descenso, con una caída del 12,2% interanual en la compraventa de viviendas en Andalucía en julio.



Esta continuidad de la trayectoria de la caída de la demanda está derivando en una prolongación del ajuste del precio de la vivienda. Según el Ministerio de Fomento, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía cae un 10,4% interanual de media en el período de enero a septiembre, profundizando en el perfil de ajuste registrado en los tres años precedentes.

En este contexto, la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas acelera su ritmo de caída, siendo el importe concedido en los primeros ocho meses del año un 38% inferior al observado en igual período del año anterior.

De otro lado, y en lo que a obra pública se refiere, el marco de contención del gasto público determina una caída de la licitación oficial en Andalucía del 54,9% interanual en el período de enero a agosto, en un contexto también de caída a nivel nacional (-45,4%), acumulando cuatro años consecutivos de reducción.

Finalmente, el sector servicios muestra un estancamiento de la actividad, con un crecimiento nulo en la primera mitad del año, en un entorno de crecimiento muy moderado en España y la Zona Euro (0,3% interanual en ambos casos).

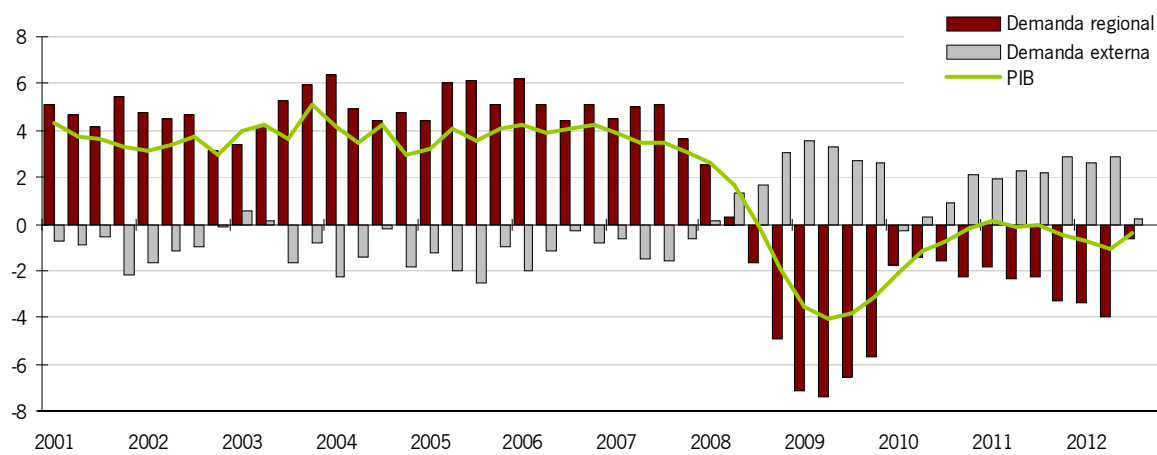
En lo que al subsector turístico se refiere, de notable importancia relativa en Andalucía, se registran 9.807.704 turistas en la región en la primera mitad del año, un 1% menos que en igual período de 2011, descenso que se explica exclusivamente por los turistas procedentes de la propia región andaluza, que se reducen un 2,1%, mientras aumentan los procedentes del resto de CCAA (0,7%), así como del extranjero (0,6%). En igual sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE señala, con información hasta el mes de septiembre, un descenso en el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 1,8%, explicado exclusivamente por los viajeros nacionales (-5,7%), mientras que los extranjeros aumentan un 4,3% interanual en el período.

En el resto de subsectores, y en lo que al empleo se refiere, se registran aumentos de la ocupación en actividades ligadas a la producción (3% interanual), y en algunas actividades de distribución como “Transporte y Almacenamiento” (1,1%) e “Información y Comunicación” (0,3%). Por el contrario, desciende el número de ocupados en “servicios prestados a empresas” (-6,1%), “servicios de ocio y personal” (-5,6%) y “servicios sociales” (-3%),

2.3.2.2 DEMANDA AGREGADA

Desde el punto de vista de la demanda, aumenta la contribución positiva de la vertiente externa, que aporta 2,8 puntos porcentuales al crecimiento agregado en el primer semestre, medio punto más que en el año anterior, mientras que la demanda regional incrementa su contribución negativa hasta los 3,7 p.p.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

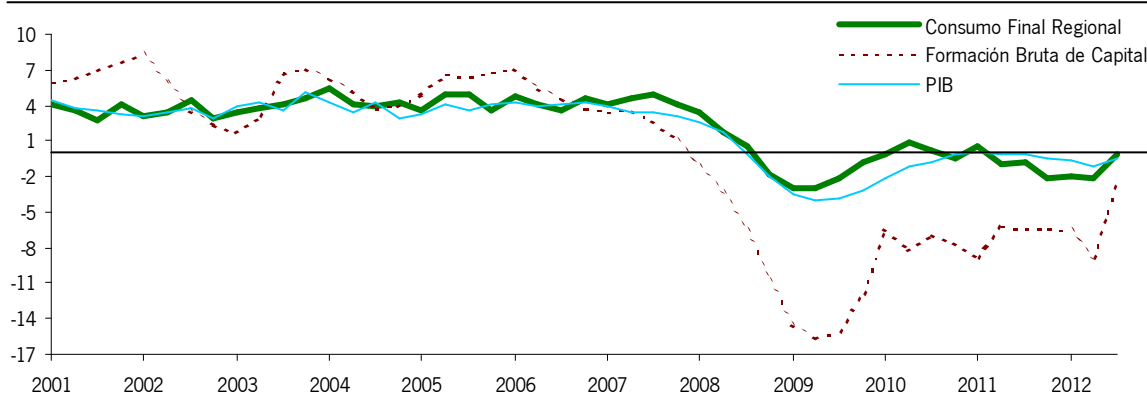
FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más concretamente, en los componentes internos, el gasto en consumo final regional registra un descenso del 2,1% en el primer semestre, 1,3 puntos mayor que en 2011.

Esta disminución del consumo en el primer semestre del año viene explicada tanto por el descenso del gasto realizado por los hogares (-1,6% interanual), en línea con la reducción de la remuneración de asalariados (-5,2% interanual), principal recurso de los hogares para consumir, así como a la caída del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (-3,3%), en el marco del proceso de ajuste fiscal.

PIB Y COMPONENTES DE DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



Por lo que respecta a la inversión, la formación bruta de capital intensifica su trayectoria de caída, registrando en el primer semestre un descenso del 7,7% interanual, siete décimas mayor que en el año anterior.

Por componentes, la inversión en construcción confirma, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido (-7,6% interanual en el primer semestre) la aceleración del ritmo de caída. Junto a ello, en la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan, una caída de la producción interior del 12,3% interanual entre enero a agosto, según el IPIAN.

Estos resultados del consumo y la inversión se producen en un entorno en el que la financiación crediticia, con datos a 30 de junio de 2012, disminuye un 5,2% interanual, seis décimas más que al finalizar 2011. Este descenso viene explicado, exclusivamente, por la disminución de los créditos al sector privado (-5,7%), que representan el 94,5% del total, mientras aumentan los concedidos al sector público (4,1%).

Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior incrementa su contribución positiva al PIB en el primer semestre de 2012, aportando 2,8 puntos, por encima de lo que se observa a nivel nacional (2,6 puntos), y sobre todo en la Zona Euro (1,3 puntos).

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este resultado es consecuencia del incremento de las exportaciones de bienes y servicios, que se cifra en un 4,3% en el primer semestre del año, y del descenso de las importaciones (-2,4%).

Más específicamente, en lo que a exportaciones de bienes se refiere, se registran aumentos tanto en las destinadas al extranjero, como al resto de Comunidades Autónomas.

Según las estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España aumentan en términos nominales un 7,4% interanual en el primer semestre, muy por encima de lo que aumentan en el conjunto de CC.AA. (0,7%), y casi el doble del incremento de las importaciones (4,2%). Como resultado, se contabiliza un saldo comercial positivo de la balanza de bienes con el resto de CC.AA., de 3.521,7 millones de euros, un 19,9% más elevado que en el primer semestre de 2011, cifra que representa el 4,8% del PIB generado en Andalucía en este período, y que compensa el déficit con el extranjero (-3.299 millones de euros).

COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE CCAA

	Tasas de variación interanual					Millones euros
	2010	2011	2012			2012
			I	II	1º Semestre	1º Semestre
Exportaciones	4,6	21,1	8,0	6,8	7,4	15.817,4
Importaciones	26,5	-3,8	5,5	3,0	4,2	12.295,8
Saldo	-	-	-	-	-	3.521,68

FUENTE: C-intereg (CEPREDE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De igual forma, aumentan los intercambios comerciales de bienes de Andalucía con el extranjero. Según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), exportaciones e importaciones, en conjunto, crecen un 12,4% interanual en términos nominales en el primer semestre de 2012, consecuencia del incremento registrado tanto en las ventas como en las compras.

Con ello, el grado de apertura, suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB, alcanza el 39,3% en el primer semestre, 4,6 puntos más que en 2011, y un máximo histórico.

Concretamente, las importaciones crecen un 12,6% interanual en términos nominales en la primera mitad del año, que una vez descontado el incremento experimentado por sus precios (6,7% interanual según el Índice de Valor Unitario elaborado por IECA), se traduce en un crecimiento real del 5,5%. Este crecimiento nominal de las compras al extranjero se explica básicamente por el



aumento en las energéticas, que crecen un 21,4% interanual, mientras las no energéticas muestran un práctico estancamiento (0,5%).

Junto a ello, las exportaciones se incrementan un 12,1% en términos nominales, muy por encima de la media a nivel nacional (3,4%), y que descontando la subida del precio de las mismas (1,9% interanual), determina un incremento en términos reales del 10,1%.

COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL EXTRANJERO

	Tasas de variación interanual					Millones euros
	2010	2011	2012			2012
			I	II	1º Semestre	1º Semestre
EXPORTACIONES						
Energéticas	40,3	63,2	26,2	23,3	24,6	2.407.715
No energéticas	28,3	15,9	4,8	14,5	9,6	10.414.291
Totales	29,7	21,7	8,1	16,1	12,1	12.822.005
IMPORTACIONES						
Energéticas	34,3	42,5	26,1	16,7	21,4	10.080.185
No energéticas	23,4	7,8	-2,6	3,7	0,5	6.040.791
Totales	28,7	25,5	13,9	11,3	12,6	16.120.976
SALDO						
Energético	-	-	-	-	-	-7.672.471
No energético	-	-	-	-	-	4.373.500
Total	-	-	-	-	-	-3.298.970

FUENTE: Extenda; Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Como resultado, el saldo de la balanza comercial de bienes con el extranjero en el primer semestre del año es de un déficit de 3.299 millones de euros, que viene determinado por el componente energético (-7.673 millones de euros), mientras que, por el contrario, se registra un superávit comercial no energético de 4.374 millones de euros.

La información más avanzada que se conoce, referida en los meses de julio y agosto, muestra una intensificación del ritmo de crecimiento de las exportaciones de Andalucía al extranjero, que crecen un 16,9% interanual de media en ambos meses. Con ello, el balance de los ocho primeros meses del año es de un volumen de exportaciones de 16.861,3 millones de euros, el nivel más

elevado de un período igual desde que se tiene información (1995), y con un crecimiento interanual del 13,2%, más del triple del registrado a nivel nacional.

Analizando por secciones de arancel, el incremento de las exportaciones en el período de enero a agosto es casi generalizado, resultando especialmente significativo por su importancia en el volumen total de exportaciones, el de “metales comunes y sus manufacturas” y “productos minerales” (16,9%, en ambos casos), concentrando este último casi el 25% del total de ventas al extranjero.

Por su parte, las importaciones crecen en lo que va de año un 13,9% interanual, especialmente las energéticas (21,6%).

Según el origen/destino de los intercambios comerciales con el extranjero, y en lo que a exportaciones se refiere, el incremento es casi generalizado, destacando por su importancia relativa las ventas realizadas a la UE-27, que aumentan un 7,6% interanual, suponiendo más de la mitad (55,6%) del total de ventas al extranjero de Andalucía.

Respecto al origen de las importaciones, las procedentes de la OPEP, que representan la mitad de las importaciones totales, crecen un 12,8% interanual.

2.3.2.3 MERCADO DE TRABAJO

En el mercado laboral se acentúa el ritmo de caída del empleo en la primera mitad del año, lo que unido a una intensificación en la incorporación de activos, determina que se registren las tasas de paro más elevadas desde finales de 1995.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía se sitúa en 2.667.100 personas de media en el primer semestre, lo que supone un descenso del 4,8% interanual.

Esta reducción del empleo ha afectado especialmente a los hombres, a los ocupados con edad inferior a 25 años, a la población con menor nivel de estudios, a los trabajadores del sector privado y al sector de la construcción. Destacando, en el lado opuesto, la creación de empleo a tiempo parcial, por cuenta propia, y en la población extranjera.

Diferenciando por sexo, la caída de la ocupación ha sido superior en los hombres, con un descenso del 6,5% interanual en el primer semestre, que en las mujeres (-2,5%). Con ello, la participación de las mujeres en el mercado laboral se sitúa en el 43,6% del total de ocupados en la región, 1,1 puntos más que en 2011.



PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2010	2011	2012		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población >= 16 años	0,6	0,4	0,3	0,3	0,3
Activos	1,4	0,5	0,2	1,3	0,7
Ocupados	-2,2	-2,9	-4,8	-4,8	-4,8
Parados	11,9	9,1	12,0	15,6	13,8
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	58,7	58,8	59,0	59,1	59,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	28,0	30,4	33,2	33,9	33,5
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	6,2	7,2	11,1	12,7	12,7
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-1,1	-1,2	-2,1	-2,9	-2,9

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Si se distingue por grupos de edad, la pérdida de empleo ha afectado sobre todo a los más jóvenes (menores de 25 años), donde se reduce un 20,4% interanual, mientras que en la población de 25 años o más registra una contracción menos intensa (-3,7%).

Por sectores productivos, las caídas son generalizadas, resultando especialmente intensa en la construcción (-21,7% interanual), sector que explica uno de cada tres (35,5%) empleos perdidos en la región en este período.

Respecto a la duración de la jornada laboral, se reduce el empleo a tiempo completo (-6% interanual), mientras crece el realizado a tiempo parcial un 1,9%, llegando a representar el 19,5% del total de ocupados en la región, 2,3 puntos por encima de la media en España (17,2%).

En cuanto al nivel de cualificación, el mayor retroceso de la ocupación se ha producido entre la población que no posee estudios (-22,6%), seguida de los que tienen estudios primarios (-14,3%).

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2010	2011	2012		
			I	II	1 ^{er} semestre
Sexo					
Mujeres	0,1	-2,8	-3,0	-1,9	-2,5
Hombres	-3,8	-3,0	-6,2	-6,9	-6,5
Edad					
< 25 años	-14,3	-14,1	-19,1	-21,8	-20,4
>= 25 años	-1,1	-2,0	-3,8	-3,7	-3,7
Nacionalidad					
Española	-2,0	-2,4	-5,3	-5,6	-5,5
Extranjera	-3,8	-7,0	-0,3	3,4	1,5
Actividad Económica					
Primario	6,0	-6,0	-4,6	-9,1	-6,7
Industria	-5,9	-2,8	-4,9	-4,8	-4,8
Construcción	-13,4	-15,0	-18,3	-25,0	-21,7
Servicios	-1,0	-1,2	-3,4	-2,2	-2,8
Dedicación					
Tiempo completo	-2,8	-3,5	-6,1	-5,9	-6,0
Tiempo parcial	1,6	0,4	2,7	1,0	1,9
Cualificación					
Sin estudios	-6,0	-15,1	-16,4	-29,2	-22,6
Estudios primarios	-6,4	-8,8	-16,1	-12,4	-14,3
Estudios secundarios	-3,2	-1,9	-2,1	-2,8	-2,5
Estudios universitarios	3,7	-0,5	-4,6	-2,9	-3,8
Situación profesional					
Asalariados	-1,0	-2,4	-5,8	-6,0	-5,9
Contrato indefinido	1,6	-1,8	-5,1	-3,5	-4,3
Contrato temporal	-5,4	-3,7	-7,0	-10,6	-8,8
No asalariados	-7,6	-5,1	0,1	1,0	0,6

NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



Frente a ello, los descensos más moderados se registran en la población con estudios secundarios (-2,5%) y los que poseen estudios universitarios (-3,8%).

Conforme a la situación profesional, la caída se centra en la población asalariada (-5,9%), registrándose un ligero aumento en los que trabajan por cuenta propia (0,6% interanual). Dentro de los asalariados, es mayor la caída en el empleo temporal, que se reduce un 8,8%, que en el indefinido (-4,3%).

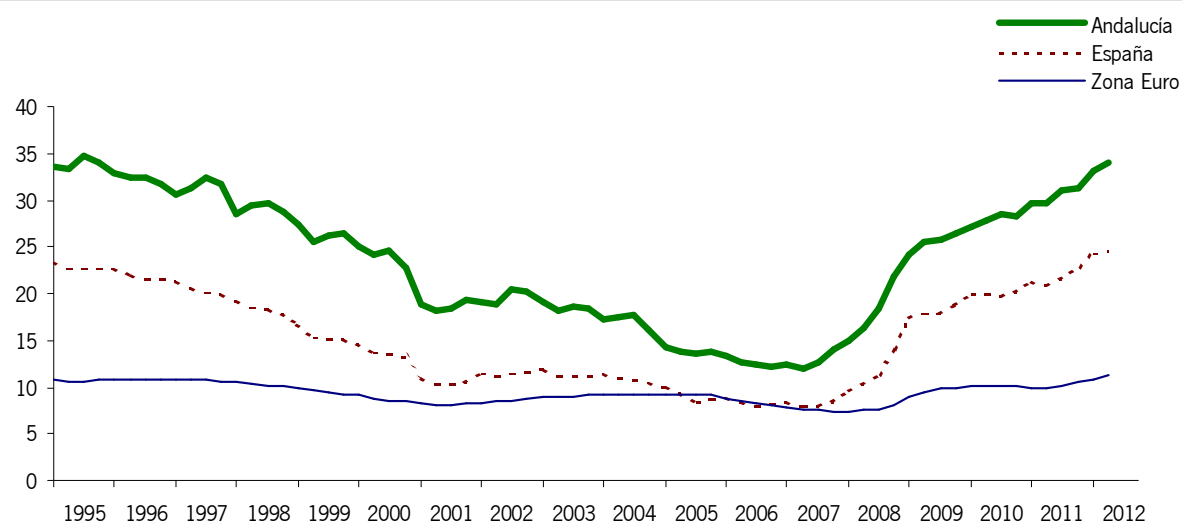
Según la nacionalidad, se registra un incremento de la ocupación entre los extranjeros del 1,5% interanual, en contraste con la caída de los nacionales (-5,5%). Con ello, la población extranjera ocupada pasa a representar el 10,2% del total de ocupados en la región, medio punto más que en 2011, en cualquier caso, 2,5 puntos menor que a nivel nacional (12,7%).

Por último, atendiendo al sector institucional, es mayor la caída del empleo en el sector privado (-5,1% interanual), que en el público (-3,6%).

Esta evolución del empleo en el primer semestre del año ha venido acompañada de una aceleración del ritmo de incorporación de activos, con un aumento del 0,7% interanual, superior al observado el año anterior (0,5%), y en un contexto de práctico estancamiento nacional (-0,03%). Aumento de la población activa, que se explica por el crecimiento en las mujeres (2,4% interanual), registrándose, por el contrario, una caída en los hombres (-0,6%).

Con ello, el número de parados ha registrado un aumento del 13,8% interanual, situándose la tasa de paro en el 33,5% de media en el semestre, su nivel más alto desde finales de 1995.

TASA DE PARO

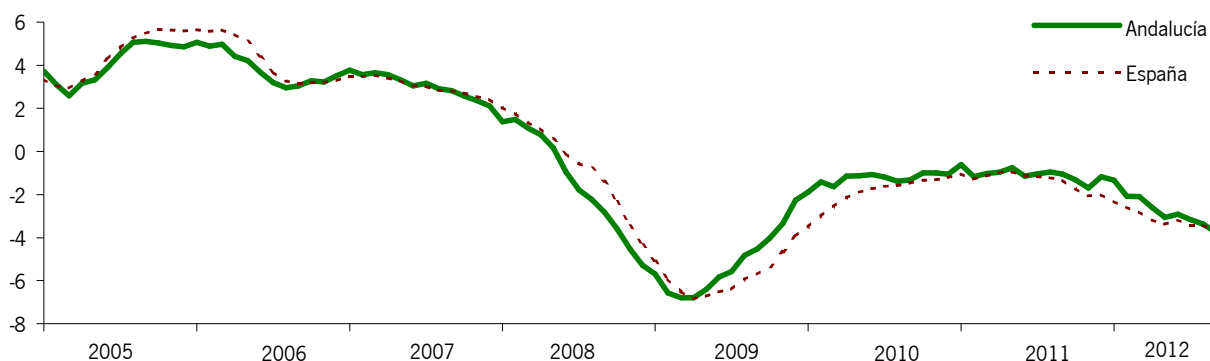


FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La información más avanzada que se dispone de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, muestra una caída de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 3,8% interanual, y un aumento del paro registrado del 11,9%, más intensas que las que se registraban en los primeros meses del año.

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Todos estos resultados se producen en un contexto caracterizado, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por un aumento de los expedientes de regulación de empleo (tanto en número como en trabajadores afectados), y una menor repercusión de la negociación colectiva y la conflictividad laboral que en el año anterior.

Concretamente, en las regulaciones de empleo, y con información referente a los siete primeros meses del año, se han tramitado un total de 1.414 expedientes en Andalucía, 452 más que en el mismo período de 2011, lo que supone un aumento del 47% interanual, siendo mucho mayor el aumento en España (72,4%). Se incrementan también el número de trabajadores afectados por ellos, si bien de forma significativamente más moderada (2% interanual en Andalucía, frente a un 55,4% en España), contabilizándose 13.975 personas, cifra que representa tan sólo el 5,1% del total nacional, muy por debajo de lo que supone la población ocupada andaluza respecto a la española (15,3%).

En lo que a la conflictividad laboral se refiere, el número de jornadas perdidas por huelga hasta el mes de junio en Andalucía se cifra en 11.000, frente a las 12.900 registradas en el mismo período del año anterior, lo que supone un descenso del 14,7% interanual, en contraste con el aumento en España (26,6%).



Finalmente, en cuanto a la negociación colectiva, hasta el mes de septiembre se contabilizan un total de 195 convenios firmados en Andalucía, un 38,1% menos que en el mismo período de 2011, acogándose a los mismos un total de 515.204 trabajadores, lo que supone un descenso del 17% interanual, en un entorno de caída también a nivel nacional (-32,5% en los convenios y -12,2% en los trabajadores).

2.3.2.4 PRECIOS, COSTES Y RENTAS

Los indicadores de precios en Andalucía muestran un comportamiento diferenciado en 2012, con una trayectoria de moderación del ritmo de crecimiento en los de producción, y un repunte, la segunda mitad del año, en los de demanda, vinculado a las subidas impositivas sobre el consumo acordadas a nivel nacional.

Así, por el lado de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), crece un 0,3% interanual en el primer semestre, un punto menos que en el año anterior, y similar al resultado en España (0,4%).

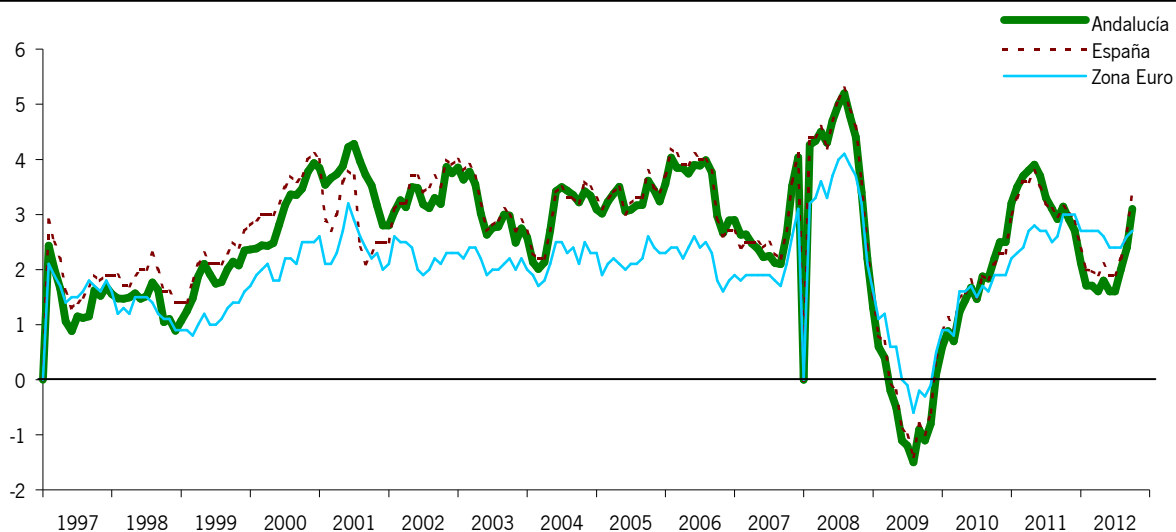
Por sectores, industria y servicios presentan aumentos de los precios de producción, mientras que el primario y la construcción registran caídas. Destaca la industria con el mayor aumento relativo, cifrado en un 3,6% interanual en el primer semestre, superior a la media en España (2,3%), no obstante menos de la mitad que en el año anterior (7,5%). En segundo lugar se sitúan los servicios, donde aumentan los precios de producción un 1,1% interanual, igual que a nivel nacional, y dos décimas más que en 2011 (0,9%). Frente a ello, el deflactor del VAB del sector primario desciende un 0,4% interanual, en contraste con la subida en España (0,9%), y la mayor caída se da en la construcción, donde se reducen un 1% interanual en el primer semestre (-0,6% a nivel nacional).

Desde el punto de vista de los precios de demanda, tras la contención que venía mostrando en la primera mitad del año, el IPC registra un repunte a partir del mes de julio, especialmente en septiembre con la entrada en vigor de la subida del IVA en España.

El incremento interanual del IPC en Andalucía alcanza el 3,1% en septiembre, siete décimas superior al del mes anterior, y la tasa más elevada en el último año. Este incremento de los precios de consumo es superior al observado en la Zona Euro (2,7%), en cualquier caso inferior en tres décimas al registrado de media a nivel nacional (3,4%), con la que se mantiene un diferencial favorable en precios.

El INE ha publicado también, sólo para el ámbito nacional, el IPC a impuestos constantes, que tiene como objetivo descontar de la variación de los precios la parte que se pueda deber a modificaciones en los impuestos que gravan el consumo, y que sitúa su tasa de variación anual en

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

el 1,4% en septiembre, dos puntos inferior a la subida del IPC general. Esto pone de manifiesto que la elevada tasa de inflación de la economía española viene explicada, en gran medida, por las subidas impositivas sobre el consumo aprobadas (IVA, e impuestos sobre el tabaco), a lo que se une el cambio normativo en el copago farmacéutico y la subidas en precios regulados como la electricidad y el gas.

En este sentido, centrando el análisis en Andalucía, y diferenciando por grupos de gasto, destaca como el componente más inflacionista “medicina” (11,3%), sobre todo medicamentos, con una subida del 20,3% interanual, resultado del cambio normativo en el copago farmacéutico. Le siguen “vivienda” (7,3%), por el alza de la electricidad, gas y otros combustibles (14,5%), “transporte” (6,9%), debido a un repunte en los carburantes y combustibles (12,8%), y “bebidas alcohólicas y tabaco” (6,4%), especialmente el tabaco (7,9%). De otro lado, con incrementos inferiores al del IPC general se sitúan “otros bienes y servicios” (2,5%), “alimentos y bebidas no alcohólicas” (1,9%), “ocio y cultura” (0,4%), “vestido y calzado”, “menaje” y “Hoteles, cafés y restaurantes” (0,3% en los tres), registrándose una tasa interanual negativa en “comunicaciones” (-2,3%).

En cuanto al componente más estructural del IPC, la inflación subyacente, sigue situándose en niveles significativamente más moderados (1,7% interanual en septiembre), no obstante seis décimas más elevada que en el mes anterior, con una intensificación en la trayectoria de crecimiento de los precios en los bienes industriales y en los servicios.



INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA.

	2010	2011	2012		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	1,2	1,3	0,4	0,2	0,3
Primario	5,9	-3,5	-1,2	0,3	-0,4
Industria	2,4	7,5	4,2	2,9	3,6
Construcción	-4,4	-0,4	-1,0	-0,9	-1,0
Servicios	-0,9	0,9	1,1	1,1	1,1
IPC ⁽¹⁾					
General	3,2	2,1	1,6	1,6	1,6
Subyacente ⁽²⁾	1,5	1,3	0,9	1,1	1,1
Coste Laboral por trabajador y mes	-0,8	1,8	-0,7	-1,6	-1,2
Coste salarial	-0,3	1,0	0,3	-0,9	-0,3
Otros costes	-2,1	4,2	-3,2	-3,6	-3,4
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	1,47	2,15	2,26	2,07	2,07

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IECA; INE; Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En materia de costes, en 2012 continúa la trayectoria de reducción de los costes laborales unitarios en Andalucía que se viene observando desde finales de 2009, en un contexto además de incremento en la Zona Euro, lo que favorece ganancias de competitividad para la economía andaluza. En concreto, los costes laborales unitarios se reducen un 3,4% interanual en el primer semestre en Andalucía, mientras que en la Zona Euro aumentan un 1,5%. Este descenso del coste laboral unitario en Andalucía viene determinado, según datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, por un aumento de la productividad por ocupado del 3,6% en términos reales, y un descenso de la remuneración por asalariado del 0,2%. Mientras, en la Zona Euro, la remuneración por asalariado crece un 1,8%, más que la productividad (0,3%).

Por su parte, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala un descenso del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 1,2% interanual en la primera mitad de 2012, tras el aumento del 1,8% registrado en el año anterior, consecuencia del comportamiento de los costes salariales, que se reducen un 0,3% interanual en los primeros seis meses del año, y, sobre todo, de

los no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que son un 3,4% inferiores a los del mismo semestre del año anterior.

En lo que a salarios en la negociación colectiva se refiere, según los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados, con información hasta el mes de septiembre, se sitúa en el 1,51% en Andalucía, superior al incremento medio nacional (1,30%), ocho décimas inferior al del mismo mes del año anterior y por debajo también del crecimiento del IPC en dicho mes (3,1%), lo que determina una pérdida de los salarios en términos reales. En todo caso, debe tenerse en cuenta que el aumento medio pactado hasta la fecha es aún poco representativo de la evolución de los salarios en 2012, dado que la negociación se encuentra bastante retrasada, cifrándose los trabajadores afectados por los convenios registrados en 515.204 hasta el mes de septiembre, un 17% menos que en igual período del año anterior, y que representan tan sólo el 31,2% de ocupados asalariados del sector privado.

Finalmente, en lo que se refiere a la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo, según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, en el primer semestre de 2012 crece el excedente de explotación bruto y rentas mixtas un 5,6% interanual, por encima del registrado en España (3,5%); mientras, la remuneración de los asalariados continúa inscrita en una trayectoria de descenso desde que comenzó el año 2009, y cae un 5,3% interanual, el mayor descenso desde que se inició este perfil recesivo, y más de dos puntos superior a la media nacional (-3,2%). Asimismo, retroceden los impuestos netos sobre la producción y las importaciones (-6,6% interanual), similar al descenso medio nacional (-6,4%).

Con todo ello, el peso de la remuneración de asalariados representa en el primer semestre el 44,5% del PIB, 2,3 puntos menos que a nivel nacional (46,8%). Le sigue el excedente bruto de explotación y rentas mixtas, que supone el 46,7% (45% a nivel nacional), y el 8,8% restante corresponde a impuestos netos sobre la producción e importaciones (8,2% en España).

2.3.2.5. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA 2012

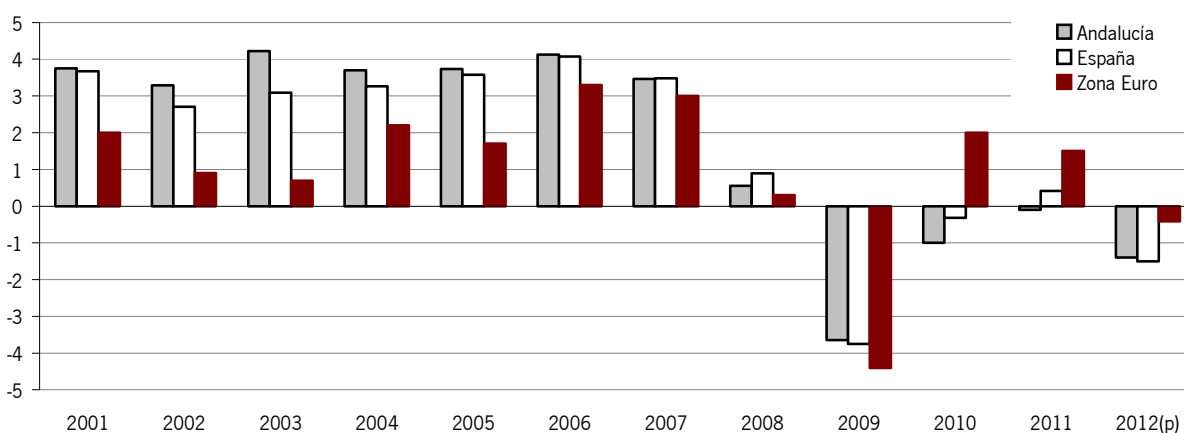
El comportamiento mostrado por la economía andaluza en lo que va de año 2012, en línea con el observado a nivel nacional y en el conjunto de la Eurozona, refleja un balance negativo, con una caída real del PIB en el primer semestre del 0,9% interanual, una décima inferior a la registrada en el conjunto de la economía española (-1%), y en un contexto de reducción también de la actividad en la Zona Euro (-0,2%).

Estos resultados se producen en un entorno de recrudescimiento de la crisis financiera internacional, con fuertes tensiones en los mercados de deuda soberana en la Eurozona, que se están trasladando en mayores dificultades para la financiación crediticia; aceleración del proceso de



ajuste del sector de la construcción; e intensidad de las medidas de consolidación fiscal en España, con subidas impositivas y recortes de gasto público, medidas que conforman políticas de demanda y rentas muy restrictivas para el crecimiento. En estas circunstancias, la previsión actual de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, es que la economía de andaluza presente en el conjunto del año 2012 un descenso real del PIB del 1,4%, ligeramente más moderado que el esperado por el FMI para la economía española (-1,5%), y en un contexto de caída global en la Zona Euro del 0,4%, donde siete países registrarán tasas negativas.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTAS: Tasas reales de variación anual (%).

(P) Previsiones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para Andalucía y del FMI para España y la Zona Euro.

FUENTE: IECA, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, INE, Eurostat y FMI (octubre de 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La caída del PIB de la economía andaluza en 2012 vendrá explicada, por el lado de la oferta, en los resultados negativos de todos los sectores productivos, especialmente la construcción, que profundizará en el proceso de ajuste que viene manifestando desde 2008, con un ritmo de reducción superior al observado en años anteriores.

Por el lado de la demanda, se espera, por quinto año consecutivo, una contribución negativa de la demanda interna, consecuencia de las caídas del consumo, que seguirá padeciendo el proceso de destrucción de empleo y ajuste del consumo público, y sobre todo de la inversión, debido al ajuste del sector inmobiliario y al recorte de la inversión pública para la corrección del déficit. Resultados negativos, que no podrán ser compensados por la aportación positiva de la demanda externa.

Concretamente, el sector exterior volverá a tener en 2012 una contribución positiva al crecimiento regional, superior a la registrada en 2011. Esta aportación, positiva por quinto año

consecutivo, se sustentará en un elevado crecimiento de las exportaciones, que contrastará con el descenso de las importaciones, en consonancia con la debilidad de la demanda interna.

En relación con el mercado laboral, la menor actividad en 2012 se traducirá en una aceleración del proceso de ajuste de la ocupación, con una caída del empleo más intensa que en 2011. Esto determinará un nuevo aumento de la productividad, que favorecerá la continuidad de la trayectoria de descenso de los costes laborales unitarios que se viene observando desde finales de 2009, con las repercusiones positivas que ello tiene en términos de ganancias de competitividad.

En materia de precios, se prevé un crecimiento muy moderado en los de producción, registrando el deflactor del PIB un incremento del 0,3% en el conjunto del año, nueve décimas por debajo del observado el año anterior.

El comportamiento referido del deflactor del PIB y la previsión de crecimiento real de la economía andaluza, darán como resultado un PIB nominal que se cifrará en 146.342 millones de euros en 2012, un 1,1% inferior al de 2011.

2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2013

2.4.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2013

El Fondo Monetario Internacional (FMI), ha publicado en el mes de octubre su informe de Perspectivas de la economía mundial, revisando a la baja las previsiones de crecimiento de la economía mundial para los años 2012 y 2013, que había publicado en el mes de julio. Para el primero de los años prevé un crecimiento mundial del 3,3%, dos décimas por debajo del previsto anteriormente, y para 2013 del 3,6%, tres décimas inferior a su anterior estimación.

La revisión de estas previsiones de crecimiento a la baja, el FMI las fundamenta en la situación de incertidumbre de las principales economías avanzadas, que no consiguen restablecer la confianza en los mercados, confianza debilitada por dos riesgos importantes: la crisis de deuda soberana en la Zona Euro y la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal de Estados Unidos. No obstante lo anterior, el FMI confía en la futura recuperación económica mundial, siempre que, por un lado, las autoridades europeas adopten políticas que estabilicen las condiciones financieras en la Eurozona, es el caso del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), la unión bancaria o la integración fiscal, y por otro, que las autoridades estadounidenses eviten el “precipicio fiscal” en el que podría caer Estados Unidos, elevando el tope de deuda federal y abordando un plan integral de sostenibilidad fiscal.



Más específicamente, para los países industrializados, el FMI prevé para 2013 un crecimiento del 1,5%, tres décimas inferior a la previsión anterior, pero dos décimas por encima del esperado para 2012 (1,3%). Esta revisión del FMI obedece principalmente al enfriamiento de la actividad en la Zona Euro, por los altos niveles de incertidumbre y el endurecimiento de las condiciones financieras para los países periféricos, lo que tendrá repercusiones negativas en el resto de economías avanzadas. De hecho, el FMI considera que la crisis de la Zona Euro sigue siendo la amenaza más clara para las perspectivas de crecimiento mundial.

En el detalle por países, se esperan tasas positivas de manera prácticamente generalizada en las mayores economías industrializadas, exceptuando España (-1,3%) e Italia (-0,7%), especialmente afectados por la crisis de deuda soberana. El mayor crecimiento corresponderá a las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwan), para las que el FMI prevé un incremento del 3,6% en 2013.

Para la Zona Euro, la previsión de crecimiento del FMI en 2013 es del 0,2%, tres décimas por debajo de la realizada para el conjunto de la Unión Europea (0,5%). Ambas previsiones quedan significativamente por debajo de las expectativas de crecimiento para Estados Unidos (2,1%) y Japón (1,2%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De otro lado, para las economías emergentes y en vías de desarrollo, el crecimiento esperado en 2013 es del 5,6%, tres décimas menor que la previsión anterior, pero tres décimas por encima del año precedente (5,3%). A pesar de la revisión, estas previsiones señalan para las economías de mercados emergentes y en desarrollo un crecimiento elevado, que podría resentirse en las áreas más relacionadas con la Eurozona, como es el caso de los países de Europa Central y Oriental.

Con ello, las economías emergentes y en vías de desarrollo serán las que sigan teniendo una mayor aportación al crecimiento de la economía mundial, explicando el 77,6% del mismo en 2013. Seguirán destacando en este grupo las economías en desarrollo de Asia, que, con un crecimiento económico conjunto del 7,2% en 2013, serán el origen de más de la mitad del crecimiento mundial (51,5%). Más específicamente, China e India serán las que más contribuyan al crecimiento mundial, con aportaciones del 34% y del 9,4%, en cada caso, países para los que el FMI prevé tasas de crecimiento del PIB del 8,2% y el 6%, respectivamente, en 2013.

Para los restantes grupos de países que conforman las economías emergentes y en vías de desarrollo, se prevén también altas tasas de crecimiento en el África Subsahariana (5,7%) y la Comunidad de Estados Independientes (4,1%). Por debajo del 4% quedarán América Latina y el Caribe (3,9%), Oriente Medio y Norte de África (3,6%), y Europa Central y Oriental (2,6%).

En materia de inflación, y en consonancia con las diferencias en las previsiones de crecimiento de los dos grandes grupos económicos, en 2013 los precios de consumo experimentarán una moderada subida en los países avanzados, del orden del 1,6%, que se verá casi cuadruplicada en los países en vías de desarrollo, con una tasa prevista del 5,8%. En los dos casos significará una desaceleración respecto a lo esperado para 2012, ya que ambas tasas serán tres décimas inferiores a las del año anterior.

Grecia y Japón serán las únicas economías que presenten tasas de inflación negativas, según estas previsiones realizadas por el FMI. Grecia presentará un descenso de los precios de consumo del 1,1% en 2013, en contraste con la subida prevista para 2012 (0,9%). Y por su parte, Japón volverá a registrar deflación, con una caída de precios del 0,2%, después del mantenimiento en 2012.

En relación con el empleo, el FMI prevé una ligera mejora de las tasas de crecimiento, que todavía serán moderadas en el conjunto de países industrializados, del orden del 0,7% en 2013, tres décimas por encima del año anterior (0,4%). Estados Unidos será el que más aportará a este crecimiento del empleo de las economías avanzadas (el 61,7% del total), con un aumento previsto del 1,5%. También destacarán Australia, Canadá y Taiwan, para los que se prevén tasas de variación del 2,2%, 1,4% y 2,1%, respectivamente. Mientras, para la Zona Euro se prevé un mantenimiento del nivel de empleo en 2013, tras el descenso del 0,8% previsto para 2012.



ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS 2011-2013

	FMI		
	2011	2012	2013
PIB			
Mundo	3,8	3,3	3,6
Países industrializados	1,6	1,3	1,5
EE.UU.	1,8	2,2	2,1
Japón	-0,8	2,2	1,2
Unión Europea	1,6	-0,2	0,5
Zona Euro	1,4	-0,4	0,2
Alemania	3,1	0,9	0,9
España	0,4	-1,5	-1,3
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	4,0	2,1	3,6
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,2	5,3	5,6
China	9,2	7,8	8,2
Latinoamérica	4,5	3,2	3,9
INFLACIÓN⁽²⁾			
Países industrializados	2,7	1,9	1,6
EE.UU.	3,1	2,0	1,8
Japón	-0,3	0,0	-0,2
Unión Europea	3,1	2,5	1,8
Zona Euro	2,7	2,3	1,6
Alemania	2,5	2,2	1,9
España	3,1	2,4	2,4
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	3,6	2,7	2,7
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	7,2	6,1	5,8
China	5,4	3,0	3,0
Latinoamérica	6,6	6,0	5,9
EMPLEO			
Países industrializados	0,5	0,4	0,7
EE.UU.	0,6	1,8	1,5
Japón	-0,1	-0,8	0,1
Zona Euro	0,1	-0,8	0,0
Alemania	1,4	1,2	0,2
España	-1,9	-4,4	-0,1
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	1,8	0,8	1,0
TASA DE PARO⁽³⁾			
Países industrializados	7,9	8,0	8,1
EE.UU.	9,0	8,2	8,1
Japón	4,6	4,5	4,4
Zona Euro	10,2	11,2	11,5
Alemania	6,0	5,2	5,3
España	21,7	24,9	25,1
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	3,6	3,5	3,5
COMERCIO MUNDIAL⁽⁴⁾	5,8	3,2	4,5

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Corea, Hong-Kong, Singapur y Taiwan.

(2) Índices de precios de consumo.

(3) Porcentaje sobre la población activa.

(4) En volumen.

FUENTE: FMI (octubre de 2012).

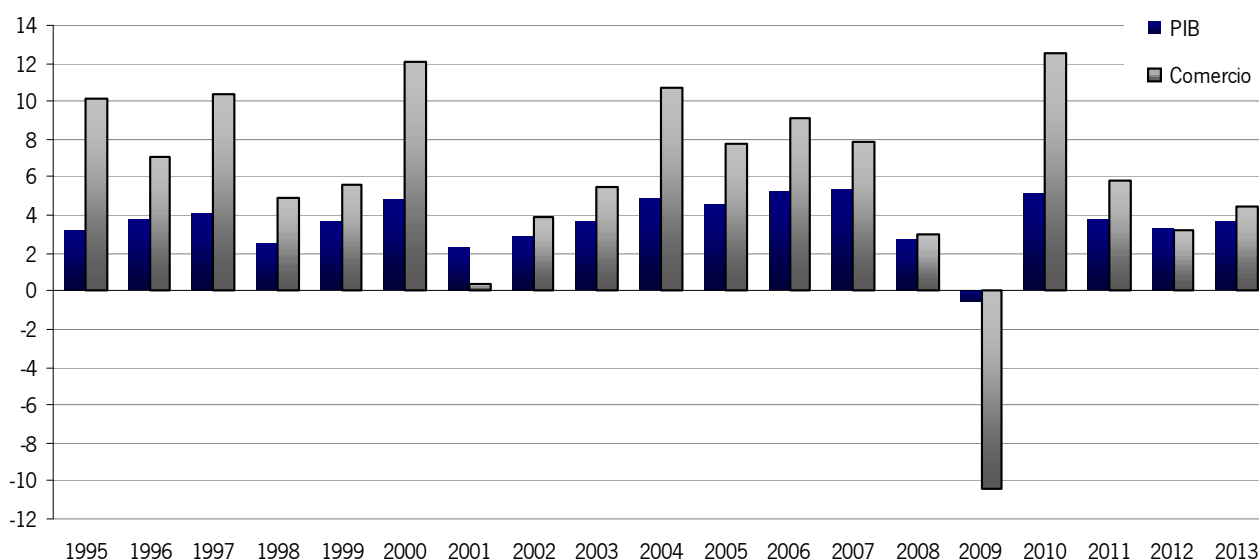
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más específicamente, en la Eurozona, crecimientos del empleo superiores al 0,5% sólo se registrarán en Malta (2,3%), Luxemburgo (1,8%) y Eslovaquia (0,5%). Por el contrario, se prevén descensos del empleo en 2013 en Grecia (-3,5%), Portugal (-1,2%), Eslovenia (-0,8%) y España (-0,1%), siendo estos cuatro países los únicos con reducción del empleo en 2013 en las economías avanzadas.

El moderado ritmo de crecimiento del empleo en las economías industrializadas previsto para 2013 hace que prácticamente se mantengan, con carácter general, las tasas de paro en niveles próximos al presente año. En el conjunto de economías avanzadas, la tasa de paro prevista es del 8,1% de la población activa, una décima superior a la esperada para 2012. En la Zona Euro será más elevada, del 11,5%, tres décimas por encima de la prevista para este año. Para Estados Unidos, el FMI prevé una tasa de paro del 8,1% en 2013, una décima menor que en 2012, y para Japón del 4,4%, también una décima inferior a la esperada para el presente año.

Finalmente, y en consonancia con el mayor crecimiento de la economía mundial pronosticado para 2013 (tres décimas superior al de 2012), el FMI prevé una aceleración del volumen de comercio mundial de bienes y servicios, que crecerá un 4,5% en 2013, 1,3 puntos más que en 2012 (3,2%).

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2012).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



2.4.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2013

Según las últimas previsiones disponibles de los principales organismos nacionales e internacionales, la economía española volverá a registrar tasas negativas de crecimiento en 2012 y 2013, tras el resultado ligeramente positivo de 2011 (0,4%).

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2013, presentado a finales del mes de septiembre, mantiene el escenario macroeconómico presentado el 20 de julio, con motivo de la aprobación en Consejo de Ministros de los “Objetivos de Estabilidad 2013-2015” y el “Límite de Gasto no Financiero del Estado para 2013”. Dicho escenario estima una caída real del PIB de la economía española del 0,5% en 2013, un punto por debajo de la esperada para el presente año (-1,5%).

Previas a estas estimaciones son las de la OCDE, que pronosticaba en mayo un descenso del PIB en España del 0,8% en el año 2013 (-1,6% en el año anterior), y la Comisión Europea, también de mayo, que contemplaban una caída del 0,3% (-1,8% para 2012).

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional, publicaba el 16 de julio la actualización de sus previsiones de crecimiento, señalando un descenso real del PIB de la economía española del 0,6% en 2013, nueve décimas inferior al estimado para el año 2012 (-1,5%). Estas previsiones del FMI han sido revisadas a la baja posteriormente en dos ocasiones: el 27 de julio, para tener en cuenta las “medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad” aprobadas por el Gobierno de la Nación en Consejo de Ministros del día 13 de dicho mes, situándola en el -1,2%; y el 9 de octubre, en la segunda entrega anual del documento Perspectivas de la economía mundial, donde cifra la caída de la economía española en 2013 en el 1,3%.

Considerando este último escenario de previsión publicado por el FMI, la caída del PIB de la economía española del 1,3% en 2013, será resultado de la contribución negativa de la demanda interna, por sexto año consecutivo, que no podrá ser compensada por la aportación positiva de la demanda exterior.

Concretamente, la contribución negativa de la demanda nacional será de 3,2 puntos porcentuales, y se deberá al comportamiento tanto del consumo, con un descenso esperado del 3,2%, medio punto superior al previsto para 2012 (-2,7%), como de la inversión, que caerá un 4,1%, no obstante menos de la mitad que este año (-8,9%).

La caída del consumo se deberá principalmente al ajuste del consumo público, que se espera descienda un 5,4%, 1,3 puntos más que este año (-4,1%), en el contexto de consolidación de las cuentas públicas. Junto a ello, el consumo privado descenderá un 2,4%, dos décimas más que en 2012 (-2,2%).

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2011-2013

	2011	2012 ^(P)	2013 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	-0,8	-2,7	-3,2
Consumo final de los hogares e ISFLSH	-0,8	-2,2	-2,4
Consumo final de las AA.PP.	-0,5	-4,1	-5,4
Formación Bruta de Capital Fijo	-5,3	-8,9	-4,1
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-1,9	-3,9	-3,2
Exportación de bienes y servicios	7,6	2,4	3,5
Importación de bienes y servicios	-0,9	-5,7	-2,8
Saldo Exterior ⁽¹⁾	2,3	2,4	1,9
Producto Interior Bruto p.m.	0,4	-1,5	-1,3
% variación nominal	1,4	-0,5	0,0
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo	-1,9	-4,4	-0,1
Tasa de Paro ⁽²⁾	21,6	24,9	25,1
PRECIOS			
Deflactor del PIB	1,0	1,1	1,3
Índice de precios de consumo ⁽³⁾	3,2	2,4	2,4

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P)Previsión

(1)Contribución al crecimiento del PIB.

(2)En porcentaje de la población activa.

(3) Media anual.

FUENTES: INE y FMI (octubre de 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Mientras, el sector exterior tendrá una aportación positiva al crecimiento, de 1,9 puntos porcentuales en 2013, medio punto por debajo de la estimada para 2012 (2,4 p.p.). Esta aportación positiva será resultado del crecimiento esperado en las exportaciones de bienes y servicios, del 3,5%, 1,1 puntos más que este año (2,4%), y la disminución del 2,8% en las importaciones, casi tres puntos inferior a la prevista para el presente año (-5,7%).

En el ámbito del mercado de trabajo, el FMI estima que el descenso de la actividad en 2013 vendrá acompañado de una ligera reducción del empleo, previendo una caída del 0,1%, significativamente inferior a la esperada para 2012 (-4,4%). Con este comportamiento del empleo, que supondría acumular seis años consecutivos de caída, la tasa de paro de la economía española quedaría situada en el 25,1% en 2013, dos décimas por encima de la prevista para 2012 (24,9%).



En materia de inflación, las tasas de crecimiento de los precios serán similares o ligeramente superiores a las estimadas para el presente año. El deflactor del PIB crecerá un 1,3%, dos décimas más que en 2012 (1,1%), y los precios de consumo un 2,4%, lo mismo que este año.

Por último, y en relación con las cuentas de las Administraciones Públicas, el FMI estima que el déficit conjunto de las mismas supondrá el 5,7% del PIB en 2013, 1,3 puntos menos que lo previsto para este año (-7%), y 1,2 puntos porcentuales por encima de lo establecido en la nueva senda de déficit aprobada el 10 de julio por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de la UE (-4,5% en 2013).

2.4.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2013

La economía andaluza se va a desenvolver en el año 2013 en un escenario económico internacional en el que, según señalan las previsiones de los principales organismos internacionales, se producirá una ligera aceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial, que según el FMI alcanzará el 3,6%, tres décimas por encima del esperado para 2012 (3,3%).

Este crecimiento de la economía mundial tendrá su principal soporte, como viene siéndolo en los últimos años, en el conjunto de economías de mercados emergentes y en desarrollo, que crecerán un 5,6%, casi cuatro veces más de lo previsto para las economías de los países industrializados, que crecerán un 1,5%. Dentro de éstas, el entorno más próximo a la economía andaluza, la Zona Euro, experimentará un crecimiento muy moderado del 0,2% en 2013, recuperando en cualquier caso una tasa positiva, tras la caída esperada para 2012 (-0,4%).

La ligera aceleración de la actividad prevista en el contexto económico internacional vendrá acompañada, entre otros aspectos, por una reducción del precio del petróleo, un descenso de la cotización del euro en dólares, y una disminución de los tipos de interés a corto plazo, que contrastará con el aumento en los tipos a largo. Más específicamente, las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo del pasado mes de septiembre, prevén una disminución del 3,9% en la cotización del petróleo Brent en 2013, situándose el precio medio en el año en 107,3 dólares el barril. Respecto al euro, el BCE prevé una bajada de la cotización media del 2,5% respecto a 2012, lo que situaría al euro en torno a los 1,23 dólares. Por su parte, para los tipos de interés a corto plazo en la Eurozona, se prevé una bajada de tres décimas, situándose en el 0,3%, y frente a ello una subida en los tipos a largo, de dos décimas, colocándose en el 4,2%.

Para el contexto económico nacional, las últimas estimaciones publicadas, que son las del FMI en el mes de octubre, apuntan un descenso real del PIB del 1,3% en 2013, dos décimas menor

SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2011-2013

	2011	2012	2013
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	3,8	3,3	3,6
Países Industrializados ¹	1,6	1,3	1,5
EE.UU. ¹	1,8	2,2	2,1
Japón ¹	-0,8	2,2	1,2
Zona Euro ¹	1,4	-0,4	0,2
España ¹	0,4	-1,5	-1,3
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ¹	1,0	1,1	1,3
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ²	0,7	0,8	0,8
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/barril ²	111,3	111,7	107,3
Tipos de interés en la Eurozona*			
A corto plazo ²	1,4	0,6	0,3
A largo plazo ²	4,4	4,0	4,2

NOTAS: Año 2011 datos observados, años 2012 y 2013 previsiones.

*Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años.

FUENTES: ¹Fondo Monetario Internacional (octubre de 2012); ²Banco Central Europeo (septiembre de 2012).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

que el esperado para 2012 (-1,5%), siendo unos de los seis países de la Unión Europea para los que se prevé tasas negativas.

Estos son los supuestos básicos que sustentan el escenario macroeconómico de Andalucía para el año 2013, en el que la economía andaluza se va a desenvolver además en el restrictivo contexto de las políticas de ajustes del Gobierno central, para intentar cumplir el objetivo de déficit.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía estima un descenso del PIB, en términos reales, del 1,2% en Andalucía en 2013, dos décimas inferior al esperado para el presente año (-1,4%), en línea con el que el FMI prevé para la economía española (-1,3%).

Por el lado de la demanda, como en 2012, se espera una aportación positiva del saldo exterior, que no podrá compensar la contribución negativa de la vertiente interna.

Más específicamente, para los componentes internos se prevén caídas tanto del consumo, como de la inversión, aunque más moderadas que el año anterior. Por su parte, la contribución del sector exterior será positiva por sexto año consecutivo, si bien también inferior a la de 2012.



Por el lado de la oferta productiva, se prevé un descenso del VAB agrario, similar al del conjunto de sectores no agrarios. En éstos, la industria experimentará un leve crecimiento y los servicios una reducida caída; mientras, la construcción continuará su proceso de ajuste, afectada por los recortes en la inversión pública derivados de las políticas de corrección del déficit, y se contraerá a una tasa elevada, aunque menor que el año precedente.

El descenso esperado de la actividad en 2013 tendrá su reflejo en el mercado de trabajo, con un nuevo descenso de la ocupación, no tan intenso como en 2012, y que, junto a la continuidad de la incorporación de activos, llevará a un aumento de la tasa de paro.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2012-2013

	2012	2013
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	146.342	146.900
% Variación nominal	-1,1	0,4
% Variación real	-1,4	-1,2
PIB Tendencial (% de variación real)	0,2	0,1
Output Gap ¹ (% del PIB tendencial)	-3,0	-4,3
Output Gap ² (diferencia en p.p.)	-1,6	-1,3

NOTAS:

¹Diferencia en porcentaje entre el nivel de PIB previsto y el nivel de PIB tendencial.

²Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento real del PIB previsto y el PIB tendencial.

ELABORACIÓN Y FUENTE: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Pro-memoria:

Estimaciones de distintos organismos sobre el crecimiento de la economía andaluza para 2012 y 2013

Hispalink (marzo de 2012)	-1,40	0,0
FUNCAS (junio de 2012)	-1,70	-
Instituto Flores de Lemus UC3M (agosto de 2012)	-1,40	-
Analistas Económicos de Andalucía (octubre de 2012)	-1,90	-1,6
BBVA (octubre de 2012)	-2,00	-1,8

En materia de inflación, se prevé una aceleración del crecimiento de los precios de producción respecto al presente año, siendo el incremento del deflactor del PIB del 1,6%, 1,3 puntos por encima del esperado para 2012 (0,3%).

Con ello, el PIB generado por la economía andaluza registrará un aumento del 0,4% en términos nominales, alcanzando la cifra de 146.900 millones de euros en 2013.

2.5 POSICIÓN CÍCLICA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: EVALUACIÓN E IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

2.5.1. EVALUACIÓN DE LA POSICIÓN CÍCLICA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

La evolución de la economía andaluza en lo que va del presente año 2012, con una caída real del PIB del 0,9% interanual en el primer semestre, supone un empeoramiento desde la práctica estabilización que la economía regional mostró en 2011, en el que el PIB registró una leve caída (-0,1%). De esta forma, el cambio en la posición cíclica de la economía andaluza hacia tasas positivas, que parecía indicar su evolución en 2011, no se producirá todavía, y continuará por debajo de la senda de crecimiento marcada por su PIB potencial, tal y como viene ocurriendo desde 2009, consecuencia de los efectos adversos de la crisis.

El PIB potencial, es el nivel de producción alcanzable por una economía utilizando los factores productivos disponibles y sin crear presiones inflacionistas. Indica por tanto el nivel sostenible de PIB a medio y largo plazo. No es observable, por lo que se estima a través de diversos métodos estadísticos, siendo uno de los más utilizados el “filtro de Hodrick y Prescott”, que separa las fluctuaciones de corto plazo de la serie de PIB observada, para extraer la tendencia a largo plazo que precisamente recoge la evolución del PIB potencial o tendencial.

De la comparación entre el PIB potencial y el observado se obtiene la brecha de producción u output gap, que es la desviación, en porcentaje, del nivel de PIB observado respecto al potencial, y que determina la denominada posición cíclica de la economía.

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga al Ministerio de Economía y Competitividad a realizar periódicamente un informe de situación de la economía española, que debe contener la tasa de crecimiento del PIB potencial a medio plazo, que sirva de referencia para limitar la variación del gasto de las AA.PP. El output gap resultante permite determinar qué parte del saldo de las AA.PP. tiene carácter cíclico y, en consecuencia, cuál es el saldo estructural.

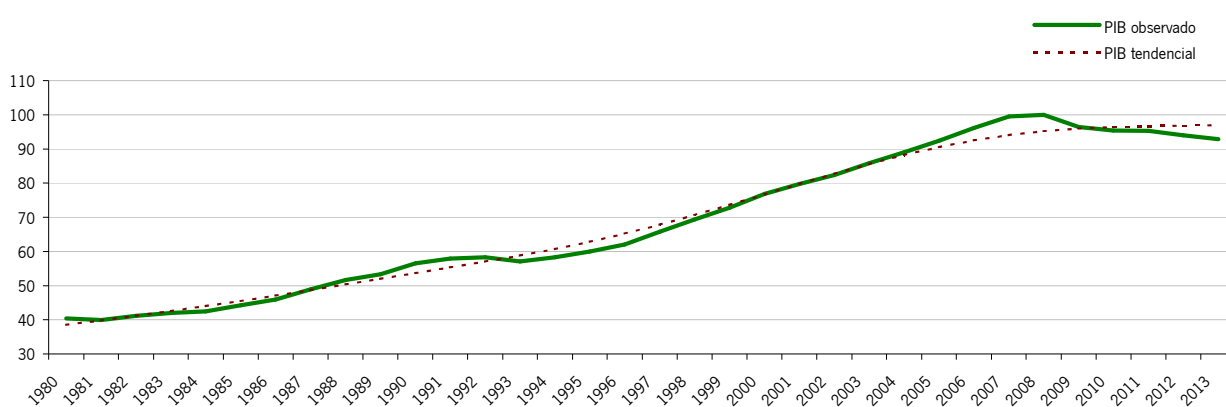
El cambio de ciclo al que apuntaba el comportamiento de la economía andaluza en 2011 no se va a producir en 2012, como consecuencia de la agudización de la crisis, especialmente en la Zona Euro. La crisis europea de deuda soberana que siguen padeciendo las economías del sur de la Eurozona, especialmente la española, y las políticas de consolidación fiscal que se vienen poniendo en marcha desde finales del pasado año para cumplir con los objetivos de déficit, están teniendo



efectos muy negativos en la economía real, ya que implican medidas muy restrictivas para el crecimiento.

El deterioro económico de España está teniendo especial incidencia en la economía andaluza, una economía que en gran medida depende del comportamiento del resto de España, ya que casi el 30% del turismo que llega a Andalucía procede del resto de comunidades autónomas y cerca del 60% de las exportaciones andaluzas tienen como destino el resto del país. A ello cabe añadir la reducción de las inversiones del Estado en la región que, según los Presupuestos Generales del Estado han descendido casi un 40% en 2012 y van a reducirse un 12% más para 2013. Todo ello, en un contexto en el que persisten los problemas del sector financiero, que no sólo dificultan el acceso del sector privado al crédito, sino que detraen recursos para la financiación pública y conllevan ajustes severos de consolidación fiscal para la corrección de los déficits públicos.

PIB OBSERVADO Y TENDENCIAL. ANDALUCÍA



NOTAS: Índice de Volumen Encadenado Base 2008=100. Tendencia calculada con filtro Hodrick-Prescott.

Para los años 2012 y 2013 se trata de previsiones.

FUENTE: IECA; Secretaría General de Economía.

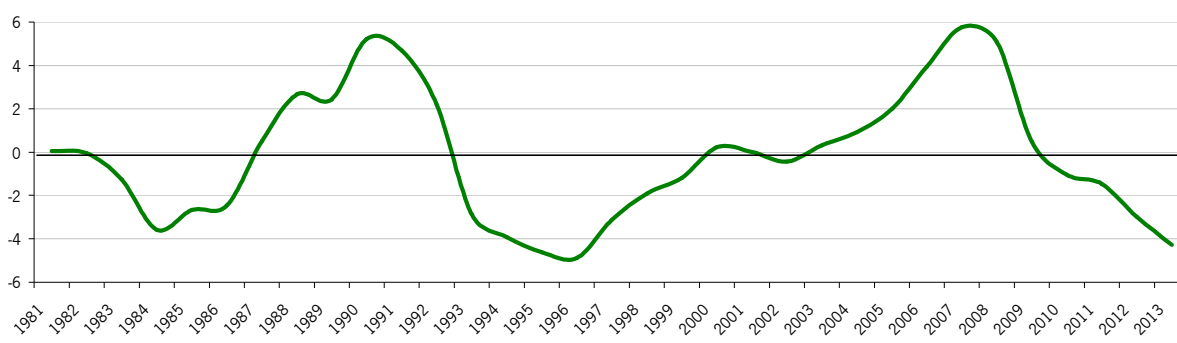
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En 2012, por tanto, la mejoría registrada en la economía andaluza en 2011 se ha visto frenada, al registrarse tasas de crecimiento del PIB más negativas en los dos primeros trimestres del año. Este empeoramiento de la economía andaluza será más intenso el resto del año, debido a la persistencia de las circunstancias ya apuntadas. Además, esto se está produciendo con la ausencia de políticas económicas a nivel nacional y europeo favorables a la recuperación del crecimiento, que deterioran aún más la posición cíclica de la economía.

En este contexto, para 2012 y 2013 se prevé que el PIB de la economía andaluza experimente tasas de crecimiento real negativas, del 1,4% y el 1,2%, respectivamente; tasas que se sitúan ligeramente por debajo de las últimas previsiones publicadas por el FMI para la economía española, que apuntan un descenso del 1,5% en 2012 y del 1,3% en 2013.

Con estas previsiones, el crecimiento del PIB potencial estimado para Andalucía es del 0,2% en 2012 y del 0,1% en 2013. La brecha de producción u output gap se situará, por tanto, en el -3% en 2012, y se verá incrementada hasta el -4,3% en 2013. Es decir, la producción efectiva de la región permanecerá este año y el próximo por debajo de la potencial o tendencial, lo que sucedería por cuarto año consecutivo.

OUTPUT GAP. ANDALUCÍA.



NOTAS: Desviación en porcentaje del nivel de PIB observado respecto al tendencial.

Para los años 2012 y 2013 se trata de previsiones.

FUENTES: IECA; Secretaría General de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

2.5.2. IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica que se puede instrumentar desde el sector público tiene tres vertientes: de oferta, de demanda y de rentas. Las políticas de demanda y de rentas son competencias del Gobierno de España y del Banco Central Europeo, mientras que las políticas de oferta se desarrollan de manera compartida entre el Gobierno de España y especialmente las Comunidades Autónomas.

Los gobiernos regionales son los que tienen un claro protagonismo en el desarrollo de las competencias en las políticas de oferta, encaminadas a impulsar los factores que determinan el crecimiento a largo plazo de las economías. Es decir, aquellas políticas que van dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, a la cualificación del capital humano, a la dotación de capital productivo, al fomento de la cultura emprendedora o a la competitividad por la vía de ganar mercados exteriores, que son las que inciden sobre el potencial de crecimiento de las economías.

A la dimensión factorial hay que unirle la sectorial, por lo que supone de mejora de la productividad y de la competitividad de los sectores más tradicionales y el avance de aquellos con alto potencial de crecimiento.



En la medida que una economía disponga de personas mejor preparadas, buena dotación de infraestructuras económicas y sociales, alta capacidad para investigar e innovar por las empresas, un tejido empresarial dinámico y bien dimensionado, capaz de acceder a mercados internacionales, la actividad económica crecerá, se generarán más empleos y aumentará el PIB per cápita.

La Junta de Andalucía ha desarrollado una política económica de oferta en la que se ha primado especialmente el impulso de estos factores y sectores que determinan el crecimiento a largo plazo, su contenido es precisamente el núcleo de los acuerdos de concertación social con los agentes económicos y sociales, y sus resultados pueden observarse a la luz de los cambios que se han producido en la economía andaluza en los últimos quince años.

Entre 1995 y 2011, y a pesar de la crisis, el PIB real de Andalucía se ha incrementado un 60%, casi el doble que el de la UE (34,1%). Esto ha permitido mejorar el nivel de riqueza de la población, situándose el PIB per cápita de la región en el 79% de la media de la Unión Europea.

Este crecimiento ha venido determinado por el fuerte impulso dado a los factores productivos, que han experimentado crecimientos más intensos que el PIB real. En relación con el capital humano, cabe destacar el avance de la cualificación. El porcentaje de población activa cualificada andaluza (con estudios reglados de segundo grado o superiores), alcanza el 82,9% en 2011, 26,1 puntos porcentuales por encima de lo que suponía en 1995 (56,8%). Esto supone que hay actualmente 1,8 millones de personas más con este nivel de cualificación en Andalucía que en 1995, duplicando el nivel de dicho año.

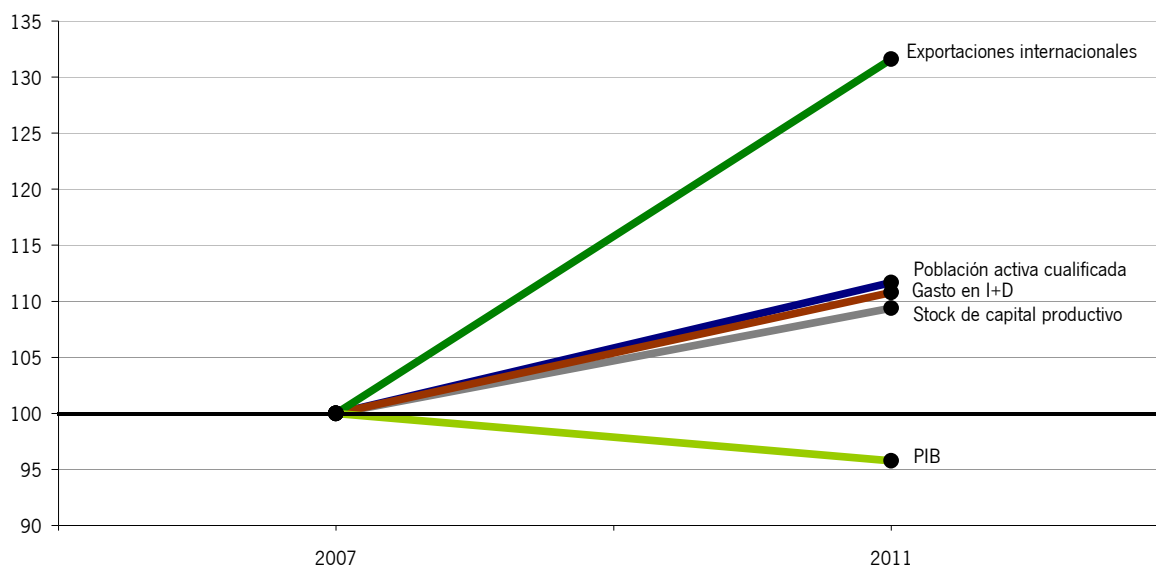
También ha sido significativo el aumento de la dotación de capital productivo y el gasto en I+D de la región. En concreto, el stock de capital productivo de Andalucía casi se ha duplicado en términos reales en este período, y el gasto en I+D se ha más que triplicado.

Junto a ello, la competitividad de la economía se ha elevado considerablemente. Las exportaciones andaluzas al extranjero se duplicaron en términos reales entre 1995 y 2011, al crecer un 145%.

Finalmente, el espíritu empresarial y la capacidad emprendedora han tenido su reflejo en una ampliación del tejido empresarial. Evidencia de ello es que el número de empresas con asalariados en Andalucía casi se ha duplicado en el período 1995-2011, habiendo aumentado un 76,2%.

Esta apuesta por el aumento y mejora de la dotación de los factores productivos en Andalucía, se ha producido incluso en los últimos años de crisis económica, en los que se han seguido registrando aumentos en la cualificación de la población, el gasto en I+D, el stock de capital productivo y, especialmente, en las exportaciones internacionales, en mayor medida además que en el conjunto de la economía española.

FACTORES PRODUCTIVOS. ANDALUCÍA



NOTAS: Base 2007=100.

Gasto en I+D, Stock de capital, Exportaciones y PIB, términos reales.

Gasto en I+D, última referencia, 2010, y Stock de capital, 2009.

FUENTE: IECA; INE; Extenda; Fundación BBVA-IVIE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La economía andaluza está hoy mejor posicionada para el crecimiento que en 1995, al haber crecido estos factores productivos más que en nuestro entorno y más que nuestro PIB. Aunque aún siguen existiendo déficits en relación a las economías más desarrolladas de la UE, Andalucía tiene una generación mejor preparada, una mejor dotación de infraestructuras económicas y sociales, una mayor capacidad para investigar o innovar, más capital productivo en empresas y sectores, y unos registros históricos de exportaciones internacionales. Y sin embargo, la actividad económica y laboral no se recuperan.

Y ello es porque en estos momentos tenemos más capacidad de oferta que de demanda. Lo que falla no es la oferta, sino la demanda y las condiciones financieras muy restrictivas en las que se desenvuelven ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

En la coyuntura económica actual, las políticas de demanda y de rentas, competencia del Gobierno de la Nación y del BCE, son determinantes. Y están condicionando a la economía española, en general, y a la andaluza, en particular, encontrándose de nuevo en una recesión que está llevando las tasas de paro a registros históricamente elevados.

Las políticas económicas puestas en marcha por el actual Gobierno de España están siendo especialmente restrictivas y, por tanto, no consiguen el cambio necesario de la demanda para revertir una situación que, por el contrario, cada vez es más recesiva. Es cierto que obedecen a querer llevar a cabo de forma acelerada una consolidación fiscal que dé confianza en los mercados



de deuda. Sin embargo, unas políticas de menor gasto público, mayor carga impositiva, injustamente distribuida, y mayor facilidad para el despido de trabajadores, no hacen sino deteriorar la renta disponible de las familias, las posibilidades de ahorro y de inversión y, en consecuencia, las posibilidades de recuperación económica.

Además, se constata que los esfuerzos derivados de ese proceso de consolidación fiscal no están teniendo los efectos deseados. La política económica del Gobierno de España no está siendo refrendada por los mercados y, por tanto, no está mejorando la confianza en la economía española, que ha soportado una prima de riesgo de 435 puntos porcentuales por término medio en lo que va de año, cuando por término medio en 2011 fue casi la mitad (281 puntos porcentuales).

Hay que tener también en consideración la errónea orientación de la política monetaria del Banco Central Europeo, que está jugando un papel diferencial respecto a otros bancos centrales. Mientras que la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra responden con su moneda del pago de la deuda de su país, el Banco Central Europeo no es prestamista de último recurso de los Estados, sino que se limita a facilitar financiación al sistema financiero, y sólo compra deuda en casos muy puntuales.

En el contexto de intenso proceso de consolidación fiscal en el que está inmersa la economía española, las expectativas de crecimiento son muy bajas y los inversores internacionales muestran su falta de confianza en la deuda de España presionando al alza su prima de riesgo. Un papel más activo del Banco Central Europeo, comprando directamente deuda de los Estados, permitiría una disminución de las primas de riesgo de la mayoría de países, y con ello, una reducción del pago de intereses que podría suavizar la senda de ajuste fiscal y sus efectos sobre el crecimiento y el empleo.

Se trata de un escenario de serias dificultades para la creación de empleo, sobre todo si además se tiene en cuenta que el otro pilar básico de la política del Gobierno español ha sido la reforma laboral. Una reforma que ha venido a flexibilizar en exceso las condiciones de despido de los trabajadores, en lugar de facilitar la contratación y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Los resultados que está teniendo la reforma son negativos y así lo reflejan el aumento que está experimentando el paro registrado y la intensa caída de la afiliación a la seguridad social, indicativa también del efecto desánimo que parece empieza a calar en la población española.

Según la última información disponible, respecto al mismo mes de 2011, en septiembre de 2012 se registraron 478.535 parados más en España y 625.759 afiliados menos a la Seguridad Social. El balance negativo del mercado laboral afecta a todas las CC.AA., entre ellas Andalucía, si bien el deterioro es menos intenso que el que se ha producido en otras comunidades.

Es más, considerando que la reforma laboral entró en vigor en marzo del presente año, el nivel medio de paro registrado en España entre abril y septiembre alcanzó los 4.665.332 parados, 495.627 más que en el mismo período de 2011, lo que supone un aumento del 11,9%. Por su

parte, la media de afiliados a la Seguridad Social correspondiente a dichos meses de 2012 se cifró en 16.845.838 personas, 569.570 menos que en los mismos meses del pasado año, un 3,3% menos.

Y la situación que refleja la EPA es todavía más negativa. Actualmente nos encontramos con más de cinco millones y medio de parados en España, y más de un millón en Andalucía. Además, la tasa de paro ha alcanzado en España su nivel más alto en la democracia, al situarse en el 24,6% de la población activa, al igual que ha ocurrido con la de los jóvenes, que supera el 53%, y el paro de larga duración afecta a más de 2,9 millones de personas, más de la mitad (52%) del total de parados.

Todos estos datos ponen de manifiesto el fracaso de la reforma laboral, que no está estimulando la creación de empleo, sino todo lo contrario, y la situación es de paulatino deterioro desde que el pasado mes de marzo de 2012 entrara en vigor. Desde este mes hasta julio, según la última información disponible, el número de expedientes de regulación de empleo en España ha aumentado un 80,8%, especialmente los no pactados, que se han más que duplicado (109,9%). Estos expedientes han afectado a 210.073 trabajadores, un 54,7% más que en el mismo período del año anterior. El 13% de estos trabajadores están afectados por expedientes de regulación de empleo no pactados, 4,2 puntos por encima del porcentaje que se registraba en el año anterior (8,8% entre marzo y julio de 2011).

A pesar del cada vez mayor deterioro económico, las perspectivas para el contexto que marca la política económica nacional no van a cambiar en el corto plazo, ya que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2013 mantiene el carácter restrictivo de las medidas aprobadas por el Gobierno, destinando menos recursos financieros a las CC.AA. y, como ya se ha indicado, concentrando en ellas el esfuerzo para la reducción del déficit de las Administraciones Públicas.



3

EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2013



3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO

ANÁLISIS ECONÓMICO

El presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende en 2013 a 30.706,7 millones de euros, y se presenta con un importante esfuerzo de ajuste con objeto de dar cumplimiento al Plan de estabilidad y al Plan Económico Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía. Supone una reducción del 4,1 % sobre las dotaciones iniciales en 2012 lo que ha exigido un importante ejercicio de responsabilidad para el Gobierno Andaluz.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)

CAPÍTULOS	2012	%	2013	%	%Var.
I Gastos de Personal	9.853.552.947	30,8	9.034.347.408	29,4	-8,3
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.150.490.241	9,8	2.836.695.557	9,2	-10,0
III Gastos Financieros	813.940.412	2,5	1.059.969.610	3,5	30,2
IV Transferencias Corrientes	11.644.034.725	36,4	11.342.386.264	36,9	-2,6
V Fondo de Contingencia	0	0	20.000.000	0,1	-
Operaciones Corrientes	25.462.018.325	79,5	24.293.398.839	79,1	-4,6
VI Inversiones Reales	1.247.386.264	3,9	1.049.434.984	3,4	-15,9
VII Transferencias de Capital	3.585.959.995	11,2	2.764.570.853	9,0	-22,9
Operaciones de Capital	4.833.346.259	15,1	3.814.005.837	12,4	-21,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.295.364.584	94,6	28.107.404.676	91,5	-7,2
VIII Activos Financieros	235.303.740	0,7	20.192.064	0,1	-91,4
IX Pasivos Financieros	1.489.407.392	4,7	2.579.106.086	8,4	73,2
OPERACIONES FINANCIERAS	1.724.711.132	5,4	2.599.298.150	8,5	50,7
TOTAL	32.020.075.716	100	30.706.702.826	100	-4,1



Del total del presupuesto, un 91,5% se destina a las operaciones no financieras, 28.107,4 millones de euros. Por su parte, las operaciones financieras absorben 2.599,3 millones de euros habiendo ganado peso relativo en el total del presupuesto (8,5% frente al 5,4% de 2012).

En el apartado de operaciones no financieras, la mayor parte se dedica a operaciones corrientes, más de 24.293,4 millones de euros, lo que representa un 79,1% del total del presupuesto, con un decremento del peso específico respecto al ejercicio 2012 en el que las operaciones corrientes representaron el 79,5% del total de las operaciones no financieras.

En segundo lugar, el capítulo I, con 9.034,3 millones de euros representa el 29,4% del total del presupuesto y el 37,3 % de las operaciones corrientes.

En lo que se refiere al capítulo II, se dedican un total de 2.836,7 millones de euros, lo que representa un 9,2% del total del presupuesto, habiendo caído su participación relativa en un 0,68% respecto al ejercicio 2012, siendo todo ello consecuencia del gran esfuerzo realizado en la contención del gasto público y las medidas de austeridad implementadas en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía.

ANÁLISIS ORGÁNICO

Como viene siendo habitual, el mayor peso específico del presupuesto recae en la Consejería de Salud y Bienestar Social, con un total de 10.086 millones de euros (casi el 33% del total), configurándose por primera vez como una sección socio-sanitaria que aglutina las competencias sanitarias, de atención a la dependencia y de bienestar social, lo que justifica que sea la sección a la que se destinan más recursos presupuestarios.

En segundo lugar, destaca la participación de la Consejería de Educación, con 6.031,5 millones de euros, casi el 20 % del total del presupuesto, de manera que, en conjunto, ambas secciones suman más de la mitad del presupuesto para el ejercicio 2013 (53%).

El tercer puesto en cuanto a participación relativa es para la Deuda Pública con 3.581,6 millones de euros, un 11,6% del total del presupuesto, habiendo aumentado su peso específico en el presupuesto en 4,7 puntos respecto a 2012, como consecuencia del mayor volumen de endeudamiento de la Comunidad Autónoma y del mayor coste de la deuda, debido al contexto económico financiero en que se han elaborado los presupuestos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	%Var.
01 Consejería de la Presidencia e Igualdad	293.419.643	289.893.704	-1,2
02 Parlamento de Andalucía	46.647.323	44.685.275	-4,2
03 Deuda Pública	2.229.137.207	3.581.617.880	60,7
04 Cámara de Cuentas de Andalucía	9.364.756	9.264.642	-1,1
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.802.248	3.342.671	-12,1
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	5.969.614	4.980.566	-16,6
09 Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	170.293.727	160.031.463	-6,0
10 Consejería de Justicia e Interior	598.046.086	560.592.209	-6,3
11 Consejería de Educación	6.787.973.127	6.031.516.999	-11,1
12 Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	3.018.200.771	2.543.751.475	-15,7
13 Consejería de Hacienda y Administración Pública	222.450.466	192.696.762	-13,4
14 Consejería de Fomento y Vivienda	583.458.188	574.188.080	-1,6
15 Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	1.723.835.869	1.648.121.215	-4,4
16 Consejería de Salud y Bienestar Social	11.200.860.560	10.085.959.958	-10,0
17 Consejería de Turismo y Comercio	186.538.423	119.117.764	-36,1
18 Consejería de Cultura y Deporte	268.327.234	219.664.000	-18,1
31 Gastos Diversas Consejerías	150.492.399	116.454.811	-22,6
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.499.067.074	2.509.063.343	0,4
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	39.660.740	29.229.748	-26,3
35 Participación de la Entidades Locales en Tributos de la Comunidad Aut.	480.000.000	480.000.000	-
TOTAL	32.020.075.716	30.706.702.826	-4,1

En lo que se refiere a los recursos dedicados a las corporaciones locales, de una parte se mantienen constantes los 480 millones de euros de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de otra, aumentan en casi 10 millones de euros los recursos dedicados a la sección 32 "Transferencias a Corporaciones Locales por PIE". En su conjunto, los recursos directamente destinados a las Corporaciones locales a través de estas secciones son de 2.989 millones de euros, un 9,7% del total del presupuesto, ocupando el cuarto lugar por orden de importancia en 2013.



ANÁLISIS FUNCIONAL

El análisis funcional del gasto nos informa del volumen de recursos que se dedican a objetivos específicos. Desde este punto de vista, el grupo 4, destinado a la producción de bienes públicos de carácter social, sigue siendo el que mayor volumen de dotaciones absorbe en 2013, con 15.732,5 millones de euros, el 51,2% del total, poniendo de manifiesto la apuesta la Comunidad Autónoma por la producción de bienes públicos de carácter social. Entre los bienes sociales que componen el grupo, destaca el subgrupo de vivienda y urbanismo con un incremento del 5,2% respecto al ejercicio 2012. Los restantes subgrupos, y a excepción de sanidad y educación, mantienen en 2013 una participación relativa sobre el total del presupuesto prácticamente constante.

El segundo grupo funcional en orden de importancia es la deuda pública, que ha aumentado su peso específico casi en 5 puntos sobre el total del presupuesto, pasando del 7% en 2012 al 11,7% en 2013.

Por su parte el grupo de producción de bienes públicos de carácter económico ha aumentado en 32,3 millones de euros, un 2,1% respecto al presupuesto de 2012.

El grupo de relaciones con otras administraciones, fundamentalmente con las corporaciones locales, es el tercer grupo en orden de importancia en cuanto a la relación funcional. A este grupo, en 2013, se destinan 3.136,2 millones de euros, lo que representa más de un 10 % del total del presupuesto para este ejercicio.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

(euros)

FUNCIÓN	2012	2013	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	2.229.137.207	3.581.617.880	60,7
01 Deuda Pública	2.229.137.207	3.581.617.880	60,7
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	646.191.031	578.953.695	-10,4
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	131.311.203	124.376.793	-5,3
12 Administración General	94.593.380	37.408.772	-60,5
14 Justicia	420.286.448	417.168.130	-0,7
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	69.339.248	55.437.258	-20,0
22 Seguridad y Protección Civil	69.339.248	55.437.258	-20,0
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.463.390.665	2.862.526.085	-17,3
31 Seguridad y Protección Social	2.279.594.303	2.037.259.382	-10,6
32 Promoción Social	1.183.796.362	825.266.703	-30,3
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	17.484.824.257	15.732.465.540	-10,0
41 Sanidad	9.404.686.500	8.384.670.968	-10,8
42 Educación	7.194.709.203	6.573.354.253	-8,6
43 Vivienda y Urbanismo	136.401.803	143.505.608	5,2
44 Bienestar Comunitario	480.699.517	411.270.711	-14,4
45 Cultura	212.600.295	180.576.334	-15,1
46 Deporte	55.726.939	39.087.666	-29,9
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.534.123.686	1.566.475.603	2,1
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	724.496.912	826.577.033	14,1
52 Comunicaciones	130.607.446	151.401.073	15,9
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	679.019.328	588.497.497	-13,3
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	416.118.360	406.165.368	-2,4
61 Regulación Económica	406.453.168	377.729.441	-7,1
63 Regulación Financiera	9.665.192	28.435.927	194,2
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES	3.016.885.663	2.786.813.880	-7,6
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.423.589.747	2.313.209.689	-4,6
72 Fomento Empresarial	300.713.678	271.973.165	-9,6
73 Energía y Minería	106.043.815	82.513.262	-22,2
75 Turismo	166.202.927	105.270.237	-36,7
76 Comercio	20.335.496	13.847.527	-31,9
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.160.065.599	3.136.247.517	-0,8
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.080.316.422	3.084.813.641	0,1
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	79.749.177	51.433.876	-35,5
TOTAL	32.020.075.716	30.706.702.826	-4,1



3.1.1 LA INVERSIÓN PÚBLICA

La severa restricción presupuestaria ha obligado a llevar a cabo una reorganización del gasto en función de las prioridades de política económica, centradas en apoyar la creación de empleo y mantener los servicios públicos fundamentales como garantía de lucha contra la pobreza y la exclusión. Como consecuencia, los capítulos de gasto corriente aumentan su peso dentro del Presupuesto, retrocediendo el gasto de capital. En total, en 2013 la inversión pública presupuestaria de la Junta de Andalucía alcanzará los 3.814 millones de euros, un 21,1% menos que en el presupuesto inicial de 2012.

Este importe, aunque inferior al de los ejercicios precedentes, continúa siendo uno de los más elevados entre las Comunidades Autónomas, con un peso sobre el PIB regional del 2,6%. Pese a la coyuntura, la Junta de Andalucía sigue realizando un considerable esfuerzo inversor, lo que ha llevado a que en los años de la crisis, entre 2008 y 2011, la inversión ejecutada por la Junta represente el 23% de la inversión total de las Comunidades Autónomas. De hecho, el esfuerzo inversor en promedio anual durante este período representa el 3,7% del PIB, lo que equivale a 5.444 millones de euros cada año.

En 2013, los fondos europeos adquieren mayor protagonismo en la medida en que los recursos propios y las transferencias finalistas del Estado sufren una reducción muy importante. Por áreas, merece destacarse el gasto de capital que prevé ejecutar la Consejería de Educación, que asciende a 614,9 millones de euros, dando muestra de su papel primordial como política central de cara al crecimiento económico futuro y al compromiso con la igualdad de oportunidades.

En términos absolutos, el mayor volumen de gasto de capital corresponde a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que con 1.263,3 millones de euros registra una reducción significativamente inferior a la media. A continuación se sitúa la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, cuya dotación asciende a 1.100,9 millones de euros, con una disminución del 13,3%. Cabe destacar que la Consejería de Fomento y Vivienda mantiene constante su dotación de 2012 con un total de 375,5 millones de euros.

En otro orden de magnitud, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales contará con 89,8 millones de euros para desarrollar sus proyectos de inversión, en tanto que Justicia e Interior, con una reducción muy por debajo de la media, dispondrá de 42,2 millones de euros. La Consejería de Turismo y Comercio destinará a inversiones el 50% de su presupuesto, mientras que a Cultura y Deporte se destinarán 56,3 millones de euros.

Por último, merece señalarse que la nueva inversión destinada a la mejora de los servicios sanitarios y sociales ascenderá a 113,7 millones de euros.

3.2 EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2013

Desde que se elaborase el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2012 en otoño de 2011, en un contexto económico de incipiente recuperación, se ha producido una sustancial modificación del marco jurídico y económico del presupuesto.

El agravamiento de la nueva recesión económica que se inicia a finales de 2011, el conjunto de medidas fiscales restrictivas que se ha venido aplicando por el Gobierno de la nación y la eventual aceleración en la reducción del objetivo de déficit a las Comunidades Autónomas han determinado un singular deterioro del escenario financiero del presupuesto para 2013.

Con tales condicionantes, la estrategia presupuestaria del Gobierno andaluz, por el lado de los ingresos se ha centrado en la utilización de la capacidad normativa de que dispone la Comunidad Autónoma sobre los tributos cedidos por el Estado, la creación de nuevos tributos propios y la intensificación de la lucha contra el fraude fiscal.

A través del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico de la Junta de Andalucía (convalidado por Ley 3/2012, de 21 de septiembre) se han adoptado, entre otras, medidas destinadas al aumento de la progresividad de determinados tributos, tanto de naturaleza directa como indirecta.

Además, durante 2013 se adoptarán medidas fiscales para la puesta en marcha de otras figuras en el ámbito de la tributación propia.

Respecto de la gestión, la Agencia Tributaria de Andalucía, ha elaborado, por mandato del Consejo de Gobierno en el Acuerdo de 24 de julio de 2012, el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal, para su puesta en marcha el cuarto trimestre de 2012.

Todos estos factores han conformado el escenario financiero para el presupuesto de 2013, cuyas previsiones ascienden a 30.706,7 millones de euros, 1.313,4 millones de euros menos que en 2012, lo que representa una caída del 4,1%.

Las previsiones por ingresos financieros se reducen un 3% como consecuencia del ajuste del endeudamiento al objetivo de déficit fijado en el 0,7% para 2013.

Las operaciones no financieras, por su parte, presentan una reducción del 4,3% y para analizar su evolución hay que considerar el cambio, que de manera extraordinaria, tuvo lugar en la estructura de los ingresos de 2012.



CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS SEGÚN SU ORIGEN

(euros)

	2.012	%	2.013	%	%Var.
	(1)		(2)		(2)/(1)
INGRESOS NO FINANCIEROS	27.031.813.044	84,4	25.865.740.064	84,2	-4,3
Ingresos Tributarios	18.395.419.893	57,4	13.521.965.254	44,0	-26,5
Transferencias	8.599.046.917	26,9	11.959.017.101	38,9	39,1
Otros Ingresos propios	37.346.234	0,1	384.757.709	1,3	930,2
INGRESOS FINANCIEROS	4.988.262.672	15,6	4.840.962.762	15,8	-3,0
Operaciones de crédito	4.923.674.646	15,4	4.783.144.647	15,6	-2,9
Otros ingresos financieros	64.588.026	0,2	57.818.115	0,2	-10,5
TOTAL INGRESOS	32.020.075.716	100,0	30.706.702.826	100,0	-4,1

En dicho ejercicio correspondía aplicar la liquidación por los mecanismos del sistema de financiación del año 2010, junto con la parte aplazada de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

Las entregas a cuenta del año 2010 se determinaron conforme a la ley 21/2001 y la financiación definitiva de acuerdo con la Ley 22/2009. Como la nueva Ley introduce una mayor corresponsabilidad fiscal en la financiación de los servicios traspasados, esto es, un aumento de las participaciones tributarias y una reducción de las transferencias, la liquidación de tal ejercicio aplicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, arroja para cada una de las figuras tributarias cifras positivas muy elevadas y para los fondos que se obtienen vía transferencia cifras negativas también muy elevadas, resultando una vez compensadas entre ellas un neto de 289,6 millones de euros.

Dicha liquidación introdujo, de manera extraordinaria, una dispar distribución de los ingresos, que no se repetirá en 2013, puesto que las entregas a cuenta de 2011 fueron las primeras que se determinaron mediante la aplicación de la Ley 22/2009.

El cambio en el método de cálculo de las liquidaciones desvirtúa la comparativa entre ambos ejercicios, dando lugar a un crecimiento de las transferencias del 39,1% y una reducción del 26,5%, en las previsiones de ingresos tributarios.

En términos homogéneos, considerando de forma separada las liquidaciones del sistema de financiación, la mayor caída corresponde a las transferencias, con un 11,8%, y los ingresos tributarios se reducen un 6,2%. Las liquidaciones, por su parte, presentan un crecimiento del 82,7% por efecto del aplazamiento a 120 mensualidades de las liquidaciones negativas pendientes de 2008 y 2009.

Otros ingresos propios presentan un elevado crecimiento al incluir el presupuesto de 2013 previsiones por la venta de patrimonio, mientras que el de 2012 no las contemplaba.

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

(euros)

	2.012 (1)	%	2.013 (2)	%	%Var. (2)/(1)
INGRESOS NO FINANCIEROS	27.031.813.044,0	84,4	25.865.740.064,0	84,2	-4,3
1. Tributos Propios	529.731.862	1,7	523.669.679	1,7	-1,1
2. Ingresos Sistema de Financiación	18.858.337.537	58,9	17.899.954.443	58,3	-5,1
3. Fondo de Compensación Interterritorial	275.019.500	0,9	204.591.870	0,7	-25,6
4. Fondos Europeos	2.860.439.307	8,9	3.157.904.035	10,3	10,4
5. Transf. finalistas y otros ingresos no financieros (1)	4.508.284.838	14,1	4.079.620.037	13,3	-9,5
INGRESOS FINANCIEROS	4.988.262.672,0	15,6	4.840.962.762,0	15,8	-3,0
6. Endeudamiento para amortización	1.443.420.965	4,5	2.532.161.326	8,2	75,4
7. Endeudamiento Neto	3.233.551.540	10,1	2.250.983.321	7,3	-30,4
Emisión deuda liquidaciones negativas	1.222.685.540	3,8	1.222.683.321	4,0	0,0
Emisión deuda financiación déficit	2.010.866.000	6,3	1.028.300.000	3,3	-48,9
8. Otros ingresos financieros	311.290.167	1,0	57.818.115	0,2	-81,4
TOTAL INGRESOS	32.020.075.716	100,0	30.706.702.826,0	100,0	-4,1

INGRESOS NO FINANCIEROS

Las previsiones de ingresos no financieros ascienden a 25.865,7 millones de euros, 1.166,1 millones menos que el año anterior, lo que supone una reducción del 4,3% respecto de 2012.

■ Tributos propios

En este apartado se agrupan el conjunto de figuras tributarias de que es titular la Comunidad Autónoma, a excepción de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados que están



incluidos en el siguiente junto con los demás recursos del sistema de financiación. Estas figuras aportan el 1,7% del presupuesto.

Los ingresos estimados por tributos propios ascienden a 523,7 millones de euros, lo que representa una reducción del 1,1% respecto de 2012.

Dicha reducción se debe, principalmente, a la bajada de un 27,6% en las previsiones del Impuesto sobre Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en Andalucía, de acuerdo con las estimaciones de aumento de las inversiones en proyectos deducibles por su interés para la Comunidad Autónoma.

Por su parte, el Canon de Mejora, creado por la Ley de Aguas de Andalucía con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas de uso urbano mantiene las previsiones de 2012.

Para los demás recursos incluidos en este apartado, recargos y multas, intereses de demora y otros ingresos, se espera un crecimiento del 5,9%, como resultado de la aplicación del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal.

■ Ingresos del Sistema de Financiación

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común regulado por la Ley 22/2009, integra la totalidad de los recursos para la cobertura de los servicios traspasados, a través de los tributos cedidos (capacidad tributaria), de las Transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además de los fondos de convergencia autonómica, integra el fondo de competitividad y el fondo de cooperación, que se perciben junto con la liquidación del año en que se devengan y cuya finalidad es favorecer la convergencia entre las Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita.

Las previsiones para 2013 por los distintos recursos procedentes del Sistema de Financiación ascienden a 17.900 millones de euros, lo que representa una caída del 5,1% respecto de 2012 y una contribución del 58,3% al total del presupuesto.

En el análisis de su evolución, cabe distinguir, de acuerdo con el origen y el tipo de gestión:

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma y de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados, cuyas previsiones alcanzan un total de 2.092,5 millones de euros, 249,3 millones menos que en el presupuesto de 2012, lo que supone una reducción del 10,6%.

Tal reducción viene determinada por el retroceso de la demanda durante 2012, particularmente acusado en el sector inmobiliario, lo que unido a las restricciones del

crédito bancario ha provocado caídas en las compraventas de viviendas superiores al 20% durante el primer semestre de 2012.

La incidencia que tales caídas están teniendo en la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha motivado una reducción del 18,6% en las previsiones para 2013 por dicho impuesto y ello a pesar del cambio normativo introducido por el Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico de la Junta de Andalucía, que eleva el tipo de gravamen general de los Actos Jurídicos Documentados al 1,5%.

Disminuyen también de manera importante, en un 14,3%, las previsiones por la tasa fiscal sobre el juego, de acuerdo con la evolución que está siguiendo la actividad, con un fuerte desvío de la demanda hacia actividades de juego no presencial.

Las medidas fiscales de la Comunidad Autónoma actúan también en este impuesto, mediante el incremento de la tarifa aplicable a las máquinas.

Respecto del Impuesto sobre el Patrimonio se espera una reducción del 1%, de acuerdo con el comportamiento de la recaudación en 2012 y la elevación de la tarifa efectuada en dicho ejercicio por la Comunidad Autónoma.

Los recursos procedentes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones presentan una evolución positiva. Esta figura, menos afectada por la crisis económica por su vinculación con el patrimonio, está teniendo un comportamiento positivo en 2012, lo que unido al reforzamiento del control tributario que se pondrá en marcha con el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal hace prever un crecimiento de la recaudación próximo al 10%.

- El montante total de las liquidaciones por los mecanismos del sistema de financiación que corresponde aplicar en 2013 asciende a –21,4 millones de euros, como resultado de compensar la fracción correspondiente a 2013 de las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009 con la liquidación estimada de 2011.
- Las previsiones correspondientes a las entregas a cuenta por los distintos mecanismos del sistema de financiación comunicadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas alcanzan un total de 15.525,1 millones de euros, cifra inferior en 1.419,9 millones de euros a la del presupuesto de 2012, lo que representa una reducción del 8,4%.

Las entregas a cuenta del presupuesto de 2012 fueron revisadas por el nuevo Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al tiempo de la presentación de los presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, quedando reducidas a 15.208,1 millones de euros para Andalucía, cifra inferior en 1.736,8 millones de euros a las comunicadas el anterior mes de julio para la elaboración de los presupuestos. Ello representó una caída del 10,2%.



Respecto de dicha revisión las previstas para 2013 suponen un crecimiento del 2,4%, debido fundamentalmente a la integración de los ingresos por la tarifa estatal del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, tras la supresión con efectos de 1 de enero de 2013 de este impuesto por la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

El mayor volumen de las entregas a cuenta corresponde a la cesión de la tarifa autonómica del IRPF y las participaciones territorializadas en la recaudación del IVA y de los impuestos especiales de fabricación. Por éstos conceptos se espera recibir 11.049,0 millones de euros.

Por las transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales está previsto obtener 3.808,7 millones de euros. Este fondo tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Suficiencia Global, que es el mecanismo que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía, aportará 667,4 millones de euros en 2013.

El Fondo de Suficiencia Global se establece para el año base (2007) y cada ejercicio se incrementará en función de la evolución del ITE, que lo integran los ingresos tributarios del Estado por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación.

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación.

A través de estas figuras tributarias se prevé obtener 303,7 millones de euros, cifra inferior en 31,6 millones a la prevista en el presupuesto de 2012, lo que representa una caída del 9,4%.

Dicha evolución viene determinada por distintos factores:

- La supresión con efectos 1 de enero de 2013 del Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y la sustitución del tramo estatal del dicho impuesto por el tipo estatal especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Por tal motivo, el rendimiento del tramo estatal, que venía a representar el 50% de la recaudación de dicho impuesto ha quedado integrado en las entregas a cuenta del Impuesto de Hidrocarburos.

El gravamen autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos seguirá subsistiendo como tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos.

Sobre dicho gravamen se ha actuado en 2012 a través del Decreto Ley de medidas para el reequilibrio económico, elevando el tipo aplicable a los distintos carburantes, con la excepción del gasóleo de uso agrícola.

A través de este gravamen se espera recaudar 237,1 millones de euros en 2013, lo que representa una caída del 10,3% sobre las previsiones de 2012 por el Impuesto sobre ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

- La inclusión por primera vez en 2013 de las previsiones de recaudación del nuevo Impuesto sobre actividades de Juego no presencial creado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, cifradas en 11,9 millones de euros.

Dicho impuesto grava la autorización, celebración u organización de los juegos, rifas, concursos, apuestas y actividades de ámbito estatal cuando se realice a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos en la que los medios presenciales deberán tener un carácter accesorio.

- La caída continuada en la recaudación por el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, que para 2013 se ha previsto en 54,6 millones de euros, un 16,2% menos que el año anterior, a causa de la fuerte caída de las matriculaciones que ha tenido lugar a lo largo de 2012.

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Estas transferencias, que aportan el 0,7% de la financiación del presupuesto y serán destinadas a financiar gastos de inversión que promuevan la creación de renta y riqueza.

La previsión para 2013, de acuerdo con la consignación para Andalucía que aparece en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 204,6 millones de euros.

Dicha cifra que representa una caída del 25,6% respecto de la prevista en el presupuesto anterior, por el efecto acumulado de la reducción del 13,8% introducida en dicha previsión por los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y la posterior reducción, del 13,6% introducida por los Presupuestos Generales del estado para 2013.

FONDOS EUROPEOS

Las transferencias de la Unión Europea, aportarán al presupuesto de 3.157,9 millones de euros, 187 millones de euros más que el año anterior, lo que representa un crecimiento del 10,4% respecto de 2012.



Con dicho incremento los fondos europeos pasan a contribuir en un 10,3% al conjunto de los ingresos.

En este volumen de ingresos, en su conjunto de carácter condicionado está integrado por

- Las ayudas a rentas del FEOGA-garantía, que como el año anterior se han previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos, 1.655,4 millones de euros, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 13,8%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - El Fondo de Cohesión y los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).

TRANSFERENCIAS FINALISTAS Y OTROS INGRESOS NO FINANCIEROS

Por transferencias finalistas y otros ingresos no financieros, se espera ingresar 4.079,6 millones de euros, lo que representa el 13,3% del presupuesto y un descenso del 9,5% respecto del presupuesto del año anterior.

En este apartado se incluyen:

- Transferencias finalistas, procedentes en su mayor parte del Estado. Aquí se agrupan la Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y Diputaciones, las subvenciones gestionadas por la administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias, junto con las aportaciones que se espera recibir del Estado para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de Dependencia.

El montante global de estas transferencias presenta una caída del 19,7% respecto del presupuesto de 2012.

Sin considerar la Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y las Diputaciones, respecto de la que el presupuesto realiza una simple labor de intermediación, la caída es del 48,3%

- Otros ingresos no financieros, que integra los ingresos patrimoniales, la venta de inversiones reales, las transferencias en materia sanitaria y otras transferencias no finalistas no incluidas en el sistema de financiación.

La cuantía global que se espera ingresar por estos conceptos supone un incremento del 131,9% respecto de 2012, al incluir el presupuesto de 2013 previsiones por la venta de patrimonio, mientras que el de 2012 no las contemplaba.

También contribuyen a dicho incremento las transferencias en materia sanitaria, fundamentalmente por la previsión de 20 millones procedentes del Fondo de Asistencia sanitaria, creado por el Real Decreto Ley 16/2012 para la compensación entre las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla por las actuaciones que sus servicios de salud dispensen a los asegurados o beneficiarios de éstos en sus desplazamientos temporales (de corta o larga duración).

INGRESOS FINANCIEROS

Por operaciones financieras se pretende obtener 4.841,0 millones de euros, 143,3 millones menos que en el ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 3%.

La evolución de las distintas partidas es la siguiente:

El endeudamiento neto se sitúa en 2.251 millones de euros, 982 millones de euros menos que en 2012, lo que supone un descenso del 30,4%.

Dicho descenso es debido a la reducción del objetivo de estabilidad de las Comunidades Autónomas desde el 1,5% de 2012 al 0,7% para 2013, lo que repercute en una reducción del déficit máximo autorizado.

El endeudamiento previsto para financiar la devolución de las liquidaciones negativas aplazadas se mantiene constante, debido a la previsión de utilización por parte del Estado del mecanismo extrapresupuestario de aplazamiento de las liquidaciones negativas para el pago de deudas por inversiones pendientes con Andalucía, de la manera establecida en el apartado 8 en la Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 25 de julio por la que se declara aplicable a la Comunidad el mecanismo financiero previsto en la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales.

El endeudamiento para amortización de deuda del ejercicio asciende a 2.532,2 millones de euros, con un incremento del 75,4% respecto de 2012 consecuencia de que la demanda del mercado se ha centrado en el corto plazo.

Otros ingresos financieros totalizan un importe de 57,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 81,4% respecto de 2012, debido a que no se contempla para 2013 endeudamiento para financiación de fondos patrimoniales.



Por los reintegros de préstamos y anticipos concedidos al personal y las fianzas de arrendamientos y suministros recibidas se prevé una reducción del 10,5% respecto de 2012.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a la composición de los ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, el comportamiento es el siguiente:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

euros

	2.012 (1)	%	2.013 (2)	%	%Var. (2)/(1)
Impuestos directos del ejercicio	5.154.123.263	16,1	4.822.128.271	15,7	-6,4%
Impuestos indirectos del ejercicio	8.958.914.503	28,0	8.389.073.877	27,3	-6,4%
Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	767.957.173	2,4	757.704.146	2,5	-1,3%
Transferencias corrientes del ejercicio	11.088.389.154	34,6	9.623.808.695	31,3	-13,2%
Ingresos Patrimoniales	37.346.234	0,1	34.757.709	0,1	-6,9%
Liquidaciones del sistema de financiación (*)	-763.665.540	-2,4	-21.370.832	-0,1	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	25.243.064.787	78,8	23.606.101.866	76,9	-6,5%
Enajenación de inversiones reales	0	0,0	350.000.000	1,1	-
Transferencias de capital	1.788.748.257	5,6	1.909.638.198	6,2	6,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.788.748.257	5,6	2.259.638.198	7,4	26,3%
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	27.031.813.044	84,4	25.865.740.064	84,2	-4,3%
Activos Financieros	22.848.980	0,1	19.508.828	0,1	-14,6%
Pasivos Financieros	4.965.413.692	15,5	4.821.453.934	15,7	-2,9%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.988.262.672	15,6	4.840.962.762	15,8	-3,0%
TOTAL CAPÍTULOS	32.020.075.716	100,0	30.706.702.826	100,0	-4,1%

(*) Para mostrar la evolución por capítulos, en términos homogéneos, se depura cada uno de ellos de las liquidaciones del sistema de financiación y se muestran consolidadas en un apartado independiente.

Los ingresos por operaciones corrientes ascienden a 23.606,1 millones de euros, cifra inferior en 1.637 millones de euros a la del presupuesto de 2012 lo que supone un descenso del 6,5%.

El efecto que sobre el presupuesto de 2012 tiene la liquidación por los mecanismos del sistema de financiación del año 2010, descrito anteriormente, distorsiona la comparativa por capítulos.

Para evitar tal distorsión y efectuar la comparativa de manera homogénea, se han extraído de cada capítulo las previsiones correspondientes a las liquidaciones para presentarlas de forma separada.

De acuerdo con ello, descendiendo al nivel de capítulo:

- Los impuestos directos, presentan una caída del 6,4%, por efecto de la caída de las entregas a cuenta del IRPF que se compensarán sólo en una pequeña parte con el incremento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones dada su menor importancia recaudatoria.
- Las previsiones por impuestos indirectos, reflejados en el capítulo 2, registran un descenso del 6,4%.

Contribuyen a dicho descenso todas las figuras tributarias de esta naturaleza con la excepción del Canon de Mejora y de los tributos ecológicos.

- En el capítulo las tasas, precios públicos y otros ingresos, se estima un descenso del 1,3%, por la bajada en las previsiones de la Tasa Fiscal sobre el Juego.
- Las transferencias corrientes del ejercicio se reducen en un 13,2%.

Las partidas que contribuye en mayor medida a dicho descenso son las transferencias del Fondo de Suficiencia Global, las transferencias finalistas del Estado y las destinadas a la financiación de la Ley de Dependencia.

- Los ingresos patrimoniales se reducen un 6,9%, fundamentalmente por la evolución de los saldos bancarios.

Los ingresos por operaciones de capital, alcanzan un montante de 2.259,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 26,3% con respecto al año anterior.

- El capítulo VI incluye previsiones por la venta de bienes patrimoniales, mientras que en el presupuesto de 2012 no se contemplaban ingresos por la enajenación de inversiones reales.
- Las transferencias de capital presentan un crecimiento del 6,8% por efecto del aumento de los Fondos Europeos.

Las previsiones de ingresos por operaciones financieras alcanzan un montante de 4.841 millones de euros, lo que supone una reducción del 3% respecto del presupuesto de 2012.

- Los activos financieros, integrados por devoluciones de préstamos a empresas y anticipos al personal, reducen sus previsiones en un 14,6%.



- Las previsiones por pasivos financieros, presentan un descenso del 2,9% por efecto de la reducción del objetivo de estabilidad presupuestaria.

3.2.1 EL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2013

INTRODUCCIÓN

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2013

	Beneficios Fiscales		Presupuesto de ingresos 2013		
	2013 (1)	Estructura 2013 %	Presupuesto de ingresos 2013 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
TOTAL CAPÍTULO I	2.350.612.173	91,68	4.422.118.838	6.772.731.011	34,71
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	498.203.120	19,43	440.244.578	938.447.698	53,09
Beneficios del Estado	215.037.592	8,39			
Beneficios de la CA	283.165.528	11,04			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.620.619.826	63,21	3.886.346.995	5.506.966.821	29,43
Beneficios del Estado	1.602.244.758	62,49			
Beneficios de la CA	18.375.068	0,72			
Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades	231.789.227	9,04	95.527.265	327.316.492	70,82
TOTAL CAPÍTULO II	213.210.703	8,32	1.174.842.896	1.388.053.599	15,36
Impuesto sobre Transmisiones	211.358.944	8,24	1.157.590.654	1.368.949.598	15,50
Beneficios del Estado	170.855.415	6,66			
Beneficios de la CA	40.503.529	1,58			
Impuestos Ecológicos (*)	1.851.759	0,07	17.252.242	19.104.001	9,69
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	2.563.822.876	100	5.596.961.734	8.160.784.610	31,42
Beneficios del Estado	1.988.137.765	77,55			
Beneficios de la CA	575.685.111	22,45			

(*) Incluido el Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso.

Los beneficios fiscales del presupuesto 2013 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 38 del Texto Refundido de la Ley

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

			euros
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por rendimientos del trabajo	842.511.863	52,58	51,99
Por prolongación de la vida laboral	1.884.567	0,12	0,12
Por movilidad geográfica	2.179.808	0,14	0,13
Por discapacidad de trabajadores en activo	16.762.999	1,05	1,03
Por arrendamiento de viviendas	26.229.583	1,64	1,62
Por tributación conjunta	270.671.347	16,89	16,70
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	99.369.103	6,20	6,13
Por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	150.018	0,01	0,01
Por cuotas y aportaciones a partidos políticos	317.227	0,02	0,02
Por rendimientos de actividades económicas	51.482	0,00	0,00
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.602.244.758	100	98,86
			euros
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
DEDUCCIONES			
Por inversiones en vivienda habitual	318.057.578	19,85	19,63
Por actividades económicas	190.750	0,01	0,01
Por donativos	7.494.966	0,47	0,46
Por patrimonio histórico	14.015	0,00	0,00
Por cuenta ahorro empresa	44.523	0,00	0,00
Especialidades de las anualidades por alimentos	16.314.929	1,02	1,01
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	18.375.068	100	1,14
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.620.619.826		100



de la General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, probado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2009, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2013 (PBF-2013), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2013.

El marco legal de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo conforman la Ley 18/2003, que aprueba los denominados Impuestos Ecológicos (excepto el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso), y la Ley 11/2010, por la que se crean el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía y el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso.

NOVEDADES NORMATIVAS

El PBF-2013 se ciñe a aquellas medidas normativas ya publicadas que tendrán vigencia e incidirán en 2013 como menores ingresos, si bien la incorporación de un beneficio fiscal al PBF se supedita a la disponibilidad de alguna fuente fiscal que permita llevar a cabo su estimación.

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES DONACIONES: INTER VIVOS

			euros
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Adquisición empresas / participaciones en entidades	16.145.875	93,78	57,27
Adquisición bienes patrimonio histórico	370.576	2,15	1,31
Adquisición explotaciones agrarias	699.791	4,06	2,48
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	17.216.242	100	61,06
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Reducciones transmisiones empresariales	8.693.933	79,21	30,84
Donación de dinero para compra de la vivienda habitual	2.282.407	20,79	8,10
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	10.976.340	100	38,94
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	28.192.582		100

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. MORTIS CAUSA.

			euros
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por razón del grupo parentesco	104.553.114	52,85	22,24
Personas con discapacidad	21.887.566	11,06	4,66
Adquisición de vivienda habitual	26.507.776	13,40	5,64
Transmisión consecutiva	222.563	0,11	0,05
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	4.083.099	2,06	0,87
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	411.600	0,21	0,09
Adquisición bienes patrimonio histórico	543.002	0,27	0,12
Adquisición empresas / participaciones en entidades	35.753.479	18,07	7,61
Adquisición explotaciones agrarias	3.859.151	1,95	0,82
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	197.821.350	100	42,09
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Parientes directos con BI<175000	234.909.077	86,30	49,98
Mejora reducción por minusvalía	3.415.614	1,25	0,73
Mejora reducción vivienda habitual	15.161.512	5,57	3,23
Mejoras y reducciones empresariales	18.702.985	6,87	3,98
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	272.189.188	100	57,91
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	470.010.538		100

Por primera vez se ofrecen datos relativos a las figuras tributarias creadas por Ley 11/2010, de 3 de diciembre, estos son el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía y el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso. El primero se aplica desde el uno de enero de 2011, mientras que el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso se aplica desde el uno de mayo de 2011 (DF 5ª del Decreto Ley 7/2010, de 28 de diciembre). El periodo impositivo de ambos es el año natural y las declaraciones donde se aplican los beneficios fiscales previstos en sus respectivas regulaciones no se han presentado hasta julio y marzo de 2012, respectivamente. A partir de los datos de estas declaraciones, ya resulta posible realizar una estimación de los beneficios fiscales.

No se evalúan las modificaciones que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en normas fiscales que se aprueben una vez presentado el mismo ante el Parlamento de Andalucía, que no pueden tener reflejo en la cuantificación del PBF.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y como quiera que existe un desfase de dos años entre la referencia temporal del PBF y el ejercicio en el que la



Comunidad Autónoma obtiene los ingresos tributarios (se liquida en el ejercicio posterior al del periodo impositivo de referencia y la liquidación del sistema de financiación conlleva otro año más), no se incluye una valoración de las medidas autonómicas en IRPF aprobadas en 2011 y 2012. En estos casos, se trata de medidas que ya ha aplicado el contribuyente o aplicará en el ejercicio 2013, pero la merma de ingresos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma se percibe a los dos años de su entrada en vigor, y no se cuenta con estadísticas del ejercicio que permitan medir la incidencia real de las deducciones aplicadas.

Se excluyen, por tanto, las valoraciones de las deducciones en IRPF introducidas por la Ley 17/2011, de 23 de diciembre, (en vigor desde 1 de enero de 2012) y por Ley 18/2011, de 23 de diciembre (en vigor desde 1 de enero de 2012). Por su parte, se incluye la valoración de la deducción por adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS			
Cancelación hipotecaria.	47.131.823	27,59	22,30
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	1.756.320	1,03	0,83
Operaciones societarias exentas	42.177.828	24,69	19,96
Préstamos y obligaciones	2.685.860	1,57	1,27
Explotaciones agrarias	2.736.436	1,60	1,29
Transmisiones inmobiliarias exentas	15.901.047	9,31	7,52
Otras exenciones	58.466.101	34,22	27,66
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	170.855.415	100	80,84
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES			
Vivienda habitual, menor 35 años	22.561.403	55,70	10,67
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	1.252.005	3,09	0,59
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	10.601.342	26,17	5,02
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
Vivienda habitual, menor 35 años	4.464.960	11,02	2,11
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	53.574	0,13	0,03
TIPO RED. SOC. GTÍA. RECÍPROCA	490.227	1,21	0,23
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL			
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	1.054.364	2,60	0,50
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	25.654	0,06	0,01
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	40.503.529	100	19,16
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	211.358.944		100,00

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	euros	
	IMPORTE	%
EMISIÓN GASES A LA ATMÓSFERA		
Deducciones por inversiones aplicadas	474.599	25,63
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
Deducciones por inversiones aplicadas	176.391	9,53
DEPÓSITOS DE RESÍDUOS PELIGROSOS		
Tipo reducido	401.134	21,66
IMPUESTO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO		
Exenciones	799.635	43,18
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.851.759	100,00

de constitución de sociedades o ampliación de capital en las Sociedades mercantiles o Sociedad Cooperativa, que entró en vigor el 1 de enero de 2010.

El Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, restableció el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), que en un principio iba a tener vigencia exclusiva para los ejercicios 2011 y 2012, pero que recientemente ha sido anunciada por el Gobierno su prórroga a 1 de enero de 2014. Dicho Real Decreto-Ley fija un mínimo exento de 700.000 euros.

La bonificación del mismo, por Ley 4/2008, de 23 de diciembre, supuso la eliminación de la obligación de presentar la declaración del Impuesto, por lo que no existen indicios actualizados de base fiscal para conocer la evolución de la composición y valores patrimoniales, ni de la propia masa de declarantes del IP en el periodo 2007-2011. Por estas razones, es prudente esperar a disponer de datos de incidencia real para realizar una estimación sólida del beneficio fiscal asociado al IP.

IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE CLIENTES EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE ANDALUCÍA

	euros	
	IMPORTE	%
DEDUCCIONES GENERALES		
Por domicilio social en la Comunidad Autónoma de Andalucía	2.015.539	0,87
Por oficinas en municipio con población inferior a 2.000 habitantes	1.779.100	0,77
Por el resto de oficinas	10.713.363	4,62
DEDUCCIONES ESPECÍFICAS		
Créditos, préstamos o inversiones en el marco Estrategia Economía Sostenible	205.325.163	88,58
Obra Social de Cajas de Ahorro	9.386.160	4,05
Fondo de Educación y Promoción de Cooperativas de Crédito	2.569.902	1,11
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	231.789.227	100,00



METODOLOGÍA

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja o momento en que se produce la merma de ingresos. Como en años anteriores, el PBF cuantifica los beneficios fiscales que se aplican en la Comunidad Autónoma, sea cual sea su origen (disposiciones estatales o autonómicas).

En IRPF se mide, con carácter estimativo, el efecto de la cesión del mismo sobre los beneficios fiscales aplicados en Andalucía. Ello, en la medida en que al estar su rendimiento parcialmente cedido (50%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la Comunidad Autónoma en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente.

En síntesis, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2011 para el IRPF —salvo medidas autonómicas de nueva creación, que no se incluyen por las razones antedichas—, y en 2013 para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), con idéntica salvedad.

La cuantificación del PBF-2013, referido al IRPF, se lleva a cabo por proyección de la estadística de declarantes de 2010. A partir de ella, se ofrece información desagregada de cada una de las reducciones y deducciones de IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma.

Las cifras que corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) se han determinado a partir de muestras estadísticas de declaraciones seleccionadas por grupos de parentesco y tramos de base imponible, trasladando a la cuota el peso que cada reducción

MEDIDAS FISCALES ADOPTADAS POR LA CCAA Y EL ESTADO Y POLÍTICAS DE GASTO EN EL PRESUPUESTO 2013

Políticas de gasto	Beneficios fiscales	
	2013	%
Fomento Econ. y de la Actividad Empresarial	470.384.674	18,35
Agraria y Pesquera	7.295.378	0,28
Promoción del Empleo	864.483.876	33,72
Medioambiental	1.851.759	0,07
Servicios y Prestaciones Sociales	666.264.072	25,99
Cultura y Deporte	927.593	0,04
Vivienda; Ordenación del Territorio y Urbanismo	485.832.196	18,95
Otras Políticas	66.783.328	2,60
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.563.822.876	100,00

representa en los elementos de la muestra. Se señalan de forma separada los beneficios fiscales de las modalidades mortis causa (sucesiones) e inter vivos (donaciones).

En el ITPAJD se ha efectuado una proyección a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención, con la salvedad impuesta por la supresión del deber de presentación de las escrituras públicas que formalicen, exclusivamente, la cancelación de hipotecas sobre bienes inmuebles. Para mantener la valoración del beneficio fiscal asociado a las cancelaciones hipotecarias se ha realizado la misma estimación sobre la base de la información que los notarios tienen obligación de remitir.

En cuanto a la modalidad de Operaciones Societarias, debe señalarse que aunque las operaciones de reestructuración empresarial quedaron no sujetas a dicha modalidad y, por tanto, sujetas (aunque exentas) a la modalidad actos jurídicos documentados, a los efectos del PBF, y dada la naturaleza de las mismas, su incidencia en cuanto beneficio fiscal se incluye dentro de las operaciones societarias.

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación se cuantifican en consonancia con la propia previsión de ingresos de cada uno de ellos.

Se incluye por primera vez el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso, que queda integrado dentro de los Impuestos Ecológicos (en vigor desde 1 de mayo de 2011), y cuyos beneficios fiscales se estiman en base a los datos estadísticos del conjunto de declaraciones presentadas. Dichos beneficios provienen de una serie de exenciones (cuantificadas de forma global) aplicables a las bolsas de plástico reutilizables o biodegradables, o a las suministradas por un determinado tipo de establecimientos comerciales.

También como novedad para los PBF-2013, se valoran las deducciones del Impuesto sobre los Depósitos de los Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía, y se estiman de forma detallada cada deducción (generales o específicas), en base a las declaraciones presentadas en julio 2012 por los sujetos pasivos de este impuesto.

CIFRAS DEL PBF-2013

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 2.563.822.876 euros, de los que 575.685.111 euros (22,45%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto, 1.988.137.765 euros (77,55%) a medidas originadas en la normativa estatal.



La cifra global del PBF-2013, en cuanto a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma, se ha incrementado de forma considerable respecto a la correspondiente al PBF-2012. Ello se explica por la incorporación del Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito, cuya cifra de beneficios fiscales alcanza 231.789.227 euros, un 70,82% de sus ingresos teóricos.

Por importancia, el IRPF es el tributo con un peso específico mayor en el PBF, acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos y con el importe de la cesión. Estos beneficios fiscales alcanzan 1.620.619.826 euros, lo que constituye el 29,43% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

En el ISD las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan 498.203.120 euros, que equivalen al 53,09% de los ingresos teóricos del impuesto.

En el ITPAJD el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 211.358.944 euros, lo que supone el 15,50% de los ingresos teóricos.

En los Impuestos Ecológicos, de nuevo destacamos la integración entre los mismos del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso. En su conjunto se presupuesta el beneficio fiscal en 1.851.759 euros, que constituye el 9,69% de los ingresos teóricos del impuesto.

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (33,72%), los Servicios y Prestaciones Sociales (25,99%), la Vivienda (18,95%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial (18,35%).

3.3 LA CUENTA FINANCIERA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se incluye por primera vez en la documentación presupuestaria la relación entre el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El objetivo de estabilidad de la Comunidad Autónoma para 2013 es de -1.028 millones de euros, cantidad equivalente al -0,7% del PIB regional. Este objetivo está expresado en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95), cuyos criterios difieren respecto de

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2013

(millones de euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	4.520	Gastos de Personal	9.034
Impuestos Indirectos	8.245	Bienes Corrientes y Servicios	2.837
Tasas y otros Ingresos	758	Gastos Financieros	1.060
Transferencias Corrientes	10.049	Transferencias Corrientes	11.342
Ingresos Patrimoniales	35	Fondo de Contingencia	20
Total	23.606	Total	24.293
		AHORRO	-687
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	-687	Inversiones Reales	1.049
Enajenación de Inv. Reales	350	Transferencias de Capital	2.765
Transferencias de Capital	1.910		
Total	1.572	Total	3.814
		NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-2.242
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIÓNES	
Activos Financieros	20	Activos Financieros	20
Depósitos y Fianzas	38	Depósitos y Fianzas	47
Endeudamiento neto	2.251	Amortización Deuda	2.532
ENDEUDAMIENTO BRUTO	4.783		
Total	4.841	Total	2.599

la metodología presupuestaria en diferentes partidas. Por esta razón, se incluyen en este apartado los ajustes al saldo presupuestario requeridos para calcular la necesidad de financiación, que es el concepto relevante a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.

El saldo presupuestario es de -2.242 millones de euros, resultado de la diferencia entre unos ingresos no financieros de 25.866 millones de euros y unos gastos de 28.107 millones. Con respecto a este saldo, los ajustes del SEC95 estimados son los siguientes:

Ajuste por reasignación de operaciones. En contabilidad nacional algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras son, en cambio, clasificadas como operaciones no financieras, afectando al déficit público. En 2013 se prevé un incremento del déficit por este motivo por importe de 39 millones de euros.

Obligaciones de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2013 una parte de los gastos que se imputarán al Presupuesto se realizaron en ejercicios anteriores y se reflejaron como gastos en contabilidad nacional del año en que se produjeron, por lo que procede realizar un ajuste por menor déficit por importe de 64 millones de euros.



Intereses. En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2013, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo implica un ajuste por importe de 38 millones de euros que supone un mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.

Inejecución. Dado que, con carácter general, la ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del importe de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2013 en un importe de 381 millones de euros.

Recaudación incierta. El criterio de contabilización de los ingresos tributarios a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo está vinculado al criterio de caja, en tanto que el criterio presupuestario registra la previsión de derechos reconocidos. Por esta razón, se estima un ajuste por mayor déficit de 176 millones de euros.

Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación. Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CCAA correspondientes a lo ejercicio 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo en contra de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se acordó que el pago monetario se produzca en varios ejercicios. Por tanto, en 2013 se producirá un ajuste por importe de la anualidad correspondiente que implicará un menor déficit por 1.223 millones de euros.

Una vez practicados estos ajustes, la necesidad de financiación de la Junta de Andalucía asciende a 827 millones de euros, a los que es preciso añadir la necesidad de financiación estimada para el conjunto de entidades que integran el subsector administraciones públicas correspondiente a Andalucía y que no se encuentran consolidadas en el Presupuesto. En total, la necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 1.028 millones de euros, equivalente al 0,7% del PIB regional.

RELACIÓN ENTRE EL SALDO PRESUPUESTARIO Y LA CAP./NEC. DE FINANCIACIÓN CONFORME AL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

	(millones de euros)
1. Saldo Presupuestario	-2.242
2. Ajustes conforme a las normas SEC	1.415
- Reasignación de operaciones	-39
- Obligaciones de ejercicios anteriores	64
- Intereses devengados	-38
- Inejecución	381
- Recaudación incierta	-176
- Liquidaciones negativas del sistema de financiación	1.223
3. Capacidad/Necesidad de financiación de la Junta de Andalucía	-827
4. Capacidad/Necesidad de financiación de otras unidades consideradas AA.PP.	-201
5. Capacidad/Necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (3+4)	-1.028
% PIB	-0,70%
<i>Pro-Memoria</i>	
PIB ANDALUCÍA 2013	146.900

3.4 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA Y CONSORCIOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013, incluye, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles mayoritarias participadas directamente por la Junta de Andalucía y las fundaciones de la Junta de Andalucía y consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, así como los mismos estados financieros correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica previstos en el artículo 5 del Texto articulado de la citada Ley.



Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente se presentan de forma consolidada con los de su entidad matriz.

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 son las siguientes:

- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonoveda, S.A.
- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente y cuyos estados financieros se incluyen consolidado con los de su entidad matriz en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 son las siguientes:

ENTIDADES ASIMILADAS

– Fundaciones

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de una fundación al régimen de financiación singular de las empresas públicas.

- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

– Consorcios:

Por último, desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 4.2 del presente proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.



- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De los entes anteriormente citados, los que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - (Fundación AVA)
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
 - Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.
 - Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo, SGECR,S.A.
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL). El presupuesto para 2013 se presenta conjuntamente con el de Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI) derivado del acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de ambas sociedades en fecha 28 de junio de 2013.
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
 - Tecno Bahía, S.L.
 - Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. (en extinción).
 - Fomento Asistencia Gestión Integral de Andalucía, S.L.
 - Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A.(SOLAND).
 - Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía, S.L.(AERÓPOLIS).
 - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

- 01 Innova24h, S.A.
- Santana Motor SA en liquidación que ha absorbido a Santana Motor Andalucía SL en liquidación, Santana Militar, SL en liquidación y Fabricado Automoción del Sur, S.A. en liquidación.
- Linares Fibras Industriales, SA (en extinción)
- Fomento Empresarial, S.A. (sin actividad)
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Red Logística de Andalucía, S.A..
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C) consolida con:
 - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
 - Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonevada, S.A. (C) consolida con:
 - Promonevada, S.A.
 - Apartahotel Trevenque, S.A.
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - Metro de Granada, S.A., Unipersonal.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, consolida con:
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

Asimismo, se hace constar que no se ha incluido información financiera correspondientes a las siguientes entidades por las causas que se indican:

- Instituto Andaluz de Finanzas por encontrarse sin actividad
- Sociedad para el desarrollo Energético de Andalucía, S.A. en liquidación.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, cuenta en el ejercicio 2013 con una dotación de 3.211 millones de euros, un 11% (414 millones) inferior al mismo estado del ejercicio anterior. La disminución de los ingresos del presupuesto de explotación obedece a la reducción de la financiación de las entidades del sector público y de los consorcios mediante transferencias y subvenciones, que disminuyen en 140 millones de euros,



aproximadamente un 5% de reducción con respecto al ejercicio anterior, y, a la previsible caída de la facturación por ventas y prestaciones de servicios que se estima desciendan en 2013 en, aproximadamente, 223 millones de euros, un 26% inferior al ejercicio anterior, como consecuencia de la menor actividad que registraran durante 2013.

Por otra parte, la consiguiente reducción en el debe del presupuesto de explotación se materializará principalmente en las partidas de aprovisionamientos, otros gastos de explotación y en gastos de personal.

Los gastos de personal del conjunto de entidades que se integran en el estado de ingresos y gastos del presupuesto experimentan una reducción de aproximadamente un 9%, 80,2 millones de euros, con respecto al ejercicio precedente.

La reducción prevista es consecuencia directa de la aplicación de las medidas de ahorro contempladas en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Entre las medidas contempladas en la citada norma destacan, en relación con las

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	299.299.022	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	638.643.035
2. Gastos de Personal	797.105.309	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	18.974.531
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	118.069.226	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	4.248.191
4. Otros Gastos de Explotación	1.906.951.056	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	19.138.963
5. Gastos financieros y asimilados	42.352.765	5. Transferencias y Subvenciones	2.425.309.030
6. Rtado por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	8.114.811	6. Ingresos Financieros y asimilados	10.481.728
7. Impuesto sobre Beneficio	8.325.628	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	72.587.658
8. Beneficio del ejercicio	31.264.258	8. Impuesto sobre beneficios	18.227
		9. Pérdidas del ejercicio	22.080.712
Total	3.211.482.075	Total	3.211.482.075

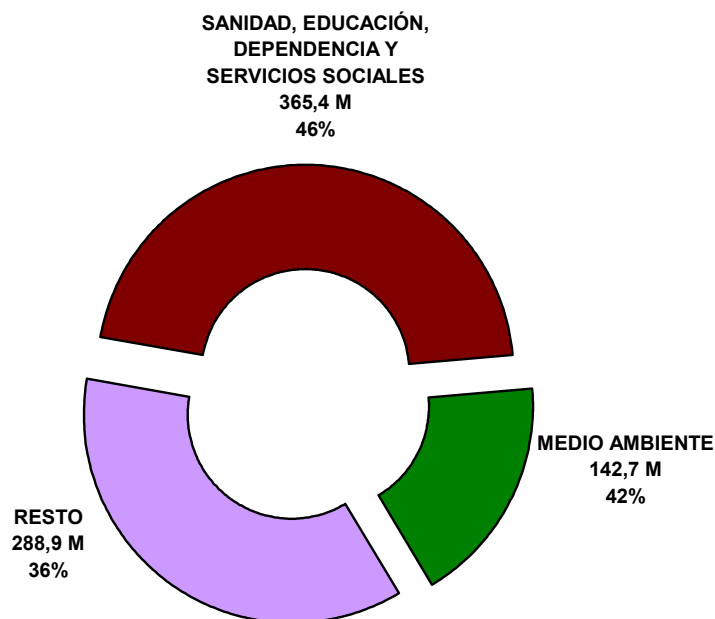
entidades instrumentales y los consorcios, la reducción de retribuciones del personal de alta dirección y del resto de personal laboral; la adecuación retributiva de los equipos directivos a niveles similares a los ya existente en la Administración General de la Junta de Andalucía; la armonización de las condiciones de trabajo, tanto en el ámbito retributivo como respecto a vacaciones y permisos de los empleados de las entidades instrumentales y consorcios con los del a

Administración General de la Junta de Andalucía; el establecimiento de una jornada ordinaria de trabajo de treinta y siete horas y medias semanales en cómputo anual; reducción de días de vacaciones y permisos; suspensión de la acción social; limitación del crédito horario de los representantes sindicales, entre otras.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2013 a 1.009 millones de euros, 281 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del 22% con respecto al ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN GASTO DE PERSONAL POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2013



FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio 2013 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 3.065 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones. Se experimenta, consecuentemente, un descenso en la financiación con respecto al ejercicio inmediatamente anterior de un 14%, aproximadamente 397 millones de euros.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	423.422.098	1. Subvenciones y Transferencias	669.730.321
2. Cancelación de deudas	54.280.839	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	531.335.537	3. Aportaciones Socios/ Patronos	20.000.000
		4. Endeudamiento	257.165.094
		5. Recurs. Procedentes de otras Admon. Pública	2.401.242
		6. Otros recursos propios	59.741.817
Total	1.009.038.474		1.009.038.474

De esa cantidad, 2.210 millones de euros, el 72% de la misma, se destinan a financiar asistencia sanitaria, dependencia y servicios sociales y educación.

La distribución de transferencias y subvenciones pormenorizadas por empresas y entidades se ofrece en el siguiente cuadro:

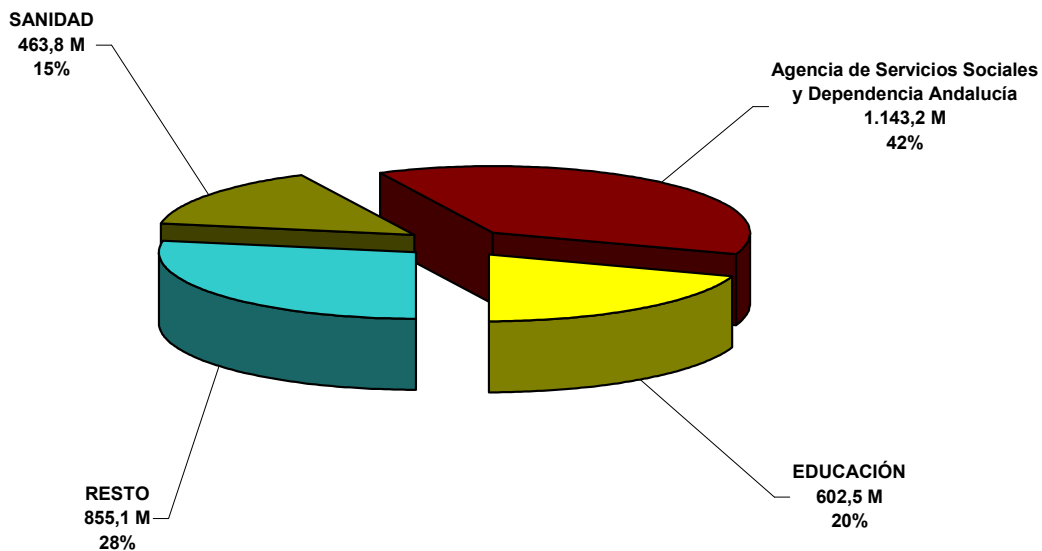
Al igual que ocurrió ya en el ejercicio 2012, la entidad destinataria de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2013 será la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía con 1.112,4 millones de euros destinados a los siguientes fines:.

- Prestaciones sociales, se destinarán 721 millones de euros durante 2013.
 - Prestaciones Económicas: El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia contemplan prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores; de asistencia personal y vinculadas a la adquisición de un servicio.

El volumen de recursos previstos para prestaciones económicas por dichos conceptos asciende durante 2013 a la cifra de 430 millones de euros.

- Ayuda a Domicilio: el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2013



calificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.

Durante el ejercicio 2013 se destinarán recursos presupuestarios por cuantía de 284 millones de euros.

- Envejecimiento Activo (bonificaciones transporte interurbano y productos ópticos) y otros programas contarán con una dotación de aproximadamente 7 millones de euros en el ejercicio de referencia.
- Conciertos y contratos de residencias, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía destinará en el ejercicio 2013, aproximadamente 337 millones de euros, destacándose los siguientes programas:
 - Conciertos vinculados al servicio de atención residencial que ofrece servicios continuados de carácter personal y sanitario destinado a personas mayores y personas con discapacidad, con una dotación para el ejercicio 2013 que ascenderá a 251 millones de euros.
 - El programa de Estancia Diurna ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de



FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2013

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C)	118.000.000	186.947	118.186.947
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	29.044.758	178.671.571	207.716.329
Empresa Pública de Suelo de Andalucía		3.743.997	3.743.997
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C)	228.457	9.288.671	9.517.128
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	29.444.428	1.800.000	31.244.428
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	116.789.533		116.789.533
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	54.337.077	4.373.105	58.710.182
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Poniente de Almería	95.467.827		95.467.827
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	99.845.285	990.793	100.836.078
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.390.686	242.557	1.633.243
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	117.968.604	8.138.909	126.107.513
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	6.561.219		6.561.219
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A.	34.831.230	10.075.000	44.906.230
Cetursa Sierra Nevada,S.A.(C)			0
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	18.169.064	4.879.659	23.048.723
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	4.547.160	57.780.561	62.327.721
PROMONEVADA,S.A.(C)			0
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	421.011.086	181.553.987	602.565.073
Agencia Andaluza de la Energía	9.584.240	10.187.336	19.771.576
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Bajo Guadalquivir	40.141.807		40.141.807
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	6.301.428		6.301.428
Cartuja 93, S.A.			0
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	44.000.116		44.000.116
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	1.112.456.405		1.112.456.405
Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental	30.832.835		30.832.835
Sociedad para la Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial ,S.A.	577.068		577.068
Empresa Pública de Gestión de Activos,S.A. (AGESA)			0
Agencia Andaluza del Conocimiento	5.191.307	127.121.920	132.313.227
Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz	3.667.828		3.667.828
Consorcio de Transportes del Área de Granada	2.371.298		2.371.298
Consorcio de Transportes del Área de Málaga	2.623.995		2.623.995
Consorcio de Transportes del Área de Sevilla	5.311.073		5.311.073
Consorcio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	741.328		741.328
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	51.905.084		51.905.084
Consorcio de Transportes del Área de Almería	592.829		592.829
Consorcio de Transportes del Área de Jaén	479.057		479.057
Consorcio de Transportes de Córdoba	552.500		552.500
Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	860.030		860.030
TOTAL	2.465.826.642	599.035.013	3.064.861.655

manutención, ayuda a actividades de la vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias. Durante el ejercicio 2013 contarán con una dotación de 82 millones de euros.

- El programa de Respiro Familiar se presta en régimen residencial en períodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas. Se prevé para este programa una dotación en el ejercicio de referencia de 4 millones de euros.

El Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos desarrollará las siguientes actuaciones:

- Inversiones en infraestructuras educativas y Plan de Oportunidades Laborales (OLA) con un gasto de inversión previsto de 214 millones de euros.
- Programa Sociedad del Conocimiento con gasto de inversión estimado en 44 millones de euros.
- Servicios complementarios (Transporte, comedor, monitores, aula matinal, actividades extraescolares) y centros de atención socioeducativa para menores de tres años, contarán con un gasto total de 347 millones de euros.

Para llevar a cabo estas actuaciones ISE Andalucía cuenta con una financiación presupuestaria de 602 millones de euros y 18 millones adicionales de recursos propios procedentes del cobro a las familias de los precios públicos por la prestación de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares

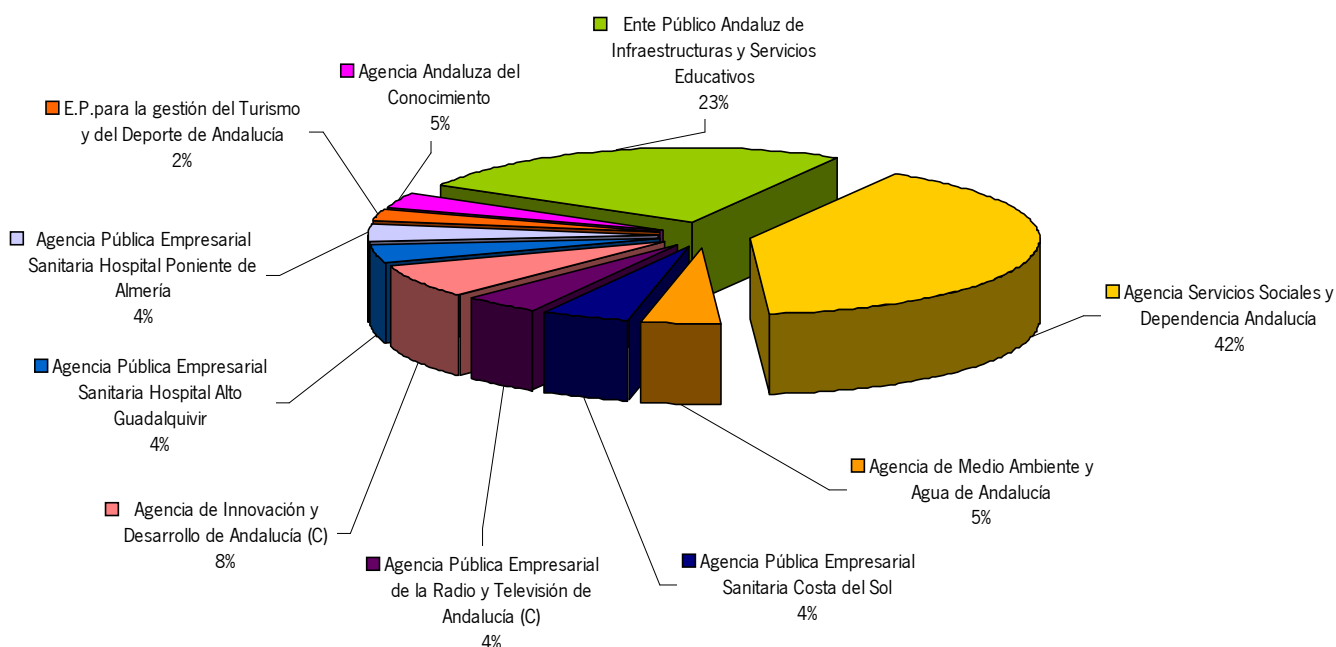
La Agencia Andaluza del Conocimiento destina los 132,3 millones de euros que recibe en concepto de financiación presupuestaria al desarrollo de las funciones que le corresponden en el ámbito del fomento y la gestión de la investigación (actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como estudios y actuaciones encomendadas relacionadas con la I+D+I), en el área de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, en la prestación de servicios vinculados a la formación avanzada de universitarios en programas de fomento de la innovación, así como en el ámbito del fomento de la innovación tecnológica en Andalucía.

Concretamente, para el ejercicio 2013, los objetivos que se plantea la Agencia son los de asumir la gestión de nuevas líneas de incentivos establecidas en la Orden de 18 de diciembre de 2009 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los Agentes para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía, que contribuyan a la creación y/o mantenimiento del empleo estable, realizar operaciones de evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz y la prestación de servicios vinculados a la formación avanzada (Tramitación y



gestión del programa de Becas Talentia, Becas Talentia Postdoc, Andalucía Talent Hub, Becas Fulbright-Junta de Andalucía). Finalmente, y en cuanto al fomento de la innovación tecnológica en Andalucía, se pretende llevar a cabo actuaciones de promoción y transferencia de tecnología entre centros tecnológicos, grupos de investigación y empresas andaluzas, y de la misma forma, fomentar la participación de entidades andaluzas en los distintos programas europeos contemplados en el VII Programa Marco y el fomento de los Estudios Tecnológicos y de Prospectiva, centrándose en la conformación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Estudios Tecnológicos y Prospectiva (UETP).

Por ámbitos de actividad o por tipología de gasto, las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias, subvenciones) serán, por este orden, las actuaciones en materia sanitaria y social, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y las agencias públicas empresariales sanitarias (hospitales), Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Faisem y otras empresas sanitarias a las que se destinarían 1.607 millones de euros, esto es, el 52% de la financiación prevista para el conjunto de entes del sector público; el 19%, 602 millones de euros, de la citada financiación presupuestaria se destinará a las actuaciones en materia de educación y el 10%, 303 millones de euros, se destinarán a diversas entidades para la promoción del empleo, fomento económico e innovación.



FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

En el presente ejercicio no se prevé dotación adicional para estos instrumentos financieros.

Los recursos financieros que los Fondos sin personalidad jurídica han ido incorporando a lo largo del período 2008-2012 a los diversos sectores productivos necesitados de financiación, han alcanzado un volumen global cercano a los 1.000 millones de euros, siendo el Fondo de apoyo empresarial el que ha recibido un mayor aporte de recursos presupuestarios por importe de 223 millones de euros.

Hasta el ejercicio 2012 se han ido dotando progresivamente un total de quince Fondos sin personalidad jurídica en las siguientes fases presupuestarias:

1ª FASE.- La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 dispuso la creación de cuatro Fondos sin personalidad jurídica con una dotación presupuestaria global que alcanzó los 210 millones de euros:

- Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias (Disposición Adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector agroalimentario. La gestión del fondo se asigna a la E.P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales (Disposición Adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de industrias culturales. La gestión del Fondo se asigna al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Cultura.

A partir del ejercicio 2010, se autoriza que los tres fondos citados puedan financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones (Disposición Final Sexta de la Ley 5/2009 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010).

- Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA- Agencia Andaluza de Promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

2ª FASE.- La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 incorporó asimismo, con una dotación presupuestaria total de 289



millones de euros, cuatro nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:

- Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial (Disposición Adicional 5ª.1) Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (Disposición Adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el Apoyo de Actuaciones en Materia de Vivienda (Disposición Adicional 5ª.3). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Fondo de Economía Sostenible para Andalucía (Disposición Adicional 5ª.4). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta con cargo a la sección 31 Gastos de diversas Consejerías.

3ª FASE.- La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, compromete la creación, con una dotación presupuestaria total de 110 millones de euros, de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Dispondrá de una dotación financiera aportada por el Servicio Andaluz de Empleo.
- Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la Cooperación Andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación para operaciones financieras del Fondo será aportada por la Consejería de Presidencia.

- Fondo de Generación de Espacios Productivos (Disposición Adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Avales y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas (Disposición Adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a Pymes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Emprendedores Tecnológicos (Disposiciones Adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, la Disposición Final 3ª del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modificaba la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, modificó el artículo 5.1 de la Ley 12/2010 en el sentido de incorporar, con una dotación presupuestaria de 70 millones de euros, el nuevo Fondo siguiente:

- Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas (Disposición Adicional 13ª). Este Fondo tiene por objeto atender la cobertura económica en la financiación de los planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. La dotación para operaciones financieras del Fondo corresponde a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Por último, la Disposición Adicional 9ª de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 crea el Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito universitario para propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz.



4

MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



4 EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2013

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se completa con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013 mantiene los mismos criterios de ordenación en su articulado que en las anteriores Leyes de Presupuestos; de esta forma se garantiza y facilita un mejor conocimiento de sus medidas y en consecuencia de su correcta ejecución. No obstante, la gestión y ordenación presupuestaria para el ejercicio 2013 justifica la adopción de nuevas medidas que, en consonancia con las prioridades presupuestarias, aseguren el logro de los objetivos propuestos con el Presupuesto.

Junto a los aspectos más destacables se expone, a continuación, una referencia de las novedades que, con respecto a ejercicios anteriores, son contempladas en la mencionada Ley del Presupuesto para 2013.

Desde esta perspectiva, se observa que el texto articulado de la Ley consta de cuarenta y tres artículos, distribuidos en siete Títulos, que se completan en su parte final con nueve disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y catorce disposiciones finales.

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

Regula en su artículo 1 el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprueban los estados de gastos e ingresos de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas; el presupuesto de las agencias de régimen especial; los presupuestos de explotación y capital de las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa, y de aquellos consorcios y fundaciones en los que la aportación de la Junta de Andalucía se hace mediante transferencia de financiación.

Además, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía, se contempla la cifra de beneficios fiscales.

Respecto de los créditos que tienen carácter vinculante en el ejercicio 2013, se revisan todos los supuestos en relación con las necesidades de gestión presupuestaria, y partiendo de las limitaciones que el propio régimen de autorización y tramitación de las modificaciones presupuestarias vigente puede permitir.



Asimismo, se declaran los créditos ampliables para 2013 y se regula el régimen presupuestario de la sanidad.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

En él se incluyen una serie de normas referidas al régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz.

Se fija el límite de incremento de las retribuciones, determinándose que para el año 2013 las mismas no experimentarán crecimiento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2012 resultantes de la aplicación, en términos anuales, de la reducción establecida en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía. Asimismo, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial y asimilados del resto de entidades instrumentales, no experimentarán crecimiento alguno, y se aplicarán según lo establecido en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, antes citada.

El personal que ejerce funciones de alta dirección y resto del personal directivo del sector público instrumental adecuarán, además, sus retribuciones a lo dispuesto en el Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

Por otra parte, se contempla la regulación de la Oferta de Empleo Público, estableciéndose que a lo largo de 2013 no se procederá a la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, salvo las excepciones amparadas en la legislación básica estatal, ni se procederá a la contratación de personal laboral temporal salvo para programas específicos o necesidades estacionales, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Se regula asimismo, la contratación de personal fijo o indefinido y temporal en las entidades del sector público instrumental. Durante el año 2013 se amortizará en el sector público andaluz, un número de plazas equivalente, al menos, al de las jubilaciones que se produzcan, salvo en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

TÍTULO III. DE LA GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIOS

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2013 se plantean.

Incluye como en años anteriores una disposición en relación con la autorización de gastos de carácter plurianual, con vigencia para el ejercicio 2013. Se recogen las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos.

La Ley incluye como novedad la obligación de regular reglamentariamente el procedimiento de autorización de las inversiones por cualquier entidad del sector público andaluz mediante colaboración público-privada. En todo caso, esta autorización corresponderá a la Consejería competente en materia de Hacienda y deberá obtenerse con anterioridad a la licitación del proyecto.

Asimismo, en materia de subvenciones, se incluye como novedad a aquellas concedidas a las corporaciones locales dentro del Plan de Cooperación Municipal, dentro del supuesto de abono en un solo pago.

Por otro lado, y como novedad en el ejercicio presupuestario de 2013, en orden al cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se autoriza a los órganos competentes para conceder subvenciones o ayudas para, con cumplimiento de la normativa reguladora de las subvenciones, dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, modificar las bases reguladoras, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras.

TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Al igual que en ejercicios anteriores el objeto fundamental de este Título es autorizar la cuantía límite por la cual la Junta de Andalucía y sus entidades dependientes pueden realizar operaciones de endeudamiento. En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De forma que para el ejercicio 2013 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la misma con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2013 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2013 en la cifra que establece la presente Ley, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciéndose los supuestos en que se revisará automáticamente. Entre estos supuestos se añade como novedad, los importes de las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas por los entes clasificados en el subsector Comunidades Autónomas del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del resto del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar, y entre los que se incluye entre otros para 2013, la sociedad mercantil del sector público Metro de Granada .

Se regula asimismo el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2013, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a las entidades que conforman el sector público empresarial.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece en este Título la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales, así como, las entregas anticipadas de fondos de tesorería con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TÍTULO V. DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

En el ejercicio 2013 se prevé el incremento del importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 1,016 % sobre la cantidad exigible para el ejercicio 2012, así como el coeficiente corrector de 0,75 que opera sobre la tasa portuaria de mercancías (T3).

Asimismo, se da cumplimiento a la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, que en su artículo sexto creaba el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía y se establecen como deducciones específicas los importes destinados a la financiación de proyectos de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TÍTULO VI. DE LA TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU TERRITORIO

Se establecen normas relativas a la transferencia y delegación de competencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio.

TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Hace referencia a la información y documentación que debe remitirse al Parlamento de Andalucía, incluyendo la comunicación de los anticipos concedidos con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario.

En ellas se establece la autorización a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas.

Se establece como medida automática de prevención un ajuste del gasto público que autorizará el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de Hacienda, atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria, con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad al cierre del ejercicio.

En la disposición adicional cuarta se regula la autorización para operaciones de enajenación de inmuebles y celebración de contratos de arrendamiento por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio. Asimismo se autoriza el endeudamiento necesario y, en su caso, el otorgamiento de garantía de la Junta de Andalucía, para la adquisición de los referidos inmuebles por parte de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, como en el ejercicio precedente se incluye una disposición adicional con objeto de regular la legitimación de la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para proponer a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública las adaptaciones técnicas que procedan, para adecuar los créditos cofinanciados por recursos de la Unión Europea, dentro de un marco plurianual, a la programación finalmente aprobada por la Comisión Europea, lo que redundará en mayor flexibilidad para la gestión de los programas que se están desarrollando en el marco de la programación 2007-2013.

Con carácter extraordinario, la dotación global del Fondo para el año 2013, regulado en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascenderá a 480.000.000 euros, demorándose hasta 2015 el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 4.1 de la citada Ley.

Se recoge la autorización a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para la enajenación de bienes inmuebles.

Por último, se recoge como novedad la autorización al Consejo de Gobierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a recurrir al mecanismo excepcional de financiación previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Respecto a las disposiciones transitorias, se establecen las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia y el régimen transitorio de aplicación a los procedimientos de control financiero de subvenciones ya iniciados.

DISPOSICIONES FINALES

En primer lugar se recoge la autorización al Consejo de Gobierno, previa propuesta de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a emitir Deuda Pública amortizable o concertar operaciones de crédito, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación modifique el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice a modificar, mediante la aplicación de otros instrumentos o mecanismos, el límite de endeudamiento aplicable a la Comunidad Autónoma.

De otro lado, se introducen modificaciones al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de cuyo contenido cabe resaltar los siguientes aspectos:

La asignación de las competencias en relación con el impulso y coordinación de los instrumentos y procedimientos para la aplicación de las normas en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Un conjunto de modificaciones que vienen impuestas por la Ley Orgánica, 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tales como la elaboración del marco presupuestario a medio plazo y del techo de gasto o límite de gasto no financiero, que serán aprobados por el Consejo de Gobierno y que marcarán las referencias para la elaboración del presupuesto anual, así como para el establecimiento de los límites de crédito correspondientes a los ejercicios futuros. Por otra parte, se contempla, la creación en el estado de gastos de una dotación diferenciada de crédito, para atender, cuando proceda, necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto.

En tercer lugar, se regula la obligación de elaborar presupuestos de explotación y capital por parte de los consorcios, fundaciones y demás entidades del sector público andaluz.

En cuarto lugar, se incluye un nuevo artículo 95 bis en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, mediante el que se introducen importantes novedades en los informes de control financiero de las subvenciones que persiguen incrementar la eficacia de los mismos y, consecuentemente, la mejora del control de los fondos públicos. De esta manera, se atribuye a estos informes el carácter de documentos públicos que harán prueba de los hechos que motiven su formalización salvo que se acredite lo contrario. También se regulan las discrepancias internas

respecto a los mismos para que aquellas no paralicen sus efectos y no se trasladen a los beneficiarios.

Y en quinto lugar, la responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública andaluza se amplía a las autoridades y al personal funcionario y laboral de los consorcios, fundaciones y otras entidades que forman parte del sector público andaluz, al carecer de justificación que no se contemple dicha responsabilidad cuando tales entidades se hallan sujetas al régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que establece el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 5 de dicho Texto Refundido.

Por último, se adoptan una serie de medidas fiscales dentro del ámbito de competencias normativas de la Comunidad Autónoma sobre tributos propios y cedidos.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se adapta la terminología usada en la deducción autonómica por ayuda doméstica, debido a cambios en la normativa estatal, así como se precisan mejor los supuestos de aplicación de la deducción autonómica por gastos de defensa jurídica de la relación laboral.

Respecto a las tasas se modifica la tasa por expedición de títulos académicos y profesionales, la tasa por servicios académicos, la tasa por servicios facultativos veterinarios y determinadas tasas portuarias.

Además, dados los buenos resultados obtenidos en la reducción del consumo de bolsas de plástico, para el ejercicio 2013 se modifica el tipo impositivo del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso en Andalucía, que queda reducido a 5 céntimos de euro.



